

Trabajo Doméstico - 19 de agosto Día Nacional del Trabajo Doméstico. La Ley 18.065 establece que la jornada de trabajo doméstico está legalmente limitada a un máximo de 8 horas por día y 44 horas a la semana.

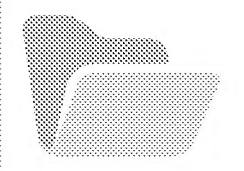
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - Nº 30.755 - Montevideo, viernes 27 de agosto de 2021

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 24 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
1
Resolución S/n

Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) la realización de una frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, mediante el buque "FRANCISCO", los días que se determinan del mes de setiembre de 2021.

(2.754)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2021-10-1-0002948
nar

Montevideo, 23 de Agosto de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) solicitando autorización para la realización de una frecuencia especial de pasajeros Montevideo - Buenos Aires – Montevideo los días 1, 3, 6, 8, 10, 13, 15, 17, 20, 22, 24, 27 y 29 de setiembre de 2021.

RESULTANDO: **I)** que oportunamente fueron acordadas las condiciones a través de la Dirección General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

II) que en las frecuencias especiales llevadas a cabo en el año 2020 y en el transcurso del año 2021 se han cumplido las condiciones previamente acordadas y con el Protocolo de Prevención Sanitaria exigido;

III) que LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) presentó una actualización de las condiciones sanitarias para sus actividades denominado "Plan Integrado de Gestión COVID -19" para los pasajeros y la empresa, el cual siendo de conformidad de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, fue aprobado por Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de 12 de enero de 2021;

CONSIDERANDO: que la prohibición de ingreso de personas al país establecida por el artículo 5º de la Ley N° 19.932, de 21 de diciembre de 2020 en el período establecido por el CM/377, de 6 de enero de 2021 no fue prorrogada;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) la realización de una frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, mediante el buque "FRANCISCO", los días 1, 3, 6, 8, 10, 13, 15, 17, 20, 22, 24, 27 y 29 de setiembre de 2021, con los siguientes horarios: hora 10:00 partida del Puerto de Montevideo (República Oriental del Uruguay), hora 17:00 partida del Puerto de Buenos Aires (República Argentina).

2º.- Establécese que solo podrán viajar hacia Buenos Aires, ciudadanos argentinos o residentes en Argentina y hacia Montevideo, solo uruguayos o residentes, que porten Cedula de Identidad o Pasaporte uruguayo, extremo sin el cual les será prohibido el abordaje; y no se autorizará a abordar en Buenos Aires personas que estén en tránsito o varados.

3º.- Mantiénese en todos sus términos el Protocolo sanitario aprobado denominado "Plan Integrado de Gestión COVID -19", a cumplir por la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) aprobado por la Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas de fecha 12 de enero de 2021, así como toda otra disposición vigente emanada de la Autoridad sanitaria competente.

4º.- Dispónese que antes de la partida del buque se deberá enviar copia de la lista de pasajeros y sus datos personales, incluyendo dirección y teléfono de contacto, a la Dirección General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

5º.- Establécese que la constatación del incumplimiento de cualquiera de las disposiciones descriptas en la presente resolución, dará lugar a la cancelación de la presente autorización, así como al no otorgamiento de futuras autorizaciones de frecuencias especiales por parte de esta Secretaría de Estado.

6º.- Notifíquese, publíquese y archívese.
JOSÉ LUIS FALERO.

LOS CIPRESES S.A. Código IGS BUQUEBUS

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD

Plan Integrado de Gestión COVID-19 Cod.:PC-OP-02-09

Plan Integrado de Gestión COVID-19

Revisión: 05 Fecha: Noviembre 2020 Página: 1 de 32

1- OBJETIVO

Establecer las instrucciones para las operaciones de los buques y las terminales durante la Pandemia COVID-19 y para el supuesto que se detecte un caso de COVID-19 a bordo de uno de los buques o de las Terminales.

2- ALCANCE

Son aplicables a los buques y Terminales en las que opera la Compañía.

3- REFERENCIAS

Circular OMI Nro. 4204/Add.3
ACTA-2020-18334265-APN-SECGT#MTR
DISPOSICION AGPSE DI-2020-36-APN-GG#AGP
Sitio WEB de la OMS
Sitio WEB Ministerio de Salud Argentina
Decreto 93, 94,102,104 de marzo 2020. Presidencia de la ROU
Decreto 159 de junio 2020. Presidencia de la ROU
Decreto 195 de julio 2020. Presidencia de la ROU
Ordenanza MSP 649 sobre las condiciones excepcionales de ingreso al país
Sitio WEB Ministerio de Salud Pública R.O.U.
Bureau Veritas - Safe Guard

4- RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

El Capitán es responsable de implementar este Plan a bordo del buque.

Los Jefes de Operaciones de las Terminales son responsables de interactuar con las Autoridades Sanitarias locales facilitándoles toda la información que requieran. Deberán implementar las medidas dispuestas en el Plan correspondiente a su sector.

El OPIP de cada Terminal controlará el descenso **no autorizado** de los tripulantes y notificará a la Prefectura respecto a cualquier anomalía.

La Persona Designada asegurará que la documentación está actualizada en el SGS. Informará diariamente a los Comandos sobre stock disponible de EPP, soluciones desinfectantes, etc., a fin de asegurar que las medidas de control tomadas son adecuadas o se requiere realizar algún ajuste o actualización acorde a la información disponible.

Deberá asegurar, juntamente con el Capitán, que las reglas y buenas prácticas definidas, son respetadas por todos. En el caso de detectarse incumplimientos, se instruirá al personal involucrado y se verificará posteriormente que las normas se aplican correctamente.

El Gerente de Servicios Auxiliares es responsable de implementar las medidas dispuestas en el Plan correspondiente a su sector.

El Directorio es responsable de proporcionar todos los recursos necesarios para asegurar el control de riesgo de Covid-19.

5- DEFINICIONES

- *Caso sospechoso de COVID-19*

Es toda persona que presente **fiebre y** uno o mas síntomas respiratorios:

- Tos
- Odinofagia
- Dificultad respiratoria

Sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

Y que en los últimos 14 días:

- Haya estado en contacto con casos confirmados de COVID-19
- O tenga un historial de viaje al exterior
- O tenga un historial de viaje o residencia en zonas de transmisión local de COVID-19

También debe considerarse caso sospechoso:

- Todo paciente con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía sin otra etiología que explique el cuadro clínico
- Todo personal de salud que presente fiebre y uno o más síntomas respiratorios (tos, odinofagia, dificultad respiratoria)

- *Caso confirmado de COVID-19*

  Es todo caso sospechoso o probable que presente resultados positivos por rtPCR para SARS CoV-2

- *Contacto estrecho*

- Incluye convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso COVID-19 confirmado mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos o personas que han compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19.

6- PROCEDIMIENTOS EN TERMINALES

La fecha de reanudación de las actividades en el Puerto de Colonia se encuentra supeditada a la evaluación de riesgos que realizan las autoridades a nivel del Poder Ejecutivo. Se describirá los protocolos que se siguen en la Terminal del Puerto de Montevideo.

Los procedimientos serán similares en la terminal del Puerto de Colonia adaptándolos a la estructura y características edilicias propias de esta terminal.

En todos los casos, se exhortará a las personas las personas que integran los **grupos de riesgo**, como ser los mayores de 65 años y aquellas que independientemente de la edad, presenten comorbilidades susceptibles a presentar complicaciones de COVID19 que no viajen.

En este sentido, el listado de comorbilidades con mayor susceptibilidad de complicaciones por COVID-19 se encuentra en continua revisión en función de la evolución y nueva información científica que se dispone de la infección por el nuevo coronavirus SARS-COV-2. El Ministerio de Salud Pública define a la **POBLACIÓN CON ALTA SUSCEPTIBILIDAD A PRESENTAR COMPLICACIONES EN EL CURSO DE UNA INFECCIÓN POR CORONAVIRUS**:

1. Hipertensión arterial complicada con repercusión parenquimatosa.
2. Cardiopatía isquémica (infarto, colocación de stents, cirugía cardiaca de revascularización, bypass).
3. Valvulopatías moderadas y severas, u operados por valvulopatías que requieran anticoagulación.
4. Arritmias crónicas como la fibrilación auricular que requieran anticoagulación.
5. Insuficiencia cardíaca.
6. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).
7. Asma con difícil control, con internaciones frecuentes, o internación reciente en CTI.
8. Asma clasificada como severo.
9. Fibrosis pulmonar, intersticiopatías.
10. Diabetes tipo I.
11. Diabetes tipo II mal controlada con repercusión parenquimatosa.
12. Enfermedades autoinmunes y/o en tratamiento con inmunosupresores.
13. Esclerosis Múltiple.
14. Trasplantados.
15. Inmunocomprometidos (inmunodeficiencia primaria, tratamiento con medicamentos inmunosupresores, asplenia, trasplantados de órgano sólido o células hematopoyéticas, VIH)
16. VIH con carga viral elevada.
17. Pacientes en tratamiento prolongado con corticoides hasta el momento actual. Terapia diaria con corticoides> 20 mg / día; > 14 días
18. Esplenectomizados.
19. Pacientes oncológicos en tratamiento con radioterapia y/o quimioterapia actualmente. Tratamiento con inmunoterapia en proceso tumoral, prequirúrgica y en tumores diseminados.
20. Pacientes que hayan terminado el tratamiento oncológico en los últimos 60 días.
21. Enfermedad renal crónica con plan sustitutivo.
22. Embarazadas.
23. Obesidad mórbida (IMC > 40)
24. Hepatopatías Crónicas

En el caso de las siguientes patologías: diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, se considerará especialmente sensibles a las personas con mal control de la enfermedad con el tratamiento adecuado, basados en informes médicos actualizados.

Referencia: Anexo 1 del documento del MSP de R.O.U. disponible en la web de presidencia:

https://medios.presidencia.gub.uy/tav_portal/2020/noticias/AG223/manual_msp_05_0_5.pdf

Se colocará **CARTELERÍA INFORMATIVA** sobre los síntomas de COVID-19, formas de prevención de la infección, uso de mascarillas, protección al toser, higiene de manos y desinfección. Esta cartelería será ampliamente visible y estará ubicada en las instalaciones de las Terminales, así como en el interior de los Buques. Se dispondrá también de cartelería informativa del aforo de cada uno de los sectores de los buques, tienda a bordo, salas de espera de las terminales, y en todos los sectores donde circule o permanezca público.

INFORMACION PARA LOS PASAJEROS: la cartelería informa también a los pasajeros que si al llegar al país proveniente de zona con transmisión sostenida del nuevo Coronavirus (COVID-19) en BUQUEBUS **presentan síntomas de infección respiratoria** (fiebre, tos, dificultad para respirar) y no lo comunicaron oportunamente al personal a bordo **deben comunicarse y pedir asesoramiento al primer funcionario que identifiquen, quien les guiará para recibir asistencia médica necesaria**. Si la condición de salud lo permite, deben permanecer en su domicilio y comunicarse con el prestador de salud para solicitar asesoramiento de los pasos a seguir. En todos los casos, pueden solicitar asesoramiento a la guardia de Vigilancia en Salud del Ministerio de Salud Pública al teléfono: **1934 interno 4010 en la R.O.U. o al 147 en Buenos Aires**.

Toda persona que ingrese a la Terminal deberá hacerlo con mascarilla que cubra nariz, boca y mentón debidamente ajustada.

6.1 PROCEDIMIENTO DE CHECK-IN

Se identificara, preguntara y registrara al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID-19.

Se controlara la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC.

Se realizara la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

* antes y después de realizar la atención de un pasajero.
* luego de manipular equipajes, papeles, documentos, etc.
* después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.

Se evitara tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se usara mascarilla y protección ocular en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

6.1.2 Cobro y medios de pago

Se recomendara el uso de medios de pago electrónicos. En caso de que el pago se realice a través de tarjetas de crédito o débito, se deberán desinfectar tanto las tarjetas como el posnet utilizado con solución de agua y alcohol.

6.2 PROCEDIMIENTO DEL SECTOR OPERACIONES

6.2.1 Respecto de las medidas de prevención en relación al personal:

Se identificara, preguntara y registrara al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID-19.

Se controlara la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC.

Se realizara la higiene de manos de manera frecuente con alcohol al 70%, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

* Luego de manipular equipajes.
* Después de brindar servicio de asistencia a personas con movilidad reducida.
* Después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.
* Luego del amarre de los buques.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.

Se evitara tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se utilizará en todo momento mascarilla y protección ocular mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones:

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

6.2.2 Tratamiento de equipaje despachado y recepción

La Organización Mundial de la Salud, ha declarado que durante la pandemia COVID-19, no existe evidencia de que la infección del coronavirus sea transmitida o pudiera transmitirse por carga o manejo de equipaje. Del mismo modo, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC), han declarado que no se cuenta con evidencia de que los Coronavirus SARS se transmitan a través del contacto con equipaje, paquetes u otros objetos, incluidos los artículos que llegan de áreas donde se han reportado casos de Covid19. La Asociación internacional de Transporte Aéreo (IATA -International Air Transport Association-), se apega a las recomendaciones de la OMS y CDC, indicando que sus operarios no manipulen paquetes visiblemente sucios de sangre o fluidos corporales y que deben lavarse las manos con frecuencia para prevenir otras enfermedades infecciosas. De esta forma, no hay necesidad de realizar ningún tratamiento especial de desinfección el equipaje.

Los pasajeros solo podrán embarcar con cartera de mano o carry-on, el resto del equipaje de mayor tamaño debe ser despachado. El mismo se realizará en forma habitual dejando la valija o bultos en la cinta adjunta al mostrador de check in.

El equipaje será depositado en la cinta transportadora respetando la distancia mínima entre personas de 2 metros para evitar el aglomeramiento de pasajeros al momento de retirar los mismos.

6.3 PROCEDIMIENTO BARRAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS

6.3.1 Operativa

La modalidad de trabajo será solo "PARA LLEVAR o TAKE AWAY"

6.3.2 Dias y horarios de apertura y cierre Terminal Buenos Aires.

Las barras de la terminal podrán funcionar de Lunes a Viernes. El horario de apertura y cierre podrá ser entre las 10.00 horas y hasta las 21.00 horas respectivamente, salvo que la Empresa opere alguna frecuencia de salida de Buques fuera de los días u horarios establecidos, dicha apertura será informada previamente a las autoridades correspondientes.

6.3.3 Recomendaciones de higiene generales para la realización de la actividad

Utilizar vestimenta limpia y exclusiva para la elaboración de las comidas y viandas de alimentos. Se deberá utilizar cofia y máscara facial transparente ("tapa boca") durante todo el proceso de elaboración de los alimentos.

En el ingreso al lugar de cocina se debe contar en forma permanentemente un trapo húmedo con lavandina para desinfectar las suelas de los calzados.

Al recibir los insumos y/o mercadería en el sitio de cocina, ya sea envasada o fresca, deberá ser lavada y desinfectada para luego almacenarlas. En caso de que esta mercadería ingrese en bolsas reutilizables, éstas deben ser lavadas y desinfectadas, previo a su guardado. Si se utilizan materiales descartables (por ejemplo, cajas de cartón), deben ser retirados de inmediato. En caso que se trate de un envase primario (en contacto con el alimento) antes de ser utilizado deberá ser rociado con agua jabonosa o alcohol, pasándole luego un repasador limpio.

6.3.3.1 Respecto de las medidas de prevención en relación al personal

Se identificara, preguntara y registrara al personal que ingresa al

establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID-19.

Se controlara la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC.

Se realizara la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

* antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer;

* luego de tocar superficies públicas, manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.;

* después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.

Se evitara tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se usara cubrebocas y protección ocular en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

6.3.3.2 Tratamiento y disposición de residuos

Se mantendrá la limpieza de los depósitos de residuos con el kit de desinfección húmeda (consistente en limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua).

Se utilizaran elementos de protección personal para el tratamiento de los residuos. Se identificara y señalizaran los lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados.

6.3.4 Cobro y medios de pago

Se recomendara el uso de medios de pago electrónicos. En caso de que el pago se realice a través de tarjetas de crédito o débito, se deberán desinfectar tanto las tarjetas como el posnet utilizado con solución de agua y alcohol.

6.4 PROCEDIMIENTOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS

6.4.1 Información previa al embarque

Los pasajeros y los miembros de la tripulación recibirán información de acuerdo a las recomendaciones de la OMS para el tráfico internacional en relación con el brote de la enfermedad COVID-19 (Ver Anexo 1)

Todos los pasajeros y tripulantes deben llenar un **formulario médico antes del embarque** para asegurar que ninguna persona a bordo del barco haya tenido contacto cercano con algún sospechoso o caso confirmado de COVID-19, que esté siendo monitorizada por el coronavirus en los últimos 14 días o presente síntomas respiratorios agudos (tos, resfrío, dolor de garganta, falta de aire) o alteraciones del gusto y olfato de instalación aguda, con o sin fiebre.

Toda persona que pretenda ingresar al Uruguay, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Nº 195/020 de 15 de julio de 2020 debe **acreditar el resultado negativo de test de detección de virus SARS CoV-2 realizado no más de 72 (setenta y dos) horas antes del inicio del viaje**. Los pasajeros que no cuenten con este resultado, se les realizará el mismo mediante hisopado nasofaríngeo antes de embarcar según decreto 159/020. Las muestras son transportadas en estrictas condiciones de bioseguridad al laboratorio a cargo de la empresa ATGen a bordo del Buque Francisco, donde se realiza la técnica de RT-PCR para SARS-CoV-2 siguiendo estrictos estándares nacionales e internacionales. **Se autoriza el embarque solo de los pasajeros con resultados documentadamente negativos.**

Por su parte los pasajeros que viajen a Argentina, y requieran hisopado según las normativas, pueden realizarse el mismo 2 horas antes de embarcar en el laboratorio de a bordo, o previamente en ATGen, en un plazo máximo de 72 horas antes de embarcar, presentando su pasaje y documento de identidad (coordinando previamente vía Whatsapp con ATGen al número: 097 09 19 19 opción #1 el día y hora para la realización del mismo, o pueden hacerlo en otro laboratorio validado por el MSP.

Todos los pasajeros y tripulantes que viajen hacia Uruguay deben completar el formulario establecido en el "Anexo I" del Decreto Nº 195/020 antes del embarque para asegurar que ninguna persona a bordo del barco haya tenido contacto cercano con algún sospechoso o caso confirmado de COVID-19 en los últimos 14 días o presente síntomas respiratorios agudos (tos, resfrío, dolor de garganta, falta de aire) o alteraciones del gusto y olfato de instalación aguda, con o sin fiebre. Dicho formulario tendrá carácter de declaración jurada (con las eventuales responsabilidades administrativas y penales que correspondan) y tendrá un carácter confidencial.

Todos los pasajeros que ingresen al Uruguay deben además cumplir con las siguiente normas:

a) Control de temperatura corporal en el punto de entrada, que debe ser menor a 37.3ºC.
b) Uso de mascarilla facial común obligatorio en las oportunidades de contacto a menos de dos metros de distancia con otras personas en el territorio nacional.
c) Disponer de cobertura de salud en Uruguay;
d) Cumplir el aislamiento social preventivo obligatorio por el lapso de 7 (siete) días, debiéndose realizar al séptimo día de estadía en territorio nacional un nuevo test de PCR o extender el aislamiento social preventivo obligatorio por siete días más, alcanzando los catorce días desde el ingreso al país.
e) Dar cumplimiento a las medidas de prevención de contagio que la autoridad sanitaria determine.
f) Se exhorta a las personas que ingresan al Uruguay a que descarguen la aplicación informativa sanitaria Coronavirus UY.
g) Durante la estadía en el Uruguay, en caso de presentar síntomas asociados a COVID-19 deberá aislarse evitando contacto con otras personas, conforme a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, y consultar inmediatamente con su seguro de salud, cumpliendo con las medidas de higiene exigidas por el Ministerio de Salud Pública, debiendo evitarse el uso de transporte público colectivo.

6.4.2 Controles obligatorios

Se llevan a cabo a todos los pasajeros y tripulación antes del embarque. Se realizará control de temperatura a todos los pasajeros.

6.4.3 Conducta

La persona con síntomas o signos de enfermedad como fiebre o febrícula (≥37º3C), tos o dificultad respiratoria independientemente de un resultado negativo del estudio de RT-PCR para SARS-CoV-2 no podrá embarcar. Debe retornar a su domicilio con todos los resguardos y desde allí contactar a su prestador de salud.

6.4.4 Información previa al desembarque

Todos los pasajeros y los tripulantes deben completar el Formulario Médico, que debe ser guardada al menos por 1 mes ya sea a bordo o por las Autoridades Sanitarias.

6.4.5 Control preeembarque

El Formulario Médico se utilizará para detectar los contactos estrechos de COVID-19. Estos pasajeros no podrán realizar el viaje y deberán reprogramarlo.

Si durante el trámite de check in se detectase un pasajero con síntomas de la enfermedad COVID-19, se deberá impedir el embarque del mismo y dar aviso a las autoridades sanitarias.

6.4.6 Embarque

Se realizará en forma controlada, respetando las distancias en la

fila establecidas por las autoridades y embarcando directamente a los asientos asignados del buque.

Todos los pasajeros deberán usar barbijo o tapabocas propios antes del embarque y al acceder al buque, lavarse las manos con alcohol en gel o con agua y jabón.

Antes de abordar el buque los pasajeros pisarán una superficie impregnada en solución de hipoclorito de sodio para desinfección del calzado.

6.4.7 Procedimiento especial de embarque al buque FRANCISCO

A bordo del buque Francisco se montó un laboratorio para procesar las muestras de hisopado realizadas a los pasajeros antes de embarcar.

Los pasajeros ingresarán a la bodega del buque para la toma de las muestras. Esta toma será efectuada por el personal de salud que realizará el estudio de RT PCR para COVID-19 (Hisopado nasal y faríngeo). Los pasajeros deberán firmar un consentimiento autorizando el tratamiento. El estudio se llevará a cabo en recinto especial a bordo del buque previamente sanitizado.

Una vez tomada la muestra los pasajeros se dirigirán a la Terminal a la espera de los resultados.

6.4.7.1 Muestras de hisopado

Se realizarán muestras de RT PCR para COVID-19 a todos los pasajeros que viajen a la República Oriental del Uruguay y que no se hayan realizado un test dentro de las 72hs previas al viaje.

Los pasajeros que se hayan realizado dicho test con anterioridad deberán presentar la documentación expedida por el centro de salud que acredite el resultado negativo.

Únicamente los casos con resultado negativo podrán embarcar.

6.4.7.2 Procedimiento de la muestra

- Las muestras tomadas del estudio RT PCR para COVID-19 se rotularán con los siguientes datos:

Nombre y Apellido

Fecha de recolección

Documento de Identidad

- La muestra se mantendrá en forma vertical para que durante la conservación y transporte se mantenga en contacto el medio de transporte líquido con la punta de los hisopos.

- El tubo con la muestra se conservará en gradillas dentro de heladeras a una temperatura de 4-8ºC hasta el momento de su traslado hacia el lugar de procesamiento.

6.4.7.3 Traslado de la muestra

- Se colocará la gradilla dentro la conservadora con geles refrigerantes.

- La conservadora será introducida dentro de bolsas rojas para su traslado hacia el laboratorio flotante del Buque Francisco, las mismas serán precintadas y acompañadas de la planilla de control correspondiente.

- El laboratorio montado dentro del Buque, procesará las muestras utilizando el reactivo: Covid-19 RT-PCR Real TM Fast-AT Gen. El método consiste en la detección de ácidos nucleicos virales en regiones específicos del genoma viral. El test incluye un control interno que controla posible inhibiciones de la muestra o fallas en el proceso. Es un test cualitativo para la detección de ARN de Covid-19 en muestras del tracto respiratorio alto y bajo.

- Los resultados se obtendrán en el lapso de 90 minutos, se reportarán en planillas y en forma individual por cada pasajero.

Resultado positivo, es indicativo de infección activa con el virus Covid-19, pero no descarta infecciones bacteriales o co-infecciones con otros virus.

Resultado negativo, deben ser interpretados en conjunto con la historia clínica del paciente e información epidemiológica.

6.4.7.4 Sector de espera de resultados

- Todos los pasajeros deberán aguardar el resultado en asientos numerados dentro de la terminal, los cuales cumplen con el distanciamiento social, preventivo y obligatorio de 1.5mts.

6.4.7.5 Tratamiento de casos positivos

- En los casos que se informara desde el laboratorio pasajeros con positivo para Covid19, se comunicará a la autoridad sanitaria para su intervención.

- El pasajero será aislado en el sector establecido en la terminal para casos positivos de Covid-19 y no podrá viajar.

6.5 SERVICIOS A BUQUES

* La provisión a buques será realizada utilizando la bodega del buque o la manga de acceso de los pasajeros en carros de equipaje o similares, los mismos serán ingresados a las embarcaciones por el personal de a bordo para evitar contacto con el personal de tierra.
* Se realizará el desembarco de residuos conforme a lo requerido por las autoridades competentes.

El retiro de los desechos sanitarios contaminados los realiza la empresa ABORGAMA en Uruguay que se encuentra debidamente habilitada, cumpliendo con todos los protocolos a ese fin.

* Para el abastecimiento de víveres y mercaderías como así también el mantenimiento del buque y su limpieza, el capitán deberá garantizar el no mantenimiento de contacto con los tripulantes.
* Los buques se proveerán con la mayor cantidad de víveres y mercaderías necesarias.

6.6 PROCEDIMIENTOS PARTICULARES DE LA TERMINAL BUENOS AIRES

6.6.1 Requisitos particulares de la Terminal

* Pasajeros: al arribo de todo pasajero procedente de la República Oriental del Uruguay, con independencia de su nacionalidad, se reportarán los datos filiatorios del pasajero y la Declaración Jurada de Salud confeccionada por el pasajero conforme el formulario de la empresa y el formulario correspondiente a la Dirección Nacional de Migraciones.
  La documentación será suministrada al cuerpo de inspectores que la autoridad portuaria designe, y se notificará a la Sanidad de Fronteras y a Prefectura Naval Argentina para que sea puesta en conocimiento de las autoridades sanitarias y se active el Plan de Contingencia respectivo.
* El capitán pondrá a disposición de la autoridad sanitaria la siguiente documentación en carácter de declaración jurada en representación del armador del buque, la cual será notificada a la salida del buque puerto de Colonia o Montevideo, el mismo día de la llegada a Buenos Aires, a saber:

a. Declaración Marítima de Sanidad
b. Certificado de control de Sanidad a Bordo o Certificado de Exención de Control de Sanidad a Bordo
c. Rol de Tripulantes, con fecha, lugar de embarque y nacionalidad
d. Lista de Pasajeros
e.- Listado de los últimos 10 puertos
f.- Declaración de Salud del viajero
g.- Reporte de temperatura diario

h.- Reporte libro médico
i.- Cambios de tripulación efectuado;
j.- Documentación adicional no obligatoria (particularidades del buque, reporte de agua de lastre, y certificado de desecho de basura)
k. Libre Plática

Asimismo, los pasajeros de nacionalidad argentina que ingresen al país deberán completar la Declaración Jurada de Ingreso exigida por la Dirección Nacional de Migraciones.

6.6.2 Plan de Contingencia Terminal Buenos Aires para caso detectado de COVID-19 a bordo

6.6.2.1 La Administración General de Puertos ha establecido el siguiente procedimiento para esta situación:

PROTOCOLO DE APLICACIÓN EN EL AMBITO DEL PUERTO BUENOS AIRES FRENTE A LA PROPAGACION DEL CORONAVIRUS (COVID-19) ACTA-2020- 18334265-APN-SECGT#MTR - SITUACIÓN DE BUQUES CON CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN PUERTO

En el marco de la emergencia sanitaria, y con el objeto de implementar las medidas y recomendaciones adicionales, en caso de confirmarse - en forma posterior al atraque - casos positivos de tripulantes contagiados con CORONAVIRUS (COVID-19) en buques amarrados en las instalaciones portuarias de PUERTO BUENOS AIRES, en adelante (el buque), la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD ESTADO (AGPSE), elaboró el siguiente PROTOCOLO DE ACTUACIÓN, que regirá en todo su ámbito jurisdiccional:

Se designa como coordinador del protocolo de actuación adicional en el ámbito del PUERTO BUENOS AIRES al Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias (OPIP) D. Pablo SPATA, celular de contacto: 011 3405 2888.

1. Si durante la estadía en puerto de cualquier embarcación, se informara de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, el buque interrumpirá inmediatamente todas las operaciones, desembarcará o se impedirá el embarque de todo personal que no sea tripulante del buque y se dará intervención inmediata a la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA (PNA), y a SANIDAD DE FRONTERAS, a fin de evaluar el cuadro.

2. El personal que estuvo en contacto con la operación del buque, se mantendrá identificado y apartado en un sector de la instalación portuaria y no podrá abandonar la misma hasta tanto la Autoridad Sanitaria lo permita y decida su situación.

3. Toda coordinación que se deba realizar con el buque, se efectuará a través de su Capitán u oficial de guardia que esté a cargo en ese momento, con el OPIP de PUERTO BUENOS AIRES. Si fuera necesario evacuar a un tripulante o pasajero, se **DEBERÁ** coordinar tal procedimiento con la PNA, bajo instrucciones de SANIDAD DE FRONTERAS. En este supuesto, el buque permanecerá en muelle en cuarentena y lo hará con planchada levantada, hasta tanto la Autoridad Sanitaria disponga lo contrario o se haga cargo de la situación, manteniendo una guardia de PNA.

4. Los tripulantes del buque que tengan diagnostico confirmado de COVID-19, o bien presenten características de caso sospechoso, permanecerán aislados en cabinas del buque que cuenten con instalaciones sanitarias individuales.

5. Toda autoridad o personal esencial ajeno al buque que deba embarcar por razones de necesidad manifiesta, **DEBERÁ** utilizar equipo de protección personal biológico.

6. En todos los casos, si SANIDAD DE FRONTERAS decidiera evacuar al tripulante que se encuentre a bordo del buque, lo hará con personal propio hasta su ingreso a la ambulancia del SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (SAME), con colaboración de la PNA.

7. Los pacientes evacuados podrán ser trasladados a los siguientes establecimientos médicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández; Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich; y Hospital de Infecciosas Francisco Javier Muñiz, siempre con coordinación de la Autoridad Sanitaria y del SAME.

8. Los buques podrán realizar cuarentena en los muelles donde se encuentran amarrados, siempre que no sea en un muelle altamente operativo, en cuyo caso deberá mover a otro sitio no operativo dentro de puerto si existe esa posibilidad, o en caso contrario, deberá salir a fondear a ZONA COMÚN en posición a determinar por PNA.

9. Para el movimiento del buque dentro de del puerto o bien para salir a zona de fondeo, se deberá contar con el servicio de Prácticos de Puerto embarcado y remolques adecuados a la maniobra a realizar.

10. En caso de realizarse movimiento dentro de puerto, la AGPSE dispondrá de un tráiler de aislamiento que se posicionará en el muelle de cuarentena, para el descarte de los equipos de protección biológica que utilicen los Prácticos o cualquier persona que haya abordado el buque.

11. Los desechos que se extraigan del tráiler de aislamiento, serán tratados como desechos patológicos por la AGPSE, y su disposición final será consecuente al tipo de residuo.

12. Luego de la utilización del tráiler de aislamiento, AGPSE lo desinfectará con productos adecuados y personal capacitado, previo a cualquier otro ingreso a éste.

13. Como equipo de protección personal adicional, la AGPSE dispondrá cuando así se requiera la intervención de personal sanitario o de seguridad, de al menos DIEZ (10) equipos descartables, compuesto por traje, barbijo y antiparra, que estarán, al menos CUATRO (4) de ellos, a disposición del OPIP en un móvil en todo momento.

DEFINICIONES:
* Autoridad Sanitaria: SANIDAD DE FRONTERAS - TEL.: 5199-9729.
* Autoridad Marítima: PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.
* Autoridad Portuaria del PUERTO BUENOS AIRES: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO (AGPSE).
* Autoridad Portuaria Nacional: SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE (SSPVNYMM).
* Muelle Altamente operativo: Dársena "B" lado sur, Dársena "C" lado sur y norte, Dársena "D" lado Norte. Extremo 5to espigón, Dársena "E" lado norte.

NORMATIVA RELACIONADA:
* MINISTERIO DE TRANSPORTE - SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE: ACTA-2020-18334265-APN-SECGT#MTR - Protocolo de Aplicación Nacional Comité de Crisis Prevención COVID-19 en el Transporte Fluvial, Marítimo Y Lacustre.
* MINISTERIO DE TRANSPORTE: NOTA Nº NO-2020-16976985-APN-MTR COVID19 - Recomendaciones para buques.
* DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES - SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE del MINISTERIO DE TRANSPORTE y SUBSECRETARÍA DE CALIDAD, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN del MINISTERIO DE SALUD: NOTA Nº NO-2020-17600106-APN-SSCRYF#MS. COVID 19 - Recomendaciones operaciones de buques.
* AVISO - MINISTERIO DE TRANSPORTE - PREVENCIÓN COVID-19 EN EL TRANSPORTE FLUVIAL, MARÍTIMO Y LACUSTRE (IF-2020- 19061813- APN-MTR - B.O. 27-03-2020).

6.6.2.2 Lugares específicos de aislamiento dentro de las instalaciones, y en caso de ser necesario, de uso exclusivo fuera de estas.

BUQUEBUS destina como lugar de aislamiento dentro de sus instalaciones el Salón VIP de pasajeros en la terminal.

6.6.2.3 Responsabilizar al actor (OPIP) que controlará el no descenso de los tripulantes y notificará a la Prefectura Naval Argentina respecto a cualquier anomalía.

De acuerdo al plan aprobado de Protección de los Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) BUQUEBUS designa al OPIP Raul Gonzalez (Tel: +54 11 51141761), para el control de estas situaciones y la articulación, en caso de necesidad, con la Prefectura Naval Argentina y el OPIP de AGP.

6.6.2.4 Identificación de los lugares donde se encuentran disponibles los elementos que garantizan la higiene y los equipos de protección personal.

En caso de activación del protocolo, BUQUEBUS dispone en el sector de despacho los siguientes elementos de protección personal:
* Mamelucos tyvek descartables.
* Protección respiratoria tipo mascarilla con filtro N95.
* Protección facial tipo mascara de acetato transparente.
* Guantes de latex genericos descartables.

Estos elementos de protección personal deberán ser utilizados exclusivamente para casos de asistencia a individuos contagiados o con sospecha de contagio de COVID-19.

Debe tenerse en cuenta que la principal medida de prevención es el aislamiento y evitar el contacto físico, por lo que la asistencia debe ser la mínima indispensable y con las protecciones detalladas en el presente texto.

Una vez utilizados los elementos desechables (guantes y mamelucos), los mismos deberán disponerse como residuos patológicos de acuerdo a la legislación nacional, en bolsas de color rojo de 60 a 120 micrones.

Los elementos reutilizables (mascarilla respiratoria y máscara facial) deberán desinfectarse con solución de alcohol al 70% (o cualquier otro desinfectante de comprobada función) y mantenerse guardadas de acuerdo a especificaciones del fabricante.

También se destaca que los mostradores de check-in, cajas de pago y bares disponen de recipientes de alcohol en gel para la desinfección de las manos.

6.6.2.5 Control de los certificados correspondientes a descargas de las embarcaciones por necesidad y urgencia (ej. Residuos según lineamientos de Prefectura Naval Argentina).

BUQUEBUS pone a disposición de la autoridad sanitaria o cualquier otro organismo que lo requiera, el libro de registro de basuras de las embarcaciones, en el cual estará detallado todos los movimientos efectuados para tal efecto. En caso generarse residuos patológicos por alguna situación de contagio, que para el caso serían situaciones eventuales, se realizará la disposición de los mismos a traves del GRUPO EFIA SRL.

6.6.2.6 Medidas de desinfección.

BUQUEBUS posee acciones preventivas de desinfección de los puestos de trabajo mediante soluciones de hipoclorito de sodio con 1000 ppm de cloro activo, las cuales serán realizadas a cargo del personal de maestranza propio. En caso de situaciones de sospechas o confirmación de individuos con COVID-19, se contratará al GRUPO EFIA SRL, empresa encargada de desinfecciones de grandes superficies (Lic. Ivanna L. Stefanich, Tel: +54 11 3818 5870).

6.6.2.7 Medidas de disposición final de residuos patológicos.

Los residuos sanitarios contaminados que se generan por la manipulación y procesamiento de las muestras de hisopados nasofaríngeos para la técnica de PCR para SARS-CoV-2 en el laboratorio de ATGen instalado a bordo del Buque Francisco se depositarán deberán depositarse en bolsas de polietileno virgen, de espesor mínimo de 80 (ochenta) micras y de tamaño mínimo de 60 (sesenta)centímetros de ancho y 80 (ochenta) centímetros de largo, de color rojo, con pictograma de color negro e identificación del generador, fecha de generación y lugar de origen, que puedan ser cerradas con un dispositivo que garantice su hermeticidad durante el traslado.

Se enviarán a disposición final de acuerdo a la normativa nacional contratando transportistas y operadores habilitados para tal fin, teniendo a disposición de las autoridades los manifiestos y certificados de disposición final, a través del GRUPO EFIA SRL quienes se encargarán de hacer la desinfección de grandes superficies (Lic. Ivanna L. Stefanich, Tel: +54 11 3818 5870).

6.7 MEDIDAS PARTICULARES PARA LA TERMINAL DE MONTEVIDEO

6.7.1 Comunicación con las Autoridades Designadas

- Todo caso sospechoso será comunicado a Sanidad Portuaria (dependiente del Ministerio de Salud Pública), Prefectura Nacional Naval, Prefectura Puerto de Montevideo (Policía Marítima) y Administracion Nacional de Puertos.
- Tripulantes: se reportarán los datos filiatorios del tripulante, trabajador, ubicación y función, sus contactos estrechos y toda otra información relevante.
- Pasajeros: al arribo de todo pasajero procedente de la República Argentina y, con independencia de su nacionalidad, se reportarán los datos filiatorios del pasajero y la Declaración Jurada de Salud confeccionada por el pasajero conforme el formulario de la empresa y el formulario correspondiente a las autoridades antes mencionadas, activándose el Plan de Contingencia respectivo.
- El capitán pondrá a disposición de la autoridad sanitaria la siguiente documentación en carácter de declaración jurada en representación del armador del buque, la cual será notificada a la salida del buque hacia el puerto de Buenos Aires:

A. Declaración Marítima de Sanidad
B. Certificado de control de Sanidad a Bordo o Certificado de Exención de Control de Sanidad a Bordo
C. Rol de Tripulantes, con fecha, lugar de embarque y nacionalidad.
D. Lista de Pasajeros.
E. Listado de los últimos 10 puertos.
F. Declaración de Salud del viajero.
G. Reporte de temperatura diario.
H. Reporte de libro médico.
I. Cambios de tripulación efectuados.
J. Documentación adicional no obligatoria (particularidades del buque, reporte de agua de lastre, y certificado de desecho de basura).
K. Libre Plática.

6.7.2 Medidas de aislamiento en la Instalación Portuaria

- Ante situación de crisis detectada en buques en puerto, la Empresa comunicará tal extremo a las autoridades competentes, siendo dichas autoridades quienes deberán disponer de las unidades de traslado. ANP, cuenta con servicio de emergencia móvil a través de SEMM.
- El aislamiento transitorio de tripulantes o pasajeros, será cumplido en un recinto provisto a BUQUEBUS por la Administración Nacional de Puertos, siendo el mismo de uso exclusivo para el fin mencionado anteriormente.
- Se están implementando medidas para establecer, en la medida de lo posible, corredores seguros para personal de la Empresa y pasajeros. Los proveedores ingresarán únicamente por el corredor lateral externo de la Terminal únicamente con el permiso correspondiente otorgado por la Administración Nacional de Puertos.

6.7.3 Plan de Contingencia COVID-19 sector Check In Terminal Fluvio Marítima de Pasajeros MVD/UY

6.7.3.1. CENTRO HOSPITALARIO AL CUAL SE DERIVARÁN A LOS PASAJEROS Y/O TRIPULANTES

BUQUEBUS no dispone de medios para garantizar un centro hospitalario al cual trasladar a individuos que se presuma o estén contagiados de COVID-19.

El mismo deberá ser dispuesto por las autoridades sanitarias, una vez detectada la contingencia.

6.7.3.2. DISPONIBILIDAD DE UNIDADES DE TRASLADO

BUQUEBUS no dispone de medios para garantizar unidades de traslado de aquellos individuos que se presuma o estén contagiados de COVID-19.

La Administración Nacional de Puertos, en su calidad de gestor de la terminal, cuenta con servicio de emergencia móvil a través de SEMM en Montevideo y con su correspondiente en el departamento de Colonia.

6.7.3.3. SITIOS DE AISLAMIENTO - DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO La Administración Nacional de Puertos, designó a BUQUEBUS un recinto, debidamente acondicionado, donde permanecerán aquellos individuos que por ser casos sospechosos de COVID-19 deban ser aislados.

En caso de ser necesario algún lugar de aislamiento fuera de las instalaciones, el mismo deberá ser determinado por la Autoridad Sanitaria, ya que BUQUEBUS no dispone de los medios para garantizar los mismos.

6.7.3.4. SERVICIOS MÉDICOS QUE SE PROVEERÁN ANTE UNA SITUACIÓN DE CRISIS Y/O GUARDIA SANITARIA - DENTRO DEL BUQUE

BUQUEBUS no dispone de guardias médicas ni enfermería dentro de las embarcaciones, debido a que la actividad que realiza no lo exige. Por lo tanto, y ante casos de presunción o confirmación de individuos con COVID-19, BUQUEBUS aplicará el protocolo, aislando a los mismos en lugar a designar dentro del buque e informando a las autoridades sanitarias competentes para que determinen los pasos a seguir. En estas situaciones, BUQUEBUS brindará la asistencia mínima e indispensable de acuerdo a lo que las autoridades sanitarias indiquen, tomando los recaudos necesarios y utilizando los Elementos de Protección Personal (EPP) correspondientes.

6.7.3.5. CORREDOR SANITARIO SEGURO PARA DESCENSO DE PASAJEROS Y/O TRIPULANTES CON PRESUNCIÓN DE COVID-19

Los pasajeros y/o tripulantes que se presuma o estén contagiados con COVID-19, serán aislados en el recinto mencionado en el presente documento.

Para el traslado de los individuos desde el buque hacia el recinto de aislamiento en tierra, se realizará el siguiente recorrido:

- Descenso del buque por bodega, hacia el pontón flotante.
- Tránsito por el muelle hasta recinto de aislación.

Dicho tránsito será guiado por personal de BUQUEBUS, por la tripulación a bordo del buque y por personal de tierra una vez descendidos, el cual deberá usar todos los Elementos de Protección Personal detallados en este Plan.

El personal operativo que no participe de la guiada deberá mantenerse apartado, de acuerdo a las distancias prudenciales para evitar contagios, pudiendo usar cualquier medio de telecomunicación en caso de ser necesario.

Quedará prohibido el tránsito de cualquier empleado de la empresa salvo aquellos que deban brindar alguna asistencia a los pasajeros aislados.

6.7.3.6. CONTROL DE NO DESCENSO DE TRIPULANTES

De acuerdo al plan aprobado de Protección de los Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) BUQUEBUS designa al OPIP la Sra. Veronica Bohdan (Tel: +598-99-673101), para el control de estas situaciones y la articulación, en caso de necesidad, con la Prefectura del Puerto de Montevideo.

6.7.3.7. UBICACIÓN DE SITIOS DE ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE INSUMOS DE HIGIENE Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

En caso de activación del protocolo, BUQUEBUS dispone en el sector de despacho los siguientes elementos de protección personal:

- Mamelucos descartables.
- Protección respiratoria (tipo mascarilla N95).
- Protección facial (tipo máscara de acetato transparente).
- Guantes descartables de látex o nitrilo.

Los elementos protección personal deberán ser utilizados exclusivamente para casos de asistencia a individuos contagiados o con sospecha de contagio de COVID-19.

Debe tenerse en cuenta que la principal medida de prevención es el aislamiento y evitar el contacto físico, por lo que la asistencia debe ser la mínima indispensable y con las protecciones detalladas en el presente texto.

Una vez utilizados los elementos desechables (guantes, mamelucos, etc), los mismos deberán disponerse como residuos patológicos, en bolsas de color rojo de 60 a 120 micrones.

Los elementos reutilizables (mascarilla respiratoria y máscara facial) deberán desinfectarse con solución de alcohol al 70% (o cualquier otro desinfectante de comprobada función) y mantenerse guardadas de acuerdo a especificaciones del fabricante.

También se destaca que los mostradores de check-in, cajas de pago y bares disponen de recipientes de alcohol en gel para la desinfección de las manos.

6.7.3.8. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE DECLARACIONES JURADAS O CERTIFICADOS DE SALUD DE TODO INDIVIDUO QUE DEBA INGRESAR AL RECINTO POR CUESTIONES OPERATIVAS

Los pasajeros en general deberán completar el formulario provisto por la Empresa en la página WEB.

Ningún certificado de salud es requerido para el ingreso de proveedores y personal de tierra a las instalaciones de la Terminal.

6.7.3.9. MEDIDAS DE DESINFECCIÓN

BUQUEBUS implementará procedimientos de desinfección de los puestos de trabajo mediante soluciones de hipoclorito de sodio con 1000 ppm de cloro activo o amonio cuaternario de 5ta. generación. La ejecución estará a cargo del personal de maestranza tercerizado, que realizarán las tareas de desinfección, en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos por BUQUEBUS y de acuerdo a las recomendaciones del MSP contenidas en el punto 9 de este Plan.

6.7.3.10. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS

Los residuos sanitarios contaminados que pudieran generarse de manera eventual (exclusivamente en caso de sospechas o confirmación de individuos con COVID-19) o que se originen por el manejo de muestras de hisopados nasofaríngeos en el laboratorio a bordo (ATGen) se enviarán a disposición final de acuerdo a la normativa vigente. La empresa ABORGAMA es la contratada para la recolección de los residuos sanitarios.

6.7.4 Operativa Sala - VIP

La modalidad de trabajo será la habitual, limitando la cantidad de plazas dentro de la sala, y manteniendo el distanciamiento social determinado.

A los efectos, se colocará al ingreso un cartel informando la capacidad locativa, la cual será de estricto cumplimiento y control por parte del Auxiliar de Servicio.

6.7.4.1 Días y horarios de apertura y cierre

La barra del Salón VIP, estará habilitada únicamente 2 horas antes de cada zarpe.

7- BUQUES

7.1 Ubicación a bordo

Los buques cuentan con un aforo acorde a su capacidad.

Para el caso del buque Francisco es de 955 plazas numeradas, cuyo registro de asignación servirá para control de cercanía.

Los pasajeros podrán embarcar únicamente con bolso de mano o carry-on/maleta de mano. El resto del equipaje debe ser despachado.

7.1.1 Traslado de pasajeros desde Colonia a Montevideo y viceversa

Se realizará en ómnibus de la empresa o contratados a tal fin. Los pasajeros deberán usar durante todo el viaje mascarillas, cumpliendo las normas establecidas en el protocolo del MTOP.

7.2 PROCEDIMIENTO PARA MANEJAR UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 A BORDO

7.2.1 Activación del procedimiento

Durante el viaje: si un pasajero o un tripulante experimenta algún síntoma respiratorio, incluyendo fiebre, escalofríos, tos o falta de aire, debe notificar sin levantarse de su asiento al tripulante a cargo del salón del buque (donde se encuentra sentado) quien se comunicará con el Jefe de Cabina.

Luego se seguirán los siguientes pasos:

- Se le proporcionará un barbijo si es que no está utilizando uno, que deberá usar permanentemente hasta que la autoridad sanitaria de puerto lo indique.
- Se le instruirá para que tosa o estornude en el pliegue del codo o en un pañuelo descartable y a que higienice sus manos;
- Se lo aislará del resto de los pasajeros y de la tripulación

(Baño, VIP, Salón sin pasaje, Free shop, con la puerta cerrada en la medida de lo posible).
- Se notificará al Jefe de Operaciones de la Terminal de destino para que informe a las Autoridades Sanitarias.
- Se determinarán los contactos estrechos del pasajero (pasajeros y tripulantes), aislándolos en un lugar diferente del caso sospechoso y del resto de los pasajeros, siempre que esto sea posible.
- Se coordinará con Operaciones el desembarque del caso sospechoso. En la medida de lo posible este desembarco se realizará mediante una ambulancia del servicio sanitario ingresando directamente a la bodega del buque.
- Antes del desembarque de los demás pasajeros y contactos estrechos se solicitará autorización a la Autoridad Sanitaria ya sea directamente o través del Jefe de Operaciones.

7.2.2 Obligaciones del Armador y el Capitán

El Capitán debe informar a las autoridades sanitarias del próximo puerto los casos sospechosos de COVID-19 que se hubiesen registrado, así como también la Declaración Marítima de Sanidad.

Todos los casos sospechados o confirmados que involucren empleados o al público serán registrados en el Libro de Navegación.

El Armador a través de los Jefes de Operaciones debe facilitar las medidas sanitarias que tengan a su alcance y brindar toda la información sanitaria de relevancia que le sea solicitada por la Autoridad Sanitaria del puerto que corresponda. Asimismo, les brindarán toda la información esencial (Formulario Médico, Lista de pasajeros, etc.) a fin de que se realicen los seguimientos de los contactos cuando un caso de COVID-19 ha sido identificado a bordo o cuando un pasajero que ha estado a bordo y posiblemente fue expuesto durante el viaje es diagnosticado como un caso confirmado posteriormente.

7.2.3 Desembarque de los casos sospechosos

Durante el desembarque se debe realizar el mayor esfuerzo posible para minimizar la exposición de otras personas y para no contaminar. A este efecto, se considera que el ingreso de la ambulancia a la bodega de buque es la forma más segura, salvo que la Autoridad Sanitaria disponga otra cosa.

Los casos sospechosos deben utilizar barbijos todo el tiempo para evitar el riesgo de transmisión.

El desembarque será dispuesto y efectuado únicamente por la Autoridad Sanitaria del puerto.

En caso de que la persona con síntomas de COVID-19 sea un funcionario de la Empresa, deberá informarlo inmediatamente a su jefe inmediato, quien notificará a las Autoridades Sanitarias correspondientes para que sea puesto en cuarentena al menos durante 14 días seguidos, salvo que las Autoridades determinen otras medidas.

El Jefe inmediato del empleado deberá evaluar el riesgo potencial de contaminación e infección de otros trabajadores que estuvieron dentro del buque durante las 2 semanas previas al hecho e informará a las posibles personas involucradas, además de notificar a la Autoridad Sanitaria que corresponda.

7.2.4 Desembarque de pasajeros

Se hará en forma coordinada por el Jefe de Cabina, asignando tripulantes en todos los salones. El sistema es similar al de una evacuación controlada, donde los pasajeros se levantan de a uno y en filas. Nuestras tripulaciones están entrenadas en este tipo de prácticas, a las que habría que agregar únicamente el espacio entre cada pasajero en la fila.

7.2.5 Manejo de los contactos estrechos

Los contactos estrechos con el caso sospechoso deben ser separados de los demás pasajeros mientras estén a bordo. Una vez arribado el buque a puerto, la Autoridad Sanitaria determinará las acciones a tomar respecto de los contactos estrechos y de los pasajeros en general.

Hasta tanto no lo autorice la Autoridad Sanitaria, nadie podrá embarcar o desembarcar.

7.2.6 Medidas a implementar a bordo con posterioridad a un caso sospechoso Cuando exista un caso confirmado o sospechoso de infección por COVID-19 a bordo, se deberá realizar una desinfección completa a través de una empresa certificada por la autoridad portuaria o sanitaria correspondiente. No se podrán realizar viajes con pasajeros hasta que esa tarea sea efectuada y se extienda un certificado por parte del proveedor o la Autoridad Sanitaria.

7.3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN OPERATIVAS RELACIONADAS A LA TRIPULACION

* Las tripulaciones no podrán descender a tierra excepto que cuenten con permiso de la Autoridad correspondiente.
* Solo los tripulantes que realicen una actividad directa vinculada a la carga o descarga, podrán circular por lugares de cubierta, quedando prohibida la circulación por todos los lugares de la instalación portuaria.
* En casos debidamente justificados y de urgencia (razones humanitarias y/o seguridad), la agencia marítima deberá informar a la Prefectura, sobre el posible descenso de algún tripulante.
* Se considera como operatoria debidamente justificada, aquella que es notificada por la agencia marítima y por las autoridades portuarias locales correspondientes ante Prefectura, siempre que el tripulante se encuentre asintomático y no sea contacto estrecho de un caso sospechoso.
* En caso de que se requiera cualquier tipo de asistencia médica, la misma será realizada dentro del buque en coordinación con el área de Despacho.
* En caso de necesidad, la Empresa proveerá cualquier insumo y/o requerimiento imprescindible para preservar la integridad de todos los individuos que puedan verse afectados a bordo del buque.
* A efectos de disminuir la posibilidad de contagios, se mantendrá una tripulación única para cada barco en la medida de lo posible y siempre y cuando se cumpla con el régimen de horas de trabajo y descanso previstos en el Convenio STCW. Este régimen se alterará en casos de enfermedad o para realizar la familiarización o re familiarización de tripulantes.

7.4 OPERATIVA SECTOR FREE SHOP

Debido a las distintas características físicas que presentan los sectores de Free Shop de cada buque, se detalla la misma en el Anexo correspondiente.

7.5 OPERATIVA SECTOR CATERING

7.5.1 Objetivos

El objetivo del presente es prevenir y gestionar de manera adecuada los riesgos generales del COVID-19 respecto de empleados y clientes/concurrentes al sector, y poder, asimismo, tomar las medidas o un plan de acción a seguir ante la ocurrencia de casos sospechosos y confirmados, acorde a las normas dictadas por los organismos jurisdiccionales y nacionales.

Las medidas pueden ser ampliadas o modificadas en base a la situación epidemiológica (la nueva información que se disponga del brote en curso) y cualquier otra particularidad que resulte significativa a fin de salvaguardar la salud de las personas.

7.5.2 Responsabilidad y autoridad

Es responsabilidad del Encargado de Catering de a bordo implementar este Plan en la Barras de expendio de bebidas y alimentos.

7.5.3 Alcance

El presente protocolo es de aplicación al personal sea propio o contratado.

7.5.4 Operativa

Podrán adquirir productos de las barras de expendio de bebidas y alimentos de a un cliente / pasajero a la vez. La modalidad de trabajo será solo "PARA LLEVAR o TAKE AWAY", no se permitirá el consumo en el lugar. Las mesas de las diferentes cabinas estarán disponibles.

Solo se comercializaran productos envasados y pre elaborados

7.5.5 Recomendaciones de higiene generales para la realización de la actividad

7.5.5.1 Respecto de las medidas de prevención en relación al personal

Se realizara la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

* antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer;
* luego de tocar superficies públicas, manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.;
* después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona. Se evitara tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se utilizaran los EPP recomendados en el "PLAN INTEGRADO DE GESTION COVID-19".

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.). No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

7.5.5.2 Higiene y desinfección del ambiente y los trabajadores

Se limpiaran todas las superficies de trabajo con agua y detergente, y desinfectaran las mismas con solución con lavandina al 0,5% (10 ml de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua) o alcohol al 70%.

El lugar de trabajo debe mantenerse en condiciones de higiene y desinfección. Se reforzaran las medidas de higiene del lugar de trabajo incrementando la limpieza de mostradores, mercadería, computadoras, teléfonos, pisos y toda otra superficie con la que el trabajador pueda entrar en contacto.

Los trabajadores deberán contar con reposición de Elementos de Protección Personal (EPP) y kit de desinfección húmeda (consistente en la limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua) para el lugar de trabajo.

Se deberá realizar la limpieza del sector antes y después de realizar el trabajo. Se asegurara la provisión de agua potable en cantidades suficientes para garantizar la higiene y desinfección tanto del trabajador como del ambiente de trabajo.

7.5.5.3 EPP

Todos los trabajadores deberán contar con un mascarillas de tela lavables o descartables para utilizar durante todo su turno de trabajo.

Ver punto 8 de este Plan.

7.5.5.4 Tratamiento y disposición de residuos

Se deberá mantener la limpieza de los depósitos de residuos con el kit de desinfección húmeda (consistente en limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua).

Se utilizaran elementos de protección personal para el tratamiento de los residuos.

Se identificará y señalizarán los lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados

7.5.5.5 Limpieza de superficies que puedan haber estado en contacto con individuos confirmados COVID 19.

Se realizara la limpieza y desinfección utilizando amonio cuaternario (MPP, método de limpieza y desinfección simultánea en un solo paso).

Los amonios cuaternarios son limpiadores de superficies usados preferentemente porque tienen bajo nivel de corrosión sobre las superficies inanimadas, amplio espectro para la actividad microbiana y fácil de usar.

7.5.5.6 Cobro - Medios de Pago

Se recomendara el uso de medios de pago electrónicos. En caso de que el pago se realice a través de tarjetas de crédito o débito, se deberán desinfectar tanto las tarjetas como el posnet utilizado con solución de agua y alcohol.

8- ELEMENTOS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCION PERSONAL

Todos los trabajadores, tanto a bordo como en tierra, deberán contar con un MASCARILLA DE TELA LAVABLE/DESCARTABLE para utilizar durante todo su turno de trabajo.

Los EPP serán provistos por el empleador.

Al respecto, se debe tener en cuenta que:

* Son de uso personal, por lo que no se deben compartir.

* Los elementos de protección contra el coronavirus deben ser preferentemente descartables.

* Se debe realizar la higiene y desinfección de los guantes (nitrilo) en forma frecuente para evitar la transmisión del virus, sobre todo cuando hay interacción con clientes o intercambio de objetos (manejo de efectivo, tarjetas de crédito, entrega de mercaderías, etc.).

* El trabajador debe estar capacitado específicamente sobre el uso, estado, conservación, retiro y descarte de los EPP.

El personal que trate con casos sospechosos y/o contactos estrechos deberá utilizar los EPP que se detallan en este punto.

El EPP consta de los siguientes elementos:

- Batas protectoras hasta las rodillas o mamelucos descartables
- Barbijos
- Guantes de látex
- Antiparras o pantalla facial
- Alcohol en gel o solución de alcohol en dispensers
- Agua potable y jabón
- Recipientes adicionales para residuos patológicos
- Cartillas informativas para los pasajeros y tripulantes (Anexo 1)

En las Terminales, el EPP se encuentra en la oficina de Despacho. Los cascos y Botines de Seguridad solo están destinados al personal cuyo puesto de trabajo así lo requiere.

8.1 SECUENCIA DE COLOCACIÓN DE LOS EPP

1- Higiene de manos
2- Colocarse la bata o mameluco
3- Colocarse el barbijo
4- Colocarse las gafas o pantalla facial
5- Colocarse los guantes sobre los puños de la bata o el mameluco

8.2 SECUENCIA DE RETIRO DE LOS EPP

1- Retirar la bata o mameluco y colocarlo en una bolsa de residuos patológicos
2- Retirar los guantes y disponerlos en bolsa de residuos patológicos
3- Higienizarse las manos
4- Retirar las antiparras y luego lavarlas
5- Retirar el barbijo y disponerlo en bolsa de residuos patológicos
6- Higienizarse las manos

8.3 CÓMO PONERSE, USAR, QUITARSE Y DESECHAR UNA MASCARILLA

* Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
* Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.
* Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
* Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.
* Para quitarse la mascarilla: quítesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado y apropiado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

Los residuos patológicos se entregarán a un operador habilitado para su disposición final.

8.4 PROTECCIÓN DE PERSONAL TERRESTRE DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO QUE PRESTA SERVICIOS A BORDO Y EN TIERRA

Se dispone en la Terminal de un ambiente aseado y desinfectado para quienes necesariamente deban abordar el buque, lo que deberá ser garantizado por la empresa.

Todo el personal encargado de la limpieza usará guantes además de mascarilla.

Se identificara, preguntara y registrara al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID-19.

Se controlara la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC. y se dejara constancia en la planilla de control.

Se realizara la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

* antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer;
* luego de tocar superficies públicas, manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.;
* después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas. Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.

Se evitara tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se usara mascarilla y protección ocular en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

9- HIGIENE Y PROFILAXIS

Definiciones:

La **limpieza** se refiere a la eliminación de suciedad, impurezas y gérmenes de las superficies mediante el uso de jabón (o detergente) y agua. Si bien limpiar como única medida no necesariamente mata o destruye los gérmenes, disminuye su número y por tanto, baja el riesgo de propagación de la infección.

La **desinfección** se realiza mediante el uso de productos químicos destinados para destruir gérmenes de las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al destruir o matar los gérmenes que quedan en la superficie después de la limpieza, se reduce aún más el riesgo de propagación de la infección. Es por eso que se indican las dos medidas: limpieza seguida de desinfección.

Gestión de residuos, se refiere al proceso que engloba las actividades necesarias para hacerse cargo de un residuo.

Equipo de Protección Personal, (EPP) se refiere a cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Proporciona una barrera entre un determinado riesgo y la persona, mejora el resguardo de la integridad física del trabajador y disminuye la gravedad de las consecuencias de un posible incidente o accidente sufrido por el trabajador. El EPP mínimo que se debe usar para limpiar, requiere de tapabocas, (descartable o de tela), guantes y un uniforme de trabajo (pantalón y casaca, túnica o delantal).

Limpieza y desinfección en el contexto de la Pandemia COVID-19.

Insumos: EPP, agua, jabón o detergente, hipoclorito de sodio, alcohol al 70%, bolsas de basura, paños desechables, trapos de limpieza, balde, lampazo.

Recomendaciones básicas: El personal de limpieza debe limpiar y desinfectar todas las áreas, centrándose especialmente en las superficies que se tocan con frecuencia.

Cómo limpiar y desinfectar Las áreas públicas como por ej. un corredor, se pueden limpiar de manera habitual, incrementando la frecuencia e incorporando hipoclorito de sodio como desinfectante. Todas las superficies deben limpiarse y desinfectarse, incluyendo: áreas potencialmente contaminadas como baños, manijas de puertas, teléfonos, sillas, apoya brazos, perillas, interruptores, barandas de pasillos y escaleras. Utilizar movimientos de limpieza constantes al limpiar pisos o superficies horizontales para evitar la generación de aerosoles o salpicaduras.

Superficies duras (no porosas) Las superficies no porosas como pisos, barandas, duchas, bañeras, porcelana, inodoros, lavamanos, mesadas, pasamanos, manijas de puertas y ascensores entre otros, deben limpiarse con un detergente o agua y jabón antes de la desinfección. Utilizar métodos de limpieza húmedos, como paños húmedos y lampazo. No es conveniente desempolvar ni barrer, ya que se pueden esparcir partículas y gotitas contaminadas con el virus en el aire del ambiente. Para la desinfección, se recomienda Hipoclorito de Sodio de uso doméstico, diluido en agua (4 cucharaditas de 5 cm c/u por litro de agua), garantizando un tiempo de contacto de al menos 1 minuto, permitiendo una ventilación adecuada durante y después de la aplicación. Nunca se debe mezclar hipoclorito doméstico con amoníaco o cualquier otro limpiador. Evitar usar productos en envases con aerosol para aplicar desinfectantes en áreas potencialmente contaminadas como la taza del inodoro o las superficies circundantes, ya que se pueden generar salpicaduras y propagar aún más el virus. Limpiar los inodoros con implementos específicos o paños desechables, distintos a los utilizados en las mesadas y piletas.

Superficies suaves (porosas) Para superficies blandas, suaves o porosas como ropa, alfombras, moquetes, fieltros, tapetes y cortinas, elimine la contaminación visible y límpiela con los productos apropiados e indicados para usar en dichas superficies. Si los artículos se pueden lavar, hágalo de acuerdo con las instrucciones del fabricante utilizando los programas de agua más caliente y apropiada para los artículos y luego séquelos por completo. Si los artículos no pueden lavarse como tapizados o colchones, se debe utilizar limpieza con vapor.

Dispositivos Electrónicos Para los dispositivos electrónicos como tablets, pantallas táctiles, teclados, controles remotos y cajeros automáticos, elimine la contaminación visible con un paño o toallas de papel y siga las instrucciones del fabricante para ese artículo. Si no se dispone de una guía del fabricante, considere el uso de toallitas húmedas de limpieza o rociadores a base de alcohol al 70% para desinfectar las pantallas táctiles. Seque bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos. En todos los casos, los artículos que se encuentren muy contaminados con fluidos corporales y que no puedan limpiarse mediante lavado y desinfección, deberán eliminarse.

Limpieza y desinfección en caso de que una persona sospechosa y/o confirmada de tener COVID-19 haya estado en la instalación. Cerrar las áreas visitadas por las personas afectadas previo a las tareas de limpieza, para evitar que otras personas desprevenidas

se expongan a esas superficies. Abrir puertas y ventanas exteriores dejando que se ventile, si es posible durante al menos 3 horas antes de comenzar la limpieza y desinfección. Durante el proceso de limpieza mantenga abierta las ventanas y evitar tocarse la cara, boca, nariz y ojos. Proceder a la limpieza y desinfección. Ropa de cama, manteles, cortinas y otros artículos lavables. No agitar la ropa sucia para minimizar la posibilidad de dispersar virus a través del aire. Lavar los artículos según corresponda de acuerdo con las instrucciones del fabricante, usando el programa de agua más caliente y apropiada para estos, secándolos completamente. La ropa sucia que ha estado en contacto con una persona afectada se puede lavar con artículos de otras personas. Limpiar y desinfectar los canastos, recipientes o carros utilizados para transportar la ropa de acuerdo con las instrucciones anteriores para superficies duras o blandas. Los artículos de limpieza reutilizables (paños, trapos de piso) se pueden lavar con jabón y agua caliente (60º-90ºC).

Equipo de Protección Personal (EPP) e higiene de manos: Los trabajadores encargados de la limpieza de lugares en los que se sospeche la presencia de COVID-19, deben usar mascarillas, guantes, casaca, pantalón, sobre agregando batas, delantal o sobretúnicas desechables, para todas las tareas del proceso de limpieza, incluida la manipulación de la basura. Los guantes y ropa de trabajo (EPP) deben ser compatibles con los productos desinfectantes que se utilizan. Se puede requerir EPP adicional en función de los productos de limpieza / desinfección que se utilizan y de si existe riesgo de salpicaduras. Todo el EPP (mascarilla, guantes, casaca, pantalones, sobretúnicas, delantales) debe quitarse cuidadosamente para evitar la contaminación del usuario y el área circundante. Asegúrese de lavarse las manos después de quitarse los guantes, durante al menos 20 segundos. Si no hay batas disponibles, se pueden usar únicamente overoles, delantales o uniformes de trabajo durante la limpieza y desinfección. La ropa reutilizable (lavable) debe lavarse después de su uso. Quitarse los guantes después de limpiar una habitación o área ocupada por personas afectadas por Covid19. Lavarse las manos inmediatamente después de quitarse los guantes y colocarse un nuevo par de guantes para continuar con la tarea.

El personal de limpieza debe informar inmediatamente a su supervisor sobre los desperfectos de los EPP, como una rotura en los guantes o cualquier otra exposición potencial. Todo el personal debe lavarse las manos con frecuencia, incluso inmediatamente después de quitarse los guantes y después del contacto con una persona enferma, lavándose las manos con agua y jabón durante 20 segundos. Si no hay agua y jabón disponibles y las manos no están visiblemente sucias, se puede usar un desinfectante para manos a base de alcohol en gel. Sin embargo, si las manos están visiblemente sucias, lávese siempre las manos con agua y jabón. Siga las acciones preventivas normales en el trabajo y en el hogar, incluidas la limpieza de manos y evite tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sin lavar. Los momentos clave para limpiarse las manos incluyen: después de sonarse la nariz, toser o estornudar, después de usar el baño, antes de comer o preparar alimentos, después del contacto con animales o mascotas. Antes y después de brindar atención de rutina a otra persona que necesite asistencia.

Descarte de residuos Los artículos de limpieza u otros desechos contaminados como toallitas húmedas, toallas de papel, paños descartables, pañuelos y los EPP descartables como guantes, sobretúnicas y tapabocas entre otros, deben manejarse según las pautas de tratamiento de residuos domiciliarios contaminados con Covid19, "sistema de tres bolsas". Introducir en la primer bolsa los materiales contaminados a desechar. Se aconseja la rotura de tapabocas, mascarillas y guantes descartables para evitar su re-uso. Cerrarla dentro de la habitación y colocarla dentro de una segunda bolsa y proceder a su cierre. Rosear la segunda bolsa con dilución de hipoclorito u otro desinfectante. Depositar la segunda bolsa dentro de una tercera bolsa de residuos generales, la que se debe disponer en contenedores de residuos domiciliarios en la vía pública o de acuerdo al procedimiento del Gestor de Residuos de cada Institución. Con el fin de evitar apertura de bolsas y accidentes con los trabajadores operadores de residuos, es conveniente rotular la bolsa, indicando "residuos biológicos". Lavarse las manos con agua y jabón luego de manipular las bolsas de residuos.

9.1 PREVENCIÓN GENERAL

La Empresa ha implementado el teletrabajo y la ejecución de tareas a distancia en todos los casos que no se correspondan con trabajos esenciales propios de la actividad.
Además, se insta a minimizar el contacto físico a través de la circulación de elementos, incluidos papeles y dinero, y fomentar el uso digital en cualquier transacción.

En la medida de lo posible, se realizarán tareas de ventilación periódica en las instalaciones, como mínimo 3 veces al día, por espacio de cinco minutos.

Se reforzará la limpieza de los filtros de aire y las tareas de limpieza en todas las áreas, con especial incidencia en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como mostradores, picaportes, barandas, ventanas, teclados, mouse, PC, teléfonos, etc.

Los insumos básicos para la limpieza y desinfección son: agua, jabón, detergente, alcohol en gel, alcohol al 70% e hipoclorito de sodio. Se debe asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza.

La limpieza en todas las tareas se realizará por personal capacitado con uso de mascarilla, guantes descartables, equipo de trabajo (pantalón, casaca o similar).

Al finalizar las tareas de limpieza, el personal se lavará las manos con agua y jabón. Los EPP se lavarán con un ciclo de lavado a 60 - 90 grados.

Hay varias precauciones que se pueden adoptar para reducir la probabilidad de contraer o de contagiar la COVID-19:

* Lavarse las manos a fondo **y con frecuencia** usando un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

* **Mantener una distancia mínima de 2 metros en la interacción de los tripulantes con los pasajeros y entre los pasajeros entre sí.**

* Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca

* Mantener una buena higiene de las vías respiratorias. Eso significa cubrirse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. El pañuelo usado debe desecharse de inmediato.

* Permanecer en casa si no se encuentra bien. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica y llame con antelación. Siga las instrucciones de las autoridades sanitarias locales.

9.2 HIGIENE Y DESINFECCIÓN DE LUGARES DE TRABAJO Y PASAJE

Los buques y las Terminales cuentan con dispensadores de alcohol en diferentes zonas para la higiene del personal, tripulación y pasajeros.

Además, los lavabos disponibles dentro de los buques y en la Terminal cuentan constantemente con elementos esenciales para el lavado de manos tales como jabón antibacterial y toallas desechables.

La provisión de agua potable, agua y jabón para la higiene personal y los alimentos tanto para todas las personas a bordo como para el personal y usuarios de la Terminal se encuentra garantizada.

La provisión de bolsas especiales de color para residuos patológicos acorde al Plan de Gestión de Residuos.

Se limpiaran todas las superficies de trabajo con agua y detergente, y desinfectaran las mismas con solución con hipoclorito de sodio al 0,5% (10 ml de hipoclorito de sodio de uso doméstico en 1 litro de agua) o alcohol al 70%.

El lugar de trabajo debe mantenerse en condiciones de higiene y desinfección. Se reforzaran las medidas de higiene del lugar de trabajo incrementando la limpieza de mostradores, computadoras, teléfonos, pisos y toda otra superficie con la que el trabajador pueda entrar en contacto.

Los trabajadores deberán contar con reposición de Elementos de Protección Personal (EPP) y kit de desinfección húmeda (consistente en la limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una

solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua o alcohol al 70 por ciento) para el lugar de trabajo.

Se deberá realizar la limpieza del sector antes y después de realizar el trabajo.

Se asegurara la provisión de agua potable en cantidades suficientes para garantizar la higiene y desinfección tanto del trabajador como del ambiente de trabajo.

Se asegurará que la limpieza y desinfección ambiental se realice de manera consistente y correcta. La limpieza de las superficies en los baños se realizará con agua y detergente, dejando actuar durante unos minutos, y posteriormente se enjuagará. Luego se aplica desinfectantes como solución de hipoclorito de sodio. La desinfección de puertas, manijas, dispensadores, piletas, grifos, etc. se realizará en base a soluciones alcohólicas, lavandina en la dilución ya determinada o de amonio cuaternario.

Otras superficies como asientos (en forma completa, incluyendo los posabrazos) serán desinfectados con toallitas o paños impregnados en soluciones alcohólicas o con compuestos en base a armonio cuaternario.

Los pisos o superficies recubiertas con moquette serán pulverizados con productos en base a alcohol o amonio cuaternario.

9.3 MEDIDAS DE HIGIENE A BORDO

Es obligatorio, tanto para los pasajeros como para la tripulación y el personal de apoyo en tierra que acceda al buque, el uso de mascarillas protectoras (barbijos o tapabocas) en todo momento.

Renovación de aire: el buque Francisco cuenta con sistemas de inyección y extracción desde y hacia el exterior completándose la renovación total 4 veces por hora. Se mantendran limpios los filtros siguiendo las instrucciones del fabricante utilizando en la tarea EEP (guantes, barbijo, gafas)

Cuando un pasajero necesite concurrir a los servicios higiénicos, lo hará de uno a la vez, hacia el más cercano, previo aviso al tripulante encargado del salón del buque donde se encuentra sentado.

Posteriormente al uso del servicio higiénico se tomarán todas las medidas de higiene y lavado necesarias, incluyendo la desinfección de manijas de puertas y grifos con toallitas desinfectantes o paños impregnados en soluciones alcohólicas.

Un tripulante viajará en la puerta de cada salón del buque, disponiendo de intercomunicador.

Mientras dure la pandemia, a la llegada a puerto de destino se realizará una limpieza general del buque que incluirá, entre otros ítems, pasamanos, picaportes, apoyabrazos, bandejas, barras de comida, baños, etc.

9.4 TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Se mantendrá la limpieza de los depósitos de residuos con el kit de desinfección húmeda (consistente en limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua).

Se utilizaran elementos de protección personal para el tratamiento de los residuos.

Se identificara y señalizaran los lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados. Estos últimos serán dispuestos en los recipientes de residuos patológicos para su disposición final.

10- CAPACITACION

El presente documento es de lectura obligatoria para toda la tripulación y los involucrados de llevar adelante el mismo. Los encargados de cada área son responsables de poner en conocimiento al personal de las medidas implementadas en el este Plan.

En el Anexo 1 se brinda información extraída del sitio de la Organización Mundial de la Salud referida al COVID-19 incluyendo de qué manera reconocer los síntomas del mismo.

Una vez cada 30 dias se realizará una capacitación a bordo y en tierra respecto de las medidas implementadas en este Plan y de la información actualizada relacionada con la enfermedad COVID-19 que brinden las Autoridades Sanitarias locales o la OMS.

Esta capacitación se registrará en el formulario que se adjunta como anexo.

2

Resolución S/n

Autorízase a la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS) la realización de una frecuencia especial Colonia - Buenos Aires - Colonia, mediante el buque "SUPERFERRY EXPRESS", los días que se determinan del mes de setiembre de 2021.

(2.755)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2021-10-7-000951

Montevideo, 23 de Agosto de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS), solicitando autorización para la realización de una frecuencia especial de pasajeros Colonia - Buenos Aires - Colonia, los días 1, 3, 6, 8, 10, 13, 15, 17, 20, 22, 24, 27 y 29 de setiembre de 2021;

RESULTANDO: que la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS), presentó un Protocolo Sanitario para sus actividades denominado: "Plan Integrado de Gestión COVID-19", siendo aprobada en expediente Nº 2021-10-1-0001121 la versión 4 de fecha 26 de mayo de 2021 del referido Protocolo;

CONSIDERANDO: que la prohibición de ingreso de personas al país establecida por el artículo 5º de la Ley Nº 19.932, de 21 de diciembre de 2020 en el período establecido por el CM/377, de 6 de enero de 2021 no fue prorrogada;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS) la realización de una frecuencia especial Colonia - Buenos Aires - Colonia, mediante el buque "SUPERFERRY EXPRESS", los días 1, 3, 6, 8, 10, 13, 15, 17, 20, 22, 24, 27 y 29 de setiembre de 2021, partiendo a la hora 13:000 del Puerto de Colonia (República Oriental del Uruguay) y regresando a dicho Puerto a la hora 18:15.

2º.- Establécese que solo podrán viajar hacia Buenos Aires, ciudadanos argentinos o residentes en Argentina y hacia Colonia, solo uruguayos o residentes, que porten Cedula de Identidad o Pasaporte uruguayo, extremo sin el cual les será prohibido el abordaje; y no se autorizará a abordar en Buenos Aires personas que estén en tránsito o varados.

3º.- Establécese que la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS) deberá cumplir en todos sus términos, el Protocolo Sanitario denominado: "Plan Integrado de Gestión COVID-19", aprobado en su versión 4 de fecha 26 de mayo de 2021 en expediente Nº 2021-10-1-0001121:

4º.- Dispónese que antes de la partida del buque se deberá enviar copia de la lista de pasajeros y sus datos personales, incluyendo dirección y teléfono de contacto, a la Dirección General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

5º.- Establécese que la constatación del incumplimiento de cualquiera de las disposiciones descriptas en la presente resolución,

dará lugar a la cancelación de la presente autorización, así como al no otorgamiento de futuras autorizaciones de frecuencias especiales por parte de esta Secretaría de Estado.

6º.- Notifíquese, publíquese y archívese.
JOSÉ LUIS FALERO.

coloniaexpress	PLAN INTEGRADO DE GESTION COVID-19	PRO-001 Versión 04 26/05/2021

PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN

COVID-19

EN OPERACIONES Y TERMINALES

COLONIA EXPRESS

Tabla de contenido

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Publicación	Cambios
01	11/FEB /2021	
02	11/MAR/2021	
03	18/MAR/2021	
04	26/mayo/2021	SOLICITADOS POR MSP URUGUAY

1 OBJETIVO

Establecer las instrucciones para las operaciones de los buques y las terminales durante la Pandemia COVID-19 y para el supuesto que se detecte un caso de COVID19 a bordo del buque o en las Terminales.

2 ALCANCE

Aplicable al buque SUPERFERRY EXPRESS y Terminales en las que opera la Compañía.

En Argentina, el Agente Marítimo y permisionario de la Terminal Fluvial Colonia Express es OCEAN EXPORT SA (CUIT 33-70803422-9).

En Uruguay, Agente Marítimo y usuario de la terminal es LUMARY SA (RUT 215020050012). La terminal es operada por la ANP.

El buque SUPERFERRY EXPRESS es de bandera URUGUAYA, Armador LUMARY SA (RUT 215020050012).

3 REFERENCIAS

Protocolo de Aplicación Nacional Comité de Crisis Prevención COVID-19 en el Transporte Fluvial, Marítimo y Lacustre

https://www.argentina.gob.ar/puertos-vias-navegables-y-marina- mercante/protocolo-prevencion-covid-19-en-el-transporte-fluvial

Circular OMI Nro. 4204/Add.3

Sitio WEB de la OMS

Sitio WEB Ministerio de Salud Argentina

Decreto 93, 94,102,104 de marzo 2020. Presidencia de la ROU
Decreto 159 de junio 2020. Presidencia de la ROU

Decreto 195 de julio 2020. Presidencia de la ROU

Ordenanza MSP 649 sobre las condiciones excepcionales de ingreso al país Sitio WEB Ministerio de Salud Pública R.O.U.

Protocolo ANP Terminales de pasajeros fecha 11/20 (cod: PI101013-10)

4 RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

El Capitán es responsable de implementar este Plan a bordo del buque.

Los Jefes de Puerto de las Terminales son responsables de interactuar con las Autoridades Sanitarias locales facilitándoles toda la información que requieran.

Deberán implementar las medidas dispuestas en el Plan correspondiente a su sector.

El OPIP notificará a la Prefectura cualquier novedad que corresponda a su responsabilidad asumida como Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias.

La Persona Designada asegurará que la documentación está actualizada en el SGS. Deberá asegurar, juntamente con el Capitán, que las reglas y buenas prácticas definidas, son respetadas por todos. En el caso de detectarse incumplimientos, se instruirá al personal involucrado y se verificará posteriormente que las normas se aplican correctamente.

La Empresa es responsable de proporcionar todos los recursos necesarios para asegurar el control de riesgo de Covid-19.

5 DEFINICIONES

- **CASO SOSPECHOSO DE COVID-19**
  Es toda persona que presente uno o más síntomas respiratorios: Rinitis, anosmia, ageusia, cefaleas, náuseas, vómitos, diarrea y síntomas de impregnación viral,

  Sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

- **CASO CONFIRMADO DE COVID-19**
  Es todo caso sospechoso o probable que presente resultados positivos por PCR para SARS CoV-2 o Test Antigénico Positiva.

- **CONTACTO ESTRECHO**
  Se considera contacto a toda persona que haya estado en contacto estrecho (menos de 2 m durante un total acumulado de 15 minutos o mas durante 24 hs) con un caso confirmado desde las 48 horas antes del inicio de los síntomas o de la realización del hisopado (en casos asintomáticos) y hasta que dure el periodo de trasmisibilidad.

En todos los casos, y dada la dinámica de la pandemia, las definiciones actualizadas deberán ser revisadas de las webs de los Ministerios de Salud de los respectivos países:

En Uruguay:
https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/preguntas-respuestas

En Argentina:
https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19

6. **PROCEDIMIENTOS EN TERMINALES (ARGENTINA y URUGUAY)**

Se colocará **CARTELERÍA INFORMATIVA** sobre los síntomas de COVID-19 (*Persona que presente alguno de los siguientes síntomas: Rinitis, Odinofagia, Tos, Dificultad respiratoria, Anosmia, Ageusia, acompañados (o no) de fiebre, nauseas, vómitos, diarrea y/o síntomas o signos de impregnación viral*); sus formas de prevención de la infección, uso de mascarillas, protección al toser, higiene de manos y desinfección. Esta cartelería será ampliamente visible y estará ubicada en las instalaciones de las Terminales, así como en el interior de los Buques. Se dispondrá también de cartelería informativa del aforo de cada uno de los sectores de los buques, tienda a bordo, salas de espera de las terminales, y en todos los sectores donde circule o permanezca público.

INFORMACION PARA LOS PASAJEROS: la cartelería informa también a los pasajeros que si al llegar al país proveniente de zona con transmisión sostenida del nuevo Coronavirus (COVID-19) en COLONIA EXPRESS presentan síntomas de infección respiratoria (fiebre, tos, dificultad para respirar) y no lo comunicaron oportunamente al personal a bordo deben comunicarse y pedir asesoramiento al primer funcionario que identifiquen, quien les guiará para recibir asistencia médica necesaria. Si la condición de salud lo permite, deben permanecer en su domicilio y comunicarse con el prestador de salud para solicitar asesoramiento de los pasos a seguir. En todos los casos, pueden solicitar asesoramiento a la guardia de Vigilancia en Salud del Ministerio de Salud Pública al teléfono: 1934 interno 4010 en la R.O.U. o al 147 en Buenos Aires.

i) No se permitirá el ingreso a ninguna de las terminales a personas acompañantes que no viajan, excepto apoyo de pasajeros con discapacidad.
ii) Se realizará medición de temperatura previo al ingreso.
iii) La distancia para respetar entre personas o burbujas de familia (2 metros), estará claramente señalizada en el piso.

TODA PERSONA QUE INGRESE A LA TERMINAL DEBERÁ HACERLO CON MASCARILLA QUE CUBRA NARIZ, BOCA Y MENTÓN DEBIDAMENTE AJUSTADA.

6.1 PROCEDIMIENTO DE CHECK-IN Y VENTA

6.1.1 CHECK IN

Se identificará, preguntará y registrará a las personas que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID- 19. El cuestionario de síntomas será "autoadministrado", mediante un formulario tipo "Check list", que será entregado al personal de ColoniaExpress al momento de check in y tendrá carácter de declaración jurada del pasajero.

Se controlará la temperatura de los pasajeros y trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC.

Se realizará la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

i) antes y después de realizar la atención de un pasajero.
ii) luego de manipular equipajes, papeles, documentos, etc.
iii) después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona, la fila se podrá extender hacia el exterior con distanciamiento.

Se evitará tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se usará mascarilla en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

Los boxes de check in contaran con mamparas protectoras. El sistema de auto check in se encontrará deshabilitado y claramente indicado que las maquinas no están en servicio.

Las filas, donde sea necesario, tendrán en el piso la indicación de separación de 2 mts.

6.1.2 VENTA DE TICKETS. COBRO Y MEDIOS DE PAGO

Se recomendará el uso de las plataformas electrónicas para la adquisición anticipada de los pasajes. En caso que sea imposible, se encuentra habilitada en la terminal una ventanilla de expendio de tickets que posee vidrio e intercomunicador de forma de evitar el contacto entre el comprador y el vendedor.

6.1.3 SANITARIOS EN LA TERMINAL

Los sanitarios de la terminal serán utilizados por turno de acuerdo a lo determinado por personal de la empresa, se procederá a la desinfección cada quince minutos con productos en base a amonio cuaternario

6.2 PROCEDIMIENTO BARRAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS

En el puerto de Colonia, la operación de barras y bares es tercerizada por la ANP, por lo que LUMARY NO TIENE RESPONSABILIDAD.

6.2.1 DÍAS Y HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE TERMINAL BUENOS AIRES.

Las barras de la terminal podrán funcionar en horario de apertura y cierre entre las 07.00 horas y hasta las 21.00 horas respectivamente, salvo que la Empresa opere alguna frecuencia de salida de Buques fuera de los días u horarios establecidos, dicha apertura será informada previamente a las autoridades.

6.2.2 RECOMENDACIONES DE HIGIENE GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Utilizar vestimenta limpia y exclusiva para la elaboración de las comidas y viandas de alimentos. Se deberá utilizar máscara "tapa boca"

6.2.3 RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN RELACIÓN AL PERSONAL

Se identificará, preguntará y registrará al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID- 19.

Se controlará la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC.

Se realizará la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

(a) Antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer;
(b) Luego de tocar superficies públicas, manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.;
(c) Después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia de 2 metros entre mesas.

Se efectuará sanitización de mesas y sillas al término de cada servicio de atención.

Se deberá evitar tocarse los ojos, nariz y boca.

Se usará cubre boca y protección ocular en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.). No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

6.2.4 TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Se mantendrá la limpieza de los depósitos de residuos con el kit de desinfección húmeda (consistente en limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua).

Se utilizarán elementos de protección personal para el tratamiento de los residuos. Se identificará y señalizaran los lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados.

6.2.5 COBRO Y MEDIOS DE PAGO

Se recomendará el uso de medios de pago electrónicos. En caso de que el pago se realice a través de tarjetas de crédito o débito, se deberán desinfectar tanto las tarjetas como el posnet utilizado con solución de agua y alcohol.

6.3 PROCEDIMIENTOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS

6.3.1 INFORMACIÓN PREVIA AL EMBARQUE

Los pasajeros y los miembros de la tripulación recibirán información de acuerdo con las recomendaciones de la OMS para el tráfico internacional en relación con el brote de la enfermedad COVID-19 y las disposiciones de las autoridades sanitarias de ambos países.

Todos los pasajeros y tripulantes deben llenar un formulario médico antes del embarque para asegurar que ninguna persona a bordo del barco haya tenido contacto cercano con algún sospechoso o caso confirmado de COVID-19, que esté siendo monitorizada por el coronavirus en los últimos 14 días o presente síntomas respiratorios agudos (tos, resfrío, dolor de garganta, falta de aire) o alteraciones del gusto y olfato de instalación aguda, con o sin fiebre.

Toda persona que pretenda ingresar al Uruguay, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Nº 195/020 de 15 de julio de 2020 debe acreditar el resultado negativo de test de detección de virus SARS CoV-2 realizado no más de 72 (setenta y dos) horas antes del inicio del viaje.

Los pasajeros que viajen a Argentina requieren hisopado en un plazo máximo de 72 horas antes de embarcar en laboratorio validado por el MSP.

Todos los pasajeros y tripulantes que viajen hacia Uruguay deben completar el formulario establecido en el "Anexo I" del Decreto Nº 195/020 antes del embarque para asegurar que ninguna persona a bordo del barco haya tenido contacto cercano con algún sospechoso o caso confirmado de COVID-19 en los últimos 14 días o presente síntomas respiratorios agudos (tos, resfrío, dolor de garganta, falta de aire) o alteraciones del gusto y olfato de instalación aguda, con o sin fiebre. Dicho formulario tendrá carácter de declaración jurada (con las eventuales responsabilidades administrativas y penales que correspondan) y tendrá un carácter confidencial.

Todos los pasajeros que ingresen al Uruguay deben además cumplir con las siguientes normas:

(a) Control de temperatura corporal en el punto de entrada, que debe ser menor a 37.3ºC.
(b) Uso de mascarilla facial común obligatorio en las oportunidades de contacto a menos de dos metros de distancia con otras personas en el territorio nacional.
(c) Disponer de cobertura de salud en Uruguay.
(d) Cumplir el aislamiento social preventivo obligatorio por el lapso de 7 (siete) días, debiéndose realizar al séptimo día de estadía en territorio nacional una nueva prueba de PCR o extender el aislamiento social preventivo obligatorio por siete días más, alcanzando los catorce días desde el ingreso al país.
(e) Dar cumplimiento a las medidas de prevención de contagio que la autoridad sanitaria determine.
(f) Se exhorta a las personas que ingresan al Uruguay a que descarguen la aplicación informativa sanitaria Coronavirus UY.
(g) Durante la estadía en el Uruguay, en caso de presentar síntomas asociados a COVID-19 deberá aislarse evitando contacto con otras personas, conforme a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, y consultar inmediatamente con su seguro de salud, cumpliendo con las medidas de higiene exigidas por el Ministerio de Salud Pública, debiendo evitarse el uso de transporte público colectivo.

6.3.2 CONTROLES OBLIGATORIOS

Se llevan a cabo a todos los pasajeros y tripulación antes del embarque. Se realizará control de temperatura a todos los pasajeros.

6.3.3 CONDUCTA

La persona con síntomas o signos de enfermedad como fiebre o febrícula (≥37º5C), tos o dificultad respiratoria independientemente de un resultado negativo del estudio de RT-PCR para SARS-CoV-2 no podrá embarcar. Debe retornar a su domicilio con todos los resguardos y desde allí contactar a su prestador de salud.

6.3.4 INFORMACIÓN PREVIA AL DESEMBARQUE

Todos los pasajeros y los tripulantes deben completar el Formulario Médico, que debe ser guardada al menos por 1 mes por las Autoridades Sanitarias.

6.3.5 CONTROL PREEMBARQUE

Si durante el trámite de check in se detectase un pasajero con síntomas de la enfermedad COVID-19, se deberá impedir el embarque del mismo y dar aviso a las autoridades sanitarias iniciando el protocolo COVID según establecido en el detalle de cada terminal / buque.

6.3.6 EMBARQUE

Se realizará en forma controlada, respetando las distancias en la fila establecidas por las autoridades y embarcando directamente a los asientos numerados del buque, en acuerdo con los aforos establecidos.

Todos los pasajeros deberán usar barbijo o tapabocas propios antes del embarque y al acceder al buque, lavarse las manos con alcohol en gel o con agua y jabón con dispenser instalados en la manga a tal fin.

Antes de abordar el buque los pasajeros pisarán una superficie impregnada en solución de hipoclorito de sodio para desinfección del calzado.

6.3.7 DESEMBARQUE

Se realizará de forma ordenada, manteniendo las distancias, lo que será explicado y supervisado por las tripulaciones de abordo.

Se instalarán alfombras sanitizantes en lugar a determinar por la ANP (en Colonia) y a la salida de la manga en Buenos Aires.

Los pasajeros en vehículos desembarcan todos con el vehículo.

6.4 SERVICIOS A BUQUES

Se realizará el desembarco de residuos en el Puerto de Colonia conforme a lo requerido por las autoridades competentes de la bandera del buque.

Para el abastecimiento de mercaderías como así también el mantenimiento del buque y su limpieza, el Capitán deberá garantizar el cumplimiento de los protocolos. En todos los casos que sea posible, los proveedores no ingresaran a los buques y dejaran las provisiones en la rampa / manga, la que será manipulada por personal de abordo.

Para los casos que sean imposible lo descripto arriba, el ingreso se realizara luego del control de temperatura y desinfección.

Antes del embarque de pasajeros se procederá a la desinfección del barco con amonio cuaternario

El buque se proveerá con la mayor cantidad de víveres y mercaderías necesarias.

6.5 PROCEDIMIENTOS PARTICULARES DE LA TERMINAL BUENOS AIRES

6.5.1 REQUISITOS PARTICULARES DE LA TERMINAL

Al arribo de todo pasajero procedente de la República Oriental del Uruguay, con independencia de su nacionalidad, se reportarán sus datos filiatorios y la Declaración Jurada de Salud confeccionada por el pasajero conforme el formulario de la empresa y el formulario correspondiente a la Dirección Nacional de Migraciones.

La documentación será suministrada a la Dirección de Sanidad de Fronteras.

El Capitán pondrá a disposición de la autoridad sanitaria la siguiente documentación en carácter de declaración jurada en representación del armador del buque, la cual será notificada a la salida del buque puerto de Colonia o Montevideo, el mismo día de la llegada a Buenos Aires, a saber:

(a) Declaración Marítima de Sanidad
(b) Certificado de control de Sanidad a Bordo o Certificado de Exención de Control de Sanidad a Bordo
(c) Rol de Tripulantes, con fecha, lugar de embarque y nacionalidad
(d) Lista de Pasajeros
(e) e.- Declaración de Salud del viajero f.- Reporte de temperatura diario
(f) g.- Reporte Libro médico
(g) h.- Cambios de tripulación efectuado;
(h) i.- Documentación adicional no obligatoria (particularidades del buque, reporte de agua de lastre, y certificado de desecho de basura)
(i) j .- Libre Plática

Asimismo, los pasajeros de nacionalidad argentina que ingresen al país deberán completar la Declaración Jurada de Ingreso exigida por la Dirección Nacional de Migraciones.

Se establece el "CORREDOR SEGURO" para el embarque de pasajeros: Inicia con fila ordenada con distanciamiento y protección para el Check-in Continúa con fila ordenada con distanciamiento y protección control Aduana Sigue con fila ordenada con distanciamiento y protección para Migraciones. Por último espera con distanciamiento y protección pre-embarque.

Finalmente el embarque con distanciamiento y protección, ubicación a bordo en asientos numerados con control de la tripulación.

Para quien deba concurrir a la caja existe un segundo corredor seguro con distanciamiento y protección que no interfiere con el corredor de embarque de pasajeros.

Para el desembarque, el "CORREDOR SEGURO" es de la siguiente manera:

Inicia en forma ordenada desde los asientos numerados, bajo la supervisión de la tripulación, siempre con distanciamiento y protección.

Descienden por la manga con distanciamiento y protección con destino Migraciones.

Finalizado el control de Migraciones siguen hacia Aduana con distanciamiento y protección, inmediatamente después del control de Aduana se encuentra la salida al exterior del edificio dando por terminado el viaje con Colonia Express.

Para el caso que se haya detectado sospecha de caso de Covid-19 durante el viaje, el o los pasajeros aislados a bordo bajarán del barco bajo las instrucciones impartidas por Sanidad de Fronteras y posterior al descenso de los pasajeros no aislados.

DEFINICIONES:
* Autoridad Sanitaria: SANIDAD DE FRONTERAS - Cel.: 11 3941 6993
* Autoridad Marítima: PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.
* Autoridad Portuaria del PUERTO BUENOS AIRES: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO (AGPSE).
* Autoridad Portuaria Nacional: SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE (SSPVNYMM).

En caso de activación del protocolo, COLONIA EXPRESS dispone en el sector de despacho los siguientes elementos de protección personal:

* Mamelucos Tyvek descartables.
* Protección respiratoria tipo mascarilla
* Protección facial tipo mascara de acetato transparente.
* Guantes de látex genéricos descartables.

Estos elementos de protección personal deberán ser utilizados exclusivamente para casos de asistencia a individuos contagiados o con sospecha de contagio de COVID19.

Debe tenerse en cuenta que la principal medida de prevención es el aislamiento y evitar el contacto físico, por lo que la asistencia debe ser la mínima indispensable y con las protecciones detalladas en el presente texto.

Una vez utilizados los elementos desechables (guantes y mamelucos), los mismos deberán disponerse como residuos patológicos de acuerdo con la legislación nacional, en bolsas de color rojo de 60 a 120 micrones.

Los elementos reutilizables (mascarilla respiratoria y máscara facial) deberán desinfectarse con solución de alcohol al 70% (o cualquier otro desinfectante de comprobada función) y mantenerse guardadas de acuerdo con especificaciones del fabricante.

También se destaca que los mostradores de check-in, cajas de pago y bares disponen de recipientes de alcohol en gel para la desinfección de las manos.

COLONIA EXPRESS pone a disposición de la autoridad sanitaria o cualquier otro organismo que lo requiera, el Libro de Registro de basuras de las embarcaciones, en el cual estará detallado todos los movimientos efectuados para tal efecto.

6.5.2 MEDIDAS DE DESINFECCIÓN.

COLONIA EXPRESS posee acciones preventivas de desinfección de los puestos de trabajo mediante soluciones de hipoclorito de sodio con 1000 ppm de cloro activo, las cuales serán realizadas a cargo del personal de maestranza propio. En caso de situaciones de sospecha o confirmación de individuos con COVID-19, El personal de puerto efectuara la limpieza especial del buque con máquina de rociado en forma de niebla de Amonio Cuaternario, en disolución adecuada, una vez finalizada el responsable de Seguridad e Higiene de la empresa (externo) Ing Jorge BUSTAMANTE para que efectué las inspecciones correspondientes y apruebe las medidas de desinfección, liberando el buque para la próxima frecuencia.

Se efectuará la desinfección del buque antes del embarque de pasajeros.

Cada oportunidad que deba habilitarse el sector de aislamiento en la terminal, al finalizar la aislación y producirse la evacuación se procederá a desinfectar el lugar

6.5.3 MEDIDAS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICO Cumplimentando las recomendaciones del Ministerio De Salud de la nación en la resolución 134/2016, determinando las directrices para la generación, transporte y tratamiento de residuos COVID -19.

Todos los residuos provenientes de áreas de aislamiento (elementos contaminados con sangre; líquidos corporales, excreciones y secreciones; elementos como guantes, vendajes, esponjas y paños; restos de alimentos, y otros objetos a descartar) son considerados residuos biopatogénicos.

Estos residuos serán de carácter eventual.

Todos aquellos residuos sólidos (que no sean cortopunzantes) deberán ser descartados en bolsa roja que enfunde un recipiente de contención primaria, Este recipiente permanecerá dentro de la sala de aislamiento y deberá higienizarse cada vez que se retira la bolsa.

La bolsa de contención primaria deberá ser roja, de polietileno, de espesor mayor a igual a 60 micrones, la misma se llenará como máximo hasta sus 3/4 partes.

El retiro y tratamiento de los residuos se realizará por medio de agente autorizado para la disposición final de los mismos

6.6 MEDIDAS PARTICULARES PARA LA TERMINAL DE COLONIA

La ANP, en su carácter de administrador de la terminal Fluvial de Colonia ha hecho llegar a los operadores el **"Protocolo Terminal de Pasajeros" fecha de publicación 11/20 (Cod: PI 101 103-10)** el cual ha sido tenido en cuenta para la elaboración del presente protocolo.

6.6.1 COMUNICACIÓN CON LAS AUTORIDADES DESIGNADAS

La ANP establece en el protocolo:

Si un trabajador o pasajero luego de haber pasado los controles presentara síntomas, se deberán reportar inmediatamente al Capitán del Puerto y a la Jefatura de la Terminal - ANP y Prefectura, tomando las siguientes medidas:

i) Será responsabilidad de la empresa de transporte de pasajeros u organismo la comunicación, el traslado y el cuidado de la persona, con las medidas establecidas en su protocolo sanitario.

ii) La Jefatura de la Terminal Fluvio Marítima determinará un lugar para aislar a la persona mientras aguarda el control médico, con salida directa al exterior para minimizar el contacto con otras personas.

iii) Luego de que se atienda y traslade al enfermo según lo estipulado por el MSP se realizará desinfección de la sala.

Todo caso sospechoso será comunicado según lo arriba indicado.

Tripulantes: se reportarán los datos filiatorios del tripulante, trabajador, ubicación y función, sus contactos estrechos y toda otra información relevante.

6.6.2 GENERALIDADES EN LA TERMINAL

Se indicará a los pasajeros mantener 2 metros de distancia entre personas al transitar por la terminal.

Será obligatorio el uso de tapabocas.

Se proveerá de los elementos de limpieza establecidos por la ANP a los pasajeros.

Pasajeros: al arribo de todo pasajero procedente de la República Argentina y, con independencia de su nacionalidad, se reportarán los datos filiatorios del pasajero y la Declaración Jurada de Salud confeccionada por el pasajero conforme el formulario de la empresa y el formulario correspondiente a las autoridades antes mencionadas, activándose el Plan de Contingencia respectivo.

El Capitán pondrá a disposición de la autoridad sanitaria la siguiente documentación en carácter de declaración jurada en representación del armador del buque, la cual será notificada a la salida del buque hacia el puerto de Buenos Aires:

A. Declaración Marítima de Sanidad
B. Certificado de control de Sanidad a Bordo o Certificado de Exención de Control de Sanidad a Bordo
D. Lista de Pasajeros.
E. Declaración de Salud del viajero.
F. Reporte de temperatura diario.
G. Reporte de Libro médico.
H. Cambios de tripulación efectuados.
I. Documentación adicional no obligatoria (particularidades del buque, reporte de agua de lastre, y certificado de desecho de basura).
J. Libre Plática.

6.6.3 MEDIDAS DE AISLAMIENTO EN LA INSTALACIÓN PORTUARIA

Ante situación de crisis detectada en buques en puerto, la Empresa comunicará tal extremo a las autoridades competentes, siendo dichas autoridades quienes deberán disponer de las unidades de traslado. ANP, cuenta con servicio de emergencia móvil a través de SEMM.

El aislamiento transitorio de tripulantes o pasajeros será cumplido en un recinto provisto a COLONIA EXPRESS por la Administración Nacional de Puertos, siendo el mismo de uso exclusivo para el fin mencionado anteriormente.

Se están implementando medidas para establecer, en la medida de lo posible, corredores seguros para personal de la Empresa y pasajeros. Los proveedores ingresarán únicamente por el corredor lateral externo de la Terminal únicamente con el permiso correspondiente otorgado por la Administración Nacional de Puertos.

6.6.4 PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19 SECTOR CHECK IN / PREEMBARQUE TERMINAL FLUVIO MARÍTIMA DE PASAJEROS COLONIA

El aforo máximo establecido para el sector check in por la ANP para el puerto de Colonia es de 35 personas.

La ANP establece en su protocolo, el siguiente procedimiento a seguir en caso de detectado el positivo de COVID:

Si un trabajador o pasajero luego de haber pasado los controles presentara síntomas, se deberán reportar inmediatamente al Capitán del Puerto y a la Jefatura de la Terminal - ANP y Prefectura, tomando las siguientes medidas:

i) Será responsabilidad de la empresa de transporte de pasajeros u organismo la comunicación, el traslado y el cuidado de la persona, con las medidas establecidas en su protocolo sanitario.

ii) La Jefatura de la Terminal Fluvio Marítima determinará un lugar para aislar a la persona mientras aguarda el control médico, con salida directa al exterior para minimizar el contacto con otras personas.
iii) Luego de que se atienda y traslade al enfermo según lo estipulado por el MSP se realizará desinfección de la sala.

7 PROCEDIMIENTOS EN BUQUES

7.1 UBICACION A BORDO

Los buques cuentan con un aforo acorde a su capacidad.

Para el caso del buque SUPERFERRY EXPRESS es de 613 plazas. Los pasajeros podrán embarcar únicamente con su equipaje. El aforo establecido por las Autoridades uruguayas para el mencionado buque es de 50% de su capacidad, por lo que quedara LIMITADO A UN MAXIMO DE 306 PASAJEROS.

Se efectuó la numeración de los asientos dentro del buque, que permite la determinación de los pasajeros que eventualmente rodeaban a la persona con síntomas de Covid para poder efectuar el seguimiento y aislamiento del personal por contacto estrecho.

El sistema de aire acondicionado posee una recirculación mínima, filtrada a su vez por filtros de alta eficiencia siendo en su mayoría el aire inyectado a los salones aire limpio proveniente del exterior.

Asimismo, se encuentran identificadas las separaciones mínimas de dos metros en terrazas exteriores.

7.7.1 TRASLADO DE PASAJEROS DESDE COLONIA A MONTEVIDEO Y VICEVERSA

Se realizará en ómnibus de la empresa o contratados a tal fin. Los pasajeros deberán usar durante todo el viaje mascarillas, cumpliendo las normas establecidas en el protocolo del MTOP.

Los sanitarios en el buque serán desinfectados cada 15 minutos con un producto en base a amonio cuaternario u otro aprobado.

7.2 PROCEDIMIENTO PARA MANEJAR UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 A BORDO

7.2.1 ACTIVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Durante el viaje: si un pasajero o un tripulante experimenta algún síntoma respiratorio, incluyendo fiebre, escalofríos, tos o falta de aire, debe notificar sin levantarse de su asiento al tripulante a cargo del salón del buque (donde se encuentra sentado) quien se lo comunicara al Capitán. Luego se seguirán los siguientes pasos:

- Se lo aislará del resto de los pasajeros y de la tripulación en el salón sin pasaje inmediato al acceso al puente, identificado a tal efecto como "SALA DE AISLAMIENTO A BORDO COVID 19"

- Se notificará al Jefe de Puerto de la Terminal de destino para que informe a las Autoridades de Sanidad de Fronteras, SAME y Prefectura.

- Se determinarán los contactos estrechos del pasajero (pasajeros y tripulantes), aislándolos en un lugar diferente del caso sospechoso y del resto de los pasajeros, siempre que esto sea posible. Se establece a tal fin, la ZONA F del buque, ubicada en la cubierta de puente y con capacidad de hasta 44 pasajeros.

- Arribado el buque, antes del desembarque de los pasajeros se solicitará autorización a la Autoridad Sanitaria ya sea directamente o través del Jefe de Operaciones.

7.2.2 OBLIGACIONES DEL ARMADOR Y EL CAPITÁN

El Capitán debe informar a las autoridades sanitarias del próximo puerto los casos sospechosos de COVID-19 que se hubiesen registrado, así como también la Declaración Marítima de Sanidad.

Todos los casos sospechados o confirmados que involucren tripulantes o pasajeros serán registrados en el Libro de Navegación.

El Armador a través de los Jefes de Puerto debe facilitar las medidas sanitarias que tengan a su alcance y brindar toda la información sanitaria de relevancia que le sea solicitada por la Autoridad Sanitaria del puerto que corresponda. Asimismo, les brindarán toda la información esencial (Formulario Médico, Lista de pasajeros, etc.) a fin de que se realicen los seguimientos de los contactos cuando un caso de COVID-19 ha sido identificado a bordo o cuando un pasajero que ha estado a bordo y posiblemente fue expuesto durante el viaje es diagnosticado como un caso confirmado posteriormente.

7.2.3 DESEMBARQUE DE LOS CASOS SOSPECHOSOS

Durante el desembarque se debe realizar el mayor esfuerzo posible para minimizar la exposición de otras personas y para no contaminar. A este efecto, se considera que el ingreso de la ambulancia a la bodega de buque es la forma más segura, salvo que la Autoridad Sanitaria disponga otra cosa.

Para la atención de los casos sospechosos deben utilizar EPP todo el tiempo para evitar el riesgo de transmisión.

El desembarque será dispuesto y efectuado únicamente por la Autoridad Sanitaria del puerto.

En caso de que la persona con síntomas de COVID-19 sea un funcionario de la Empresa, deberá informarlo inmediatamente a su jefe inmediato, quien notificará a las Autoridades Sanitarias correspondientes para que sea puesto en cuarentena al menos durante 14 días seguidos, salvo que las Autoridades determinen otras medidas.

7.3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN OPERATIVAS RELACIONADAS A LA TRIPULACION

* Las tripulaciones no podrán descender a tierra excepto que cuenten con permiso de la Autoridad correspondiente.

* Solo los tripulantes que realicen una actividad directa vinculada a la carga o descarga podrán circular por lugares de cubierta, quedando prohibida la circulación por todos los lugares de la instalación portuaria.

* En casos debidamente justificados y de urgencia (razones humanitarias y/o seguridad), la agencia marítima deberá informar a Sanidad de Fronteras y a la Prefectura, sobre el posible descenso de algún tripulante.

* A efectos de disminuir la posibilidad de contagios, se mantendrá una tripulación única para el barco en la medida de lo posible y siempre y cuando se cumpla con el régimen de horas de trabajo y descanso previstos en el Convenio STCW.

7.4 OPERATIVA SECTOR FREE SHOP

La operación en el sector FREE SHOP se realizará de acuerdo con las pautas establecidas por la Cámara de Comercio del Uruguay para shoppings y comercios abarcados por CAMBADU y las actualizaciones de pautas que puedan corresponder. Específicamente para el sector FREE SHOP, EL AFORO SERA DE 30%:

* El aforo será de 1 persona cada 5 metros cuadrados de superficie del local, siguiendo las pautas de la autoridad competente.
* Deberá comunicarse en el acceso de los locales cuál es el aforo máximo del local.
* Señalizar los puntos de detención en cajas para establecer una separación de 2 metros entre personas en la fila (preferentemente usar cintas reflectivas). Esto se debe hacer también en los kioscos.
* Ver la posibilidad de instalar mamparas de acrílico frente a las cajas o mostradores de atención, que aíslen al personal del público (No obligatorio). En caso contrario proporcionar protección facial al trabajador.

* Ubicación del POS del lado del cliente, para que cada uno manipule su tarjeta de crédito sin ser tocada por el personal del local. Desestimular el pago en efectivo.
* Disponer de dispensadores de alcohol en gel en el mostrador de la caja. (Anexo 3)
* Practicar en forma frecuente la higiene de manos, en especial si se manipula dinero.
* Obligación de uso permanente de mascarilla.
* Cartelería en la entrada a cada local, exhortando a mantener la distancia, respetar la capacidad máxima del local, uso de mascarilla en forma obligatoria.
* El cliente procederá a la desinfección de sus manos con alcohol en gel antes de seleccionar las prendas y del probado (desestimular la prueba de prendas o canjes de las mismas), así como también después de finalizada la compra o visita al local y antes de salir del mismo, o
* El pago se realizará en forma preferencial mediante tarjetas de débito o crédito (u otros medios de pago electrónico).
* Limpieza y desinfección de superficies, mostradores, picaportes, teléfonos, teclados de computadora, caja, y todo dispositivo reiteradamente en contacto con las manos de empleados o clientes. Se puede realizar con spray con alcohol al 70%.

7.5 PLAN DE RESIDUOS EN EL BUQUE

El buque posee un plan de recolección de residuos de acuerdo con la normativa vigente de la bandera del mismo.

8 ELEMENTOS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL

Todos los trabajadores, tanto a bordo como en tierra, deberán contar con una MASCARILLA DE TELA LAVABLE/DESCARTABLE para utilizar durante todo su turno de trabajo. Los EPP serán provistos por el empleador.

Al respecto, se debe tener en cuenta que:

* Son de uso personal, por lo que no se deben compartir.
* Los elementos de protección contra el coronavirus deben ser preferentemente descartables.
* Se debe realizar la higiene y desinfección de los guantes (nitrilo) en forma frecuente para evitar la transmisión del virus.

8.1 PROTECCIÓN DE PERSONAL TERRESTRE DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO QUE PRESTA SERVICIOS A BORDO Y EN TIERRA

Se dispone en la Terminal de un ambiente aseado y desinfectado para quienes necesariamente deban abordar el buque, lo que deberá ser garantizado por la empresa.

Todo el personal encargado de la limpieza usará guantes además de mascarilla. Se identificará, preguntará y registrará al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID- 19.

Se controlará la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC. y se dejara constancia en la planilla de control.

Se realizará la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

i) antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer;
ii) luego de tocar superficies públicas, manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.;
iii) después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.

Se evitará tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se usará mascarilla y protección ocular en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

9 CAPACITACIÓN

El presente documento es de lectura obligatoria para toda la tripulación y los involucrados de llevar adelante el mismo. Los encargados de cada área son responsables de poner en conocimiento al personal de las medidas implementadas en el este Plan.

EL BUQUE SUPERFERRY EXPRESS POSEE LA CAPACIDAD DE EFECTUAR EL TRANSPORTE DE LOS PASAJEROS EN TERRAZAS AL AIRE LIBRE.

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU
3
Circular 2.392

Modifícase el art. 1 del Libro I - Operaciones de Cambio - de la Recopilación de Normas de Operaciones.

(2.753*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 19 de agosto de 2021

Ref: RECOPILACIÓN DE NORMAS DE OPERACIONES - Modificación del artículo 1 del Libro I - Operaciones de Cambio.

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó, con fecha 18 de agosto 2021, la resolución D/190/2021 que se transcribe seguidamente:

"**VISTO**: el artículo 1 del Libro I de la Recopilación de Normas de Operaciones.

RESULTANDO: **I)** que el referido artículo 1 contempla a las administradoras de fondos de ahorro previsional (por cuenta del fondo que administran);

II) que la Ley N° 19.590 de 28 de diciembre de 2017 creó el fideicomiso de la seguridad social, el cual acumula los fondos retirados de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, como consecuencia de las desafiliaciones autorizadas por la mencionada Ley, el cual es administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo, siendo el Banco de Previsión Social, el fideicomitente.

CONSIDERANDO: **I)** que de acuerdo con la definición del artículo 1 de la Recopilación de Normas de Operaciones, las empresas administradoras de fondos de ahorro previsional (por cuenta del fondo que administran) participan del Mercado de Cambios;

II) que corresponde ajustar la redacción del referido artículo de la Recopilación de Normas de Operaciones, a efectos de contemplar al fideicomiso de la seguridad social el cual, en tanto acumula los fondos retirados de las empresas administradoras de fondos de ahorro previsional, es un fondo de ahorro previsional.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley

N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 5 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, a la Ley N° 18.627 de 2 de diciembre de 2009, a la Ley N° 19.590 de 28 de diciembre de 2017, a lo informado por la Comisión Asesora de Normas en Acta N° 2001/3 de 16 de julio de 2021, a lo informado por la Gerencia de Política Económica y Mercados el 11 de agosto de 2021 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2018-50-1-2343,

SE RESUELVE:

1) Modificar el artículo 1 del Libro I - Operaciones de Cambio - de la Recopilación de Normas de Operaciones, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 1 (MERCADO DE CAMBIOS)**. Es el que integran el Banco Central del Uruguay, los bancos, casas financieras, instituciones financieras externas, cooperativas de intermediación financiera, casas de cambio y empresas de servicios financieros, al realizar las siguientes operaciones:

a) Compraventa de monedas y billetes extranjeros;
b) Arbitraje;
c) Canje;
d) Compraventa de metales preciosos;
e) Emisión y adquisición de órdenes de pago a la vista en moneda extranjera;
f) Venta de cheques de viajero;
g) Compraventa de monedas cuyas prestaciones recíprocas se ejecutarán en una fecha futura a un tipo de cambio predeterminado (mercado de cambios a futuro).

Sólo las empresas referidas en el acápite del inciso anterior pueden efectuar habitual y profesionalmente las operaciones mencionadas en dicho inciso con personas físicas o jurídicas que no componen el mercado de cambios.

Adicionalmente, podrán participar del mercado de cambios:

- A los efectos de las operaciones previstas en los literales a), b) y c), las administradoras de fondos de ahorro previsional (por cuenta del fondo que administran), el fiduciario del fideicomiso de la seguridad social creado por Ley N° 19.590 de 28 de diciembre de 2017 (por cuenta del fondo que administra) y las empresas de seguros que brindan cobertura en la rama de seguros previsionales.

- A los efectos de las operaciones previstas en el literal g), las administradoras de fondos de ahorro previsional (por cuenta del fondo que administran), el fiduciario del fideicomiso de la seguridad social creado por Ley N° 19.590 de 28 de diciembre de 2017 (por cuenta del fondo que administra) y las empresas de seguros que brindan cobertura en la rama de seguros previsionales, las bolsas de valores, los corredores de bolsa.

La Gerencia de Política Económica y Mercados podrá ampliar la nómina de entidades que pueden participar del mercado de cambios a futuro a los solos efectos de realizar operaciones por su propia cuenta".

2) La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1 de setiembre de 2021.

3) Encomendar la comunicación de lo dispuesto por medio de Circular, a la Gerencia de Política Económica y Mercados.
(Sesión de hoy - Acta N° 3550)
(Expediente N° 2018-50-1-2343)
Ec. Adolfo Sarmiento, Gerente Política Económica y Mercados.



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

4

Resolución 3.347/021

Acéptase la donación ofrecida por el Dr. Santiago Duque, consistente en una Heladera marca Panavox usada, con destino al Instituto Nacional del Cáncer.

(2.751)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2021

Visto: la donación ofrecida por el Dr. Santiago Duque, consistente en 1 Heladera marca Panavox modelo PR-821F WW usada pero en buen estado, con destino al Instituto Nacional del Cáncer - U.E. 008;
Resultando: I) que el Jefe del Departamento de Cirugía considera necesaria esta donación para dicho Departamento;
II) que asimismo la Dirección del Instituto Nacional del Cáncer y la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos de la Gerencia General estiman de gran importancia la mencionada donación;
Considerando: I) que se cuenta con la conformidad de la Dirección de la Unidad Ejecutora, el visto bueno de la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos y de la Gerencia General;
II) que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia aceptando la donación ofrecida;
Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 1516/2020 de fecha 26/03/2020 y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por el Dr. Santiago Duque, consistente en 1 Heladera marca Panavox, modelo PR 821F WW, usada pero en buen estado, con destino al Instituto Nacional del Cáncer.
2º) Comuníquese a las Gerencias General y Asistencial, al Instituto Nacional del Cáncer UE 008, a la División Patrimonial de A.S.S.E, a la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos y Dirección Región Sur.

Nota: 4068/2021
Res.: 3347/2021
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

5

Resolución 3.348/021

Acéptase la donación ofrecida por la empresa Loreal Uruguay, consistente en 442 Sets de productos para el tratamiento de la piel marca LANCOME, con destino al personal de enfermería del Hospital Español.

(2.752)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2021

Visto: la donación ofrecida por la empresa Loreal Uruguay, consistente en 442 sets de productos para el tratamiento de la piel marca Lancome, para todo el personal de enfermería del Hospital Español - U.E. 076;

Resultando: I) que la empresa Loreal Uruguay en su nota de ofrecimiento refiere, que con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Enfermería quiere expresar su reconocimiento y gratitud al personal de Enfermería del Hospital Español que ha luchado en primera línea contra la pandemia provocada por el COVID 19;

II) que según se expresa en la misiva referida, se ha elegido al personal de enfermería de dicho Centro Asistencial por ser centro de referencia en la atención de pacientes con Covid 19;

III) que tanto la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos, como también la Gerencia General estiman de gran importancia la donación ofrecida;

Considerando: que por lo expresado, corresponde proceder en consecuencia aceptando la donación ofrecida;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Resolución Nº 1516/2020 de fecha 26/03/2020 y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

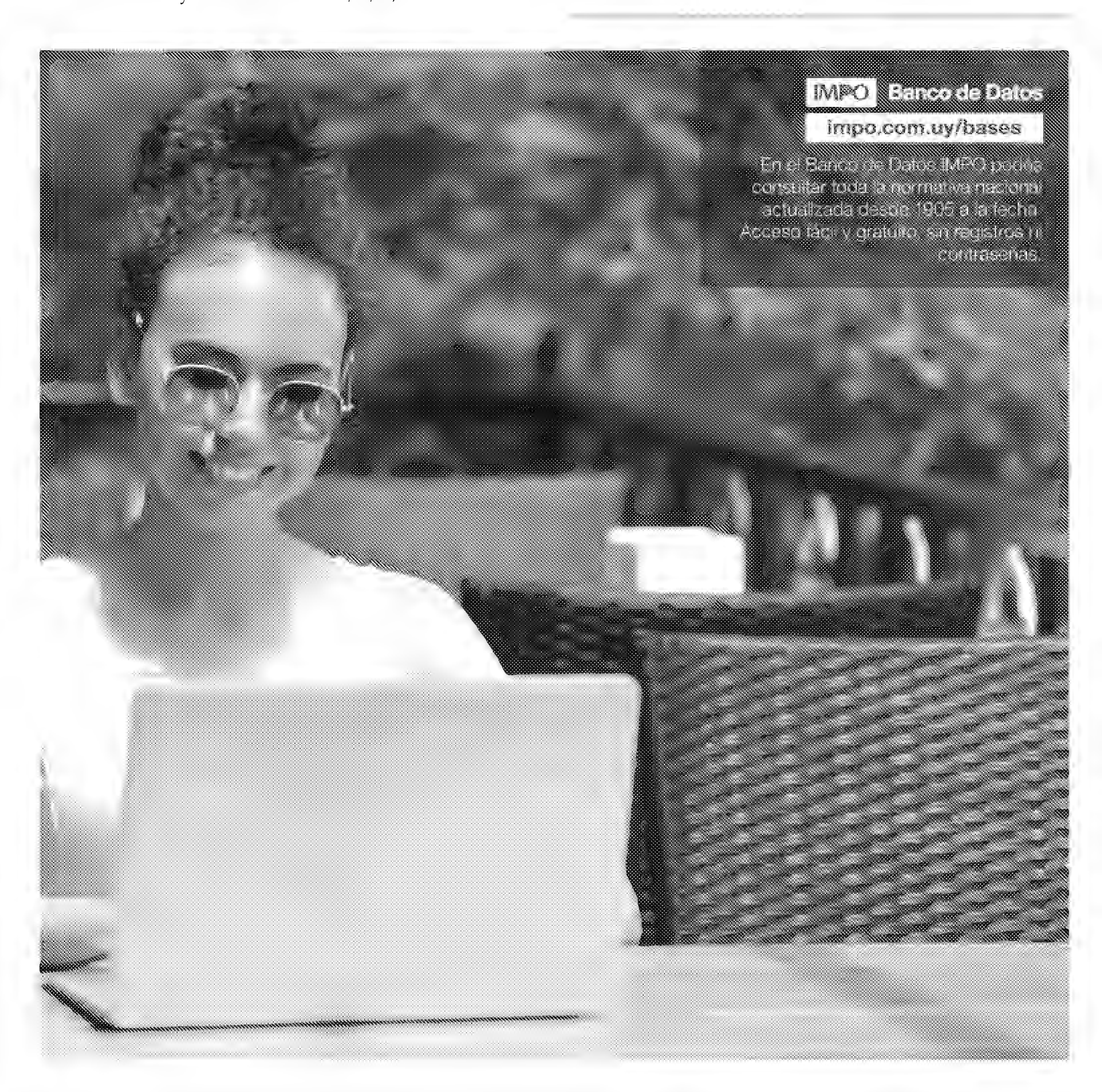
El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Acéptase la donación ofrecida por la Empresa Loreal Uruguay, consistente en 442 Sets de productos para el tratamiento de la piel marca LANCOME, con destino al personal de enfermería del Hospital Español.

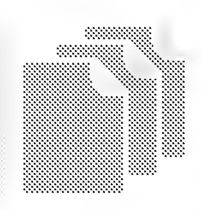
2°) Comuníquese a las Gerencias General y Asistencial, al Hospital Español, a la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos y a la Dirección Región Sur.

Nota: 5434/2021
Res.: 3348/2021
me

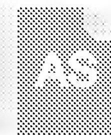
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NERY BARRIOS MENDEZ (IUE 2-31720/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17753 Ago 27- Set 09

MIGUEL MENGOT PALMER (IUE 2-23893/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17560 Ago 26- Set 08

GRACIELA BEATRIZ MARICHAL ABALO (IUE 2-61186/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16717 Ago 18- Set 01

JAIME ALEJANDRO ALVAREZ MAZZA (IUE 2-7110/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16438 Ago 17- Ago 31

JOSE PEDRO OCAMPO SOUZA (IUE 2-26455/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16388 Ago 17- Ago 31

AMERICO BOLIVAR VELAZQUEZ DANGIOLILLO y DORA ESTHER VELASQUEZ DANGIOLILLO (IUE 2-6495/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16258 Ago 16- Ago 30

SARA TAVARES de SOUZA (IUE 2-17861/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16257 Ago 16- Ago 30

VICENTE BRUNO GUTIERREZ (IUE 2-37272/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16218 Ago 16- Ago 30

BUTEMBER O GUTEMBER DIAZ IBAÑEZ (IUE 2-62316/2020).
Montevideo, 08 de junio de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 16191 Ago 16- Ago 30

EUSEBIO DANILO ABREU MARTINEZ (IUE 2-17312/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15941 Ago 13- Ago 27

SEGUNDO TURNO

MIGUEL EDUARDO ROSANO SORIANO (IUE 2-28992/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17776 Ago 27- Set 09

MILTON SANTIAGO CABEZA CORA (IUE 2-3298/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17657 Ago 26- Set 08

MIGUEL ANGEL CARRERAS VELÁZQUEZ (IUE 2-50189/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17654 Ago 26- Set 08

DANIEL MARIO ROSAL QUARADEGHINI (IUE 2-33007/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17594 Ago 26- Set 08

JOSEFINA ARIS MORGADE y de ANTONIO ARIS o ARIS MORGADE (IUE 2-31045/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17511 Ago 26- Set 08

GUSTAVO ANGEL RODRÍGUEZ TORRADO (IUE 2-2797/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17510 Ago 26- Set 08

EUGENIO HUMBERTO DURAND MANITTO (IUE 2-41451/2020).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17488 Ago 24- Set 07

GRACIELA ESTEVES PÉNDOLA (IUE 2-19516/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17466 Ago 24- Set 07

ALBERTO ESTEBAN ISAAC KOWALYK (IUE 2-28562/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17449 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS BERTA CUADRO (IUE 2-32110/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17222 Ago 23- Set 06

JORGE EDUARDO BASSI SCOTTI (IUE 2-29561/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17142 Ago 23- Set 06

JOSÉ RUBEN SALVO SANABRIA (IUE 2-26585/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17125 Ago 23- Set 06

RAQUEL MARÍA CHIAPPARA LANDA (IUE 2-32351/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17124 Ago 23- Set 06

RAÚL NUÑEZ ECHEGARAY (IUE 2-27026/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17102 Ago 20- Set 03

CESAR JULIO FERREIRA MOREIRA (IUE 2-24438/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16971 Ago 20- Set 03

DIVA EDHIT GARRIDO MOLINELLI y de ALVARO ENRIQUE CABRERA (IUE 2-18627/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16709 Ago 18- Set 01

ANA LEVIN o SZWEDZKI o ROWINSKI GERZTEIN o ROWINSKY GERZTEIN (IUE 2-16718/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16579 Ago 18- Set 01

ROSA MARTÍNEZ (IUE 2-60302/2013).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16395 Ago 17- Ago 31

OSCAR AMILCAR COLL PONCE de LEON (IUE 2-8553/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16220 Ago 16- Ago 30

MARIA ROSA OLMO CAMPO (IUE 2-17466/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16074 Ago 13- Ago 27

BENITO QUINTANA NOBLE (IUE 2-30445/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16045 Ago 13- Ago 27

JUAN CARLOS CARDOZO y de GREGORIA ELENA AGUILERA (IUE 2-22839/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16005 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

DANIEL RAHAMIN SASSON MILES (IUE 2-30854/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17807 Ago 27- Set 09

RICARDO PRATO COUTINHO (IUE 2-22402/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17804 Ago 27- Set 09

INES JUDITH o JUDIT CSAPO KONRATH (IUE 2-25553/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17720 Ago 27- Set 09

MARIA JULIA PEREIRA ROJAS (IUE 2-31704/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17701 Ago 27- Set 09

JUAN DOMINGO DIAZ ALONSO (IUE 2-38444/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17656 Ago 26- Set 08

LEDA SERRANA VIRCHE o VILCHES LOPEZ (IUE 2-3105/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17592 Ago 26- Set 08

CONRADO ELIAS BARBOZA GORO (IUE 2-28277/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17484 Ago 24- Set 07

RUBEN de BARROS TOSSI (IUE 2-25238/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17460 Ago 24- Set 07

OLGA ALICIA MEDINA MILANESSI (IUE 2-29722/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17457 Ago 24- Set 07

ANDREA CECILIA GIL VELAZCO (IUE 2-30207/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17398 Ago 24- Set 07

FLOR de LIS OLIVERA FERNANDEZ (IUE 2-24074/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17333 Ago 24- Set 07

RICARDO CECILIO PAIS BUSTAMANTE (IUE 2-9196/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17331 Ago 24- Set 07

MARIA MABEL PEREIRA da CRUZ o DA CRUZ (IUE 2-65461/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17256 Ago 23- Set 06

MANUEL RUBEN MUIÑOS CURTO (IUE 2-45319/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17116 Ago 23- Set 06

ALCIDES OMAR BOLAÑO POMBO (IUE 2-17697/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17045 Ago 20- Set 03

MARIA TERESA CAPITALUCCIO PAGANI (IUE 2-31026/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16894 Ago 19- Set 02

JACINTO GONZALO ACOSTA PEÑA (IUE 2-17089/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16422 Ago 17- Ago 31

FRANCISCO ARTEMIO ARES CASTRO y MARIA BLANCA PEYRONEL RAMOS (IUE 2-29486/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16368 Ago 16- Ago 30

AZRIELIS ZALKINDAS RICAITE (IUE 2-29993/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16311 Ago 16- Ago 30

RITA GLORIA SALVO PIÑEYRO y ANA MARIA VENTRE SALVO (IUE 2-64590/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16165 Ago 13- Ago 27

ANGEL MARIO o MARIO ANGEL PEREZ PEREZ (IUE 2-31012/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16109 Ago 13- Ago 27

FANIS ELEN RODRIGUEZ CORREA (IUE 2-17459/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16067 Ago 13- Ago 27

ANA MARIA BANDZUL ZAKRZEWSKI (IUE 2-27435/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16008 Ago 13- Ago 27

ANIBAL SOSA FAGONDE (IUE 2-19973/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 15943 Ago 13- Ago 27

CUARTO TURNO

OSCAR EDUARDO ALANIZ ZUBILLAGA (IUE 2-17477/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17842 Ago 27- Set 09

JULIO CÉSAR LAURIA LÓPEZ (IUE 2-31809/2021).

Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17296 Ago 24- Set 07

MARÍA ROSA GULLY TORRES (IUE 2-21318/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17026 Ago 20- Set 03

MARÍA DEL AMPARO OBENZA PEREZ (IUE 2-30953/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16924 Ago 20- Set 03

NELIS SOSA (IUE 2-21623/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16865 Ago 19- Set 02

ALICIA MABEL LORENZO, MARÍA VIRGINIA LORENZO y ANGEL EUGENIO CAVALLINI (IUE 2-24467/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16744 Ago 19- Set 02

MIRTA ALPIDES GASQUE RODRIGUEZ (IUE 2-31083/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16708 Ago 18- Set 01

ALBA GLADYS MENDIOLA HERNANDEZ (IUE 2-19812/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16536 Ago 17- Ago 31

JORGE OSCAR RADIC (IUE 2-17883/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16506 Ago 17- Ago 31

CARLOS MANUEL DIAZ RODRIGUEZ (IUE 2-11351/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16397 Ago 17- Ago 31

ARQUIMEDES CABRERA GRAÑA (IUE 2-28866/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16350 Ago 16- Ago 30

BLANCA IRMA BELO OLIVERA (IUE 2-68779/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6913 10/p 16295 Ago 16- Ago 30

MIRTA LORAIDA BORNES BON (IUE 2-18788/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16246 Ago 16- Ago 30

HEINZ DIETRICH ENSS WIEBE (IUE 2-24725/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16178 Ago 16- Ago 30

LUIS FERNANDEZ (IUE 2-25094/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16164 Ago 13- Ago 27

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CAMACHO (IUE 2-21801/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16140 Ago 13- Ago 27

PEDRO GUSTAVO BAZZANO MACHIN (IUE 2-29008/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15976 Ago 13- Ago 27

QUINTO TURNO

ANA MABEL LOPEZ PEREZ (IUE 2-33734/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17775 Ago 27- Set 09

SIBILA ELIZABETH SEOANE CHAPPE (IUE 2-48448/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17774 Ago 27- Set 09

Hector Antonio PRIETO GARCIA (IUE 2-34310/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17714 Ago 27- Set 09

NELSON RAUL TUCCI y de SUSANA CAIROLI ALBA (IUE 2-21371/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17631 Ago 26- Set 08

JUAN NOEL RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-26126/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17469 Ago 24- Set 07

ISABEL MARIA DE ALVEAR (IUE 2-19030/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17409 Ago 24- Set 07

ANITA JOSEFINA VIDICH BROVCH (IUE 2-28205/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17294 Ago 23- Set 06

BERNARDO DUHAU o BERNARDO DUHAU PEARSON (IUE 2-32422/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17190 Ago 23- Set 06

GLORIA SILVA LUCERO (IUE 2-29670/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17175 Ago 23- Set 06

Maria Isabel Miranda Palleiro (IUE 2-28701/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17077 Ago 20- Set 03

ELSA MINERVA PERERA GONZALEZ (IUE 2-26521/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17027 Ago 20- Set 03

LALI PEREZ SERRATO (IUE 2-27938/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16864 Ago 19- Set 02

MARIO ANGEL LANZA BARBIERI (IUE 2-26923/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16834 Ago 19- Set 02

MARTA MARIA ANGELINI CESSIO (IUE 2-30149/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16565 Ago 18- Set 01

Maria del Carmen SELINEC o SELINES BERTOZI o BERTOZZI (IUE 2-25519/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16542 Ago 17- Ago 31

WILMA ZELKO MOKOTER o WILMA ELSA ZELKO MOKOTER (IUE 2-22018/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16527 Ago 17- Ago 31

PEDRO OSCAR TARAN GRAUMANN (IUE 2-17847/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16437 Ago 17- Ago 31

RUBEN DARIO ANTUNEZ OLIVERA (IUE 2-24831/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16390 Ago 17- Ago 31

JOSEFINA GLADIS o GLADYS VIERA BORGES (IUE 2-3219/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16376 Ago 16- Ago 30

CARLOS JULIO PEREZ PAGOLA (IUE 2-16277/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16348 Ago 16- Ago 30

ROZALI o ROZALIE DAOU ABISAB (IUE 2-22377/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16332 Ago 16- Ago 30

ELIDA YOLANDA VELAZQUEZ LOPEZ (IUE 2-12360/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16291 Ago 16- Ago 30

BLANCA ROSA DUHAGON CAJELLI (IUE 2-30813/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16244 Ago 16- Ago 30

FELICIA ROSAS GARCIA (IUE 2-53380/2012).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16151 Ago 13- Ago 27

SEXTO TURNO

WALTER RODY VILLAR POSE (IUE 2-19169/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17849 Ago 27- Set 09

Ubaldino Ermenejildo o Hermenejildo o Hermenegildo o Ermenegildo Sanchez Sanchez,María Eulogia Brañas Lazo y Blanca Manuela Sanchez Brañas (IUE 2-54416/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17848 Ago 27- Set 09

HEBERT PADRON FAGUNDEZ (IUE 2-61568/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17821 Ago 27- Set 09

Amanda Matilde Añon Nietzel (IUE 2-60015/2020).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17494 Ago 24- Set 07

MARTA SUSANA RODRIGUEZ ESPASANDI (IUE 2-26526/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17464 Ago 24- Set 07

EUGENIO PENA FERNANDEZ Y GLADYS HORTENCIA PINILLA GARCIA (IUE 2-21194/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17453 Ago 24- Set 07

HUGO LINO DIAZ GUTIERREZ y VICENTA GONZALEZ BORGES (IUE 2-24180/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17268 Ago 23- Set 06

IVOR NELSON BURONE PARADA (IUE 2-6350/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17254 Ago 23- Set 06

OLGA LOPEZ DE LA FUENTE (IUE 2-16957/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17224 Ago 23- Set 06

Zenón PERDOMO FUENTES, Celia SANTA CRUZ MARTINEZ, Francisco Antonio PERDOMO SANTA CRUZ, Néstor Luis PERDOMO SANTA CRUZ y Zenón Artigas PERDOMO SANTA CRUZ (IUE 2-3957/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17181 Ago 23- Set 06

WALTER BRITOS LENCINA (IUE 2-17788/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17022 Ago 20- Set 03

LUIS EVAGORAS FERNANDEZ y MILKA ESTHER SILVEIRA NIEVES (IUE 2-18451/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16958 Ago 20- Set 03

MIRTA SANSON ROSSO (IUE 2-25522/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16770 Ago 19- Set 02

UBALDO ROBERTO LUJAMBIO BERNASQUIN (IUE 2-12106/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16716 Ago 18- Set 01

BERNARDINA ORTIZ y ENRIQUE PADILLA CASTELLANO (IUE 2-19033/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16714 Ago 18- Set 01

ISABEL ROCA LLINAS, JOSE MARIA SOLE CAVALLE y MARIA ISABEL SOLE ROCA (IUE 2-11077/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16606 Ago 18- Set 01

RAMON LUIS MACHADO MONTERO (IUE 2-24401/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16597 Ago 18- Set 01

JUAN ANDRES CASTIGLIONI LARGHI (IUE 2-21068/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16551 Ago 18- Set 01

JUAN CARLOS MONTERO BARROS (IUE 2-19782/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16507 Ago 17- Ago 31

JUAN TOMAS COLINO BENTANCOURT (IUE 2-19581/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16428 Ago 17- Ago 31

HULDREICH TABARE CARRERA KNAPPE (IUE 2-17960/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16411 Ago 17- Ago 31

GLADYS RODRIGUEZ (IUE 2-6807/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16396 Ago 17- Ago 31

LUIS CARLOS GUINOVART ALBERTO y CLARIBEL MOREIRA BALADO (IUE 2-20346/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16335 Ago 16- Ago 30

NILBA ALBA BRITO GARRONE (IUE 2-17080/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16255 Ago 16- Ago 30

Fulvio Acosta Imas y de Nilsa Concepción Campos o Nilsa Concepción Campos Diaz de Bedoya (IUE 2-49015/2019).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16150 Ago 13- Ago 27

LUIS ENRIQUE GIRIBONE FERNANDEZ (IUE 2-11471/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16142 Ago 13- Ago 27

NELLY ROSA ALARI DEL POZZO (IUE 2-20893/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16132 Ago 13- Ago 27

CLAUDIO RUBEN MALDONADO SILVA (IUE 2-21376/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16041 Ago 13- Ago 27

GUALBERTO PAPARAMBORDA GARCIA (IUE 2-19492/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16017 Ago 13- Ago 27

OCTAVO TURNO

MARÍA DELBA CLAVIJO FUENTES (IUE 2-25436/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17723 Ago 27- Set 09

MARINA ETHEL VAZ BOGLIACINO (IUE 2-16717/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17605 Ago 26- Set 08

Jorge Eduardo Correa Molinari (IUE 2-30867/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17439 Ago 24- Set 07

JUAN EDMUNDO RAMOS MARMOL (IUE 2-10336/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17348 Ago 24- Set 07

Rosana Molla Villar (IUE 2-18235/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17286 Ago 23- Set 06

MARIA ELCERIA GONZALEZ AMADO y ROBINSON ENRIQUE LOBOS GONZALEZ (IUE 2-8547/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17208 Ago 23- Set 06

Basires Penny Villarreal (IUE 2-24107/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17131 Ago 23- Set 06

NELSON JAVIER MARECO ALONSO (IUE 2-17701/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17071 Ago 20- Set 03

ANTONIO MARÍA TELLES GARCÍA (IUE 2-28108/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16889 Ago 19- Set 02

EDUARDO ÁNGEL FERRO GONZÁLEZ y de MARÍA ADELA GIBERT VAN VALTHOVEN o VAN VELTHOVEN (IUE 2-57137/2020).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16868 Ago 19- Set 02

Juan Ángel Damelli Bruzone (IUE 2-21762/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16773 Ago 19- Set 02

ELENA MARÍA DE TORRES WILSON (IUE 2-29542/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16742 Ago 19- Set 02

ALBERTO MANUEL CAMACHO RODRÍGUEZ (IUE 2-27459/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16737 Ago 18- Set 01

NICOLAS RUSSOMANO SCHMITT (IUE 2-7385/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16432 Ago 17- Ago 31

José Ricardo Russo Costa (IUE 2-17317/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16427 Ago 17- Ago 31

Carlos Alberto Salsamendi Díaz (IUE 2-17994/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16394 Ago 17- Ago 31

Elsa Reneé Mora Sapone y Mariano Alfonso Cóppola Mora (IUE 2-19995/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16339 Ago 16- Ago 30

Susana Emilia Del Carlo Facello (IUE 2-7567/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16036 Ago 13- Ago 27

NOVENO TURNO

DIVER PETRONA URÁN UBILLOS (IUE 2-16193/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17630 Ago 26- Set 08

FRANCISCO ALBARRACÍN SCHINCA (IUE 2-63299/2020).
Montevideo, 14 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17467 Ago 24- Set 07

EDUARDO RENEE o RENE GERMINO COSTA (IUE 2-61968/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17281 Ago 23- Set 06

ABUNDIO LARRAURA SILVA (IUE 2-30768/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17070 Ago 20- Set 03

HERMIO MARGARITO GASAÑOL FEO (IUE 2-53638/2020).

Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16925 Ago 20- Set 03

CÉSAR TÁCITO HERRERA AMADO (IUE 2-29865/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16890 Ago 19- Set 02

AURELIO RUBEN DIAZ CALISTRO y de RAMONA NELIDA TRINIDAD ZENONE (IUE 2-31621/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16711 Ago 18- Set 01

LUIS DARWIN CIDADE PRIGUES o PRIGUE (IUE 2-24545/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16380 Ago 16- Ago 30

NIBER GARAZA VELÁZQUEZ (IUE 2-12050/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16161 Ago 13- Ago 27

VICTOR ROBERTO PALERMO CARABALLO (IUE 2-24975/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16001 Ago 13- Ago 27

DÉCIMO TURNO

MARIA ISABEL ERRO POPELKA (IUE 2-64210/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17817 Ago 27- Set 09

ANTONIO HEBER CIRILLO HERNANDEZ (IUE 2-27211/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17655 Ago 26- Set 08

GLADYS AURORA CABALLERO CABRERA (IUE 2-17797/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17508 Ago 26- Set 08

RUBEN ARIEL SEHARA ADRIEN (IUE 2-28098/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17414 Ago 24- Set 07

ALBA GUDELIA CAMACHO Y HECTOR JULIO CASSOU ARRIZABALAGA (IUE 2-25048/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17407 Ago 24- Set 07

MARTA O MARTHA JOSEFA ADAMI SIENRA (IUE 2-26149/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17405 Ago 24- Set 07

JOSE CARLOS CAMARA PELETEIRO (IUE 2-31024/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17384 Ago 24- Set 07

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ NIGRO (IUE 2-17857/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17301 Ago 24- Set 07

JUAN LUIS BENTANCUR GONZALEZ (IUE 2-28489/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17298 Ago 24- Set 07

ROGELIO VAZQUEZ VIÑAN (IUE 2-20906/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17287 Ago 23- Set 06

NELLY MARGOT SUAREZ GONZALEZ (IUE 2-31540/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17128 Ago 23- Set 06

MARIA del CARMEN LABORDA POGGI (IUE 2-27594/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17119 Ago 23- Set 06

ALEXANDRINO O ALEJANDRINO FRANCO LOPES O LOPEZ (IUE 2-20354/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16942 Ago 20- Set 03

DUMAS TEODORO REPETTO DEL CASTILLO (IUE 2-17966/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16905 Ago 19- Set 02

SERGIO DANIEL GUTIERREZ BARRIOS Y JORGE ALBERTO GUTIERREZ BARRIOS (IUE 2-9415/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16860 Ago 19- Set 02

SILVIA OROMI PASTORINO (IUE 2-12121/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16598 Ago 18- Set 01

JESUS ALONSO ALONSO (IUE 2-17416/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16560 Ago 18- Set 01

ELVIRA ELENA PACHECO ARECO (IUE 2-4007/2021).
Montevideo, 11 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 7370 10/p 16520 Ago 17- Ago 31

JUAN MARTIN CASTRO de MELLO (IUE 2-29185/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16504 Ago 17- Ago 31

FRANCISCO BLAS MOLITERNI SERGIO (IUE 2-8529/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16377 Ago 16- Ago 30

ELSA CONCEPCIÓN VANZZINO COPPOLA (IUE 2-22398/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16163 Ago 13- Ago 27

ISRAEL ISAAC JAMITOVSKY DREISIS (IUE 2-53903/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16149 Ago 13- Ago 27

JASKEL WITKIND SOKOL (IUE 2-26563/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16056 Ago 13- Ago 27

RODOLFO SERVETTI FERRERO (IUE 2-24407/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16037 Ago 13- Ago 27

ANIBAL BASILIO VITALI BRITOS (IUE 2-23009/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15940 Ago 13- Ago 27

DECIMOPRIMER TURNO

GABRIEL MARCELO CONTENTO MANCEBO (IUE 2-11609/2021).

Montevideo, 02 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17847 Ago 27- Set 09

BRIGIDA SOR CURBELO CASTILLO (IUE 2-28533/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17839 Ago 27- Set 09

ALBERTO EDUARDO DELL'ANNA OLIVER (IUE 2-60533/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17820 Ago 27- Set 09

MARTA ESTELA TECHERA TECHERA (IUE 2-36175/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 17810 Ago 27- Set 09

ADRIANA LILYÁN HORTA ADAMI O ADRIANA LILYÁN MARÍA HORTA ADAMI (IUE 2-33916/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17545 Ago 26- Set 08

ANA ANIDANCK POLUVAYARINOV (IUE 2-58237/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17455 Ago 24- Set 07

ROSA ANGELICA BOERO MEZZETTA (IUE 2-9191/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17377 Ago 24- Set 07

ANTONIO MARSIGLIA TRANQUINO (IUE 2-34057/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17338 Ago 24- Set 07

JOSE MANUEL LADO TEJO (IUE 2-25071/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17318 Ago 24- Set 07

NAZARET KERESTEGIAN (IUE 2-33000/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17308 Ago 24- Set 07

JORGE PEDRO BRISCI BRAUSE (IUE 2-22420/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17291 Ago 23- Set 06

JULIO CESAR AMY ARTIGAS (IUE 2-31040/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17114 Ago 23- Set 06

GUALBERTO ENRIQUE ORTIZ MARTINEZ (IUE 2-48450/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17059 Ago 20- Set 03

BLADIMIRO JOSE RUIZ AGUILERA (IUE 2-30860/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16970 Ago 20- Set 03

VILMA CARMELINA MUNIZ GONZALEZ (IUE 2-62959/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16928 Ago 20- Set 03

ROSARIO RENEE ARAUJO PIÑERA (IUE 2-32563/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16904 Ago 19- Set 02

LUISA MARLENE CHUCARRO MELLO (IUE 2-28282/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16715 Ago 18- Set 01

SANTIAGO FRANCISCO PREMRU FERFILA (IUE 2-29197/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16591 Ago 18- Set 01

EDUARDO ENRIQUE PUCCIANO SIMONET (IUE 2-53953/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16575 Ago 18- Set 01

JOSE SUAREZ GUTIERREZ Y CARLOS SUAREZ RODRIGUEZ (IUE 2-24941/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16539 Ago 17- Ago 31

ANGEL MARCELO MARTINEZ SILVEIRA (IUE 2-26083/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16453 Ago 17- Ago 31

OSCAR LORENZO ABANONI MELO (IUE 2-30722/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16399 Ago 17- Ago 31

VICENTE FASSIO BERRUTTI (IUE 2-27850/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16328 Ago 16- Ago 30

SARA MARGARITA JUSTO MILAN (IUE 2-50734/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16279 Ago 16- Ago 30

CARLOS ALBERTO BOMPADRE (IUE 2-24425/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16208 Ago 16- Ago 30

GLADYS ORSERO MELGAREJO (IUE 2-24076/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16173 Ago 13- Ago 27

SUSANA HAYDEE SCARRONE PAGLIETTINI (IUE 2-26187/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16143 Ago 13- Ago 27

ROBERTO ALBERTI VITORICA (IUE 2-28836/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16014 Ago 13- Ago 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

Maria del Carmen Moreira Muniz (IUE 2-8032/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17825 Ago 27- Set 09

CARLOS EMILIO PRONZOLINO FERRARI (IUE 2-29882/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17798 Ago 27- Set 09

DANIEL CRISTIAN ALVARENGUE ARROYO (IUE 2-17370/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17724 Ago 27- Set 09

Mirtha Gladys CALACE SALVIDIO (IUE 2-3824/2021).

Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17695 Ago 27- Set 09

ALBERTO DANIEL ARTEAGA GONZALEZ (IUE 2-6197/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17651 Ago 26- Set 08

MARIA VICTORIA BARRALES IGLESIAS (IUE 2-24591/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17564 Ago 26- Set 08

LUISA D'ANGELO PERCOPO (IUE 2-28670/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17533 Ago 26- Set 08

OLGA LILIAN BORRAZ LAUSAROT (IUE 2-30771/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17506 Ago 26- Set 08

HEBERT DANIEL DOMINGUEZ PAMPIN (IUE 2-31452/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17245 Ago 23- Set 06

MARIA FELISA FUNES o FUNEZ y la de ALFREDO RAMON SIRITTO o SIRITO TORRES (IUE 2-11184/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17240 Ago 23- Set 06

SIMON POLAK MONIAK (IUE 2-26246/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17086 Ago 20- Set 03

ISABEL ROSA MOLINA NAYA (IUE 2-20880/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16899 Ago 19- Set 02

MARTHA MABEL NEGREIRA FACAL (IUE 2-23836/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16898 Ago 19- Set 02

HEBER SANTIAGO MARZOL y SARITA MARZOL (IUE 2-47720/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16874 Ago 19- Set 02

ESTHER ECHETO NIETO (IUE 2-3620/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16803 Ago 19- Set 02

SEGUNDO MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 2-28895/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16769 Ago 19- Set 02

MARIA IRIS PERRETT ANDRADE (IUE 2-18301/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16757 Ago 19- Set 02

MARIA BENIGNA VELO ALVAREZ ,o BENIGNA VELO ALVAREZ (IUE 2-17489/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16732 Ago 18- Set 01

JUAN DOMINGO RATTI PACINOTTI (IUE 2-27277/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16607 Ago 18- Set 01

CARLOS ERNESTO FERREIRA ACOSTA y de MIRNA JUANA OLIVERA PEREZ (IUE 2-22016/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16543 Ago 17- Ago 31

NORMA EDITH MICOL RODRIGUEZ (IUE 2-61680/2020).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16532 Ago 17- Ago 31

RICARDO JOAQUIN CAVASSA GARCIA (IUE 2-26625/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16505 Ago 17- Ago 31

ISABEL YOLANDA BALAO LANUSSE (IUE 2-22368/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16364 Ago 16- Ago 30

ALEXANDER JAVIER VILA DONADEL (IUE 2-9081/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16359 Ago 16- Ago 30

RUBEN DIEGO NARANJA GALVEZ (IUE 2-29097/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16190 Ago 16- Ago 30

LUIS FERNANDO ESTEVES GOMEZ (IUE 2-22622/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16186 Ago 16- Ago 30

LIDIA ESTELA MAISONNAVE VALDEZ (IUE 2-21166/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16110 Ago 13- Ago 27

ROSARIO IVONNE CABRERA GONZALEZ (IUE 2-4520/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16043 Ago 13- Ago 27

JUAN OMAR LEONCINI FERRARI (IUE 2-29320/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15987 Ago 13- Ago 27

DECIMOTERCER TURNO

GLADYS MARTINEZ LOPEZ (IUE 2-17017/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17845 Ago 27- Set 09

ALFREDO DA ROSA (IUE 2-25487/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17802 Ago 27- Set 09

MARIO MARFURT LOPEZ (IUE 2-7451/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17661 Ago 26- Set 08

HERACLIO ESTEBAN LAVALLEJA SILVA (IUE 2-11652/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17601 Ago 26- Set 08

MARTIN GUEBENLIAN BAGDASARIAN (IUE 2-27274/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17499 Ago 24- Set 07

LADISLAO NICOLAS GAAL TIMAR (IUE 2-23928/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17468 Ago 24- Set 07

LUIS ALBERTO LOPEZ PEREZ (IUE 2-17736/2021).

Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17335 Ago 24- Set 07

MAGDALENA GONZALEZ CASARINI (IUE 2-64134/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17267 Ago 23- Set 06

ANGEL CARLOS MAZZIOTTI CARRAZONI (IUE 2-17581/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17266 Ago 23- Set 06

LEONEL HECTOR SALVO SBARBARO (IUE 2-24157/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17238 Ago 23- Set 06

JOSE LUIS NOGUEIRA CALCERRADA (IUE 2-8868/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17130 Ago 23- Set 06

SIMOS PARAFENTIS ANGELOPOULOS (IUE 2-19817/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17106 Ago 20- Set 03

RICARDO MORENO TECHERA (IUE 2-18438/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17091 Ago 20- Set 03

MANUELA LISTE MUIÑO (IUE 2-19754/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16727 Ago 18- Set 01

GABRIEL ENRIQUE PALMARIN CASTRO (IUE 2-19134/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16603 Ago 18- Set 01

NORMA RUIBAL RUIBAL (IUE 2-25932/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16587 Ago 18- Set 01

SUSANA PEREZ JAUREGUIBERRY (IUE 2-22467/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16529 Ago 17- Ago 31

JORGE HECTOR PEREZ CAMPODONICO (IUE 2-20422/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16515 Ago 17- Ago 31

Rosa Nelly BERTI MARONE (IUE 2-42520/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16512 Ago 17- Ago 31

JOSE RAUL MAIRONE PONCE (IUE 2-18178/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16407 Ago 17- Ago 31

EDILBERTO PEDRO OBREGON VIANNA (IUE 2-7287/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16363 Ago 16- Ago 30

Artigas Domingo PINTOS LLANES, Julia Ilda GONZALEZ BRAVO y Nancy Luz PINTOS GONZALEZ (IUE 2-64651/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16358 Ago 16- Ago 30

ROCCO ISGRO CATANESE, ROSA CATANESE CATANESE y FRANCESCO ISGRO AIELLO (IUE 2-18983/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16219 Ago 16- Ago 30

CARLOS CESAR LARRARTE ALCANTARA (IUE 2-8598/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16133 Ago 13- Ago 27

DECIMOQUINTO TURNO

ANA MARÍA GÓMEZ ASTARIZ (IUE 2-30066/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17840 Ago 27- Set 09

HERS ZELIK SZCEPKOVSKI SULERMAN (IUE 2-49498/2018)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17816 Ago 27- Set 09

RAQUEL RUFFINO VILA (IUE 2-25102/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17730 Ago 27- Set 09

ALFREDO MARIO ODORISIO (IUE 2-24970/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17697 Ago 27- Set 09

DORIS TERESITA HERNÁNDEZ APUD (IUE 2-2227/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17437 Ago 24- Set 07

GONZALO PABLO DUPONT ABO (IUE 2-5155/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17001 Ago 20- Set 03

ANGEL FEDERICO PALAZZI TOURNABEN (IUE 2-26484/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16895 Ago 19- Set 02

HUGO GUSTAVO RODRIGUEZ ALONSO (IUE 2-20524/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16886 Ago 19- Set 02

SUSANA RAQUEL RAMÍREZ MARCHISIO (IUE 2-25279/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16787 Ago 19- Set 02

ILSE VERA WEILER REICH (IUE 2-1812/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16713 Ago 18- Set 01

ALFONSO EUDALDO SOLER ROCA (IUE 2-28873/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16574 Ago 18- Set 01

CARLOS ALBERTO RENDÓN MARTÍNEZ (IUE 2-29860/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16530 Ago 17- Ago 31

LIBER GHERSCFELD GARCÍA (IUE 2-31411/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16509 Ago 17- Ago 31

JOSEL POPOVITS SLOMOVICI (IUE 2-29281/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16465 Ago 17- Ago 31

MARIA JOSEFINA GONZÁLEZ ABREU (IUE 2-17013/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16456 Ago 17- Ago 31

Ramona Apolinaria VIERA FERREIRA (IUE 2-2116/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16413 Ago 17- Ago 31

MÁXIMO MARIO BALIÑAS FORMOSO (IUE 2-9059/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16387 Ago 17- Ago 31

ELBIO CANDIDO SÁNCHEZ ÁLVEZ (IUE 2-17154/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16329 Ago 16- Ago 30

ROSITA JUDITH AMOROS DE BARROS (IUE 2-24283/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16136 Ago 13- Ago 27

Romulo Alfredo COSSE ZAFFARONI (IUE 2-10030/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16101 Ago 13- Ago 27

DECIMOSEXTO TURNO

NUBLE RAÚL PÍRIZ CALICIOTTI O CALCIOTTI (IUE 2-28509/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17666 Ago 26- Set 08

María Isabel de Olivera de de la Cruz y Ruben Jorge de la Cruz Fuerte (IUE 2-25815/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17328 Ago 24- Set 07

JEAN PIERRE SOUQUE AGUILERA Y JUAN JACOBO SOUQUE DENAMIEL (IUE 2-32447/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17174 Ago 23- Set 06

ALBERTO SAAD (IUE 2-31679/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16999 Ago 20- Set 03

MARIANA ISABEL VARELA ARROSBIDE (IUE 2-28799/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16990 Ago 20- Set 03

CASTELAO GONDA VAZQUEZ (IUE 2-5154/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16982 Ago 20- Set 03

RAMONA MIRTA PERALTA PIEDRABUENA Y ARMANDO CUSTODIO AGUILAR GODOY (IUE 2-30187/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16795 Ago 19- Set 02

EVA BRUN O BRUM LÓPEZ (IUE 2-21743/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16782 Ago 19- Set 02

HORTENSIA MOREIRA VILLAMARIN (IUE 2-28232/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16730 Ago 18- Set 01

MARÍA FABIANA BURGUEÑO BEIROA (IUE 2-30712/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16571 Ago 18- Set 01

CARLOS RAMÓN BURGUEZ (IUE 2-27834/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16409 Ago 17- Ago 31

Luz Alba VIZCARRET BARBOZA (IUE 2-25081/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16371 Ago 16- Ago 30

PRALONG, ROGER PIERRE FÉLIX (IUE 2-12430/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 16347 Ago 16- Ago 30

ALBANO TOBIA, NELSON SEVERINO (IUE 2-19193/2021).
Montevideo, 02 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 16345 Ago 16- Ago 30

LORENZO ARCE, WALTER LIBER (IUE 2-23401/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 16343 Ago 16- Ago 30

PEREZ RODRIGUEZ, ALICIA BEATRIZ (IUE 2-18217/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 16245 Ago 16- Ago 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

HECTOR NELSON DI BIASE IRIGOIN (IUE 2-16961/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17412 Ago 24- Set 07

IRIS MAFALDA VIERA GUILLEN Y RAUL ROGELIO SELIOS DELLU (IUE 2-31938/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17322 Ago 24- Set 07

EDINSON SOSA CUELLO (IUE 2-31309/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17316 Ago 24- Set 07

SERGIO HECTOR PANARIO RODRIGUEZ (IUE 2-8769/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17300 Ago 24- Set 07

JORGE MARTINS BELTRAMO (IUE 2-30348/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17075 Ago 20- Set 03

HECTOR JUAN CASTELAO CORREA (IUE 2-32038/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17042 Ago 20- Set 03

MANUEL MATA GARCIA (IUE 2-31671/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16913 Ago 20- Set 03

AMELIA SALINAS IGLESIAS, EULOGIO LUIS FERNANDEZ CHAVEZ Y LUIS IGNACIO FERNANDEZ SALINAS (IUE 2-22190/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16888 Ago 19- Set 02

AMELIA JULIA RIGADA BAUNGARTNER O BAUMGARTNER (IUE 2-4800/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16739 Ago 18- Set 01

WASHINGTON LOPEZ COLMAN (IUE 2-31405/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16724 Ago 18- Set 01

ARSENIO MOREIRA CALVETTE O RAUL MOREIRA CALVETTE Y BLANCA ROSA HERNANDEZ ALVAREZ (IUE 2-17276/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16545 Ago 17- Ago 31

GABRIEL ANGEL CARDOZO LASA (IUE 2-12108/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16488 Ago 17- Ago 31

YAMANDU AGAMERON CASTRILLON D'ANGELO (IUE 2-19784/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16389 Ago 17- Ago 31

ELBA MIREYA COTTO PIEDRA (IUE 2-28798/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16275 Ago 16- Ago 30

CONSTANTE PELEGRINETTI FERNANDEZ (IUE 2-25962/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16145 Ago 13- Ago 27

JORGE ADRIANO CASTAGNIN LACASSAGNE (IUE 2-24196/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16138 Ago 13- Ago 27

EMILIO JOSE BARONIO (IUE 2-43139/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16124 Ago 13- Ago 27

JULIO MILTON GONZALEZ PEREZ (IUE 2-16395/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16063 Ago 13- Ago 27

ANGEL AMILCAR TABEIRA VILLANUEVA (IUE 2-28485/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15968 Ago 13- Ago 27

DECIMOCTAVO TURNO

HORTENSIA DAVERIO LANSOT (IUE 2-27940/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17831 Ago 27- Set 09

MARIA ALICIA RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 2-23548/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17797 Ago 27- Set 09

ELBIO GONZALEZ CONDE (IUE 2-8764/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17517 Ago 26- Set 08

WALTER RUBEN CASAROTTI GALARDO (IUE 2-20424/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17495 Ago 24- Set 07

CARLOS ALBERTO POPELKA PINTOS (IUE 2-28675/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17486 Ago 24- Set 07

NESTOR ROSENDO PLACENSIA PINTADO O PLACENCIA PINTADO, GRACIELA RUFINA COMUNALES FACCIO Y ELSA DANIELA PLACENCIA COMUNALES (IUE 2-49092/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17415 Ago 24- Set 07

AIDA CARMEN COMOTTO VARELA (IUE 2-32262/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17272 Ago 23- Set 06

PABLO MARTIN TABAKIAN GANIMIAN (IUE 2-25518/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17072 Ago 20- Set 03

NESTOR LUIS BONIFACE (IUE 2-24806/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16995 Ago 20- Set 03

JULIO GONTAD BLANCO (IUE 2-29641/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16887 Ago 19- Set 02

ALBERICO NELSON RODRIGUEZ VILLANUEVA (IUE 2-16536/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16610 Ago 18- Set 01

EVA MARGARITA MENDEZ SOSA (IUE 2-26628/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16501 Ago 17- Ago 31

VICTOR A. TORRES O VICTOR ALEJANDRO TORRES SOCA (IUE 2-9099/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16425 Ago 17- Ago 31

CARLOS ALBERTO REYES STANCATI (IUE 2-31462/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16416 Ago 17- Ago 31

JOSE MARIA ACUÑA FURTADO (IUE 2-21693/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16346 Ago 16- Ago 30

MARIA del CARMEN ALANIZ RODRIGUEZ (IUE 2-11772/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16305 Ago 16- Ago 30

JULIO PAIVA RODRIGUEZ (IUE 2-11435/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16168 Ago 13- Ago 27

RAQUEL MARIA SIBILS PESCE (IUE 2-21043/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16148 Ago 13- Ago 27

ANTONIO EDUARDO BAIONE BARNECHE (IUE 2-18181/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 15998 Ago 13- Ago 27

FELIPE MIGUEL BRECCIA CHAPPER Y MARTHA LUZ MUSTO DEVINCENZI (IUE 2-27779/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15980 Ago 13- Ago 27

DECIMONOVENO TURNO

ROSA BLANCA GUERRERO LAGUNA (IUE 2-25900/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17846 Ago 27- Set 09

MARNE FLORISMAN GIMENEZ DOTTA (IUE 2-9222/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17813 Ago 27- Set 09

NORMA ANA TREBINO SCIANDRO (IUE 2-26829/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17638 Ago 26- Set 08

ALBA DIOLINDA VAZQUEZ LOSADA (IUE 2-7974/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17509 Ago 26- Set 08

NELLY ESTHER DELL 'ACQUA TORTAJADA (IUE 2-27477/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17485 Ago 24- Set 07

MABEL LOURDES ALBANO LEMOS (IUE 2-6149/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17470 Ago 24- Set 07

ALFREDO PEREZ MEIRELLES (IUE 2-29855/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17410 Ago 24- Set 07

RAQUEL SIMONES MUÑOZ (IUE 2-17149/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17380 Ago 24- Set 07

SUSANA DEL ROSARIO GONZALEZ GRAVANO (IUE 2-24139/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17061 Ago 20- Set 03

OLGA BACIGALUPO MOCHETTI (IUE 2-32374/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16893 Ago 19- Set 02

NELIDA CARMEN MONTES (IUE 2-30734/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16593 Ago 18- Set 01

JOSE ANTONIO MEDEIROS MARTINEZ (IUE 2-27255/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16514 Ago 17- Ago 31

LUIS ALBERTO MERELES y MARIA ISMELDA BUSTOS LOPEZ (IUE 2-60258/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16480 Ago 17- Ago 31

HAYDA DIONISIA MARIN NALERIO (IUE 2-23734/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16459 Ago 17- Ago 31

ALBA DE LAS MERCEDES CANTONNET SAN GIACOMO (IUE 2-20000/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 16340 Ago 16- Ago 30

JULIO FRANCISCO CARRAU OCHOA y VIVIANE VIOLETTE GRUSS DASSAIN (IUE 2-27885/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16221 Ago 16- Ago 30

ALEJANDRO VARTAN KECHICHIAN YOMBALAKIAN (IUE 2-27645/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16203 Ago 16- Ago 30

DALIA ERCILIA MATTOS TEJERA (IUE 2-22642/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16177 Ago 16- Ago 30

CARLOS RENZO MATTOS MIGUES O MIGUEZ (IUE 2-11744/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16003 Ago 13- Ago 27

OFELIA MARGARITA PEREIRA PALAVECINO (IUE 2-30455/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15946 Ago 13- Ago 27

VIGÉSIMO TURNO

DANIEL OCTAVIO FERRANDO DANTE (IUE 2-27498/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17744 Ago 27- Set 09

MARIA EMMA BARRIOS PASSALACQUA (IUE 2-26619/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17682 Ago 26- Set 08

SERGIO LUIS FERRER ACOSTA (IUE 2-32392/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17504 Ago 26- Set 08

PEPPINA o JOSEFINA o GIUSSEPPINA o PEPINATA o PENINATA TAMBASCO ESPOSITO o SPOSITO (IUE 2-18271/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17413 Ago 24- Set 07

ALONDRA GLADYS BOADA MUSLERA (IUE 2-31619/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17099 Ago 20- Set 03

ROBERTO AGUSTIN CAVAJANI VIERA (IUE 2-29864/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16758 Ago 19- Set 02

JUAN SLOBODIANIKOV (IUE 2-63776/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16548 Ago 18- Set 01

AMELIA ORTEGA COSENTINO Y TERESITA NELDA MACHIN ORTEGA (IUE 2-11376/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16366 Ago 16- Ago 30

MARIA SARA SIUTTO TUBIO y RAUL ANDRES CLERICO SIUTTO (IUE 2-22462/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16134 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO REISSIG PUNAL, BLANCA AMALIA ASENJO COMPAGNUCCI y CARLOS ALBERTO REISSIG ASENJO (IUE 2-19157/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17850 Ago 27- Set 09

AZUCENA MARIA BELLO ROTUNNO (IUE 2-32302/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17741 Ago 27- Set 09

JUAN CARLOS MARTINELLI ABBATE (IUE 2-26929/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17673 Ago 26- Set 08

CARLOS ENRIQUE BERRUZZI PEREZ (IUE 2-30984/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17462 Ago 24- Set 07

DELIA CELESTINA BALDASSARI BRIOZZO y MARIA TERESA ESPOSITO MALUGANI (IUE 2-28198/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17416 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERRER y MARIA ELENA RODRIGUEZ FERRER (IUE 2-20609/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.

MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17324 Ago 24- Set 07

ERCILIA PIREZ O PIRES NUÑEZ (IUE 329-308/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17205 Ago 23- Set 06

LEONOR MENDEZ FONTAINE (IUE 2-22372/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17179 Ago 23- Set 06

JOSE RODRIGUEZ COCINAS (IUE 2-23362/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17103 Ago 20- Set 03

LAURO SATURNINO DEL PUERTO BATISTA (IUE 2-24332/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17093 Ago 20- Set 03

RAUL ROGER GARRIDO YRIGARAY (IUE 2-30812/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17009 Ago 20- Set 03

SANDRA JUDIT D'ANGELIS (IUE 2-23992/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16986 Ago 20- Set 03

MARIA HAYDEE CONDE SCARPELLI (IUE 2-5129/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16955 Ago 20- Set 03

OLGA GONZALEZ FUENTES (IUE 2-4979/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16948 Ago 20- Set 03

AIDA ELISA ECHENIQUE ORTIZ (IUE 2-26301/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16789 Ago 19- Set 02

JESUS VARELA MONTANS (IUE 2-31929/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16772 Ago 19- Set 02

DARDO EULOGIO MOLTRASSIO GRISSI (IUE 2-65391/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16746 Ago 19- Set 02

JOAQUIN CARRERA DIAZ y MARIA ANTONIA MARTINEZ COLLAZO (IUE 2-28420/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16710 Ago 18- Set 01

SARA BLINDMAN PAPILSKA (IUE 2-29372/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16687 Ago 18- Set 01

GREGORIO JUAN SARDETTI MARENGO o MARENCO (IUE 2-22017/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16528 Ago 17- Ago 31

YOLANDA INES GAMBERA MOLINARI (IUE 2-27944/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16508 Ago 17- Ago 31

LUIS IORIO GNISCI - FRANGELLA o LUIS YORIO GNISCI - FRANGELLA o LUIS IORIO - GNISCI FRANGELLA o LUIS YORIO - GNISCI FRANGELLA (IUE 2-29906/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16367 Ago 16- Ago 30

MARIA CARMEN FACAL SERRANO (IUE 2-30146/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16002 Ago 13- Ago 27

NELIDA BEATRIZ GARRASINO MARTINEZ (IUE 2-25520/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15971 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARGARITA DOMINGA INDUNI CIVETTA (IUE 2-20349/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17749 Ago 27- Set 09

GLORIA MARIA CUADRADO PUMAREJO (IUE 2-22380/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17737 Ago 27- Set 09

RENEE ELIZABETH MIR SCHIAVO (IUE 2-17850/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17302 Ago 24- Set 07

BLANCA ESTHER ROMERO HERNANDEZ (IUE 2-32863/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17064 Ago 20- Set 03

NANCY EDITH PEREZ ZARRATEA (IUE 2-24397/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16967 Ago 20- Set 03

FIDEL REINALDO DELGADO LAGO (IUE 2-2750/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16943 Ago 20- Set 03

PEDRO MORALES y de la Sra. HAYDEE o AYDEE o AIDEE FREITAS o FREYTAS (IUE 2-57224/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16743 Ago 19- Set 02

MARIA DE LOS ANGELES PANARIO ANTUNEZ (IUE 2-28943/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16720 Ago 18- Set 01

ARMANDO AUGUSTO GUERRA DIAS (IUE 2-4796/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16602 Ago 18- Set 01

MIGUEL SECADES OBREGON (IUE 2-25957/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16490 Ago 17- Ago 31

JUAN ANTONIO BONNE VAZQUEZ Y GUSTAVO ANTONIO BONNE RAGGIO (IUE 2-1432/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16447 Ago 17- Ago 31

CESAR CARLOS ALBANO LERENA (IUE 2-22972/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16375 Ago 16- Ago 30

OLGA AIDA CABRERA ARDANZ (IUE 2-20507/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16338 Ago 16- Ago 30

ANA MARÍA CARABALLO MELGAREJO (IUE 2-62461/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16032 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOTERCER TURNO

Iris Cristina PERDOMO FERNANDEZ (IUE 2-34860/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17833 Ago 27- Set 09

Roberto SILVA BERNI (IUE 2-33268/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17795 Ago 27- Set 09

Sergio Alejandro MEGA SENATORE (IUE 2-34169/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17710 Ago 27- Set 09

Washington Beltran BICCA CARNEIRO (IUE 2-52415/2012).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17523 Ago 26- Set 08

Liliam Noemi LORENZOTTI NEGRO (IUE 2-31645/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17463 Ago 24- Set 07

Guillermo GIL IGLESIAS (IUE 2-29631/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17399 Ago 24- Set 07

Carlos Alberto SANCHEZ CHAN o GAHN o GHAM o GAN (IUE 2-24162/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17290 Ago 23- Set 06

Orbandil COLMAN DIAZ (IUE 2-23360/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17105 Ago 20- Set 03

Sonia FERNANDEZ FACAL (IUE 2-30293/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17060 Ago 20- Set 03

Amelia Gladys FORLANI NOBILE (IUE 2-33959/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17058 Ago 20- Set 03

Juan Antonio CAYON GARCIA y Maria Elodia CRUZ FALERO (IUE 2-33559/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16997 Ago 20- Set 03

Pablo PONZONI INTHAMOUSSU (IUE 2-11172/2021).
Montevideo, 17 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16956 Ago 20- Set 03

Nelly Dafne BUFFONI NAPOLI (IUE 2-32247/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16759 Ago 19- Set 02

Luis Alfredo MAURENTE MATA (IUE 2-30468/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16566 Ago 18- Set 01

Pedro BUJINSKY ROSE (IUE 2-31142/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16457 Ago 17- Ago 31

Gladys Mabel RODRIGUEZ WIBMER (IUE 2-30086/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16353 Ago 16- Ago 30

Manuel Ramon POMBO RODRIGUEZ (IUE 2-24571/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 15963 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANGELA PIÑEIRO ESTRAVIZ (IUE 2-29854/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17812 Ago 27- Set 09

Ercilia PEÑA o PEÑA CORREA y Carlos Wilson CORREA CARDOSO (IUE 2-31973/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17659 Ago 26- Set 08

Carmelo o Carmine GALLO SALERNO y Luis GALLO SALERNO (IUE 2-33536/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17576 Ago 26- Set 08

Susana Raquel JESUS ECHARTE (IUE 2-25603/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17549 Ago 26- Set 08

Olga Ines CAVANNA ROSSI (IUE 2-33048/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17198 Ago 23- Set 06

Petrona Veronica HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-32364/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17084 Ago 20- Set 03

Juan SUTTIN (IUE 2-30051/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17074 Ago 20- Set 03

José GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-30258/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17066 Ago 20- Set 03

Antonio Cesar MENDEZ de OLIVEIRA o de OLIVEIRAS (IUE 2-5891/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17044 Ago 20- Set 03

Milton Firmiano DIAZ SANTOS (IUE 2-30608/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16896 Ago 19- Set 02

Uriel Arcangel NUÑEZ CAETANO (IUE 2-23918/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16873 Ago 19- Set 02

Maria Carolina AMADO CARBAJAL (IUE 2-22665/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16725 Ago 18- Set 01

Maria Elvira GOMEZ (IUE 2-63164/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16718 Ago 18- Set 01

Maria Dolores GUTIERREZ FIGUEREDO (IUE 2-31059/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16712 Ago 18- Set 01

Ruben del Carmen CURBELO DE CUNTO y Rosa Mary CURBELO GUADALUPE (IUE 2-60259/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16691 Ago 18- Set 01

Angel Ismael MARTINEZ TARRAGONA (IUE 2-27639/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 15977 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

IBRAHIN O IBRAHIM DEMERDJIAN ATTARIAN Y HELENE O ELENA DALITA DEMERDJIAN ATTARIAN (IUE 2-17386/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17773 Ago 27- Set 09

TERESA ILDA GOMEZ HERMO (IUE 2-7299/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17371 Ago 24- Set 07

MARIA DE LOURDES RISPOLI PAIVA (IUE 2-18190/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17341 Ago 24- Set 07

LIBER ALFONSO O ALFONZO GIACOSA (IUE 2-27165/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17299 Ago 24- Set 07

JOSE ANTONIO ALBANESE MENENDEZ, BENILDE PEREZ MACHADO Y CARMEN MYRIAM ALBANESE PEREZ (IUE 2-18690/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17289 Ago 23- Set 06

JUAN ARCANGEL O JUAN ARCANGEL BRUNO BARBIERI ZEN (IUE 2-27564/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17223 Ago 23- Set 06

EFRAIN BENIGNO PAIVA MATTOS, TERESA MACHADO SCUFFI Y FERNANDO PAIVA MACHADO (IUE 2-11191/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17000 Ago 20- Set 03

Ingeborg Gertrudis Gisela Freudemann (IUE 2-27304/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16892 Ago 19- Set 02

JERSEY LEON CARBAJAL LATEGUI, NORMA ALICIA REYES O REYES CABRERA, GUILLERMO CARBAJAL REYES (IUE 2-23667/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16721 Ago 18- Set 01

MARIA OLGA LIMA ESPINOLA (IUE 2-30297/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16547 Ago 17- Ago 31

GÜNTER HANS BRÜCK TAUBENSCHLAG (IUE 2-17940/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 16502 Ago 17- Ago 31

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ PICCO (IUE 2-25655/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16452 Ago 17- Ago 31

EDELMIRA EMILIA AGAZZI MOZZONE (IUE 2-17259/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16156 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ANGELITA BENEGAS O VENEGAS Y ENRIQUE CEFERINO ROZAS ZIPITRIA (IUE 2-21054/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17793 Ago 27- Set 09

JOSEFA NELLY REY CASTRO (IUE 2-31652/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17347 Ago 24- Set 07

TERESA NORMA, YEROCADES MAGURNO (IUE 2-31706/2010).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17325 Ago 24- Set 07

CLELIA VIERA MOREIRA (IUE 2-27142/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17271 Ago 23- Set 06

FERNANDO ANTONIO BERASAIN MIRABALLES (IUE 2-25343/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17221 Ago 23- Set 06

SERGIO OMAR CABRERA SANCHEZ (IUE 2-58691/2020).
Montevideo, 22 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17107 Ago 20- Set 03

JOSE ANTONIO VECCHIO DIDO Y MARIA ANGELA YENO O IENO BERARDO (IUE 2-23545/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16957 Ago 20- Set 03

EDUARDO CARPANI PESCE (IUE 2-30702/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16922 Ago 20- Set 03

ELSA MARIA DE LOURDES JUNG RUVERTONI Y CESAR RAFAEL TURCIO BALSAMO (IUE 2-28906/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16897 Ago 19- Set 02

GLORIA GRAÑA MUNIZ (IUE 2-27781/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16726 Ago 18- Set 01

SUSANA ARGENTINA CAGGIANI BERTI (IUE 2-22014/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16540 Ago 17- Ago 31

HECTOR ROBERTO ROSA (IUE 2-27941/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16494 Ago 17- Ago 31

AMANDA AMAIDELA MENDIETTA (IUE 2-32006/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16464 Ago 17- Ago 31

ANGEL EULOGIO CORREA BARBOZA Y RAFAELA MATILDE SANCHEZ OLIVERA (IUE 2-30100/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16421 Ago 17- Ago 31

ROBERTO DE SOUZA ORONOZ (IUE 2-26255/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16351 Ago 16- Ago 30

HUGO EDUARDO POMBO MARTINEZ (IUE 2-20881/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16341 Ago 16- Ago 30

JONINA PTAK PALIWODA (IUE 2-28188/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16198 Ago 16- Ago 30

OLGA MIRTHA ROASCIO CHALAR (IUE 2-29654/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16176 Ago 13- Ago 27

DORIS MIER SABARIZ (IUE 2-25160/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16162 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HECTOR DANTE RISPOLI IMBELLONE (IUE 2-64363/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17844 Ago 27- Set 09

ETELVINO PEÑA y GLORIA OLIVERA CHUST (IUE 2-65067/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17814 Ago 27- Set 09

MARIO SALVADOR ANTONACCIO FUENTES (IUE 2-27465/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17740 Ago 27- Set 09

MARIA DE LAS NIEVES COMESAÑA QUINTAS (IUE 2-1907/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17635 Ago 26- Set 08

ANGELA CHIOLA TRAVERSA (IUE 2-30581/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17606 Ago 26- Set 08

NELSON RAUL FRANCO LAVEZZO (IUE 2-22221/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17461 Ago 24- Set 07

LUZ CLARA GIMENEZ GERONA (IUE 2-28994/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17456 Ago 24- Set 07

ADOLFO JORGE LARRIERA CUNEO (IUE 2-30046/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17329 Ago 24- Set 07

MARIA JULIA GAGGERO MOREIRA (IUE 2-30255/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17270 Ago 23- Set 06

MARIA CRISTINA SANCHEZ RODRIGUEZ MILHOMENS (IUE 2-59243/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17259 Ago 23- Set 06

FILOMENA LISBOA LIMA (IUE 2-27027/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17104 Ago 20- Set 03

VICTOR MARTINEZ o VICTOR HUGO MARTINEZ (IUE 2-1638/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17025 Ago 20- Set 03

VICTOR MANUEL SUAREZ GONZALEZ (IUE 2-28305/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16885 Ago 19- Set 02

BLANCA BRENDA SOSA UMPIERREZ (IUE 2-24138/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16697 Ago 18- Set 01

DARWIN RITO ORMAZABAL BOSCH (IUE 2-30730/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16595 Ago 18- Set 01

WALTER DAVID PINTO ROLAND (IUE 2-20821/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16334 Ago 16- Ago 30

JOSE EMILIANO FERNANDEZ REYES (IUE 2-17810/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16243 Ago 16- Ago 30

RUDEVER GONZALEZ DUFOUR (IUE 2-29563/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16184 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

MATILDE ALICIA CABALLERO DOTTA (IUE 2-33726/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17700 Ago 27- Set 09

HECTOR MIGUEL GARCIA CIVETTA (IUE 2-33446/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17660 Ago 26- Set 08

MARIA SUSANA BRAECKMAN (IUE 2-58235/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17465 Ago 24- Set 07

JULIO EDUARDO CUZZI MEDINA (IUE 2-49183/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17062 Ago 20- Set 03

ANTONIO PAOLUCCI BATTAGLIA (IUE 2-55214/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2021.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16987 Ago 20- Set 03

OLGA ROSA DAHLQUIST COSTA (IUE 2-24419/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16846 Ago 19- Set 02

YOLANDA MERCEDES SILVA CAMPS DE OLIVEIRA (IUE 2-26568/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16722 Ago 18- Set 01

MARIA CELIA IVONNE VAN ROMPAEY MORENO (IUE 2-22830/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16701 Ago 18- Set 01

JUAN SEPAROVICH ANDRIJICH (IUE 2-25239/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16541 Ago 17- Ago 31

ANTONIO EDUARDO APRILE DEL BOSCO (IUE 2-25577/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16531 Ago 17- Ago 31

NILDA NIDIA CURBELO (IUE 2-30529/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16365 Ago 16- Ago 30

XAVIER ALBERTO MANGADO CENOZ (IUE 2-26178/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16057 Ago 13- Ago 27

ANA BEATRIZ PIRIZ VILLANUEVA (IUE 2-19075/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 15995 Ago 13- Ago 27

MARIA RITA RIVERON ALONSO (IUE 2-30194/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 15967 Ago 13- Ago 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Loreley PEREYRA o PEREIRA ORONOZ (IUE 156-26/2021).
Artigas, 07 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17501 Ago 26- Set 08

MARGARITA NELLY FEIJO LEMOS Y HORACIA LEMOS (IUE 156-235/2021).
Artigas, 28 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16678 Ago 18- Set 01

Omar Hipolito BICERA AGUIRREGARAY (IUE 156-259/2021).
Artigas, 11 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16030 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

GILBERTO GORMAN GARDELA TOLOSA (IUE 461-271/2021).
Artigas, 18 de agosto de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17837 Ago 27- Set 09

Heber Rodolfo ALVES (IUE 461-327/2021).
Artigas, 13 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17312 Ago 24- Set 07

TERESA SANCHIS SOFARDIS (IUE 461-319/2021).
Artigas, 10 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17126 Ago 23- Set 06

Norma Esther SILVA SOTO (IUE 461-277/2021).
Artigas, 03 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16919 Ago 20- Set 03

Celeste Aide o Aida YACQUES o JACQUES CASTAGNET (IUE 461-185/2021).
Artigas, 07 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 15948 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ANTONIO ARIEL DE LOS SANTOS PEREIRA (IUE 157-77/2021).
Bella Unión, 24 de junio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16944 Ago 20- Set 03

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN VIDELA BALDERRIN (IUE 444-270/2021).
Bella Unión, 19 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17367 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO NORBERTO SOSA YACCO (IUE 526-204/2021).
Atlántida, 13 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17458 Ago 24- Set 07

NELLY MARY VILLALBA BOVE (IUE 541-27/2021).
Canelones, 09 de marzo de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17334 Ago 24- Set 07

LEONIDIA PUGA (IUE 526-203/2021).
Atlántida, 13 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16455 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

ALCIDES ADHEMAR MELGAR GONZALEZ Y MARÍA DELIA GONZALEZ TEJERA (IUE 526-123/2021).
Atlántida, 17 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17779 Ago 27- Set 09

WALTER YAMANDÚ GONZÁLEZ LÓPEZ (IUE 541-135/2021).
Atlántida, 12 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17069 Ago 20- Set 03

EDISON WALTER ELENA PARODI Y ONDINA NELLY PARODI (IUE 526-108/2021).
Atlántida, 17 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16914 Ago 20- Set 03

ALBA CARMEN TORRE MICHELINI (IUE 541-43/2021).
Atlántida, 15 de julio de 2021.

MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16020 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RUBEN VICENTE MATEU ALDAO (IUE 180-152/2021).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17843 Ago 27- Set 09

RICARDO GRAFFIGNA GUTIERREZ (IUE 179-256/2021).
Ciudad de la Costa, 10 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16139 Ago 13- Ago 27

HUGO NELSON RODRIGUEZ LOUSTAUNAU (IUE 179-186/2021).
Ciudad de la Costa, 10 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15949 Ago 13- Ago 27

CUARTO TURNO

BLANCA IRIS DE LOS SANTOS TARDUÑA (IUE 180-197/2021).
Ciudad de la Costa, 28 de julio de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17742 Ago 27- Set 09

SEXTO TURNO

JUAN ANTONIO DA SILVA SANCHEZ (IUE 493-75/2021).
Ciudad de la Costa, 11 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17459 Ago 24- Set 07

ADHEMAR ANTONIO MELGAREJO DELFINO (IUE 493-276/2021).
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17147 Ago 23- Set 06

CARLOS ALBERTO PORRO GOYENECHE (IUE 493-231/2021).
Ciudad de la Costa, 11 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17090 Ago 20- Set 03

MARIA ANGELICA CHIAPPARA ALONSO (IUE 493-211/2021).
Ciudad de la Costa, 10 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16647 Ago 18- Set 01

RAMON RODERICO GARCIA IBARRA (IUE 493-615/2020).
Ciudad de la Costa, 11 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16424 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Blanca Nelida CABRERA ROMERO y Ambrosio Hector GONZALEZ DAVILA (IUE 440-171/2021).
Las Piedras, 10 de agosto de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16430 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

MARIA ISABEL CAAMAÑO BLANCO (IUE 458-240/2021).
Las Piedras, 18 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17746 Ago 27- Set 09

OSCAR OMAR U OSMAR CORGATELLI DIAZ Y MARIA ISABEL MARCHAN PRETO (IUE 458-227/2021).
Las Piedras, 17 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17637 Ago 26- Set 08

MARIA ROSA SARACENO CAMPORA Y SERGIO ADHEMAR ROSADO SARACENO (IUE 458-221/2021).
Las Piedras, 03 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16617 Ago 18- Set 01

MARIA DEL HUERTO CARBAJAL o CARABAJAL RODRIGUEZ (IUE 458-150/2021).
Las Piedras, 28 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16608 Ago 18- Set 01

FELIPE FREITAS ELISALDE (IUE 458-199/2021).
Las Piedras, 20 de julio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16503 Ago 17- Ago 31

NELLIS GREGORIA GARAY PUÑALES E IDIOMER OLIDES CRIGINEE GOMEZ. (IUE 458-220/2021).
Las Piedras, 11 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16080 Ago 13- Ago 27

MIGUEL ANGEL DELGADO ESCUDERO (IUE 458-59/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16038 Ago 13- Ago 27

SÉPTIMO TURNO

Mireya Susana SORIA RUIZ (IUE 533-203/2021).
Las Piedras, 06 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17790 Ago 27- Set 09

Miguel Angel BELTRAMELLI SANCRISTOBAL (IUE 533-199/2021).
Las Piedras, 05 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17194 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSÉ PEDRO LEZCANO (IUE 175-90/2021).
Pando, 03 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17477 Ago 24- Set 07

JULIO WILLIAM FEDULLO GONZALEZ (IUE 175-135/2021).
Pando, 21 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17273 Ago 23- Set 06

MARCELINA ARBELO GONZÁLEZ (IUE 175-92/2021).
Pando, 03 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16706 Ago 18- Set 01

LUIS ALBERTO GIACOSA ROSA (IUE 175-226/2021).
Pando, 03 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16589 Ago 18- Set 01

DANIEL ROTUNNO HERNANDEZ (IUE 175-160/2021).
Pando, 26 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16144 Ago 13- Ago 27

LELIS MABEL COSENTINO MARTÍNEZ (IUE 175-564/2017).
Pando, 09 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16141 Ago 13- Ago 27

NAIR STHELA PRIETO BALAO (IUE 175-225/2021).
Pando, 03 de agosto de 2021.

ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 15958 Ago 13- Ago 27

CUARTO TURNO

ARMANDO GONZALEZ VEGA (IUE 176-522/2020).
Pando, 08 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17497 Ago 24- Set 07

VICTOR EUGENIO PARODI LAJUNI y MILSA SIXTA RODRIGUEZ GIACOSA (IUE 176-503/2020).
Pando, 16 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17394 Ago 24- Set 07

MANUEL MARÍA BARRIOS BARRIOS (IUE 176-121/2021).
Pando, 24 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17165 Ago 23- Set 06

BERTA SUSANA DOPICO MOREIRA (IUE 176-125/2021).
Pando, 13 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17073 Ago 20- Set 03

PAULO HEBERT GONZÁLEZ LA CRUZ (IUE 176-233/2021).
Pando, 19 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16535 Ago 17- Ago 31

GERONIMO PEREZ VERA y CARMEN ISABEL VIERA ACUÑA (IUE 176-576/2020).
Canelones, 09 de marzo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 15947 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

TORIBIA CARRION ALVAREZ O BLANCA TORIBIA CARRION ALVAREZ O BLANCA CARRION (IUE 574-750/2020).
Toledo, 21 de julio de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17681 Ago 26- Set 08

ANÍBAL CRUZ LABORDA, MIRTA GLADYS SELLO DOURADO y MILDRED CRUZ SELLO (IUE 574-330/2021).
Toledo, 17 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17193 Ago 23- Set 06

SEGUNDO TURNO

ATANASIO SOSA Y CECILIA EVA MOREIRA FEO (IUE 576-277/2021).
Toledo, 20 de julio de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17417 Ago 24- Set 07

PAOLO ARAMIZ CABRERA CARRERAS (IUE 576-377/2021).
Toledo, 19 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17255 Ago 23- Set 06

CAMILO RIVERO PEÑA (IUE 576-342/2021).
Toledo, 05 de agosto de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 16146 Ago 13- Ago 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELO CHIAPPE SARAVIA (IUE 207-355/2021).
Melo, 13 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 17832 Ago 27- Set 09

NERY RAMON OLIVERACOSTA CONTRERA (o NERY RAMON OLIVERA COSTA o NERY RAMON OLIVERA o NERY RAMON OLIVERA CONTRERA) (IUE 207-274/2021).
Melo, 13 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17292 Ago 23- Set 06

RAMON SUAREZ (IUE 207-328/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16940 Ago 20- Set 03

BALTASAR BURGOS PEREZ (o BALTASAR BURGOS o BALTASAR BURGOS PIREZ) (IUE 207-96/2021).
Melo, 26 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16933 Ago 20- Set 03

EVA DARSIER BERMUDEZ MOITIÑO (IUE 207-339/2021).
Melo, 13 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16930 Ago 20- Set 03

ISABEL SOSA FERREIRA (IUE 207-343/2021).
Melo, 13 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16609 Ago 18- Set 01

WILLIAM LEMOS FELIX (IUE 207-341/2021).
Melo, 13 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16562 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

DANIEL JESUS TORRES SERGIO (IUE 208-359/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 17830 Ago 27- Set 09

MARIA TEODORA SOSA MOURA (IUE 208-407/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17519 Ago 26- Set 08

MARÍA MARGARITA DOMÍNGUEZ GÓMEZ, (IUE 208-65/2021).
Melo, 15 de julio de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17305 Ago 24- Set 07

MARI TANI TECHERA CAMPOS, (IUE 208-289/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17135 Ago 23- Set 06

RAQUEL ROSA MÉNDEZ (IUE 208-307/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17097 Ago 20- Set 03

BEATRIZ ELENA VILLAFAN PEDRAGOSA, (IUE 208-317/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16947 Ago 20- Set 03

SARA MACHADO PEREZ (IUE 208-58/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16941 Ago 20- Set 03

ALIDA FANY GARCÍA RODRIGUEZ (IUE 208-70/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16939 Ago 20- Set 03

PABLO GABRIEL ALMEDA RAVEGLIA (IUE 208-319/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16938 Ago 20- Set 03

EDUARDO VICTOR BAPTISTA RODRIGUEZ (IUE 208-361/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.

OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16779 Ago 19- Set 02

JULIO CESAR OLIVERA MARQUEZ (IUE 208-357/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16775 Ago 19- Set 02

ANA LUCÍA MOREIRA CENTENA (IUE 208-69/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16747 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

CARMEN ELENA MORALES AMESTOY (IUE 468-407/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17784 Ago 27- Set 09

BLANCA BARRIOS MOREIRA (IUE 468-408/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17783 Ago 27- Set 09

NEY PEREIRA MARTINEZ y DIGNORAH GLADYS PEREIRA MARTINEZ (IUE 208-41/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17686 Ago 26- Set 08

NAIR MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA (IUE 208-67/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17500 Ago 24- Set 07

Francisco Antonio Marsiglia Gil (IUE 468-380/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17478 Ago 24- Set 07

MARIA DEL CARMEN MEDINA LEIVAS (IUE 468-355/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17137 Ago 23- Set 06

MARY ISABEL DUARTE MERLO (IUE 468-316/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16861 Ago 19- Set 02

DARWING MARÍA LAGO ZEBALLOS (IUE 468-300/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16791 Ago 19- Set 02

EDUARDOGUSTAVO IBAÑEZ y LUZ DEL ALBA IBAÑEZ SOSA (IUE 468-344/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 16734 Ago 18- Set 01

MARIA JOAQUINA VAZ GONZÁLEZ (IUE 468-69/2021).
Melo, 24 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16342 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Vicenta CESAR VEGA Y Oscar Martires RODRIGUEZ (IUE 615-43/2021).
Río Branco, 07 de julio de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17129 Ago 23- Set 06

Humberto Giamprietro Rodriguez (IUE 615-170/2021).
Río Branco, 10 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16496 Ago 17- Ago 31

ERNESTO ATILIO BANEGA CARDOZO (IUE 615-172/2021).
Río Branco, 11 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16183 Ago 16- Ago 30

SEGUNDO TURNO

MARIA DIDE SILVERA, EMILIANO ARAUJO SILVA Y AMADIS ARAUJO SILVERA (IUE 616-135/2021).
Río Branco, 18 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17188 Ago 23- Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Nibya Angelica CHAPARRO BONE (IUE 223-220/2021).
Colonia, 13 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17515 Ago 26- Set 08

Adelaida Otilia LONGANO MALDEZ (IUE 223-182/2021).
Colonia, 22 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16863 Ago 19- Set 02

Maria Georgina JORQUI GALVEZ (IUE 223-83/2021).
Colonia, 09 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16469 Ago 17- Ago 31

Elida CARBAJAL CAJES (IUE 223-169/2021).
Colonia, 09 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16077 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

Jose Luis HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 508-179/2021).
Colonia, 04 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16915 Ago 20- Set 03

Guido SALE IANNUZZI (IUE 508-141/2021).
Colonia, 29 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16630 Ago 18- Set 01

Silvia Alicia CASANOVA (IUE 508-154/2021).
Colonia, 22 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16289 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CASTRO CABRERA, VÍCTOR ANÍBAL (IUE 227-303/2021).
Carmelo, 23 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17628 Ago 26- Set 08

Elsa Delfina Indarte Aguiar y Gabriel Isla Mendoza (IUE 227-397/2021).
Carmelo, 23 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17627 Ago 26- Set 08

Buby Ramón Careac Scaglia (IUE 227-390/2021).
Carmelo, 23 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17537 Ago 26- Set 08

EDELMA RAMONA CERRUTTI BORRE e ISABEL LOURDES ZAFFARONI CERRUTTI (IUE 227-309/2021).
Carmelo, 29 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17391 Ago 24- Set 07

Elda Nester Bozzino Tagliafico (IUE 227-308/2021).
Carmelo, 30 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17390 Ago 24- Set 07

Edgardo José Fernández Durand y Hilda Rogelia Ramírez Debenedetti (IUE 227-294/2021).
Carmelo, 04 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17387 Ago 24- Set 07

Roque Fermín González Alonso (IUE 227-329/2021).
Carmelo, 30 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17386 Ago 24- Set 07

Juan Isidoro Aguirre Curuchet, (IUE 227-381/2021).
Carmelo, 12 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17024 Ago 20- Set 03

Eduardo Emilio Bonora Crossina (IUE 227-207/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16468 Ago 17- Ago 31

Osvaldo César Rodríguez (IUE 227-348/2021).
Carmelo, 04 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16288 Ago 16- Ago 30

Celia Ramona Hernández Maidana (IUE 227-355/2021).
Carmelo, 04 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16287 Ago 16- Ago 30

Marin Esther o Marina Esther Chialvo Duhalde (IUE 227-93/2021).
Carmelo, 27 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16076 Ago 13- Ago 27

Luis María Manzuetti Sequeira o Mansuetti Sequeira y Bárbara Margarita Vera Quindo (IUE 227-241/2021).
Carmelo, 27 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16073 Ago 13- Ago 27

José Luis Guaraglia Bianchi (IUE 227-240/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16072 Ago 13- Ago 27

María ElenaMerli Rodríguez (IUE 227-345/2021).
Carmelo, 04 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16007 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PRESEA MEDIZA DÍAZ (IUE 225-300/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17614 Ago 26- Set 08

MARÍA DEL HUERTO VELAZCO NAZABAL (IUE 225-386/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17612 Ago 26- Set 08

ALFONSO OUDRI LONG (IUE 225-289/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17577 Ago 26- Set 08

Pedro Severo de la Fuente Cabrera (IUE 225-325/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17524 Ago 26- Set 08

Blanca Sonia DOVAT RAMOS ZAS o Blanca Sonia Isabel DOVAT RAMOS ZAS (IUE 225-309/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16286 Ago 16- Ago 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Elba Nelda, CEDRES FERRARI (IUE 241-40/2021).
Durazno, 12 de marzo de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17323 Ago 24- Set 07

Juan Carlos ARRIOLA (IUE 241-87/2021).
Durazno, 16 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17185 Ago 23- Set 06

Dario DUHART FERNANDEZ (IUE 241-146/2021).
Durazno, 16 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16569 Ago 18- Set 01

Gloria Beatriz, MURAÑA CEDRES (IUE 241-77/2021).
Durazno, 12 de julio de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16027 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

Angel Ismael ROSANO OROÑO (IUE 242-250/2021).
Durazno, 19 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17450 Ago 24- Set 07

Julia Perpetua, BERTALMIO CASAVIEJA y Valentin, ARIAS HUERTAS (IUE 242-188/2021).
Durazno, 07 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17337 Ago 24- Set 07

Carlos Alejandro FLORES CABALLERO (IUE 241-164/2021).
Durazno, 12 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16952 Ago 20- Set 03

Wisto Cesar ESTEVEZ ALVAREZ (IUE 242-136/2021).
Durazno, 12 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16805 Ago 19- Set 02

Guadalupe VALENZUELA Y Justiniana FABRA (IUE 242-68/2021).
Durazno, 14 de junio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16755 Ago 19- Set 02

Beatriz Carolina, DENIS MURAÑA (IUE 242-142/2021).
Durazno, 24 de junio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16249 Ago 16- Ago 30

Arturo Doroteo, RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 242-58/2021).
Durazno, 25 de mayo de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16197 Ago 16- Ago 30

Antonio Justino, PALMER BANEGA (IUE 242-169/2021).
Durazno, 07 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16006 Ago 13- Ago 27

Lina GARCIA LAVANDERA ó LABANDERA (IUE 242-132/2021).
Durazno, 10 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15990 Ago 13- Ago 27

Julio Cesar, ROSANO (IUE 242-219/2021).
Durazno, 22 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 15944 Ago 13- Ago 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

. CARMEN ZULMA GARCÍA BORGES (IUE 254-415/2020).
Flores, 30 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17704 Ago 27- Set 09

LUIS ALBERTO RAMOS LAFON O LAFONT (IUE 254-49/2021).

Trinidad, 15 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17568 Ago 26- Set 08

MANUEL LUIS GUERRERO (IUE 254-208/2021).
Trinidad, 16 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16985 Ago 20- Set 03

ADRIANA ISABEL VIÑA TABERNE (IUE 254-222/2021).
Trinidad, 17 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16926 Ago 20- Set 03

MIGUEL ANGEL CASCO RETAMOSA (IUE 254-416/2019).
Trinidad, 30 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16912 Ago 20- Set 03

MARIO RECOBA (IUE 254-107/2021).
Trinidad, 16 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16623 Ago 18- Set 01

ALBERTO MANUEL BEASLEY DECCIA (IUE 254-91/2021).
Trinidad, 15 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 15955 Ago 13- Ago 27

ELIO MATEO NIEVAS FERIX (IUE 254-92/2021).
Trinidad, 16 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 15954 Ago 13- Ago 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORENTINO LUIS SORIA BONILLA (IUE 260-314/2021).
Florida, 20 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17727 Ago 27- Set 09

VICTORIA AIDA O VICTORIA AIDA EUSEBIA DALTO CARLO (IUE 261-673/2020).
Florida, 29 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17600 Ago 26- Set 08

MARIA TERESA VIDAL (IUE 260-172/2021).
Florida, 14 de junio de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17532 Ago 26- Set 08

OBDULIA ZOCALO DODERA (IUE 260-365/2021).
Florida, 30 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17507 Ago 26- Set 08

NELSON PRUDENCIO FAZZI DELGADO (IUE 260-413/2021).
Florida, 20 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17503 Ago 26- Set 08

HECTOR RAUL BARCELO FERNANDEZ Y NELIDA BERRONDO BELARDE (IUE 260-424/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 23 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17392 Ago 24- Set 07

CARLOS SEIBAL MORENO Y MARIA ELVIRA SILVA LALINDE (IUE 260-359/2021).
Florida, 28 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17176 Ago 23- Set 06

PLACIDO VUELA O BUELA (IUE 260-85/2020).
Florida, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17134 Ago 23- Set 06

JUAN ANTONIO GONZALEZ Y CIRILA JUAREZ (IUE 260-386/2021).
Florida, 11 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17133 Ago 23- Set 06

TERESITA LIBIA CARLIN UMPIERREZ (IUE 260-378/2021).
Florida, 11 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16261 Ago 16- Ago 30

ISABEL RAMON DE MONCE , CARMELO MONCE MEDINA Y MARIA TERESA MONCE RAMON (IUE 260-238/2021).
Florida, 11 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16230 Ago 16- Ago 30

MAXIMO ARTIGAS LATORRE RODRIGUEZ (IUE 260-330/2021).
Florida, 26 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16075 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

EUSTAQUIO ELISEO PEÑA MARIEZCURRENA (IUE 261-365/2021).
Florida, 17 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16953 Ago 20- Set 03

OSCAR MIGUEL SANSEVIERO MASULLO, FIDEL PABLO ELENO SANSEVIERO COLOMBO Y ELVIRA MASULLO PETRUCCELLI (IUE 261-586/2018).
Florida, 30 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16618 Ago 18- Set 01

MARIA OLGA MASULINO BUCHELLI (IUE 261-292/2021).
Florida, 30 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16262 Ago 16- Ago 30

RAMON UBALDO HERNANDEZ MARTINEZ (IUE 261-327/2021).
Florida, 11 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16105 Ago 13- Ago 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maria Amelia MESA GONZALEZ y Dardo Walter BONILLA MACHADO (IUE 274-282/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17608 Ago 26- Set 08

Acebedo o Acevedo Domingo LLORENTE AGESTA (IUE 274-675/2020).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17307 Ago 24- Set 07

Atanasio Emiliano Alvarez Inzaurralde (IUE 274-231/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17083 Ago 20- Set 03

VENUS HILARIO CESAR RODRIGUEZ y RAMONA RUFINA BERNASCHINA GUADALUPE (IUE 274-571/2019).
Minas, 11 de agosto de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 16685 Ago 18- Set 01

Neri o Nery o Nerys Ramon Rodriguez Lopez (IUE 274-679/2020).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 16577 Ago 18- Set 01

Dorila Juvencia CEDRES REPETTO (IUE 274-296/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16378 Ago 16- Ago 30

Jose Alberto de Leon Garrido (IUE 274-286/2021).
Minas, 03 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16327 Ago 16- Ago 30

Gladys Jaqueline CANEDO BARRIOS (IUE 274-212/2021).

Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 16321 Ago 16- Ago 30

Nelida Garrido da Silva (IUE 274-127/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 16313 Ago 16- Ago 30

Heberto PATRON MODINO, Lisamar PATRON MODINO y Mariela Nair RODRIGUEZ PATRON (IUE 274-243/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 16266 Ago 16- Ago 30

Flor del Alba MACEDO (IUE 274-250/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16031 Ago 13- Ago 27

Hector Jose JAUREGUI QUINTANA (IUE 274-277/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 15950 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

Ida Iris BUSTILLO MARTINEZ (IUE 432-295/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17703 Ago 27- Set 09

ELISA CACERES GARCIA (IUE 432-272/2020).
Lavalleja, 06 de julio de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17315 Ago 24- Set 07

José Pedro MORALES ACOSTA (IUE 274-274/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17197 Ago 23- Set 06

Clemente Ricardo NAVARRO SANTANA (IUE 274-317/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16992 Ago 20- Set 03

Ruben Coppola Genta (IUE 432-282/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16961 Ago 20- Set 03

Washington Orlando MENDEZ TOLEDO (IUE 432-322/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16612 Ago 18- Set 01

Avelino DIAZ ROQUE y de Dorbelina Elides PERCOVICH AGUILAR (IUE 432-273/2021).
Minas, 03 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16451 Ago 17- Ago 31

Erica Xiomara BORDÓN GADEA (IUE 432-160/2021).
Minas, 26 de julio de 2021.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16071 Ago 13- Ago 27

Teodora Ramona ACOSTA MACHADO (IUE 432-191/2021).
Minas, 16 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 15951 Ago 13- Ago 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BETTY DELIA GARCIA SUAREZ (IUE 284-202/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17389 Ago 24- Set 07

NELSON SCHUBERT GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 284-209/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17180 Ago 23- Set 06

ROBERTO FRANCISCO MARAÑON DE LA VEGA (IUE 284-245/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17153 Ago 23- Set 06

SUSANA DEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ y ROMULO GUMERCINDO ESTEVES o ESTEVEZ (IUE 284-159/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16973 Ago 20- Set 03

CARLOS EDUARDO GUILLERMO GONZALEZ (IUE 284-231/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16788 Ago 19- Set 02

VICTOR DAIMAN o DAMIAN MIRABALLES GALIPOLO (IUE 284-137/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16761 Ago 19- Set 02

MIRTHA ESTHER AMEIGENDA VIERA (IUE 284-148/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16738 Ago 18- Set 01

Julio Cesar REMUÑAN BOSCH (IUE 284-91/2021).
Maldonado, 06 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16657 Ago 18- Set 01

CELSIO NOEL MARTINEZ ACUÑA (IUE 284-156/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16601 Ago 18- Set 01

PROSPERO VICTOR PIRIZ MARTINEZ (IUE 284-179/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16549 Ago 18- Set 01

JOSE CARLOS GONZALEZ SUAREZ (IUE 284-184/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16440 Ago 17- Ago 31

SABINO ZUBELDIA BARRIOS (IUE 284-220/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16439 Ago 17- Ago 31

ADRIAN RAMON FIERRO ACOSTA (IUE 284-237/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16382 Ago 17- Ago 31

JORGE SANGUINETTI VERA (IUE 284-183/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16299 Ago 16- Ago 30

ADHEMAR MENDEZ PAGUAPE (IUE 284-141/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16297 Ago 16- Ago 30

NION LONGO, LILA GRACIELA (IUE 284-189/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16264 Ago 16- Ago 30

ADELA TRINIDAD ALVIRA BATISTA (IUE 284-166/2021).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16180 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

HEBERT SOLDINI CANOVAS (IUE 285-231/2021).
Maldonado, 06 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17402 Ago 24- Set 07

ALICIA GREGORIA HERNANDEZ MONTAÑEZ Y ELIRIA MARGARITA SUCIAS HERNANDEZ (IUE 285-184/2021).
Maldonado, 05 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17150 Ago 23- Set 06

MARIA AMELIA SCROLLINI TABAREZ (IUE 285-218/2021).
Maldonado, 06 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17136 Ago 23- Set 06

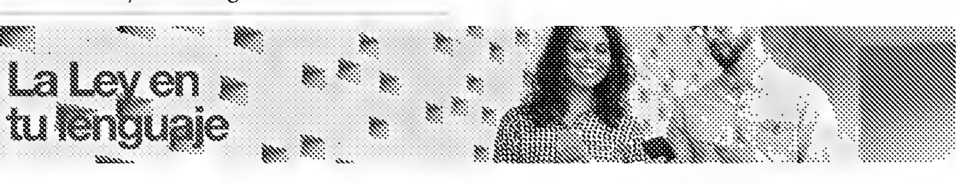
Luis Felipe NAVARRO CAMEJO (IUE 285-232/2021).
Maldonado, 18 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17115 Ago 23- Set 06

TEODORO OSMAN OLIVER HERRERA (IUE 285-631/2020).
Maldonado, 04 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16901 Ago 19- Set 02

OCTAVO TURNO

José Jorge RÍOS CARDOZO (IUE 286-125/2021).
Maldonado, 16 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17327 Ago 24- Set 07

HECTOR MARIO CLAVIJO CANALES (IUE 286-220/2021).
Maldonado, 03 de agosto de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16563 Ago 18- Set 01



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

RUBEN WALTER BOLAGNO GARCÍA (IUE 503-316/2021).
San Carlos, 24 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17705 Ago 27- Set 09

JOSE RAMON VILIZZIO PERDOMO (IUE 503-92/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16000 Ago 13- Ago 27

SEGUNDO TURNO

ELIA ZENOBIA PEREIRA BORREGO (IUE 505-194/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17691 Ago 27- Set 09

SUSANA GORDILLO RODRIGUEZ (IUE 505-208/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17403 Ago 24- Set 07

PATRICK JEAN PHILIPPE EYMARD CHASSIN (IUE 505-231/2021).
San Carlos, 03 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17388 Ago 24- Set 07

HUBERT JUVENAL PLADA NUÑEZ (IUE 505-215/2021).
San Carlos, 04 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17178 Ago 23- Set 06

CALISTA o CALIXTA MARCELINA VILIZZIO PERDOMO (IUE 505-112/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 15999 Ago 13- Ago 27

JOSE ALBERTO BATISTA BATISTA (IUE 505-191/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 15997 Ago 13- Ago 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HEBE DORIS BOLLO NARIO (IUE 300-311/2021).
Paysandú, 18 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17647 Ago 26- Set 08

SAMUEL HOCHMAN JEDWABNIK (IUE 300-401/2021).
Paysandú, 23 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17534 Ago 26- Set 08

JHON PIERRE CABRERA MARTINEZ (IUE 300-182/2021).
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16764 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

FRANCISCO TITO VIRGILIO OSTUNI (IUE 301-405/2021).
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17648 Ago 26- Set 08

PEDRO ROGELIO VANZINI GIANNI y MARIA ELENA LAURINO TARDUGNO o TARDUÑO (IUE 301-298/2021).
Paysandú, 16 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17535 Ago 26- Set 08

MARY ISABEL MIGLIONICO RODRIGUEZ (IUE 301-79/2021).
Paysandú, 05 de marzo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16908 Ago 20- Set 03

BLANCA DELIA VAUCHER GERFANO (IUE 301-294/2021).
Paysandú, 21 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16749 Ago 19- Set 02

SÉPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN FIGUEIRA GRUTTULINI (IUE 501-413/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17738 Ago 27- Set 09

ULISES PEDRO BETTI PITTIER Y VIOLETA ESTHER TECHERA (IUE 501-362/2021).
Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17596 Ago 26- Set 08

ANIBAL ROQUE JAEN ROJAS (IUE 501-249/2021).
Paysandú, 29 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17513 Ago 26- Set 08

LEANDRO LOBATO TOLOSA (IUE 501-347/2021).
Paysandú, 29 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17512 Ago 26- Set 08

MARIA DEL HUERTO CAPUCCIO LAFORIA (IUE 501-406/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17373 Ago 24- Set 07

ELBIO O ELVIO MEDINA MENDEZ (IUE 501-257/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17257 Ago 23- Set 06

GLORIA DIVA DAMICO BARCELO (IUE 501-137/2021).
Paysandú, 18 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16211 Ago 16- Ago 30

JOSE MARIA LAYERA ZARDO (IUE 501-138/2021).
Paysandú, 18 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16210 Ago 16- Ago 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SENA ORTIZ, MARTA ISABEL (IUE 317-310/2021).
Fray Bentos, 26 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 16404 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA ESMERALDA PEREZ CASTRO (IUE 445-150/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Young, 24 de agosto de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 17692 Ago 27- Set 09

MARGARITA DE LA CRUZ (IUE 445-136/2021).
Young, 05 de agosto de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17427 Ago 24- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMONA FARIAS POLANCO (FICHA 736/2002).
Rivera, 5 de noviembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 17675 Ago 26- Set 08

LUSNEY SUAREZ ANTUNEZ (FICHA IUE 329-110/2020).
Rivera, 1 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 7370 10/p 16250 Ago 16- Ago 30

OROSMAN SILVEIRA ROSA (IUE 329-280/2021).
Rivera, 10 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16201 Ago 16- Ago 30

DELBOS EVEVILIOS o EVIVILIO CABRERA y DOLORES ZABALVEYTIA COZZANI (IUE 329-218/2021).
Rivera, 10 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15942 Ago 13- Ago 27

CUARTO TURNO

OLGA MARINA DA ROSA DUARTE y ROMAN CARNEIRO ACOSTA (IUE 330-202/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17525 Ago 26- Set 08

Walter Camacho Duarte, Zulma Quintana Miralles y Luis Eduardo Camacho Quintana (IUE 330-354/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17363 Ago 24- Set 07

DINO HERNANDEZ DE SOUZA LEAL (IUE 330-617/2020).
Rivera, 12 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16410 Ago 17- Ago 31

SAMUEL ADERSON PEREIRA POLINI (IUE 330-270/2021).
Rivera, 10 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16372 Ago 16- Ago 30

ADAN ELVIDIO RODRIGUEZ DÁVILA (IUE 330-236/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16330 Ago 16- Ago 30

JORGE RUBEN GONZALEZ PEREIRA (IUE 330-294/2021).
Rivera, 27 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16282 Ago 16- Ago 30

ESMERILDA OSORIO NUÑEZ DE MORAES (IUE 330-231/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16280 Ago 16- Ago 30

Ader Jiménez (IUE 330-348/2021).
Rivera, 06 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16200 Ago 16- Ago 30

QUINTO TURNO

OLMA MIRAMAR DE MELLO OLIVEIRA u OLIVERA (IUE 462-19/2021).
Rivera, 10 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16373 Ago 16- Ago 30

SEXTO TURNO

Maria Olga Pereira Madruga Osorio (IUE 477-261/2021).
Rivera, 23 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17526 Ago 26- Set 08

Gabriel Alejandro De Leon Escobar (IUE 477-323/2021).
Rivera, 20 de agosto de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17311 Ago 24- Set 07

Pascual Tolentino Viega González (IUE 477-289/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 16337 Ago 16- Ago 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CARLOTA MARQUEZ PIZZORNO (IUE 341-218/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17556 Ago 26- Set 08

LILA SILVERA MOLINA (IUE 341-251/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17376 Ago 24- Set 07

PEDRO ACOSTA MENDEZ, ELISA EDILIA SANTOS ACOSTA, MIRTA EDIE ACOSTA SANTOS y RAUL ESTEBAN ACOSTA SANTOS (IUE 341-206/2021).
Rocha, 26 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16907 Ago 20- Set 03

ARIEL ENRIQUE DE LOS SANTOS PÉREZ (IUE 341-250/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16448 Ago 17- Ago 31

EMA ESPERANZA PEREYRA JORGE (IUE 341-187/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16370 Ago 16- Ago 30

JACINTA ELSA SILVA CORREA (IUE 341-110/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16214 Ago 16- Ago 30

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ QUEIROS y ANTONIO LAURINDO FERNANDEZ MARQUEZ (IUE 341-105/2021).
Rocha, 16 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16088 Ago 13- Ago 27

UBES LUCAS BATISTA VAZQUEZ (IUE 341-166/2021).
Rocha, 12 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 15969 Ago 13- Ago 27

CUARTO TURNO

Francisco Eugenio Pereyra Carrasco, Julio Héctor Pereyra Molina y Nildo Ariel Pereyra Molina (IUE 342-230/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16906 Ago 20- Set 03

QUINTO TURNO

ALBA CEFERINA MOLINA GOMEZ (IUE 525-312/2021).
Rocha, 20 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17722 Ago 27- Set 09

AURELIA EUSEBIA GRAÑA RODRIGUEZ (IUE 525-212/2021).
Rocha, 20 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 17602 Ago 26- Set 08

JOSE SENANDES RIET CORREA SILVEIRA (IUE 525-640/2020).
Rocha, 20 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 17385 Ago 24- Set 07

HERMOGENES PEREYRA CORBO (IUE 525-245/2021).
Rocha, 22 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 16391 Ago 17- Ago 31

BENJAMIN ANGEL ò ANGEL BENJAMIN CAL GAMARRA (IUE 525-158/2020).
Rocha, 11 de febrero de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 16205 Ago 16- Ago 30

PABLO MARCELO CHAPPORE ROCHA (IUE 525-183/2021).
Rocha, 03 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 16182 Ago 16- Ago 30

CORREA BLANCO MARIO ROSA (IUE 525-177/2021).
Rocha, 09 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 16179 Ago 16- Ago 30

JULIO ARIEL ARRARTE FERNANDEZ (IUE 525-320/2021).
Rocha, 02 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15989 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

KASSEN MOHAMAD JOMAA (IUE 343-99/2021).
Chuy, 24 de agosto de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17745 Ago 27- Set 09

ROBERTO MARTIN LINERA FERNANDEZ Y DILVA O DILBA ESCALANTE PEREIRA DA SILVA (IUE 343-215/2020).
Rocha, 27 de agosto de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16767 Ago 19- Set 02

SEGUNDO TURNO

ANDRES SANTURIO FERREIRA (IUE 448-118/2021).
Chuy, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16839 Ago 19- Set 02

ROBERTO RODRIGUEZ MOLINA (IUE 448-84/2021).
Chuy, 12 de julio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16837 Ago 19- Set 02

ANGELITA O ANGELA CESAREA VIOJO SILVERA Y DE ELVERT O ELVER LASSO O LAZO RODRIGUEZ (IUE 448-125/2021).
Chuy, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16826 Ago 19- Set 02

ELIO LUCIO VIERA y MARGARITA ELODINA AGUERO RODRIGUEZ (IUE 448-62/2021).
Chuy, 14 de julio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 15953 Ago 13- Ago 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE CUJO TRIAS (IUE 352-524/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17808 Ago 27- Set 09

HOMERO FERREIRA GOMEZ (IUE 352-433/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17743 Ago 27- Set 09

CELIO MENES, INES CASTILLO, RUBEN ROBERTO MENES CASTILLO, DOMINGO DANIEL MENES CASTILLO (IUE 352-308/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17574 Ago 26- Set 08

NORBERTO ACOSTA BOTTI (IUE 509-413/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17375 Ago 24- Set 07

JOSE REDENTOR ALTAMIRANDA y JOSEFA RAQUEL COSTA (IUE 352-1110/2020).
Salto, 26 de febrero de 2021.

MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17366 Ago 24- Set 07

MARIO CLEVER BOUCQ SOSA (IUE 352-490/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17040 Ago 20- Set 03

ENRIQUE LISANDRO ORTIZ ALPUIN (IUE 352-465/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16980 Ago 20- Set 03

NELSON POMPONI BELTRAMELLI (IUE 352-328/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16954 Ago 20- Set 03

MARTHA GLORIA PAYQUE DAVILA (IUE 352-464/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16935 Ago 20- Set 03

NELSON ALVES PINTOS DE ALMEIDA .- NILDA INOCENCIA SOSA LEAL PEREIRA DA SILVA (IUE 352-499/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16771 Ago 19- Set 02

CARLOS GUARDIA MOYANO (IUE 352-402/2021).
Salto, 29 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 16324 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

SEVERINO CONRADO SUMMERS QUIGLEY (IUE 353-274/2021).
Salto, 10 de junio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17706 Ago 27- Set 09

CARLOS RODOLFO OSORIO MANASSI (IUE 353-518/2021).
Salto, 21 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17536 Ago 26- Set 08

LACERDA PRESENTADO OLGA PLACER (IUE 353-508/2016).
Salto, 15 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17364 Ago 24- Set 07

ELIAS ELSA RENEE (IUE 353-146/2021).
Salto, 03 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17319 Ago 24- Set 07

DORA BELTIS DE MORA (IUE 353-105/2021).
Salto, 13 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16555 Ago 18- Set 01

MARTINEZ RECHAC GRACIANO (IUE 509-370/2021).
Salto, 03 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16106 Ago 13- Ago 27

SÉPTIMO TURNO

ADÁN RAMÓN ARAMBURU BACCI (IUE 509-545/2021).
Salto, 24 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17796 Ago 27- Set 09

MARIA TERESA BERTAZZI BLANES (IUE 509-466/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17761 Ago 27- Set 09

LUIS ANDRÉS MENESES SAAVEDRA O MENEZES SAAVEDRA (IUE 509-732/2019).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 17690 Ago 27- Set 09

JOSE OMAR VOLPI TORRES.- ERCILIA FRANCISCA GONZALEZ (IUE 509-444/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17357 Ago 24- Set 07

BELISARIO ROQUE ARGAIN ALVEZ (IUE 509-385/2021).
Salto, 05 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17356 Ago 24- Set 07

BARTOLO UMBERTO GALLUZZO LARROSA (IUE 509-395/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17250 Ago 23- Set 06

SEBASTIAN MARTIN CORREA ROCHA (IUE 509-305/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17166 Ago 23- Set 06

ROBERTO DA COSTA PORTO MALAQUINA (IUE 509-441/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16981 Ago 20- Set 03

MARIO RENÉ EREDIEZ SALAZAR (IUE 509-991/2020).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16763 Ago 19- Set 02

NERY JUAN ACERBIS MARQUESQUI (IUE 509-380/2021).
Salto, 05 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16235 Ago 16- Ago 30

VICTORIO JAVIER SORIA MICOL (IUE 509-378/2021).
Salto, 05 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16226 Ago 16- Ago 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA AMADA RIVERO (IUE 370-173/2021).
San José, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17613 Ago 26- Set 08

OSVALDO JUAN AZPIROZ BARRERA (IUE 370-148/2021).
San José, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17607 Ago 26- Set 08

ALICIA CARMEN CABRERA PERDOMO (IUE 370-151/2021).
San José, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16783 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

GLADYS MABEL FERNANDEZ DE LEON (IUE 371-211/2021).
San José, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17780 Ago 27- Set 09

RAUL MAURO RAMELA KLEIN ; LIDIA BEATRIZ RAMELA SAAVEDRA O SAABEDRA; VICTORIA SAAVEDRA O SAABEDRA ACOSTA ; BENITO RAUL RAMELA SAAVEDRA O SAABEDRA; MARIA ELIZABETH RAMELA CABRERA (IUE 371-134/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16781 Ago 19- Set 02

GUALBERTO DEL PINO O DEL PINO ALMENAREZ (IUE 371-206/2021).

San José, 11 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16212 Ago 16- Ago 30

JACINTO DÍAZ DAVERI Y OLGA PÉREZ DE ARMAS (IUE 371-205/2021).
San José, 11 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15973 Ago 13- Ago 27

CUARTO TURNO

HEBER NICOLAS LIMA o HEBER NICOLAS LIMA ACOSTA (IUE 510-120/2021).
San José, 16 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16968 Ago 20- Set 03

ALFREDO CEFERINO PELUFFO NOVAS (IUE 510-102/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16911 Ago 20- Set 03

MARIA SILVIA MARTINEZ SUNINI (IUE 510-142/2021).
San José, 12 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16268 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ISABELINO MARIO MARTINEZ e IRMA MENYOU ROSAS (IUE 530-767/2020).
San José, 08 de febrero de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16580 Ago 18- Set 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

José María SANTISTEBAN SANTELICES y María Leonor AGUIAR ABAL (IUE 382-159/2021).
Dolores, 09 de agosto de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16855 Ago 19- Set 02

Carlos María BEJAZ VARELA (IUE 382-154/2021).
Dolores, 09 de agosto de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16519 Ago 17- Ago 31

Francisca Irma CAQUIA, Juan Antonio ROMERO y Juan José ROMERO CAQUIA (IUE 382-122/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16237 Ago 16- Ago 30

SEGUNDO TURNO

Ruben Milton MELENDRES (IUE 443-121/2021).
Dolores, 09 de agosto de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16240 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HAYDEÉ o AYDEÉ FLORENTINA SUHR BORDALDE ó BORDALE ó BARDALDE (IUE 381-44/2021).
Mercedes, 03 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17269 Ago 23- Set 06

CELIA AURORA VELAZCO PEREZ (IUE 381-262/2021).
Mercedes, 23 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16903 Ago 19- Set 02

RENELIO VENANCIO VESPA AMARILLO (IUE 381-291/2021).
Mercedes, 10 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16780 Ago 19- Set 02

JOSÉ DOMINGO ALDAYA UMPIÉRREZ (IUE 381-94/2021).
Mercedes, 18 de marzo de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16355 Ago 16- Ago 30

NILDA LORELEY TRAVERS FERRARO (IUE 381-92/2021).
Mercedes, 18 de marzo de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16354 Ago 16- Ago 30

LUIS EDUARDO SIMONCELLI COSTA (IUE 381-235/2021).
Mercedes, 14 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16322 Ago 16- Ago 30

ANSELMO EULOGIO IBARRA BARBOZA (IUE 381-217/2021).
Mercedes, 14 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16193 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

BEATRIZ RUIZ DIAZ (IUE 431-365/2021).
Mercedes, 18 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16996 Ago 20- Set 03

ANTONIO RICARDO CHIECCHI TURUANI (IUE 431-290/2021).
Mercedes, 22 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16537 Ago 17- Ago 31

TERESA MARIS ó MARY ó MARYS y EMILIO ISMAEL CEDRES ó CEDREZ MONTANO (IUE 431-687/2020).
Mercedes, 02 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16215 Ago 16- Ago 30

NORA ZULEMA RODRIGUEZ VALENCIO (IUE 431-286/2021).
Mercedes, 19 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16175 Ago 13- Ago 27

MARIA HORTENSIA SCALA CANNELLA (IUE 431-325/2021).
Mercedes, 04 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16103 Ago 13- Ago 27

JUAN JOSÉ ACUÑA VIQUE (IUE 431-322/2021).
Mercedes, 02 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16009 Ago 13- Ago 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMARANTO SILVEIRA IGLESIAS (IUE 396-224/2021).
Tacuarembó, 06 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17502 Ago 26- Set 08

ZULMA ALTAMIRANDA ESTIVENZON (IUE 396-205/2021).
Tacuarembó, 05 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17482 Ago 24- Set 07

ALICIA PÉREZ VILLAR (IUE 396-421/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 7370 10/p 17473 Ago 24- Set 07

CARLOS EMILIO ROMAN BLANCO (IUE 396-223/2021).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16638 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

GLADIS ALVEZ MELO y SONIA GLADYS VILLANUEVA ALVEZ (IUE 397-307/2020).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16931 Ago 20- Set 03

HILDA ESTHER FRANCHI RODRÍGUEZ (IUE 397-240/2021).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16785 Ago 19- Set 02

JOSÉ VICENTE FERRAZ DÍAZ (IUE 397-232/2021).
Tacuarembó, 26 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16326 Ago 16- Ago 30

HEBER MIGUEL MÉNDEZ BARBOZA (IUE 397-224/2021).
Tacuarembó, 27 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 16213 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

JUAN BERNARDO LEGAZCUE O LEGAZCUE GUEDES (IUE 469-205/2021).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17805 Ago 27- Set 09

ROMAN SABATINI DA LUZ Y JUANA RIFRAN DA SILVA (IUE 469-270/2020).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17747 Ago 27- Set 09

ROBERTO PEREIRA GONZALEZ (IUE 469-58/2021).
Tacuarembó, 22 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17479 Ago 24- Set 07

HILDA SABATIN DA LUZ O HILDA SABATINI DA LUZ (IUE 469-110/2020).
Tacuarembó, 02 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16195 Ago 16- Ago 30

VICTOR HUGO GOMEZ LOPEZ (IUE 396-428/2020).
Tacuarembó, 09 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 15988 Ago 13- Ago 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA ROSENDA BECERRA (IUE 412-12/2021).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16112 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

Adan FLEITAS y de Carmen Irinea BENITEZ o Carmen Irenea BENITEZ (IUE 449-160/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17853 Ago 27- Set 09

ESMIR DOADIS ACOSTA OLIVERA (IUE 449-115/2021).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17699 Ago 27- Set 09

Hugo Jose FLEITAS SUAREZ (IUE 449-139/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17547 Ago 26- Set 08

Blanca Brenda MARTINEZ (IUE 449-124/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17498 Ago 24- Set 07

CARLOS ERNESTO PEREIRA DE LOS SANTOS (IUE 449-98/2021).
Treinta y Tres, 04 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16842 Ago 19- Set 02

JORGE MORIÑO MOREIRA (IUE 449-420/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16836 Ago 19- Set 02

LEOPOLDINA CARABALLO ARAUJO (IUE 449-57/2021).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16835 Ago 19- Set 02

Enelsa MAITIA OSPITALECHE (IUE 449-150/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16832 Ago 19- Set 02

Blanca Sonia GONZALEZ OLIVERA (IUE 412-104/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16831 Ago 19- Set 02

MILTON RODRIGUEZ MEDINA (IUE 449-161/2021).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16641 Ago 18- Set 01

MANUEL CABRERA RODRIGUEZ (IUE 449-393/2020).
Treinta y Tres, 04 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16259 Ago 16- Ago 30

RAQUEL BONILLA MARTINEZ (IUE 412-134/2021).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16066 Ago 13- Ago 27

SUSANA BLANCA BLANCO RODRIGUEZ (IUE 449-83/2021).
Treinta y Tres, 04 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16052 Ago 13- Ago 27

HERIBERTO DIAZ ALFARO (IUE 449-95/2021).
Treinta y Tres, 04 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16049 Ago 13- Ago 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAURICIO ZYSMAN (IUE 284-464/2020).
Maldonado, 13 de noviembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17550 Ago 26- Set 08

VANISSE CASARIN KRAUSE (IUE 284-168/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17426 Ago 24- Set 07

RAUL ANGEL ESPIÑO (IUE 284-227/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17013 Ago 20- Set 03

EDGARDO ARNOLDO FENDRIK (IUE 284-152/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17012 Ago 20- Set 03

CARLOS LUIS GONZALEZ (IUE 284-154/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17011 Ago 20- Set 03

MARIA ELENA CATALINA UNAMUNZAGA (IUE 284-117/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16972 Ago 20- Set 03

AMAURY CARLOS RICCARDO (IUE 284-195/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16794 Ago 19- Set 02

EDUARDO FEDERICO GARCIA HAMILTON (IUE 284-192/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16754 Ago 19- Set 02

PEDRO ALEGRE (IUE 284-210/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16487 Ago 17- Ago 31

LUIS RICARDO RICCIO Y FERNANDO LUIS RICCIO (IUE 284-173/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16482 Ago 17- Ago 31

INES AMALIA CONDE (IUE 284-74/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16229 Ago 16- Ago 30

RAMON TELMO CARTES Y ELVA JARA DE CARTES (IUE 284-113/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16206 Ago 16- Ago 30

OCTAVO TURNO

MARIA TERESA TORELLO ó TORELLO JACOBE y GUILLERMO GOÑI DURAÑONA (IUE 286-227/2021).
Maldonado, 03 de agosto de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17182 Ago 23- Set 06

Natalio Santiago LIEBMAN (IUE 286-69/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16475 Ago 17- Ago 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Walter Fabian Pintos Gonzalez (IUE 617-169/2021).
Paso de los Toros, 12 de agosto de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16458 Ago 17- Ago 31

SEGUNDO TURNO

Alba Luz Muñoz Barragan (IUE 618-134/2021).
Paso de los Toros, 10 de agosto de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17670 Ago 26- Set 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "TANDETER KOZAK, PEDRO HERENCIA YACENTE" IUE 2-18868/2021, se hace saber que por auto 2411/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PEDRO TANDETER KOZAK, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 16187 Ago 16- Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ BENTANCUR, CARMEN Y PEREZ BENTANCUR, MARIA.- FAMILIA.- HERENCIA YACENTE.-" IUE 175-814/2013, se hace saber que por auto 5234/2013 (EXONERADO DE COSTO POR SER A SOLICITUD DE ANEP), se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARMEN PEREZ BENTANCUR Y MARIA PEREZ BENTANCUR, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Pando, 17 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13266 Jul 26- Set 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ,RUBEN DARIO-FAMILIA.- HERENCIA YACENTE" IUE 176-270/2020, se hace saber que por auto 2825/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de RUBEN DARIO HERNANDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Pando, 24 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13272 Jul 26- Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "MONTEJO GARAY, LILIANA SUCESION" IUE 223-573/2020, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 17/08/2021, ejemplares Nº 30730 y Nº 30739 del DIARIO OFICIAL de fechas 22/07/2021 y 04/08/2021 respectivamente y las publicaciones Nº 303 y Nº 312 del Diario PUBLICACIONES COLONIA de fechas 21/07/2021 y 03/08/2021 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto al nombre de la causante, corresponde rectificar donde dice: "Lilian" debe decir "Liliana".
Colonia, 26 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 17792 Ago 27- Ago 27

MALDONADO

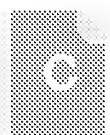
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN HERENCIA YACENTE" IUE 286-338/2020, se hace saber que por auto 6821/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Maldonado, 20 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13267 Jul 26- Set 06

Convocatorias 

CONVOCATORIA

COMERI-IAMPP convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el próximo 13 de setiembre de 2021, hora 12.00 (en primer llamado); segundo llamado hora 13.00.
Orden del día será el siguiente:
1. Resolver la solicitud interpuesta por el Dr. Gaspar Rivero de remoción de sus cargos del Consejo directivo de dos socios al amparo de los arts. 60 y 61 del Estatuto de COMERI.
2. Que la asamblea en base a los fundamentos jurídicos expuestos por el recurrente, revoque y anule la resolución del Consejo Directivo del 23 de julio de 2021, documentada en acta 025/21, por la que en sus literales a) y b) decidió aplicar la sanción de expulsión y desvinculación de cualquier vínculo con el Dr. Rivero.
Lugar: Sala de reuniones del Consejo Directivo. Sanatorio - Calle Ansina 639, planta alta, esquina Rodó, de la ciudad de Rivera.
Lic. Viviana Beis, Presidente; Dr. Gabriel Villamil, Secretario.
03) $ 5944 3/p 17676 Ago 26- Ago 30

BIO ANALITICA URUGUAY SRL

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de socios de Bio Analítica Uruguay SRL a celebrarse Lunes 13 de setiembre 2021 primera convocatoria a las 11.00 hs y segunda convocatoria a las 12.00 hs.; en el domicilio de la Sociedad en Marco Bruto 1222 oficina 307.
Orden del día:
1. Aumento de Capital Social
2. Modificación del art. 6 y 7 del contrato social
3. Designar un socio para la firma de la Asamblea.
03) $ 3032 3/p 17645 Ago 26- Ago 30

MULTICANAL S.A.

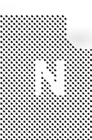
Convoca a la Asamblea Ordinaria Especial de Accionistas Serie A para el día 15/09/2021 a la hora 9:00 primer llamado y la hora 10:00 segundo llamado para tratar siguiente orden del día:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b. Considerar y aprobar el balance cerrado al 31/3/21, su Memoria y sus Notas a la luz de los hechos posteriores.
c. Decidir el destino de las utilidades acumuladas según Proyecto de Distribución de Utilidades.
d. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.
e. Estudiar y proponer la integración del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo periodo.
f. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01/04/21 al 31/03/22 o si se desempeñarán en forma honoraria.
g. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Convoca a la Asamblea Ordinaria Especial de Accionistas Serie B para el día 15/09/2021 a la hora 11:00 en primer llamado y 12:00 segundo llamado para tratar siguiente orden del día:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b. Considerar y aprobar el balance cerrado al 31/3/21, su Memoria y sus Notas a la luz de los hechos posteriores.
c. Decidir el destino de las utilidades acumuladas según Proyecto de Distribución de Utilidades.
d. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.
e. Estudiar y proponer la integración del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo periodo.
f. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01/04/21 al 31/03/22 o si se desempeñarán en forma honoraria.
g. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15/09/2021 a la hora 13:00 en primer llamado y 14:00 segundo llamado para tratar siguiente orden del día:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b. Considerar y aprobar el balance cerrado al 31/3/21, su Memoria y sus Notas a la luz de los hechos posteriores.
c. Decidir el destino de las utilidades acumuladas según Proyecto de Distribución de Utilidades.
d. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.
e. Estudiar y proponer la integración del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo periodo.
f. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01/04/21 al 31/03/22 o si se desempeñarán en forma honoraria.
g. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Directorio de Multicanal SA.
03) $ 15758 3/p 17643 Ago 26- Ago 30

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO URUGUAYA PARA TAXISTAS (CAYCUTaxi)

De acuerdo a las disposiciones vigentes se convoca para elección de autoridades para integrar los cargos del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de C.A.Y.C.U.Taxi, por el período 2021-2024, que se realizará el día jueves 2 de Setiembre del 2021, desde las 8:00 a las 20:00 horas en el local de la Cooperativa sito en la Avda. Burgues 3143, 1er. Piso; ciudad de Montevideo.
Consejo Directivo.
Última Publicación
03) $ 4987 5/p 17087 Ago 20- Ago 27

Caja de Auxilio y Seguro Convencional de Salud Médico
CONVOCATORIA ELECCIONES 2021

Se comunica a los socios que, de acuerdo con los artículos 15, 27, 38 y 39 del estatuto, Casemed convoca a elección de los representantes de médicos y practicantes en el Consejo Directivo y en la Comisión Fiscal el día:
1 DE SETIEMBRE DE 2021
La Comisión Receptora de Votos funcionará en Casemed, Arenal Grande 1676, Montevideo, de 9 a 19 horas.
Único documento para acreditar identidad: cédula de identidad vigente.
Padrón Electoral a disposición de los socios en la sede de Casemed y en www.casemed.org.uy
Comisión Electoral.
Última Publicación
03) $ 6649 5/p 17030 Ago 20- Ago 27

Dirección de Necrópolis 

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

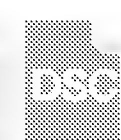
INTENDENCIA DE SAN JOSÉ



INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presento el Sr. Rafael MARTINEZ LOYOLA, solicitando Transferencia y Segundas Copias del Título que adjudica el Derecho de Uso a su favor, del Nicho Nro. 318 Cuerpo C, del Cementerio de San José, que figura a nombre de María Jesusa DOLARA DE LOYOLA, desde el 3 de febrero de 1953, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en su Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001 y Decreto Nro. 2621 Art. 11º del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 5 días.
ELBA CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
Primera Publicación
04) $ 4022 5/p 17633 Ago 27- Set 02

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROBERTO FRANCISCO MORATO ANTUNEZ y YOLANDA ELIZABETH RODRIGUEZ ROSSI (IUE 2-44804/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17652 Ago 26- Set 08

NINO LUIS PEDRO GHISELLINI NICOLINI y ALICIA LILIÁN ISRAEL SAUL (IUE 2-37477/2013).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16891 Ago 19- Set 02

SEGUNDO TURNO

FEDERICO VIDART DAMIAN y CLAUDIA ODALIS ARAUJO (IUE 2-19465/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 16344 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

JUAN MAURICIO FERNANDEZ y ANA LAURA FERREIRA GULARTE (IUE 2-10733/2021).
Montevideo, 30 de abril de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17098 Ago 20- Set 03

QUINTO TURNO

GERARDO MARTIN VIDAL y PAOLA ALEJANDRA MARQUEZ (IUE 2-26254/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 17713 Ago 27- Set 09

CARLOS EMILIO BARCOS CHIAZZO y MARISOL BARBERIA LOPEZ (IUE 2-34542/2020).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17671 Ago 26- Set 08

CARMEN BEATRIZ FERNANDEZ DE LOS SANTOS y JEAN PAUL NUÑEZ GREGORIO (IUE 2-61581/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 16192 Ago 16- Ago 30

OCTAVO TURNO

MIGUEL JAVIER TISCORNIA SILVEIRA y LAURA NATALI SOSA RODRIGUEZ (IUE 2-36097/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17230 Ago 23- Set 06

DÉCIMO TURNO

VICTOR MARCOS SOSA DOTTO y MARIA ELENA IGLESIAS SAPELLI (IUE 2-27168/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 17789 Ago 27- Set 09

NICOLAS GHELMAN KOBRIN y VIRGINIA ALTIER PONTE (IUE 2-4257/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17095 Ago 20- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA NOEL BAZ CELENTANO y ANGEL MARCELO REBELLATO D`ANGELO (IUE 2-22720/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 16323 Ago 16- Ago 30

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL MIRIAN PEREYRA FERNÁNDEZ y ANA CLAUDIA FERREIRA MEDEROS (IUE 2-54772/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17520 Ago 26- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

WILLIAM PEDRO SORIA DOS SANTOS y CATIA CILENE DOS SANTOS PEREIRA (IUE 2-27522/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17076 Ago 20- Set 03

LEONARDO WALTER ACEVEDO BAZQUEZ y MARÍA CARLA PAZ VIÑAS (IUE 2-30828/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16884 Ago 19- Set 02

SHARON ELIZABETH DE MARTINI DA CUNHA y JOSE IGNACIO MASSIA URRETAVISCAYA (IUE 2-18826/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 16423 Ago 17- Ago 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FLORENCIA MARIA LUCE y FRANCISCO JOSE SANGUINETTI (IUE 2-17748/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 17851 Ago 27- Set 09

DECIMOCTAVO TURNO

VALERIA TASSISTO GOMEZ y JORGE ALEJANDRO RAFTOPULOS SANGUINETTI (IUE 2-25222/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17280 Ago 23- Set 06

DECIMONOVENO TURNO

DANILO JAVIER MARTINEZ BENAVENTE y DAYANA LORENA GONZALEZ CABRERA (IUE 2-19883/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17094 Ago 20- Set 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

LA SRA. NATALIA VERONICA CERVO y EL SR.DARIO DUMPIERREZ SEDEVCIC (IUE 2-28864/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16260 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARTHA GRACIELA PASTOR y JOSÉ LUIS PARLACINO (IUE 2-17495/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 17841 Ago 27- Set 09

LA SRA. MARIANA RAQUEL SZASZ GIL y Y EL SR.MATÍAS ISEAS GUTIÉRREZ (IUE 2-27894/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17092 Ago 20- Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSÉ PEDRO CARLERO CERVIERI y BETTINA BROGLIA MAQUEIRA (IUE 2-6999/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16946 Ago 20- Set 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

PEDRO RODRIGUEZ BLANCO y JULIO GASTÓN ROSALES ESPINDOLA (IUE 2-30988/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17680 Ago 26- Set 08

MARÍA ANGÉLICA FERNANDEZ OLIVERA y CARLOS PEREIRA (IUE 2-45202/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16544 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIO ALBERTO OLMEDO ARROYO y MARIA DEL CARMEN GUILLAMA RUSSOMANNO (IUE 2-6366/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17244 Ago 23- Set 06

FLORENCIA ANDREA RIMOLI CASAL y ANDRES MAXIMILIANO SANTACRUZ DAVILA (IUE 2-20005/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17228 Ago 23- Set 06

ADRIANA EDITH ALONSO VILLALBA y ESTEBAN LEONARDO ROVERE RUIZ (IUE 2-17945/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 16171 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SANTIAGO REYES GONZALEZ y NADIA CRISTINA GUARINO PRECHAC (IUE 2-23599/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 16336 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

DIEGO MARTIN KRÖGER SCANDROGLIO y ALICIA LUSSICH PUIG (IUE 2-24943/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16518 Ago 17- Ago 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL CASTILLO y ENELDA MAROTE (IUE 459-154/2021).
Canelones, 29 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16976 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

CECILIA LAURA SALA YANTORNO y JORGE DANIEL PIZZARELLO BALDOVINO (IUE 493-659/2020).
Ciudad de la Costa, 26 de julio de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 16267 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA VIRGINIA SUAREZ BERRUTTI y GASTON FEDERICO VAZ FABRA (IUE 576-26/2021).
Toledo, 11 de febrero de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
05) $ 11768 10/p 16281 Ago 16- Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARMEN LILIAN PEREIRA DA COSTA y ANGEL ANDRES GASAÑOL PEDREIRA (IUE 207-246/2021).
Melo, 23 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16929 Ago 20- Set 03

FABIAN ENRIQUE MARIN RODRIGUEZ y MARIA SOLEDAD SARAVIA VIERA (IUE 207-344/2021).
Melo, 13 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16406 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

JUAN ANDRES DE SOSA VIERA y RUTHY LETICIA ACEREDO PALERMO (IUE 208-249/2021).
Melo, 22 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17598 Ago 26- Set 08

MARIA MAGDALENA MORAES HERNANDEZ y NELSON GUSTAVO MARTINEZ CACERES (IUE 208-107/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16937 Ago 20- Set 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO FRANCISCO TONARELLI FERRAN y XIMENA LUCIA CANALE MEDINA (IUE 242-148/2016).
Durazno, 09 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16181 Ago 16- Ago 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJO ILUNDAIN y HILDA LUISA AYALA (IUE 254-86/2021).
Trinidad, 30 de abril de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17595 Ago 26- Set 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONO ARIEL OYARZABAL GAZZO y MARIA DOMINGA CESPEDES MENDARO (IUE 260-82/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 20 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 17263 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

MAURO BERNARDO MORALES CASTRO y MARIA FABIANA RAMOS CASTILLO (IUE 261-274/2021).

Florida, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 17733 Ago 27- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JORGE ERIK NADRUZ CORREA y NOELIA MAS BRITO (IUE 286-153/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16624 Ago 18- Set 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIEGO FUMEAUX FERNANDEZ y ALEX CASELLI PUYOL (IUE 300-365/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 17803 Ago 27- Set 09

HUGO ARIEL PIÑERA FERNANDEZ y LAURA ANDREA GODOY OLIVERA (IUE 300-312/2021).
Paysandú, 28 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 17729 Ago 27- Set 09

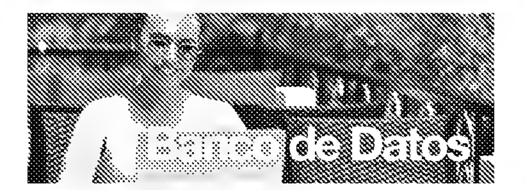
MARIA AUXILIADORA SOTO DE LOS SANTOS y JULIO ALBERTO TREGARTHEN IBARBURU (IUE 300-113/2019).
Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17569 Ago 26- Set 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

SEBASTIAN SKORUPSKY PALLEIRO y GLADYS NOELLA RAURA RODRIGUEZ (IUE 445-155/2021).
Young, 24 de agosto de 2021.
LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17685 Ago 26- Set 08



SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAXIMILIANO ALONSO LOMBARDO y MARIA ANTONELLA GRILLI (IUE 352-1059/2020).
Salto, 09 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17055 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

MARIANA DA SILVA FONTOURA y ALVARO DANIEL LEMA SILVA (IUE 353-534/2021).
Salto, 18 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17317 Ago 24- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA LETICIA BORGEAUD GUEDES y FABIO GONZÁLEZ DA CUNHA (IUE 397-288/2021).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17361 Ago 24- Set 07

GUSTAVO BLANCO DOS SANTOS y ANA LAURA PINTOS SOUBIRON (IUE 397-89/2021).
Tacuarembó, 07 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16934 Ago 20- Set 03

CANELONES

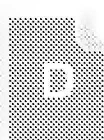
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SUAREZ GRANDA, WALTER ROBERTO C/ LAVITOLA CATTANEO, MARIA DEL CARMEN.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.-" IUE 440-4/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. MARIA DEL CARMEN LAVITOLA CATTANEO a estar a derecho en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.

Las Piedras, 28 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17640 Ago 26- Set 08

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SERIO CUELLO, MARíA C/ JACQUES, HUGO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-8984/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. HUGO DANIEL JACQUES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 16385 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GAGO FALCON, GUSTAVO C/ DENIZ GEARONGE, SANDRA DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 2-27635/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SANDRA MARIELA DENIZ GEARONGE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 11 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
07) $ 4022 10/p 16298 Ago 16- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ACOSTA, CLAUDIA C/ MELGAREJO VARONA, WALTER DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-27798/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. WALTER JOSE MELGAREJO VARONA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 15956 Ago 13- Ago 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MAIDANA TOLEDO, ANA C/ NUÑEZ PEREIRA, OSVALDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-31433/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. OSVALDO JAVIER NÚÑEZ PEREIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16900 Ago 19- Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BERTUCCI, MONICA C/ INZAURRALDE, ORYS DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-32090/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ORYS DANIEL INZAURRALDE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 17758 Ago 27- Set 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL FELIU PATRICIA ROMINA C/ LOPEZ DE LACALLE PEREIRA CLAUDIO MARTIN - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO -", IUE 576-383/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CLAUDIO MARTIN LOPEZ DE LACALLE PEREIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 19 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 17111 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "TUCCI ALVAREZ, SERGIO DENIS C/A CERIZOLA BRESQUES, JANINA LUJAN. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.", IUE 208-382/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. JANINA CERIZOLA BRESQUES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 18 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 16909 Ago 20- Set 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "URáN, ENRIQUE C/ BONé, MA. JOSé DIVORCIO POR SEPARACIóN DE MáS DE TRES AñOS", IUE 227-299/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA JOSE BONE VICO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 17 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 16753 Ago 19- Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SCROLLINI MEDEROS, ANNYA CAROL C/ GOMEZ,FELIX ALBERTO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 284-970/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. FELIX ALBERTO GOMEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 16170 Ago 13- Ago 27

Emplazamientos

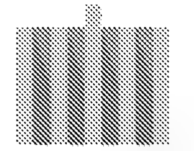


ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



EMPLAZAMIENTO SRA.MARÍA VÁZQUEZ

Se EMPLAZA por este medio a la Sra. María Eugenia Vázquez Recuero, C.I.5.095.495-2, para la toma de posesión de cargo titular de Auxiliar de Enfermería en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 17721 Ago 27- Ago 31

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Dirección Departamental de Montevideo
Coordinación de Intervenciones Especializadas

Se emplaza a la funcionaria Valeria Ranchell a que se reintegre en forma inmediata a reanudar su trabajo o a expresar motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 17732 Ago 27- Ago 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "SOROA ALVAREZ, TERESA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-44703/2016, JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DE 4to TURNO EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental, Dra. CRISTINA CANEPA VESGA, dictada en autos caratulados: "Soroa Alvarez, Teresa y otros. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE." IUE 2-44703/2016, según providencia número 1774/2019 de fecha 16/7/2019, se hace saber que se presentaron Teresa Ignacia SOROA ALVAREZ, Leonardo Manuel IZQUIERDO SOROA y Alejandro Miguel JELAVICH SOSA promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón Nro. 35.812 ubicado en la ciudad de Montevideo en la calle Ameghino con puerta número 4676 entre Gowland y Adolfo Vaillant localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble referido y en especial al último titular registral Hugo Walter Martínez y/o a sus sucesores a cualquier título, y a los linderos y/o a sus sucesores especialmente de los últimos titulares de los inmuebles padrón urbano Nº 53.012, inmueble padrón urbano Nº 112.702 Maria Guillamon Pérez, Bernardo Miguel Guillamon Pérez y Maria Margarita Guillamon Pérez y del inmueble padrón urbano Nº 193.642 Chela Costabel, Lilian Analy Lombardo, Hector Lombardo, Vicente Lombardo, Pablo Lombardo, Ruben Angel Lombardo, Ruben Domingo Lombardo y Angel Domingo Lombardo, sito el lindero en la calle Vicente Yañez Pinzón entre el número 4656 y 4583 y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Dra. María Cristina Canepa Vesga Juez de Paz Departamental.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17639 Ago 26- Set 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 20º Turno, dictada en autos: "MENDEZ MENDEZ, AMELIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-16752/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal padrón No. 141.019/004 de la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo; especialmente al Sr. Juan Turiello Zarrillo y Dora Vitales, y sus sucesores a cualquier título; y a los linderos: María Carmen CICIONI, Andrea SZNAJDERMAN; a los edificios con frente a Avenida Italia números 2807 y 2809, y 2829 a 2835; y a los edificios con frente a la calle Belgrano números 2866 y 2868, y 2870; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 25 de marzo de 2021.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 18489 10/p 16222 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO TACUARI C/ EDITH MANUELA PIÑEYRO, MARIS LILI MENDOZA JUAREZ Y DEMÁS SUCESORES DE EDDY MANUEL POSE PIÑEYRO - EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA" IUE 2-11266/2011, por resolución Nº 1214/2021 de fecha 09/07/2021, se cita, llama y emplaza a MARYS LILI MENDOZA JUAREZ y SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE EDDY MANUEL POSE PIÑEYRO O PIÑEIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 10 de agosto de 2021.
CAROL MARISEL MORÓN MALDONADO, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 15426 10/p 16841 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ RODRIGUEZ, ADA y otro - RESCISION DE ADJUDICACION" IUE 2-74530/2019, se dispone dar traslado de la demanda de rescisión de adjudicación respecto del padrón Nº 426166 Pasaje Angel García 5714, Barrio Ganaderos y Yugoeslavia Nº 22 , a la señora Ada Rodríguez y el señor Juan Carlos Castillo, emplazándose por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario de Jdos. de Paz (En reserva interino).
08) (Cta. Cte.) 10/p 16677 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ FERNANDEZ, CLAUDIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-31943/2019, se cita, llama y emplaza a Todos los que pudieran tener interés, especialmente a Juan Angel Sanchez y sucesores de Cleofe Custodio y Juan Antonio Godoy por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 02 de junio de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
08) $ 11743 10/p 16369 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "LEIVAS PEREZ, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31936/2021, se ordenó dar noticia de los presentes a la Sra. KATHERINE VICTORIA MARTINI LEIVAS, citándola por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16932 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA SILVA, MICAELA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-25232/2021, se cita, llama y emplaza a ELVIS BRYAN SILVA TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17046 Ago 20- Set 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "GOSSI AMARAL, PAUL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-29874/2021, se dispuso dar noticia de los presentes a la Sra. ERICA VALERIA CARABAJAL.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16278 Ago 16- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "LUZ TASSARA, JESUS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-29887/2021, se dispuso dar noticia de los presentes a la Sra. FAUSTA MARIEL MACHADO.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16277 Ago 16- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ABALO JOSE LUIS C/ RODRIGUEZ RODEIGUEZ TOMAS CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 49-21/2021, se cita, llama y emplaza a TOMAS ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16910 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MUNIZ TECHERA, ALEJANDRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31708/2021, se cita, llama y emplaza a NICOLAS MARIA SANSBERRO CRIADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16309 Ago 16- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SURRACO, MARIA C/ PEREYRA, JORGE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-31128/2021, se cita, llama y emplaza a JORGE FABIAN PEREYRA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16306 Ago 16- Ago 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "SENCION FERRIZO, LUANA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-29520/2021, se cita, llama y emplaza a THIAGO DA SILVA MATTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17049 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "CRIVOCAPICH VELLOZO, BAINCA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-21804/2021, se cita, llama y emplaza a NILDO PEREIRA SOUZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16155 Ago 13- Ago 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, FLORENCIA C/ ANADON, PABLO TENENCIA" IUE 2-32746/2021, se cita, llama y emplaza a PABLO MARCELO ANADON CROC por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16751 Ago 19- Set 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ GONZALEZ, JONATHAN Y OTRO POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-46136/2020, se cita, llama y emplaza a PRESUNTOS HEREDEROS DE WALTER CONRADO HERNANDEZ PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17610 Ago 26- Set 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "DELGADO CRUZ, LUCIA C/ ZAPATA RODRIGUEZ, ENRIQUE. PERDIDA PATRIA POTESTAD." IUE 2-17664/2021, se cita, llama y emplaza a Enrique Marcel Zapata Rodríguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16302 Ago 16- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "MEDEROS RODRIGUEZ, ADRIANA C/ HERNANDEZ DIAZ SEBASTIAN PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-58032/2020, se cita, llama y emplaza a Sebastián Alejandro HERNÁNDEZ DÍAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16160 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "OCAMPO, ROXANA Y OTROS POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-27561/2021, se cita, llama y emplaza a Omar SILVA MELIDES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) $ 10239 10/p 16853 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ABALO VICA,ANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-32401/2021, se cita, llama y emplaza a Leonardo MERILES GOROSITO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16557 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "NIEVES RODRIGUEZ, LOURDES RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-32245/2021, se cita, llama y emplaza a JHOANI RAMON SANTANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17762 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "SANTOS VIERA, FERNANDO C/ EXPOSITO CANELO, MILEIDY DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-19270/2021, se cita, llama y emplaza a EXPOSITO CANELO, MILEIDY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 10369 10/p 16333 Ago 16- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "TABAREZ DA ROSA, CESAR ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)" IUE 2-59110/2020, procédase al emplazamiento del Sr. Néstor Damián González Darín y/o familia paterna de Xiomara Gonzalez Martinez por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16040 Ago 13- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ CORTES, VIRGINIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31148/2021, se cita, llama y emplaza a JEAN GABRIEL HERRERA BUSTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15992 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "CANON PEDRAGOSA, JORGE c/ KIPPERBAND, ALEJANDRO y otro - COBRO DE PESOS COBRO DE PESOS" IUE 2-45174/2015, se dispuso emplazar al señor Alejandro Damián Kipperband, confiriendosele traslado de la demanda y de los hechos nuevos denunciados por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos

Montevideo, 13 de julio de 2021.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto.
08) $ 10904 10/p 17183 Ago 23- Set 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "SUAREZ ANDRADE, FERNANDO c/ OLIVERO ROJAS, LUIS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-43267/2019, en cumplimiento del decreto 2079/2020 de fecha 24 de setiembre de 2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título del Sr. LUIS ALBERTO OLIVERO ROJAS, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele/s Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones (art. 127 del C.G.P.).

Montevideo, 02 de agosto de 2021.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
08) $ 13165 10/p 16756 Ago 19- Set 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "FACAL VIERA, JUAN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-42163/2020, Nº 73 de fecha 05/02/21, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular, y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 176.777 (padrón anterior 101.188) de la localidad catastral Montevideo, que según el plano del Agr. Daniel García de julio 2020, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2359 de fecha 31/07/2020. El padrón cuenta con una superficie de 110 m2 con 02 dm2 que se deslinda así: 5 metros de frente al Sureste a la calle Juan de Dios Peza; 23,75 metros al Suroeste lindando con padrón 101189; 7,94 metros al Norte lindando con padrón 155193 y parte del 155192 y 18,07 metros al Noreste con padrón 101188, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente en la ciudad de Montevideo a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.-
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
LUISA PEGGY MAICH ELIEZER, Actuario Adjunto.
08) $ 27261 10/p 17149 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 1º Turno, dictada en autos: "SPANO GIOVANNI C/ RAGGIO RISSO MARCELO Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 2-61688/2020, por resolución Nº 940/2021 de fecha 12/08/2021, se cita, llama y emplaza a Sucesores, cónyuge y curador de la herencia (si lo hubiere) de Rosalia Risso por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
CECILIA RITA TEJERA CHIESA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 17127 Ago 23- Set 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ MEDINA, BLANCA C/ EDIFICIO TOPAZ Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18572)" IUE 2-2791/2021, por resolución Nº 812/2021 de fecha 05/08/2021, se cita, llama y emplaza a PADIGOLD S.A por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16189 Ago 16- Ago 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "MORALES, EVELYN RATIFICACIÒN DE TENENCIA" IUE 157-107/2018, se emplaza conforme al articulo 404.2 del Código General del Proceso al Sr. MICHAEL PINHEIRO, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término legal a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 19 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17112 Ago 23- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "BAEZ LIZ MABEL.RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 526-201/2021, se cita , llama y emplaza a :JONATHAN FERNANDO CANALES RAMOS por el termio de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio , con quien se seguiran las actuaciones .-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 19 de agosto de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17109 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "ANDRADA LOPEZ NATALIA MARIA C/ CORTES WALZI EDUARDO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 526-196/2021, se cita, llama y emplaza a WALZI EDUARDO CORTES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 12 de agosto de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16086 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MESPIASEGUY PEREIRA NUNES, ERNESTO NICOLAS Y JULIO IGNACIO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-254/2021, se cita, llama y emplaza a CLORECI PEREIRA NUNES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 12 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16087 Ago 13- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "PEREIRA RODRIGUEZ, BEATRIZ TAMARA C/ RODRIGUEZ, NESTOR FREDDY INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 493-272/2021, se cita, llama y emplaza a NESTOR FREDDY RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 12 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16084 Ago 13- Ago 27

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "NUñEZ GOMEZ, SARA ELIZABETH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-282/2021, se cita, llama y emplaza a ROBERT ALEXANDER ALVAREZ GUILLEN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16827 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "VERGARA ALVAREZ, THIAGO VALENTIN - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-249/2021, se cita, llama y emplaza a GERARDO EMANUEL VERGARA LEIVA Y MARIA FERNANDA ALVAREZ DOMINGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17438 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "TECHERA AGUSTONI, MARIA DE LOS ANGELES C/ PEREIRA SILVEIRA, JOSE GERVASIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FAMILIA" IUE 175-246/2021, se cita, llama y emplaza a JOSÉ GERVASIO PEREIRA SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17434 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA TECHERA, DAMIAN EZEQUIEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-245/2021, se cita, llama y emplaza a JOSÉ GERVASIO PEREIRA SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17433 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "OLIVERA,YOHANNA PAOLA C/ COITIÑO,RICARDO MARCELO-FAMILIA.-PENSION ALIMENTICIA (MENOR)" IUE 176-161/2021, se cita, llama y emplaza a RICARDO MARCELO COITIÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17693 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ENRIQUE, LUNA YASMIN.- FAMILIA.- RAT. DE TENENCIA.-" IUE 176-206/2017, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17689 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "ORTEGA PORTILLO,JOSE MATIAS Y MIKAELA JOLYS-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-567/2020, se cita, llama y emplaza a ALBERTO JOSE ORTEGA Y LETICIA MICAELA PORTILLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 16 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16498 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "QUINTERO CABRERA , YEICO BENJAMIN Y SOFIA DAHIANA .- FAMILIA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" IUE 176-263/2021, se cita, llama y emplaza a LEONARDO SEBASTIAN QUINTERO BAZZINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 11 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15961 Ago 13- Ago 27

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "CARRASCO MARCELO ROBERT PRESCRIPCION TREINTENARIA CIVIL" IUE 470-204/2020, por resolución Nº 197/2021 de fecha 17/02/2021, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Caja Popular de Crédito Ahorro y Administración de Pando y a quienes se consideren con derecho al inmueble padrón No. 814 sito en la localidad catastral de Barros Blancos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 19 de julio de 2021.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.
08) $ 14628 10/p 16552 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "CIOCCA YAQUELINE YOUSI C/SUCESORES DE PEREYRA COLLAZO JOSE FERNANDO COLLAZO MARIA PETRONA PROCESO LABORAL ORDINARIO" IUE 470-191/2020, por resolución Nº 1254/2021 de fecha 10/08/2021, se cita, llama y emplaza a sucesores de José Fernando Pereyra (art. 127.3 del CGP) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Pando, 11 de agosto de 2021.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15952 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "JUAREZ GOMEZ, SILVANA ANDREA -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 576-392/2021, se cita, llama y emplaza a VICTORIA ABRIL JUAREZ GOMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 24 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 17611 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "LOPEZ PEREIRA BRANDON NAHUEL, LOPEZ PEREIRA JEAN LUCAS, LOPEZ PERIRA MARIA GUADALUPE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 207-267/2021, se cita, llama y emplaza a Jorge Mauricio López Dávila por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 13 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16386 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "DIAZ SILVERA, GUILLERMINA ABRIL. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 208-411/2021, se cita, llama y emplaza a MARCELO DIAZ ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 17401 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "MUNIZ BENITEZ CLAUDIA C/ RIAÑO JOSE FRANCISCO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 208-417/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE FRANCISCO RIAÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 19 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17108 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "TUCCI CERIZOLA, MATHEO EMMANUEL. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 208-381/2021, por resolución Nº 2865/2021 de fecha 12/08/2021, se cita, llama y emplaza a JANINA LUJAN CERIZOLA BRESQUES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16627 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "UBILLA LEONE, HUGO NERY SUCESION" IUE 468-412/2019, CÍTESE Y EMPLÁCESE A EFECTOS DE ESTAR A DERECHOA LA SRA. RAQUEL GALVÁN SO PENA DE TENERLA POR RENUNCIADA AL DERECHO REAL DE USO Y HABITACIÓN (ART 881 c.c.) Y A LA EVENTUAL PORCIÓN CONYUGAL QUE LE PUDIERA CORRESPONDER. SE EMPLAZA ASIMISMO A MARIELA UBILLA Y GABRIELA UBILLA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART . 1071 DEL CC.-

Melo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 17169 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "NASCIMIENTO RODRIGUEZ, LEILA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 468-350/2021, se cita, llama y emplaza a Gustavo Nascimento Da Silva por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16731 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 11ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIASDEL ESTADO C/ MATADERO ACEGUA SOCIEDAD COLECTIVA.- OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 221-22/2020, Acegua 13 de diciembre de 2020 Oficio Nº 77/2020 Edicto; Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º sección de Cerro Largo, en autos: ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ MATADERO ACEGUA SOCIEDAD COLECTIVA OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN IUE 221-22/2020, se hace saber que en esta Juzgado se presentó Administración de las Obras Sanitarias del Estado, promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá,. sobre una facción de terreno empadronado con el Nº 14.865 (p) señalado como Fracción 9, ubicado en la 5º Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, zona Rural de Aceguá contra Matadero Aceguá Sociedad Colectiva y /o sucesores.- en consecuencia se EMPLAZA a Matadero Aceguá Sociedad Colectiva y/o eventuales sucesores, a cualquier título, así como a personas con derechos reales o personales, sobre el inmueble, objeto de la presente acción a que comparezcan a Derecho por el término de 90(noventa) días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. A los efectos legales, se libra la presente publicación en Villa Aceguá el 18 de diciembre de dos mil veinte

Melo, 18 de diciembre de 2020.
MARÍA del CORAL PAULETTI PEREIRA, Juez Paz 1a. Categ..
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 16012 Ago 13- Ago 27

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 12ª Sección de Colonia, dictada en autos: "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY" IUE 238-136/2020, y según providencia Nº 14/2021 de fecha 04/02/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, respecto al hallazgo de dinero en la sucursal de Tarariras del Banco República el día 16/09/2020, de acuerdo a lo establecido por art. 725 y siguientes del Código Civil.

Colonia, 13 de agosto de 2021.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12633 10/p 17436 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "MACHADO DÍAZ, DÉBORAH GISEL RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-363/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS SANTIAGO BEJAR MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 17 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16766 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "DEVIA, MARÍA TERESA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-342/2021, se cita, llama y emplaza a PATRICIO ABEL SILVA SANCHEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 12 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16058 Ago 13- Ago 27

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "GOMEZ SINGLET, Mario Julio. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 255-240/2020, resolución Nº 143/2021 de fecha 17 de febrero de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral Miguel Angel Orona Betancor y sucesores a cualquier título de Rina Belia Bentancor Raineri y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien automóvil marca FORD Modelo Escort 1300 del año 1974, padrón 8757, Matrícula NAA 1200 de Flores, Motor 005156, 4 cilindros, a nafta, chasis número CVATP 005156, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.-

Trinidad, 09 de marzo de 2021.
ANA ELISA ARAMBURU MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16623 10/p 16862 Ago 19- Set 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "VAQUERO RODRIGUEZ,CARMEN ESTELA CONTRA SILVERA AMARO,SERGIO FABIAN DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS" IUE 260-399/2021, se cita, llama y emplaza a SERGIO FABIAN SILVERA AMARO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 16 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16500 Ago 17- Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "COTTO PIEDRA, AMANDA PILAR C/ PRESUNTOS SUCESORES DE AMORIN FLEITAS, EDISON GASPAR INVESTIGACION DE PATERNIDAD, PETICION DE HERENCIA" IUE 432-271/2020, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días al Sr. Juan Casiano y Sra. Dinora AMorin a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Se efectúa conforme al Art. 89 inciso 2º CGP.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 12 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16104 Ago 13- Ago 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ KURY AZAR, JOSE EDUARDO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-120/2020, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ KURY AZAR, JOSE EDUARDO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 296-120/2020, según Providencia Nº901/2020 de fecha 10/11/2020; se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y

EMPLAZA, POR EL PLAZO DE 90 DIAS, SR.JOSE EDUARDO KURY AZAR Y SRA. MARIA CRISTINA CARRERA, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº 17.110 (antes Padrón Nº 8581 en mayor área), Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. Agrimensor Antonio Arzuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº3669 el 27 de Enero de 1972, tiene una superficie de 712 m2 Manzana K Solar 6, Localidad 67 Sauce de Portezuelo.- Pan de Azúcar, 20 de Julio de 2021. Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 25931 10/p 17620 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ ALOISE NOVELLO, LUIS Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-207/2020, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ ALOISE NOVELLO, LUIS Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 296-207/2020, según Providencia Nº 154/2021 de fecha 23/02/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, al SR. LUIS ALOISE NOVELLO Y SRA. AMANDA LUCIA PELOCRUSI para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, de designarle defensor de oficio; sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº17.104 Manzana Nº786 Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. AgrimensorAntonio Arzuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3669 el 27 de Enero de 1972; tiene una superficie de 981 m2 Manzana J Solar 42.- Pan de Azúcar, 20 de Julio de 2021. Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 24202 10/p 17619 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ PICCINNO O PICCINO, VICENTE Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-94/2021, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "I.M.M. C/ PICCINNO O PICCINO, VICENTE Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", I.U.E 296-94/2021, según Providencia Nº 202/2021 de fecha 02/03/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, al SR. VICENTE PICCINNO SICILIANO O VICENTE PICCINO SICILIANO y la SRA. YOLANDA SCARAMUZZO, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, de designarle defensor de oficio; sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº17.284 (antes Padrón Nº 8581 mayor área) Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. AgrimensorAntonio Arzuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3669 el 27 de Enero de 1972; tiene una superficie de 613 m2 Manzana D Fracciòn 16.- Pan de Azúcar, 20 de Julio de 2021. Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 25399 10/p 17618 Ago 26- Set 08

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "PIAZZA HERNANDEZ, Enrique Gastón y otro.PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 298-656/2020, por resolución Nº 893 de fecha 10/06/2021, se cita, llama y emplaza a a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón nº 408, de la localidad catastral de Playa Grande departamento de Maldonado que se ubica en la manzana 29, según plano mensura del Ingeniero Agrimensor J.H Cerviño , Junio 1940, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Piriápolis con el nº 153, el día 8 de Junio de 1940 , consta de una superficie de 900 m y especialmente al último titular del padrón 408 a usucapir y/o a sus sucesores a cualquier título .SE CITA LLAMA Y EMPLAZA asimismo a los linderos y en especial a : FACEDO CERIOTTI ,HORACIO NORBERTO Y OLGA ELENA padrón 409, MANDL SUSALLA ,HEIDY RAQUEL padrón nº 407, padrón nº 415 DE FERRARI ROCCI CARINA , DE FERRARI MANEVICH SERGIO padrón nº 416 , a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 18 de agosto de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 29655 10/p 17575 Ago 26- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E)OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN (PADRÓN 8.134)" IUE 460-519/2020, EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, en los autos caratulados "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) OBLACIÓN Y CONSIGNACION (PADRÓN 8.134)", IUE 460-519/2020 y según Decreto No. 239/2021 de fecha 12 de marzo de 2021 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS, a Norma Gladis Pelozo Gómez y/o sus eventuales sucesores a cualquier título y a toda persona que pueda acreditar derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón 8134 (parte) objeto de la presente servidumbre, para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Juzgado de Paz Departamental de San Carlos, 17 de agosto de 2021.

San Carlos, 17 de agosto de 2021.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 16844 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "AISPURU CABRERA, CLAUDIA YANET RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-207/2021, se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a JUAN CARLOS DE LOS SANTOS LOPEZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16169 Ago 13- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "ROCHA, YESSICA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-170/2021, se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a JUAN JOSE MELO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16166 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "DIAZ, GISSELLE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-268/2021, se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a BERNARDO GUTIERREZ, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 19 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17010 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "VIZOSO REYES, MARIA CRISTINA C/ FRANCO RIVERO, DAGOBERTO DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 285-288/2021, se notifica a Dogoberto FRANCO RIVERO, la resolución 2300/2021 de fecha 29/07/2021, dictada en autos, que se transcribe a continuación: Maldonado, 29 de Julio de 2021. Por presentado, constituídos domicilios, anotándose.- Fíjase audiencia de primer

comparendo para el día 28/10/2021 a la hora 15:30.- Notifíquese personalmente al demandado mediante edictos por el plazo de 30 días atento a que se desconoce su domicilio. Al 4º: como pide, oficiándose.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 18 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16824 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "ALBA RUIZ, GRACIELA TERESITA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-185/2021, se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a NESTOR EDUARDO PEÑA, por el plazo de 30 días.-

Maldonado, 26 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) $ 6871 10/p 16381 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ ROSA NORBERTO Y OTRA JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-226/2020, por resolución Nº 3223/2020 de fecha 04/11/2020, se cita, llama y emplaza a Norberto Tristan ROSA HADAD y Blanca Haydé RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 11835 10/p 17622 Ago 26- Set 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "LOURO JUAN ANDRES C/RUBEN RICARDO MERCADO, EDGARDO ALFREDO MERCADO, SUCESORES DE RUBEN MERCADO MENDEZ Y PORTO SEGURO - SEGUROS DEL URUGUAY COBRO DE PESOS" IUE 290-161/2018, por resolución Nº 3570/2020 de fecha 10/11/2020, se cita, llama y emplaza a A LOS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE RUBEN MERCADO MENDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 03 de febrero de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 14229 10/p 17731 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ REDLAND S.A Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. " IUE 289-76/2020, por resolución Nº 3369/2020 de fecha 29/10/2020, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A REDLAND S.A Y MIGUEL ANTONIO PELZEL PEREZ EN SUS CALIDADDES DE PROPIETARIO Y POSEEDOR RESPECTIVAMENTE DEL PADRON Nº 2840 (ANTES PADRON Nº2304) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PUNTA BALLENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 15426 10/p 17624 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M C/ REDLAND S.A Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO.I.U.E. 289-77/2020" IUE 289-77/2020, por resolución Nº 3337/2020 de fecha 28/10/2020, se cita, llama y emplaza a Y SE CITA DE EXCEPCIONES A REDLAND S.A Y JORGE WILAMOWSKI EN SUS CALIDADES DE PROPIETARIO Y POSEEDOR RESPECTIVAMENTE DEL PADRON Nº 2585 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PUNTA BALLENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 14894 10/p 17623 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ KHAN HILDA MARIA Y OTRO - JUICICO EJECUTIVO -" IUE 290-283/2020, por resolución Nº 3495/2020 de fecha 06/11/2020, se cita, llama y emplaza a CONSTRUCCIONES SOL S.A E HILDA MARIA KAHN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 18 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 17621 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLECTIVA Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" IUE 290-292/2019, por resolución Nº 990/2021 y 184/2020 de fecha 10/02/2020, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLECTIVA y FIDEPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA en sus calidades de propietaria y titular de derechos posesorios respectivamente, del Padrón Nº 11317 de la Localidad catastral de San Vicente, Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 16091 10/p 17617 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ GRIDLEY INTERNATIONAL CORPORATION. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-173/2020, por resolución Nº 991/2021 de fecha 01/06/2021, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A GRIDLEY INTERNATIONAL CORPORATION en su calidad de propietaria del Padrón Nº 3046 de la Localidad catastral de Punta Ballena por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 13830 10/p 17616 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "CABALLERO VICENTE, LIDIA C/ SUCESORES DE RODRIGUEZ, HECTOR RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 286-21/2021, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Héctor Jorge Rodríguez Castellanos a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127.1, .2 y .3 del CGP).-

Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
08) $ 11119 10/p 16111 Ago 13- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "RICARDO RICARDO, RUBEN HECTOR RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 286-51/2021, se dispuso emplazar por edictos a herederos de Juan Rafael RAVIOLA CRESCIONINI y demás interesados para que comparezcan, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Maldonado, 04 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 4022 10/p 16083 Ago 13- Ago 27

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Paysandú, dictada en autos: "MEVIR DR. ALBERTO GALLINAL HEBER C/ OLIVERA, EDEN INT.DE PAGO DE ALQUILERES, INSPECCION OCULAR HOY JUICIO DE RESCISION DE CONTRATO" IUE 312-42/2021, por resolución Nº 231/2021 de fecha 01/07/2021, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE EDEN ONESIMO OLIVERA MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 14 de julio de 2021.
PATRICIA VALERIA ARTASANCHEZ MAMBRETTI, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 17346 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "TAGLIANI, MIRIAM LORENA C/ ZAPATA, HECTOR TRISTAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-282/2021, se cita, llama y emplaza a HECTOR TRISTAN ZAPATA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16392 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "AYRES PEREIRA, LUIS ALBERTO C/ AYRES, ALEXA; JERÓNIMO; SAMUEL Y BENJAMIN CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 301-651/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS MARIA AYRES o AIRES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16374 Ago 16- Ago 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "DUARTE SPOLZINO, RUBEN JULIO C/ ROMANO BASSO, LUIS Y OTRO. ESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA" IUE 308-405/2016, por resolución Nº 1298/2021 de fecha 14/07/2021, se cita, llama y emplaza a los sucesores de los Sres. LUIS ESTEBAN ROMANO BASSO Y JUAN CARLOS ROMANO BASSO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 22 de julio de 2021.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12743 10/p 16209 Ago 16- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "ECHAVARRIA CABRERA, OLGA ESTHER. AUXILIATORIA DE POBREZA Y ESCRITURA CION FORZADA." IUE 305-357/2019, por resolución Nº 1229/2021 de fecha 12/07/2021, se cita, llama y emplaza a BLANCA MARIA ETCHEVEST y MARIO ALCIDES GUILLERMO ARIZALETA Y/O SUCESORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 12 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16199 Ago 16- Ago 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "BRUNO OTTONELLI, ALEXANDER DANIEL C/ DIAZ MARTINEZ,LEANDRA BEATRIZ ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 317-241/2021, por resolución Nº 2691/2021 de fecha 05/08/2021, se cita, llama y emplaza a LEANDRA BEATRIZ DIAZ MARTINEZ Y/O SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 18 de agosto de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) $ 12633 10/p 17362 Ago 24- Set 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 579-633/2020, y según decreto Nº 627/2020 de fecha 19/10/2020 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los propietarios IVAN MENDIETA MACHADO Y AURORA VELAZCO y/o sus eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre una fracción de terreno del inmueble Padrón Nº 9949 (p), ubicada en la Localidad Catastral de Rivera tiene una superficie de 249m2 43 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: por el Norte tramo de 60m 15 lindando con el padrón 9,949 (p); por el Este tramo de 6m 11 lindando con el padrón 10.056; por el Sur tramo de 64m 57 lindando con el padrón 13,530 y por el Oeste tramo de 4m 00 frente a Ruta Nº 5; para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Rivera, 12 de agosto de 2021.
ANABEL SARAVIA FRAUD, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 16454 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "SUAREZ MENDOZA,KELLY SAMARA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 330-394/2021, se NOTIFICA, al Sr. Eduard Américo César González, que se ha presentado la Sra. Kelly Samara Suárez Mendoza, solicitando la Tenencia de sus menores hijos Eduard Cesar Suárez; Katerin Priscila César Suárez y Evelyn Maite César Suárez por lo que se EMPLAZA por el termino de legal a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 13 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16307 Ago 16- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "SUAREZ MENDOZA, KELLY SAMARA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 330-392/2021, se NOTIFICA, al Sr. Alex Amaral De Campos, que se ha presentado la Sra. Kelly Samara Suárez Mendoza, solicitando la Tenencia del menor Brahian Emanuel Amaral Suárez, por lo que se EMPLAZA por el termino legal a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 12 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16196 Ago 16- Ago 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS NIEVES, ONORINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 477-96/2021, se cita, llama y emplaza a Daniela Dos Santos Nieves por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 18 de agosto de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16936 Ago 20- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "FRAGA GONZALEZ ISOLINA CONTRA CABALLERO WALTER ALEXANDER RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-534/2021, se cita, llama y emplaza a WALTER ALEXANDER CABALLERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 18 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16916 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "DA SILVA MONTERO EZEQUIEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-515/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA NOEL FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16495 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "MARTINICORENA CAPUTTO, MARIA NATALIA C/ SUCESORES DE LEONARDO OMAR CAPUTTO Y GLADYS CABRERA DAMACENA PRESCRIPCION EXTINTIVA" IUE 357-47/2021, por resolución Nº 407/2021 de fecha 01/03/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a sucesores a cualquier título de los Sres. Leonardo Omar Caputto y Gladys Cabrera Damacena y/o cualquiera que se considere con derecho o interés sobre el compromiso de compraventa de fecha 14/05/1999, por el término de noventa días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hace la siguiente publicación.

Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
08) $ 17154 10/p 17123 Ago 23- Set 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "LIRA ALPUY CHRISTIAN MATIAS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-468/2021, se cita, llama y emplaza a ISRAEL SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16765 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "SUAREZ MONICA CONTRA MORALES FABRICIO PENSION ALIMENTICIA" IUE 509-296/2021, se cita, llama y emplaza a FABRICIO ALEJANDRO MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16760 Ago 19- Set 02

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de San José, dictada en autos: "LEONE DALMAS RENZO VIRGINIO ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA" IUE 377-129/2020, por resolución Nº 240/2021 de fecha 02/08/2021, se cita, llama y emplaza a PRESUNTOS HEREDEROS DE INGNACIO FRANCISCO MARTINEZ ALLIO Y A LOS EVENTUALES INTERESADOS EN ESTE PROCESO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 10 de agosto de 2021.
ANDREA ISABEL CORA MORALES, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 17481 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "PORTILLO, CLAUDIA VERONICA C/ HERNANDORENA RUBEN ANDRES RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 530-370/2021, se hace saber que por auto Nº 2578/2021 de fecha 30/07/2021 se dispuso emplazar al Sr. Ruben Andrés Hernandorena, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entiendan pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 23 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II.
08) (Sin Costo) 3/p 17518 Ago 26- Ago 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "NORES,JUANA ESTEFANIA, MARIA ISABEL Y PEDRO ALCIDES.-INCAPACIDAD" IUE 317-107/1985, se cita, llama y emplaza a DESCENDIENTES Y CÓNYUGES DE JUANA ESTEFANÍA NORES y MARÍA ISABEL NORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 13 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16242 Ago 16- Ago 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "CUADRADO SOSA, XIMENA, PRISCILA Y NAHUEL REPRESENTADOS POR SU MADRE SOSA IZQUIERDO, Mº CAROLINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 617-173/2021, dispuso emplazar al padre de los menores Nicolas Nahuel, Ximena y Priscila Cuadrado Sosa, el señor Claudio Fabian Cuadrado Regueira, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de

designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16538 Ago 17- Ago 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "TERRA CARDOZO, MARIELA YULIAN C/ SUCESORES DE GLADYS MARTINEZ ABEJACE Y OTRO LABORAL" IUE 449-578/2019, por resolución Nº 1861/2021 de fecha 02/08/2021, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Gladys Martínez Abejace por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16733 Ago 18- Set 01

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

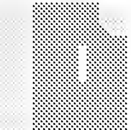
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Raúl CANCELA BARCA y Raúl Marcelino CANCELA SUÁREZ ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75028 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37644 de fecha 11 de marzo de 2021 y por Resolución Nº 1361/21 del Intendente de Montevideo de fecha 5 de abril de 2021, con destino Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2021-6402-98-000031 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16450 Ago 17- Ago 31

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "DIAZ NUñEZ, JOSE ANTONIO INCAPACIDAD", IUE 353-276/1996, se hace saber que por Resolución Nº 2095/2020 de fecha 30/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Jose Antonio DIAZ NUÑEZ, al/a Sr/a. Gimena Paola LIMA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Mirtha Gladys DIAZ NUÑEZ , quien aceptó el cargo con fecha 13/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 17785 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "TELLECHEA VENTRE, CARLOS INCAPACIDAD", IUE 2-46780/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1546/2021 de fecha 21/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Carlos TELLECHEA VENTRE, al/a Sr/a. Estela Shirley RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17247 Ago 23- Set 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "NORBIS BERRUTI, ELIDA INCAPACIDAD", IUE 2-9200/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1059/2021 de fecha 23/03/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SUSANA NORBIS del denunciado ELIDA NORBIS BERRUTI, quien aceptó el cargo con fecha 21/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 16095 Ago 13- Ago 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "FERNANDEZ RODRIGUEZ DANIEL MAXIMO INHABILITACION Y DESIGNACION DE NUEVO CURADOR", IUE 58-91/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1217/2021 de fecha 20/05/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DANIEL MAXIMO FERNANDEZ RODRIGUEZ, al/a Sr/a. MAGDALENA MARIA RODRIGUEZ SANJURJO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA LAURA FERNANDEZ RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 07/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 28 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 16426 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "GARCIA WITT, ATILIA IRMA INCAPACIDAD", IUE 2-22157/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3025/2020 de fecha 20/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LUIS ALBERTO PACHECO GARCIA del denunciado ATILIA IRMA GARCIA WITT, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 17 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 16283 Ago 16- Ago 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "CASTAGNA MASELLO, ALBERTO INCAPACIDAD", IUE 2-34738/2004, se hace saber que por Resolución Nº 1435/2020 de fecha 10/06/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ALBERTO MARCELO CASTAGNA MASELLO, al/a Sr/a. MABEL LEOPOLDINA MASELLO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANABELL CASTAGNA MASELLO, quien

aceptó el cargo con fecha 30/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 06 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 16619 Ago 18- Set 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "ABERASTURY TEJERA, SANTIAGO. INCAPACIDAD", IUE 2-30513/2020, se hace saber que por Resolución Nº 342/2021 de fecha 12/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO ABERASTEGUY TEJERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RUBEN DARÍO ABERASTEGUY LÓPEZ, quien aceptó el cargo el 24/06/2021.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16018 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "VILLASBOAS, SERGIO -INCAPACIDAD-", IUE 501-670/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2276/2021 de fecha 03/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO DANIEL VILLASBOAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BELVIS MAIDA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 18/08/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17014 Ago 20- Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "ACEVEDO FAGUNDEZ BUENO, MANUEL ALEJANDRO. S/ INCAPACIDAD (VOLUNTARIO)", IUE 461-762/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2079/2021 de fecha 23/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO FAGUNDEZ, al/a Sr/a. CARLA CARINA PEROCHENA AGUILAR, quien aceptó el cargo con fecha 30/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Artigas, 10 de agosto de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 16969 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "ELIZEIRE, EMILIANO INCAPACIDAD", IUE 179-690/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2391/2020 de fecha 20/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EMILIANO ELIZEIRE, al/a Sr/a. GONZALO MARTIN ELIZEIRE, quien aceptó el cargo con fecha 06/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 20 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17310 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "MONTAÑO INCIARTE, JOAQUIN INCAPACIDAD", IUE 179-499/2019, se hace saber que por Resolución Nº 541/2020 de fecha 19/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a JOAQUIN MONTAÑO INCIARTE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JAVIER MARIA MONTAÑO, quien aceptó el cargo el 19/02/2020.

Ciudad de la Costa, 02 de marzo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 16293 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "BAUZA MANEIRO, BRITANY MARGEL INCAPACIDAD", IUE 180-292/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1731/2021 de fecha 12/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a BRITANY MARGEL BAUZA MANEIRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA INES MANEIRO RICARDO, quien aceptó el cargo el 12/08/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 23 de agosto de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17522 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "COLONNESE SILVA, RENZO RAFFAELE.-INCAPACIDAD.-", IUE 440-423/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2041/2021 de fecha 03/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a RENZO RAFFAELE COLONNESE SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NELIDA SUSANA SILVA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 03/08/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 18 de agosto de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16776 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: ""DIAZ, ENRIQUE ALEJANDRO. INCAPACIDAD"", IUE 172-164/1996, se hace saber que por Resolución Nº 1478/2021 de fecha 22/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Enrique Alejandro Díaz, al/a Sr/a. Alicia Viviana Diaz Rodriguez, quien aceptó el cargo con fecha 03/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 10 de agosto de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 15982 Ago 13- Ago 27

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "ARRILLAGA RETTA, GLORIA. INCAPACIDAD", IUE 55-1048/2004, se hace saber que por Resolución Nº 3639/2017 de fecha 19/07/2017, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GLORIA ARRILLAGA RETTA, al/a Sr/a. MARIELA RAMIREZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/07/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 10 de marzo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 17708 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "ALLEGRO, HECTOR CARLOS -.INCAPACIDAD.-", IUE 458-435/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3923/2020 de fecha 03/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. María de los Milagros CARAMBULA BARJA del denunciado Héctor Carlos ALLEGRO, quien aceptó el cargo con fecha 01/10/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 16 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16534 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "CARBAJAL MARIA BEATRIZ INCAPACIDAD", IUE 172-592/1991, se hace saber que por Resolución Nº 1659/2021 de fecha 14/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA BEATRIZ CARBAJAL , al/a Sr/a. MONICA YANETH CARBAJAL, quien aceptó el cargo con fecha 29/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 13 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16301 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno en autos: "DELGADO, MARIA ESTHER.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 175-1459/1991, se hace saber que por Resolución Nº 2979/2021 de fecha 13/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA ESTHER DELGADO, al/a Sr/a. RICARDO JESUS FAGUNDEZ GAZINEO, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 23 de agosto de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17521 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "FONTES, NELLY MICAELA DENUNCIA DE INSANIA.-", IUE 223-688/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2573/2021 de fecha 04/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NELLY MICAELA FONTES ASSIMONTTI, al/a Sr/a. SONIA MARIA ASSIMONTTI PORTELA, quien aceptó el cargo con fecha 04/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 13 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16393 Ago 17- Ago 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "CARDOZO RODRIGUEZ, ALVARO. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD.", IUE 241-110/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1168/2021 de fecha 22/03/2021, se declaró en estado de incapacidad a Alvaro CARDOZO RODRIGUEZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Lourdes Patricia RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 29/07/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 16 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16558 Ago 18- Set 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "OJEDA,ALBA TERESITA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 260-651/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4957/2021 de fecha 17/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALBA TERESITA OJEDA , al/a Sr/a. JUAN PABLO LANZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 18 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16793 Ago 19- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "RAMIREZ REGALADO, ANGEL BENITO INCAPACIDAD", IUE 274-241/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2760 de fecha 30/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Mariana Gabriela Ramirez Delgado del denunciado ANGEL BENITO RAMIREZ REGALADO, quien aceptó el cargo con fecha 06/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Minas, 09 de agosto de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
10) $ 4022 10/p 16265 Ago 16- Ago 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "SANTANA WALTER INCAPACIDAD.", IUE 47-816/1984, se hace saber que por Resolución Nº 869/2021 de fecha 19/03/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz WALTER SANTANA, al/a Sr/a. MARIA ESTER SANTANA LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 04/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17248 Ago 23- Set 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "ALVAREZ PAEZ YENIFER DAHIANNA INCAPACIDAD", IUE 342-414/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4444/2020 de fecha 10/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. BETINA YANIR PÁEZ FERNANDEZ del denunciado YENIFER DAHIANNA ALVAREZ PAEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/03/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 17626 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "MACHADO FRANCHINI CAMILA STEFANY INCAPACIDAD", IUE 525-279/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2783/2021 de fecha 10/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CAMILA STEFANY MACHADO FRANCHINI, al/a Sr/a. MARIA ELIZABETH FRANCHINI, quien aceptó el cargo con fecha 13/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Rocha, 24 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
10) (Sin Costo) 10/p 17667 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno en autos: "DE LOS SANTOS CORREA, EMILIO SANTIAGO. INCAPACIDAD.", IUE 343-170/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2404/2020 de fecha 19/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EMILIO SANTIAGO DE LOS SANTOS CORREA C.IN° 5.169.792-3, al/a Sr/a. SILVIA BEATRIZ CORREA SILVERA C.IN° 2.622.267-4, quien aceptó el cargo con fecha 08/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 26 de agosto de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 17852 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "BRITOS BRITOS JOSE DARIO. INCAPACIDAD", IUE 353-268/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3846/2021 de fecha 03/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a José Darío BRITOS BRITOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Haydée Catalina CAFFREE, quien aceptó el cargo el 03/08/2021.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 20 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17314 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "BENITEZ DALMAO ANA MARISELA. INCAPACIDAD", IUE 509-805/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3397/2021 de fecha 19/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a Ana Marisela BENITEZ DALMAO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Elena BENITEZ, quien aceptó el cargo el 19/07/2021.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 16 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16561 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "TEXEIRA PEREZ AIXA TATIANA. INCAPACIDAD", IUE 353-717/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3516/2021 de fecha 22/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a Aixa Tatiana TEXEIRA PEREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Rodolfo TEXEIRA, quien aceptó el cargo el 22/07/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 13 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16325 Ago 16- Ago 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "BERMUDEZ GOMEZ MARIANTINA.INCAPACIDAD.", IUE 509-663/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3445/2021 de fecha 21/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a MARIANTINA BERMUDEZ GÓMEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SILVIA GÓMEZ, quien aceptó el cargo el 21/07/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 16 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16491 Ago 17- Ago 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "FROS,BRAULINO.INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", IUE 469-106/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2478 de fecha 11/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a BRAULINO FROS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EDA NIBIA FERNANDEZ , quien aceptó el cargo el 11/08/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 18 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16927 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "KAUFFMAN AZEVEDO, MARIA TERESITA INCAPACIDAD", IUE 469-449/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1398 de fecha 15/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA TERESITA KAUFFMAN AZEVEDO, al/a Sr/a. EDUARDO KAUFFMAN , quien aceptó el cargo con fecha 15/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Tacuarembó, 14 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) $ 4022 10/p 16639 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: ""PIRIZ RODRIGUEZ,ELIAS NAHIM -INCAPACIDAD-"", IUE 469-277/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2333 de fecha 05/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a ELIAS NAHIM PIRIZ RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FANI RODRIGUEZ ERRAMUSPE, quien aceptó el cargo el 05/08/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 16 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16564 Ago 18- Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

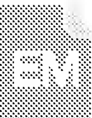
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "BECERRA ALTEZ, GONZALO JAVIER INCAPACIDAD", IUE 412-225/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2389/2021 de fecha 03/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Gonzalo Javier BECERRA ALTEZ, al/a Sr/a. Mirian Jacqueline ALTEZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 17698 Ago 27- Set 09

Licitaciones



Edictos Matrimoniales



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública No 32/2021

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LLAMA A LICITACION PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIO-SANITARIAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE SALUD.

Apertura Electrónica el día 17/09/2021 hora 14:00'

El Pliego de Condiciones está disponible en la página web www.comprasestatales.gub.uy

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17669 Ago 27- Ago 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 393858/1
OBJETO: REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE LIMPIEZA MANUAL DE CURSOS DE AGUA, SUS TALUDES Y ALCANTARILLAS EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO
Ver pliego de condiciones
DÍA DE APERTURA: 25/10/2021 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $12000 (DOCE MIL CON 00/100).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17760 Ago 27- Ago 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMRPAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 393857/1
OBJETO: REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE LIMPIEZA EN TALUDES Y DE LOS SEGMENTOS DE CANALES DE DRENAJE DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.
Ver pliego de condiciones.
DÍA DE APERTURA: 19/10/2021 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 13500 (TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17759 Ago 27- Ago 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 393681/1
OBJETO: "Realización de trabajos de limpieza manual de cursos de agua, sus taludes y alcantarillas en las zonas de los CCZ14 y CCZ18 de la ciudad de Montevideo".
Ver pliego de condiciones
DÍA DE APERTURA: 29/10/2021 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 13000 (TRECE MIL CON 00/100).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17754 Ago 27- Ago 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 393519/1
OBJETO: "Realización de trabajos de limpieza de cursos de agua en el Arroyo Miguelete y afluente para la Intendencia de Montevideo".
Ver pliego de condiciones
DIA DE APERTURA: 01/11/2021 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $24000 (VEINTICUATRO MIL CON 00/100).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17752 Ago 27- Ago 27

Montevideo, agosto 27 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL NICOLAS ALVAREZ OTORMIN, 24 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5783 E y LUIS FERNANDO BARBOZA PELUFO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 17717 Ago 27- Ago 31

OFICINA No. 2

JUAN FRANCISCO FIGUEROA ARBALLO, 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATAOJO 113 y ANDREA VERÓNICA DA LUZ TELLECHEA, 47 años, soltera, AUXILIAR DE SERVICIO, URUGUAYA, lugar de domicilio MATAOJO 113.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 17736 Ago 27- Ago 31

AGUSTINA FUICA CHAVES, 31 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 1961 y GUSTAVO SEBASTIAN RODRIGUEZ CURBELO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 1961.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 17702 Ago 27- Ago 31

OFICINA No. 3

JOSÉ LUIS CARBALLO CAMBELL, 25 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESPERANZA, MZ. B, SL. 17 - BARRIO SAN LUIS y VALERIA STEPHANIE POSE LÓPEZ, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ESPERANZA, MZ. B, SL. 17 - BARRIO SAN LUIS.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 17778 Ago 27- Ago 31

MARCOS MISAEL CRISTALDO MARTÍNEZ, 42 años, divorciado, AUX. ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de

domicilio JAIME CIBILS 3848 y RAQUEL NOELIA SCARPITTA CARRASCO, 43 años, divorciada, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 5808, APARTAMENTO 1.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17756 Ago 27- Ago 31

JOSÉ GABRIEL CAPUTO LEITES, 33 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3210, APARTAMENTO 06 y ANDREA PIZA HERNÁNDEZ, 30 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3210, APARTAMENTO 06.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17751 Ago 27- Ago 31

MARÍA NOEL CÉSPEDES OXILIA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. de CHILE 4543, APARTAMENTO 404 y MARCOS SEBASTIÁN NOYA ACOSTA, 28 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. de CHILE 4543, APARTAMENTO 404.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17719 Ago 27- Ago 31

OFICINA No. 4

YOANDY GIL PÉREZ, 31 años, soltero, INGENIERO INFORMÁTICO , CUBANO , lugar de domicilio BVR. ARTIGAS 3126/703 y DAIRELIS LAHERA HECHAVARRÍA, 28 años, soltera, INGENIERA INFORMÁTICA , CUBANA , lugar de domicilio BVR. ARTIGAS 3126/703.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17748 Ago 27- Ago 31

GABRIEL LÓPEZ del CERRO, 34 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3393/603 y MARÍA LETICIA MACHADO CHABOT, 38 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3393/603.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17725 Ago 27- Ago 31

MAHIL JOHANSI GALLARDO RANGEL, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio DEFENSA 2026 y MARÍA DE LOS ANGELES NOGUERA MORA, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio DEFENSA 2026.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17718 Ago 27- Ago 31

OFICINA No. 5

MARÍA VICTORIA MARTINI RAINUSSO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1311/201 y HERNÁN LUIS BONILLA BLANCO, 39 años, soltero, LIC. EN ECONOMÍA , URUGUAYO , lugar de domicilio MARCO BRUTO 1311/201.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17838 Ago 27- Ago 31

LUCIA TOBLER GONZALEZ, 25 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PILCOMAYO 5069 APARTAMENTO 3 y MICAELA GARCÍA ESCOBAR, 26 años, soltera, TERAPEUTA GESTÁLTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PILCOMAYO 5069 APARTAMENTO 3.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17696 Ago 27- Ago 31

EMILIO ALFREDO MAZZEI GARCÍA, 29 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BLANCO 2330 APARTAMENTO 003 y MARÍA CLARA MONTEVERDE GONZÁLEZ, 27 años, soltera, DISEÑADORA GRÁFICA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BLANCO 2330 APARTAMENTO 003.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17694 Ago 27- Ago 31

OFICINA No. 6

MIGUEL ANGEL SOSA MACHADO, 32 años, soltero, CHANGAS, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MOLINA 3521 y CAMILA ESTIBALI ALMEDA MORALES, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MOLINA 3521.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17835 Ago 27- Ago 31

AGUSTÍN SIERRA LÓPEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIRLO 272 CASA 4, BARRA DE CARRASCO, CANELONES y CARLA MICAELA GONZALEZ D'ALTOE, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ DE ECHEGARAY 2208.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17709 Ago 27- Ago 31

JOAQUÍN STEVENAZZI GIMÉNEZ, 28 años, soltero, INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ 1429 AP 1 y MARÍA CECILIA VACCARO HORNE, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ 1429 AP 1.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17707 Ago 27- Ago 31

OFICINA No. 7

HÉCTOR ARIEL NASIFF OLMEDO , 56 años, divorciado, ABOGADO , URUGUAYO , lugar de domicilio BENITO BLANCO 626/201 y NADIA MARIEL FARÍAS PAIVA , 36 años, soltera, ENFERMERA , URUGUAYA , lugar de domicilio BENITO BLANCO 626/201.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17716 Ago 27- Ago 31

ROBERTO JAVIER UMPIERREZ SARNIGUET , 37 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ 3467 y ALEJANDRA ALFONSO MOZZO , 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ 3467.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17715 Ago 27- Ago 31



Montevideo, agosto 26 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MATHÍAS JOAQUÍN ARCARDINI MORALES, 32 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 2176 y MARIANA ATCHUGARRY RUBINO, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 17688 Ago 26- Ago 30

ANDRES ROBERTO DIAZ ZAGAMI, 26 años, soltero, ARTESANO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONILLA 662/BIS y ERIKA ADRIANA TOSTADO FONSECA, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 17591 Ago 26- Ago 30

ANDREA SANDRA AQUINO, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio TIMON 7104 y JUAN CARLOS BARROS , 44 años, soltero, CHANGAS, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 17553 Ago 26- Ago 30

MARIA ELENA HERNANDEZ SWOBODA, 45 años, soltera, EMPELADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMAS TORIBIO 1440 y JORGE ENRIQUE AÑON CENTURION, 63 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 17548 Ago 26- Ago 30

MARIA FLORENCIA HERNÁNDEZ VAGLIO, 30 años, soltera, LICENCIADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EUCLIDES PELUFFO 1641/508 y SEBASTIÁN ANDRÉS SANABRIA CHIOINO, 31 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 17544 Ago 26- Ago 30

OFICINA No. 2

MARIA SOFIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 24 años, soltera, LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio MONES ROSES 6691 y FEDERICO CANEN MOSQUERA, 28 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO DE MARÍA 1287 BIS.

14) $ 623 3/p 17554 Ago 26- Ago 30

GASTÓN MANUEL BAZ VARDARO, 44 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBENIZ 5322 BIS y MARÍA LAURA LAVAGGI DESTRO, 45 años, soltera,

DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3288.
14) $ 623 3/p 17551 Ago 26- Ago 30

OFICINA No. 3

LUCIANA AIBI CANO RECALDE, 28 años, soltera, ODONTÓLOGA, VENEZOLANA N/U, lugar de domicilio APOLO XI 6387 y JAVIER GUZMÁN ARISPE PERASSA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APOLO XI 6387.
14) $ 623 3/p 17634 Ago 26- Ago 30

CÉSAR RICARDO CABALLERO, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 936 y ANA LAURA ACOSTA, 44 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 936.
14) $ 623 3/p 17597 Ago 26- Ago 30

CARLOS WILMAR CHAVES HERNÁNDEZ, 25 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio BLANDENGUES 1710 y MICAELA VALENTINA ROSAS LIBONATI, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BLANDENGUES 1710.
14) $ 623 3/p 17555 Ago 26- Ago 30

KOPAL CHOUDHARY, 31 años, soltera, ANALISTA, INDIA, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 763, APARTAMENTO 502 y JUAN ANDRÉS MERELES MARTÍNEZ, 34 años, soltero, ING. SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 763, APARTAMENTO 502.
14) $ 623 3/p 17552 Ago 26- Ago 30

OFICINA No. 4

GONZALO FIDEL GARCÍA MACIEL , 34 años, soltero, EMLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. MARTÍN RODRÍGUEZ 3745 y SILVINA VIANESSI GIOSCIA , 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. MARTÍN RODRÍGUEZ 3745.
14) $ 623 3/p 17599 Ago 26- Ago 30

ABEL LORES FERNÁNDEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio TOBAS 3444 BIS y LIANET PALMERO VELÁZQUEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio TOBAS 3444 BIS.
14) $ 623 3/p 17593 Ago 26- Ago 30

HUGO FELICIANO GRANERO NEVES, 46 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN MARTORI 1929 y MÓNICA ELVIRA DE LEÓN MEDINA , 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN MARTORI 1929.
14) $ 623 3/p 17546 Ago 26- Ago 30

CHRISTIAN JUAN LINARIS LÓPEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OVIEDO 4739/1304 y MARÍA ANGÉLICA BARDANCA CAMACHO, 32 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio OVIEDO 4739/1304.
14) $ 623 3/p 17530 Ago 26- Ago 30

OFICINA No. 5

MATIAS TOMA PÉREZ, 26 años, soltero, FUTBOLISTA, MONTEVIDEO, lugar de domicilio FRANCISCO SAINZ ROSAS 4960 BIS y JANIS CUBA REGALADO, 25 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SAINZ ROSAS 4960 BIS.
14) $ 623 3/p 17540 Ago 26- Ago 30

LAURA GABRIELA TOMEO DEL PINO , 32 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA REPUBLICA DE CHILE 4565/106 y SEBASTIÁN LUIS CAPUCHO PIRIZ , 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA REPUBLICA DE CHILE 4565/106.
14) $ 623 3/p 17539 Ago 26- Ago 30

MARIO ALEJANDRO OLIVERA BARRERO, 48 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. ITALIA 3190 APARTAMENTO 802 y SHIRLEY JACQUELINE HERNÁNDEZ FALCÃO, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. ITALIA 3190 APARTAMENTO 802.
14) $ 623 3/p 17538 Ago 26- Ago 30

OFICINA No. 6

NADIA STEFANÍ RODRÍGUEZ VILLASANTE, 34 años, soltera, DOCTORA EN MEDICINA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMERICO VESPUCIO 1349 AP 116 y RAMIRO ESTAVILLO IGLESIAS, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMERICO VESPUCIO 1349 AP 116.
14) $ 623 3/p 17543 Ago 26- Ago 30

ENRIQUE EDUARDO SORIA SILVA, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GALVANI 4574/2 y MIRIAN JANNET RODRÍGUEZ SILVA, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GALVANI 4574/2.
14) $ 623 3/p 17541 Ago 26- Ago 30

OFICINA No. 7

AGUSTINA PEREZ JOURDAN, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN MUSSO 6995 y MATHIAS SEBASTIAN SILVEIRA LOROÑA, 24 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTIN MUSSO 6995.
14) $ 623 3/p 17646 Ago 26- Ago 30

JAVIER VARELA LAFLUF, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMOS 4320 CASA 2 y ALEJANDRA GOLDBERG TEMPEL, 31 años, soltera, LIC. EN ESTUDIOS INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMOS 4320 CASA 2.
14) $ 623 3/p 17625 Ago 26- Ago 30

NELSON ALBERTO PORTELA GONZÁLEZ , 30 años, soltero, CARPINTERO , URUGUAYO , lugar de domicilio MÁXIMO GÓMEZ 1575 y MARÍA BETINA del PUERTO VEIGA , 38 años, soltera, DOCENTE , URUGUAYA , lugar de domicilio MÁXIMO GÓMEZ 1575.
14) $ 623 3/p 17542 Ago 26- Ago 30

Montevideo, agosto 24 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARÍA ANDREA DA SILVA LEMA, 35 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LORETO GOMENSORO 838/303 y JOSE LUIS NICOLA TRIAS , 41 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17352 Ago 24- Ago 27

ANDERSON FABÍAN DÁVILA RIVERO, 32 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DEL AGUILA 101 BIS y ESTEFANI ANAHIR SILVA GALIAZZO, 26 años, soltera, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17349 Ago 24- Ago 27

PAULO GUSTAVO ARRAGA MALDONADO, 37 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS TELLIER 4953 y FABIANA JACQUELINE LEITES LUNA, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS TELLIER 4953.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17304 Ago 24- Ago 27

OFICINA No. 2

JORGE ARMANDO FACAL PEREIRA, 36 años, soltero, INFORMATICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BLANCO 616/901 y MARIA VICTORIA HORNOS VIDELA, 34 años, divorciada, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BLANCO 616/901.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17383 Ago 24- Ago 27

LUIS ALBERTO BENITEZ TORTEROLO, 31 años, soltero, PRODUCTOR RURAL, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO AYMARA 6230 y MARÍA VICTORIA MUÑOZ GARCIA, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO AYMARA 6230.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17350 Ago 24- Ago 27

ANTONELLA BERÓN UBARNE, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO CARRASCO 4680, BLOCK B, TORRE 3/1206 y PABLO GILBER GONZALEZ GARCÍA, 22 años, soltero,

EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTO TOMÉ 5215.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17344 Ago 24- Ago 27

OFICINA No. 3

MARÍA del CARMEN CASTRO SIMOES, 45 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. FLORES 4817 BIS y JUAN MANUEL GONZÁLEZ RIVERO, 59 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. FLORES 4817 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17425 Ago 24- Ago 27

PATRICIA DANIELA ESTEVEZ ALONSO, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS CLARAMUNT 3987 y ANDRÉS ALEJANDRO AQUINO MEDEIROS, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TOMÁS CLARAMUNT 3987.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17358 Ago 24- Ago 27

ANGIE VALERIA CAETANO SEGOVIA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN ARTIGAS 3844, APARTAMENTO 101 y GONZALO MATÍAS RODRÍGUEZ SILVEIRA, 37 años, soltero, BOMBERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN ARTIGAS 3844, APARTAMENTO 101.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17353 Ago 24- Ago 27

LUCÍA MARIANA COUÑAGO PORTILLO, 29 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME ZUDÁÑEZ 2720, APARTAMENTO 202 y ANDRÉS MATEO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, 37 años, soltero, DESARROLLADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME ZUDÁÑEZ 2720, APARTAMENTO 202.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17332 Ago 24- Ago 27

OFICINA No. 4

JHOCELYNE ALEJANDRA GONZÁLEZ IGLESIAS, 21 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio Durazno 1256/1 y MANUEL ALEJANDRO SEQUERA ORTEGA, 20 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio Durazno 1256/1.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17368 Ago 24- Ago 27

MARÍA STEFANÍA GASTALDI ABADIE, 31 años, soltera, contadora, URUGUAYA, lugar de domicilio Rbla Mahatma Gandhi 639/102 y AUGUSTO JORGE CORLAZZOLI LAURNAGA, 31 años, soltero, arquitecto, URUGUAYA, lugar de domicilio Rbla Mahatma Gandhi 639/102.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17360 Ago 24- Ago 27

OFICINA No. 5

JOSÉ LUIS MÉNDEZ SOSA, 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO CARRASCO 5026 APARTAMENTO 4 y MARÍA LAURA DELGADO, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO CARRASCO 5026 APARTAMENTO 4.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17483 Ago 24- Ago 27

GUIDAÍ KASANDRA TABARES CAMIO, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA VÍA 3759 y CRISTIAN NICOLÁS DÍAZ COYANT, 32 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LA VÍA 3759.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17435 Ago 24- Ago 27

OFICINA No. 6

CARLOS MAXIMILIANO SOSA, 38 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 1 4079 y LOURDES CARINA SAMBRANA GRAÑA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 1 4079.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17489 Ago 24- Ago 27

MAXIMILIANO FRANCISCO SILVERA OLIVERA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TTE. RINALDI 4255 y MARIELA ARBILDI PASCALE, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TTE. RINALDI 4255.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17393 Ago 24- Ago 27

GABRIELA XIMENA RUSSI LEAL, 30 años, soltera, LIC. EN PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BRASIL 2666/703 y DIEGO MARTÍN BAPTISTA BORGARELLI, 33 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BRASIL 2666/703.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17343 Ago 24- Ago 27

CARLOS AGUSTÍN STELLA SCOTTO, 56 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAURELES 716 y ALICIA MILLÁN PENNESTRI, 55 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAURELES 716.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17303 Ago 24- Ago 27

CARLOS ANDRÉS SILVEIRA MANEIRO, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IGNACIO ORIBE 2774 y KARLA VALERIA CABRERA VARELA, 42 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio IGNACIO ORIBE 2774.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17295 Ago 24- Ago 27

OFICINA No. 7

EDUARDO ZOILO UMPIERREZ OLIVERA, 70 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO GARCÍA 4632 BIS y MARÍA del LUJÁN PORCAL ORMAZÁBAL, 62 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO GARCÍA 4632 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17431 Ago 24- Ago 27

PAULA REGINA PINTADO IRISARRI , 24 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio MARÍN DURÁN 1081 y JUAN GABRIEL MACHADO ALVAREZ , 21 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍN DURÁN 1081.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17342 Ago 24- Ago 27

JAVIER PABLO PALOTTI TORIELLI, 50 años, divorciado, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 6390 APTO. 105 y MIRTA ROSANA RODRÍGUEZ GÓMEZ, 47 años, soltera, LIC. EN RECURSOS HUMANOS, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 6390 APTO. 105.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17330 Ago 24- Ago 27

YAILÍN PÉREZ ALEJOS GONZÁLEZ , 24 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA , lugar de domicilio BURGUES 2955/38 y SANDOR ROMERO VEGA , 34 años, soltero, EMPLEADA, CUBANO , lugar de domicilio BURGUES 2955/38.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17326 Ago 24- Ago 27

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "PÁJARO MOZO, SERGIO , AMALIA MOZO, VERONICA SUAREZ PÁJARO, SILVANA DANIELA SUAREZ PÁJARO, VICTOR WALDEMAR SUAREZ LOPEZ c/ RODRIGUEZ, MARIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-49369/2016, JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DE 4to TURNO EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental, Dra. CRISTINA CANEPA VESGA, dictada en autos caratulados: "PÁJARO MOZO, SERGIO , AMALIA MOZO, VERONICA SUAREZ PÁJARO, SILVANA DANIELA SUAREZ PÁJARO, VÍCTOR WALDEMAR SUAREZ LOPEZ c/ RODRIGUEZ, MARIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-049369/2016, según providencias número 3271/2018 de fecha 6/12/2018 , 2656/2020 de fecha 3/12/2020, se hace saber que se presentaron los mencionados

promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón Nro. 130.347 ubicado en la ciudad de Montevideo en la calle Bremen con puerta número 1368 y 1368 BIS del mismo departamento, de la 21º Sección Judicial de Montevideo. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a los sucesores a cualquier título de los últimos titulares registrales: José Romero y María Rodríguez, según certificado Registral de fecha 18 de Agosto del año 2016, a Olga Cáceres que se domicilia en el padrón lindero Nº 130.356 con frente a la calle Bremen Nº 1395 y a Mirian Melo que se domicilia en el padrón lindero Nº 130.348 con frente a la calle Teruel Nº 4589 y todos los que se consideren con derecho, sobre el padrón Nro. 130.347, (ciento treinta mil trescientos cuarenta y siete), de la localidad catastral de Montevideo, departamento del mismo, según plano del Ingeniero Agrimensor Pio H. Braem, de Octubre de 1949, inscripto en Catastro con el número 21577, de fecha 4 de Octubre de 1949, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. Cristina Canepa Vesga Juez de Paz Departamental.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 16383 Ago 17- Ago 31

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "MELLO BUQUET, MARCELO c/ ARAGON SA - PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA - PRESCRIPCION" IUE 122-177/1999, EDICTO: Por disposición del Sr. Juez/a de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos: "MELLO BUQUET, MARCELO c/ ARAGON S.A-PRESCRICIÓN TREINTENARIA IUE 122-177/1999, por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos "MELLO BUQUET, MARCELO c/ ARAGON S.A.- PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA (IUE 122-177/1999), según Decreto 1390/1999 del 4 de mayo de 1999, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, en relación al inmueble padrón 3664 solar 6 de la manzana 13 en el plano del Agrimensor Castelli y Carlo Magno inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9820 el 30 de junio de 1956 con frente a la calle 18 ubicado en la Localidad Catastral de Atlántida -departamento de Canelones que según plano de mensura- prescripción del Ingeniero Agrimensor Ana Carla Garrido. El cual fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro- Registro Provisorio Cotejo y Registros de Planos con el número 1105 con fecha 3 de julio de 2020, tiene una superficie de 489 metros cuadrados y 43 decímetros cuadrados, último cedente Aragón S.A. el cual se deslinda así 17 m con frente a la calle 12 y 18,83 m sobre calle 18; 24, 95 metros lindando con el padrón 3663 y 20 metros lindando con el padrón 3665 (propiedad de José Enrique Delgado y Adriana Renee Hernández) y al deudor hipotecario Ghenkdjian, Artimian/ Krikor, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos . A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.

Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 41490 10/p 16858 Ago 19- Set 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ CASTRO, JULIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-55621/2019, EDICTO: Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictado en autos "GONZÁLEZ CASTRO, Julia – PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-55621/2019, y según decreto Nº 2745/2020 de fecha 14 de octubre de 2020; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de Noventa días a Julia González Castro, y a los sucesores de Hedy Nebille Folgar Martínez a saber: Juan Carlos; Eduardo Hedy, Leonardo y Gonzalo Folgar Scalabrino y María Clara Folgar González, y/o a sus sucesores a cualquier título, y demás interesados en el vehículo a prescribir, marca Citröen, año 2000, modelo Saxo 1.5 D, Tipo Sedán 2 puertas, Padrón de Florida Nº 37252, matrícula OAA 4509, motor 10FY8P0689643, chasis VF7SOVJZF57039080; bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.

Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 22208 10/p 16584 Ago 18- Set 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "LALLERA COPPOLA, JAVIER, PRESCRIPCION ADQ." IUE 125-884/2001, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Juan Brumberg Kastanaite (último titular registral, según partición inscripta con el número 1891, al folio 770, del libro 71 de fecha 30 de diciembre de 1974), y sus sucesores y herederos a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Cuchilla Alta, Padrón 2041, el que se deslinda 15 metros de frente al noroeste a Calle Nº 20, 27 metros al noreste lindando con padrón 2042, al sureste 15 metros lindando con el padrón 2031 y al suroeste 27 metros lindando con el padrón 2040; para que comparezcan en estos autos, respondan a la presente demanda, y conozcan que se encuentra en trámite de prescripción treintenal; y también se emplaza a estar a Derecho a los propietarios, poseedores, herederos y/o sucesores de todos los linderos del inmueble de autos, cuyos padrones según plano son: 2042, 2031 y 2040; todo lo cual se realiza bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio
Montevideo, 28 de julio de 2021.
ANA CAROLINA BRIANO BERRUTTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 28857 10/p 17834 Ago 27- Set 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "ROSSI TABOADA, MIRTA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-47996/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mirta Rossi Taboada promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente inmueble: sito en el departamento de Montevideo, localidad Catastral del mismo nombre, empadronado con el número 76.136 ubicado en la Avenida General Flores Nº 5436 esquina Casavalle, el que según Plano de Mensura para Prescripción del Agrimensor Humberto Di Domenico de agosto de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio – el día 10 de setiembre del año 2015, con el Nº 1796, consta de una superficie de 586 m2, 41dm2 y se deslinda así: al Noroeste 15,94 metros de frente a Avenida General Flores; al Noreste 44,52 metros, lindando con padrón 76, 135; al Sureste 11,72 metros lindando con parte de los padrones 120.438 y 120.442, al suroeste 55, 68 metros lindando con padrón 76.137. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Raúl Lombardi, Angela Sangiovanni, Ernesto Perrone y Francisco Costa Garacochea, sucesores de la última titular Sra. Adelina Costa y a TODOS LOS INTERESADOS que se consideren con derecho en el referido bien inmueble, a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario de Jdos. de Paz (En reserva interino).
16) (Sin Costo) 10/p 17204 Ago 23- Set 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "ASOC. URUGUAYA DE LOS ADVENTISTASDEL SEPTIMO DIA C/SUC.DE EUSTAQUIA PAIVA DE ALVES -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-(CIVIL)" IUE 156-792/1999, se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede la "Asociación Uruguaya de los Adventistas", solicitando prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº921 de la Primera Sección Judicial de Artigas solar 17 manzana Nº 25 con una superficie de 703 m2 con frente a la calle Garzón Nº729. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el mencionado bien,

especialmente a los sucesores de Eustaquia Paiva de Alves y a los linderos y o sucesores a cualquier título de Carlos Falcone, Agar Toral y Consejo de Educación Primaria Escuela Nº37 Barón de Río Branco, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Artigas, 19 de agosto de 2021.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 17121 Ago 23- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "PERALTA VELASCO, BEATRIZ LIDIA Y PERALTA VELASCO ,DANIEL DANTE PRESCRICPION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 526-299/2019, Se cita, ,llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular a cualquier titulo sobre el PADRÓN Nº 1996 de la 7ma Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral Canelones bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Según el plano del Agrimensor HUMBERTO DI DOMÉNICO, inscripto en Catastro con el Nº 927 del 2018, tiene una superficie de 625 metros con 12,5 metros se deslinda así: 12,50 m de frente al Noroeste a calle Nº 8 entre Avenida Central y Calle Los Hornos, distando su punto más extremo a 62,50 m de la última nombrada; 50 m al noreste lindando con padrón 870; 1250 m al Sureste lindando con padrón 1989 y 50 m al Sureste lindando con padròn 1997. Y un área según mesura de 625 metros cuadrados, se emplaza asimismo a los propietarios de los padrones linderos 1997, 870, 1989.

Atlántida, 20 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 25798 10/p 17764 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: ""OLIVERA, MARIA TERESA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL"" IUE 171-102/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 90 días a todos que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Sres. Lionel Moises, Osvaldo Elias y Gladys Miryam COHEN HAIM y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 7370 carpeta catastral 163, manzana catastral Nº 134 sita en la localidad catastral de Las Piedras, departamento de Canelones, que según plano del Ing. Agr. Carlos A. Neve inscripto en la D.G.C. el 26 de febrero de 1951 con el Nº 347, el que cuenta con una superficie de 415m2 de la manzana 5 fracción del solar 3 sobre la calle Prolongada 17 Mts., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 12 de julio de 2021.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.
Última Publicación
16) $ 19988 10/p 16130 Ago 13- Ago 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "BOTTI ABREU, MONICA PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 468-598/2020, y según providencia Nº 4890/2020 de fecha 12/12/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular (cuyo nombre no surge de la información registral) y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 829 de la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, localidad catastral Melo, que según plano del agrimensor Oscar Rivero Colman, inscripto en catastro con el Nº 848 del 2020, tiene una superficie de 437 metros 54 decímetros se deslinda así: al este 10 metros con 27 decímetros con frente a la calleAgustín de la Rosa; 10 metros con 20 decímetros al oeste con padrón Nº 826; al norte 33 metros con 11 decímetros lindando con padrón Nº 830; y al sur 43 metros con 20 decímetros lindando con padrones números 5558 y 827; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Melo, 29 de julio de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
16) $ 24335 10/p 16431 Ago 17- Ago 31

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "MAIDANA PEDROZO, Gonzalo Fabian. Prescripción adquisitiva.-" IUE 264-73/2019, ,y según Providencia Nº 239 de fecha 25/10/2019, se CITA,LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón rural Nº 9308 de la Segunda Sección Judicial y Catastral de Florida , según plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida , registro provisorio Nº 414, el 2/10/2019,tiene una superficie de 5has, 9410m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste recta de 79mts 70cm lindando con el padrón 8566 y recta de 741mts , 40cm lindando con el padrón 9309 existiendo en este último servidumbre de paso de 10mts de ancho y al Suroeste 80mts 90cm , lindando con parte de los padrones 4876 y 13760 , y 740mts 80cm lindando con los padrones 8993 y 19223; bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento.-

Florida, 03 de agosto de 2021.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 25133 10/p 17306 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "ARAMBILLETE ARRUA, Miguel Angel .Prescripción adquisitiva treintenaria.-" IUE 264-109/2021, ,y según Providencia Nº 151/2021 de fecha 10/08/2021, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos lo que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 215 de la Segunda Sección Judicial Localidad Catastral Fray Marcos Florida , que según plano del Agrimensor Gustavo A Iglesias , inscripto en Catastro Oficina Delegada de Florida con el Nº 8923 de fecha 18/04/2013, tiene una superficie de 800m2 y se deslinda así con frente de 20mts a la calle 25 de Agosto (Ruta Nacional Nº 7 s/n) y también de frente de 40mts a la calle 12 de Octubre por ser esquina ; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 16 de Agosto de 2021.-

Florida, 17 de agosto de 2021.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 21277 10/p 16859 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "BARBOZA, Marisa del Lujan.- Prescripción treintenal.-" IUE 264-106/2020, y según Providencia Nº 125 de fecha 13/07/2021,se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Pedro Antonio Chichela y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4643 de la Segunda Sección Judicial de Florida Localidad Catastral Reboledo, que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Gustavo Iglesias ,fue inscripto en la Dirección General de Catastro ,con carácter provisorio con el Nº 70 el 10 de Mayo de 2002 , tiene una superficie 2ha y 7635m2 , se deslinda así al Noreste limita con el padrón Nº 15233 , al Este con el padrón Nº 945 , al Sureste con el padrón Nº 945 y al Suroeste con la senda de paso sobre padrón Nº 943, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 13 de agosto de 2021.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) (Sin Costo) 10/p 16296 Ago 16- Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "CASTRO LAMAISON, JORGE NESTOR Y OTROPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 492-190/2020, Según providencia Nº 1278/2021 de fecha 15/07/2021, respecto al inmueble padrón Nº 9655 (antes en mayor área 8028), situado en la localidad de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. Erika Armendano - Juez de Paz Departamental.

Florida, 28 de julio de 2021.
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 13564 10/p 17561 Ago 26- Set 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "CHIESA ALBA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA IUE: 331-101/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Franklin Texeira y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 21 de Mayo de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
16) $ 11569 10/p 16690 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "SUAREZ, JOSE LUIS PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-" IUE 356-376/2018, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: 1) Padrón Rural Nº 2286 que consta de una superficie de 39 hectáreas 1130 metros cuadrados, según surge del plano de mensura del Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor de fecha 12/03/2018, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Salto con el Nº 866 el 22/03/2018, que se deslinda así: Al Oeste: 358 metros 0 decímetros de frente a Camino Vecinal sin encallar Ancho (12.00 m); Al Norte: 1132 metros 7 decímetros hasta el medio cauce lindando con padrón nº 2285; Al Este: lindando con Arroyo Saucedo Grande y Al Sur: 1082 metros 8 decímetros hasta el medio cauce lindando con padrón Nº 2289; y 2) Padrón Rural Nº 2289 que consta de una superficie de 12 hectáreas 8575 metros cuadrados, según surge del plano antes relacionado, que se deslinda así: Al Oeste: 106 metros 2 decímetros de frente a Camino Vecinal sin encallar Ancho (12.00 m); Al Norte: 1082 metros 8 decímetros hasta el medio cauce lindando con padrón nº 2286; Al Este: lindando con Arroyo Saucedo Grande y Al Sur: 1075 metros 2 decímetros hasta el medio cauce lindando con padrón nº 2457, cuyas Prescripción Adquisitiva se solicita, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Asimismo se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días en especial a los últimos titulares de los padrones a prescribir nº 2286 y 2289: Francisco Anastacio Andino, Roque Oriental Andino, a los sucesores a cualquier título de Felipa Marmol y Candido Farias, Estanislada, Digna, Flanbiano, Esmeralda, Esmerito, Cecilio Benjamin, Felismeno Farias Marmol y/o sucesores a título título universal o particular; del padrón lindero nº 2285: José Luis Amorin Tabella y/o sucesores a título universal o particular; del padrón lindero nº 2457: Sr. Nicanor Gimenez y Pedro Gimenez y/o sucesores a título universal o particular y demás titulares de dichos padrones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

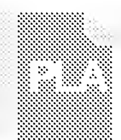
Salto, 05 de agosto de 2021.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
16) $ 55187 10/p 17089 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "HOY: "SUCESORES DE ARACELIA SILVEIRA MARTINEZ" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 357-213/2018, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir Padrón Nº 2.278, ubicado en la sexta sección catastral de Salto, zona rural, Paraje Zanja del Tigre, con una superficie de 35 hectáreas, 6.350 metros cuadrados el que, según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie el 4 de julio de 2018, se deslinda de la siguiente manera: AL SUR: Arroyo Zanja del Tigre que lo separa del padrón nº 10.268; AL OESTE: 3 rectas de 393,2, 276,9 y 221,6 lindando con los padrones nº 3.304 y 3.675; AL NORESTE: lindando con parte del padrón nº 3302; AL ESTE: 5 tramos de recta: la primera de 56,9 que corre de norte a sur, la segunda de 177,1 que corre de noroeste a sureste, la tercera de 148,3 que corre de noroeste a sureste, la cuarta de 184,1 que corre de noroeste a sureste y la quinta de 156,7 que corre de noroeste a sureste que dan frente a camino vecinal y AL SURESTE: 359,0 lindando con padrón nº 3.476, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, art. 123 y 127.1 del C.G.P. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días especialmente al último titular registral del padrón a prescribir y titulares registrales de los padrones linderos: Nº 3.302, Nº 3.675, sucesores de Julio Pascual Antía Arlo, Lucía, Susana, Marta y Elsa Antía Etchechury y María Violeta Etchechury, y Nº 3.476, Judy Janet, Walter Nery, Giorggy y María Celina Ferrao Ferrao y/o sucesores a cualquier título. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, 06 de agosto de 2021.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
16) $ 44947 10/p 16227 Ago 16- Ago 30

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Elena Arteaga Alonso, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Pirata abre lata. (Primeros padres, Nació) El globo mágico: ¿Y las hojas dónde están? (Colección Literatura Infantil), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 17824 Ago 27- Ago 27

Santiago Josue Ferreira Rocha, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Habitante incorrecto // dulcemente irreverente" (Poesía), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 17806 Ago 27- Ago 27

Ulises Alejandro Díaz Simonetta; Alan Hernán Díaz Simonetta, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Hoy" (Álbum de letras y acordes - POP), de la/s cual/es se declara/n Autores.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 17794 Ago 27- Ago 27

Rosana Leonor Malaneschii Delgado, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Bordando la Vida" (Afiche), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 17782 Ago 27- Ago 27

María Sofía Rodríguez Acosta Y Lara, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Mas de un camino para emprender" (Documental - testimonial), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 17777 Ago 27- Ago 27

Belén Ruete Güemes; Luciano Podcaminsky, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Superplant - Uruguay no Problem" (Documental), de la/s cual/es se declara/n Autores.
Montevideo, 11 de agosto de 2021.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 17739 Ago 27- Ago 27

Carlos Alejandro Conti Sartori; Patricia Pujol Echeverría, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Una familia olímpica" (Documental), de la/s cual/es se declara/n Autores.
Montevideo, 23 de agosto de 2021.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 17728 Ago 27- Ago 27

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 1406/2021 de fecha 27/07/2021 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "EDUARDO CHIAPPE S.A. CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 40-27/2021, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 784/2021 de fecha 19/03/2021, dictado en los autos: "EDUARDO CHIAPPE S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-41072/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, seis de agosto de dos mil veinte uno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Última Publicación

18) $ 7370 3/p 17355 Ago 24- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 1711/2021 de fecha 20/08/2021 dictado en autos caratulados: "GANISUR S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE 40-53/2020, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: A) Crédito Concursal a pagar: La concursada pagará a sus Acreedores concurrentes el 50% (cincuenta por ciento) del importe de sus créditos verificados, en el expediente concursal, de GANISUR S.A., Pieza de Verificación IUE 40-56/2020, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno.- Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización vigente a la fecha de admisión judicial del concurso, y en todo caso con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquidos y pactándose reajuste "1" (uno). B) Forma de pago: Los importes del crédito concursal a pagar, se abonarán en el domicilio real del deudor en 60 cuotas mensuales, crecientes y consecutivas, que comenzarán a devengarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos. El importe a pagar se abonará según el plan de cuotas mensuales y consecutivas siguiente, de la cuota 1 a la 60: a) con las cuotas 1 a 24 se abonará el 20% del importe a pagar; b) con las cuotas 25 a 48 se abonará el 50% del importe a pagar; c) el restante 30% se abonará con las cuotas 49 a 60 – El deudor podrá unilateralmente adelantar el pago de las cuotas pactadas.- C) La mora se producirá a requerimiento del acreedor omitido, por el atraso en tres cuotas, y su falta de pago hará exigible el importe impago de las mismas hasta la fecha de la intimación.- SEGUNDO: La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc. a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de la liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. TERCERO: Hasta el total cumplimiento del presente convenio, se mantiene la prorroga competencia al Juzgado de Concurso para proceder al levantamiento de medidas que se hayan dispuesto con anterioridad a la declaración del concurso y que afecten los bienes y derechos que integran la masa activa concursal, facultándose expresamente a la gestionante concursal a solicitarlo, sin otro trámite y unilateralmente sin intervención del acreedor..
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinte de agosto de dos mil veinte uno..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) $ 7370 3/p 17345 Ago 24- Ago 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "GLAUCA S.A.- CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 41-98/2019, se hace saber que por auto Nº 3664/2019 de fecha 2/12/2019 y por ampliación del mismo Nº 1321/2021 de fecha 02/08/2021, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr. MICHAEL DAMIÁN MATTOS MORALES por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinte de agosto de dos mil veinte uno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

18) (Sin Costo) 10/p 17212 Ago 23- Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "LUNA ESTANCIA S.A. CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 223-208/2020, según Providencia Nº 2844/2021 de fecha 23/08/2021 se dispuso publicar en el Diario Oficial un extracto de la misma y por la que se resolvió lo siguiente: De conformidad con lo impetrado a fs.93 y 194 y en el marco del art. 168 nral 1 de la ley 18.387. Decretase la liquidación de la masa activa de LUNA ESTANCIA S.A. Se designa síndica a la interventora de autos y tasador a Dionisio Texeira a los efectos del inventario de la masa activa. Suspéndese la legitimación de la deudora para disponer y obligara la masa del concurso, continuando la sindicatura a cargo de la Dra. Borja. Decretase la disolución de LUNA ESTANCIA SA y el cese de sus administradores. Ofíciese al RNAP, sección interdicciones a los efectos de la inscripción inmediata de la presente providencia y al Diario Oficial para la publicación de un extracto de la misma, sin costo, en virtud de no existir recursos disponibles para cubrir las tasas respectivas. Cúmplase lo dispuesto en el plazo de 24 horas (arts. 20 y 21 de la Ley18.387), cometiéndose a la oficina actuaria. Con testimonio de la solicitud de la declaración de concurso,

los documentos adjuntos, la sentencia que lo hubiere declarado y de la presente resolución, formese pieza por incidente de Calificación con las formalidades de estilo, la que se pondrá a despacho sin otro trámite. Presente la sindicatura proyecto actualizado de la liquidación (art.174Ley 18.387) en el plazo de 10 días hábiles. Notifiquese a domicilio. DRA.XENIA PEDROZO - JUEZA LETRADA
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Colonia, veintitres de agosto de dos mil veinte uno..
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 17516 Ago 26- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "Bogliacino Rubiolo, Diego Hernán - Concurso Voluntario", IUE 227-159/2021, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 3856/2021 de fecha 20/08/2021, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de Diego Hernán Bogliacino Rubiolo, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO, en virtud de lo dispuesto por el artículo 236 de la referida Ley. Se dispuso limitar la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Interventor a Stella Borja quien co-administrará los bienes conjuntamente con el concursado, de acuerdo al Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 17/11/2021 a las 14.30 horas, en esta Sede ubicada en la calle 19 de Abril 514, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Carmelo, veintitres de agosto de dos mil veinte uno..
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 17411 Ago 24- Ago 27



Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, En el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 1º Turno, se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) DE NACIMIENTO DE JENNY CARMEN BARROS GONZÁLEZ, ACTA Nº51, DE FECHA 30/01/1944, OFICINA Nº 23 DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE MONTEVIDEO DONDE DICE "ROSA PAGANO" DEBE DECIR "ANNAROSA PAGANO". 2) DE MATRIMONIO JUAN RAMÓN BARROS Y CARMEN GONZÁLEZ PAGANO, ACTA Nº 114 DE FECHA 3/06/1935; OFICINA Nº 15 DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE MONTEVIDEO DONDE DICE "ROSA PAGANO" DEBE DECIR "ANNAROSA PAGANO". 3) DE NACIMIENTO DE CARMEN GONZÁLEZ PAGANO, ACTA Nº93 DE FECHA 16/02/1916, OFICINA Nº2 DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE MONTEVIDEO DONDE DICE "ROSA PAGANI" DEBE DECIR "ANNAROSA PAGANO"

Montevideo, 24 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17615 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ BENTANCOR, MARIA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-8436/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: VENANCIO BERGERO, inscripta el día 08/01/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Canelones, Acta Nº 2, en el sentido que: donde dice "VENANCIO BERGERO" debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Nacimiento de:FILOMENA SALUSTIANA BERGERO,inscripta el dia 13/06/1885,ante el Oficial de Estado Civil de la 11ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº1/907,en el sentido que donde dice "el nombre de su padre VENANCIO BERGERO " debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Matrimonio de:FILOMENA BERGERO con RAMON BERGERO,inscripta el dia 08/03/1913,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº6,en el sentido que donde dice:"FILOMENA BERGERO" debe decir "FILOMENA SALUSTIANA BERGERO" y donde dice "el nombre de su padre VENANCIO BERGERO " debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Defuncion de:FILOMENA SALUSTIANA BERGERO,inscripta el dia 24/10/1952,ante el Oficial de Estado Civil de la 13ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº36,en el sentido que donde dice "el nombre de su padre VENANCIO BERGERO " debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Nacimiento de:MARIA BERGERO,inscripta el dia 07/04/1917,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº67,en el sentido que donde dice "que es hija legitima del declarante y de su esposa FILOMENA SALUSTIANA BERGERO " y donde dice "y por linea materna de VENANCIO BERGERO" debe decir " y por linea materna de VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Matrimonio de:MARIA BERGERO,inscripta el dia 18/08/1938,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº59,en el sentido que donde dice "hija de Don RAMON BERGERO (...) y de Doña FILOMENA BERGERO..." debe decir " hija de Don RAMON BERGERO (...) y de Doña FILOMENA SALUSTIANA BERGERO...";la rectificacion de la Partida de Defuncion de:MARIA BERGERO de BENTANCOR,inscripta el dia 16/07/1979,ante el Oficial de Estado Civil de la 14ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº27,en el sentido que donde dice "..que la finada era hija de RAMON BERGERO y FILOMENA BERGERO " debe decir " que la finada era hija de RAMON BERGERO y FILOMENA SALUSTIANA BERGERO";la rectificacion de la Partida de Nacimiento de:GLADYS MAGDALENA BENTANCOR,inscripta el dia 12/06/1939,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº52,en el sentido que donde dice "que es nieta por linea paterna de (...) y por linea materna de Don RAMON BERGERO y Doña FILOMENA BERGERO... " debe decir "que es nieta por linea paterna de (...) y por linea materna de Don RAMON BERGERO y Doña FILOMENA SALUSTIANA BERGERO";la rectificacion de la Partida de Matrimonio de:MARIA del ROSARIO MARTINEZ con JOSE LUIS RODRIGUEZ,inscripta el dia 08/12/1989,ante el Oficial de Estado Civil de la 7ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº347,en el sentido que donde dice "...hija de DOMINGO MARTINEZ (...) y de GLADYS BENTANCOR " debe decir "hija de DOMINGO MARTINEZ (...) y de GLADYS MAGDALENA BENTANCOR..." por así corresponder.

Montevideo, 16 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16476 Ago 17- Ago 31

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LUCERO, GABRIELA y otro -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE

2-29040/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SIMÓN QUIMEY ASCIZ LUCERO, inscripta el día 31/03/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-975, en el sentido que: donde dice "ANTONIO FERMIN LUCERO" debió decir "FERMIN ANTONIO LUCERO", y en donde dice "GABRIELA ELIZABETH LUCERO SAAVEDRA" debió decir "GABRIELA ELIZABETH LUCERO" por así corresponder.

Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16553 Ago 18- Set 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVE OSPITALECHE, FEDERICO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28556/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFIA ESTEVE ALONSO, inscripta el día 23/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1887, en el sentido que: donde dice: "JORGE ALONSO", debe decir "RICARDO AUGUSTO ALONSO", por así corresponder.

Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16653 Ago 18- Set 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BUGNA BEATRIZ Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-21678/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Maia Tatiana De Souza Bugna, inscripta el día 15/06/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-438, en el sentido que: "De Souza Bugna" debe decir "de Souza Bugna" por así corresponder por así corresponder.

Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16137 Ago 13- Ago 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FALERO LOPEZ, SUSANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-10696/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DORILA LOPEZ, inscripta el día 28/03/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-433, en el sentido que: DONDE DICE VIUDA DEBE DECIR DIVORCIADA por así corresponder.

Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17288 Ago 23- Set 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO, MARCELO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24188/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Lara Blanco Craigdallie, inscripta el día 03/12/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1195 , en el sentido que: donde dice Francisco Blanco debe decir Florencio Blanco por así corresponder.

Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16807 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO, MARCELO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24188/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Miranda Blanco Craigdallie, inscripta el día 23/09/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1216, en el sentido que: donde dice Francisco Blanco debe decir Florencio Blanco por así corresponder.

Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16806 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ARPINO TABÁREZ, MIKAELA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-10645/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIKAELA ARPINO TABAREZ, inscripta el día 27/01/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 194, en el sentido que: donde dice que es hija legitima del declarante y de "Sandra Gabriela TABAREZ" debe decir "Sandra Gabriela TABÁREZ", por así corresponder.

Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16622 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA SANTINELLI, MIGUEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-27879/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BLANCA ELIDA SANTINELL PASTORINO , inscripta el día 01/03/1922, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 386, en el sentido que: en todo donde surge "SANTINELL" debe decir "SANTINELLI", por así corresponder.

Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16204 Ago 16- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA SANTINELLI, MIGUEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-27879/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BLANCA ELIDA SANTINELL PASTORINO, inscripta el día 20/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1555, en el sentido que: en todo donde surge "SANTINELL" debe decir "SANTINELLI", por así corresponder.

Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16202 Ago 16- Ago 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MOZZO, MARIELA SUSANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-427/2017, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEQUE JHONATAN DIAZ MOZO, inscripta el día 21/09/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO del Departamento de Salto, Acta Nº 1917, en el sentido que: En la linea 12 donde dice:"... Mozo...", debe decir: "...Mozzo..." y en la anotación marginal donde dice: "y como 2º apellido Mozo", debe decir: "y como 2º apellido Mozzo", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15545 Ago 11- Set 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SAMPAIO, VANESA JULIET RECTIFICACIÓn DE PARTIDA", IUE 444-164/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VANESA JULIET MARTINEZ SAMPAIO, inscripta el día 27/04/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento

de Artigas, Acta Nº 207, en el sentido que: En la anotación marginal de reconocimiento producida el día 08/09/2020, ante el referido oficial de Estado Civil e inscripta en el Registro respectivo con el numero 8 en el folio 14 de 08/10/2020, en donde dice: "SAMPAIO" debe decir: "SAMPAYO", por ser lo correcto, por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 13 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 16408 Ago 17- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FALCON MILLER, SONIA MABEL Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 444-357/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SONIA MABEL FALCON MILLER, inscripta el día 25/10/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 287, en el sentido que: En la linea 11 donde dice: "de don Osvaldo Falcon...", debe decir: "de don Oswaldo Falcao..." y en la anotación marginal donde dice: "Falcon Sonia Mabel...", debe decir: "Falcao Sonia Mabel..., por ser lo correcto por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15540 Ago 11- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FALCON MILLER, SONIA MABEL Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 444-357/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIAS JOSAFAT DIAZ FALCON, inscripta el día 22/07/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 471, en el sentido que: En la linea 12 donde dice: "... doña Sonia Mabel Falcon...", debe decir "...doña Sonia Mabel Falcao..." ; en la linea 19: "y por la linea materna de Osvaldo Falcon...", debe decir: "y por linea materna de Oswaldo Falcao..." y en la anotación marginal donde dice: "Diaz Falcon...", debe decir: ""Diaz Falcao...", por ser lo correcto por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15538 Ago 11- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FALCON MILLER, SONIA MABEL Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 444-357/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCAS ISMAEL DIAZ FALCON, inscripta el día 27/09/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 468, en el sentido que: En la linea 12 donde dice: "... Sonia Mabel Falcon Miller..." debe decir: ".... Sonia Mabel Falcao Miller..."; en la linea 19 donde dice "y por linea materna de Osvaldo Falcon...", debe decir :"y por linea materna de Oswaqldo Falcao..." y en la anotación marginal donde dice: "Diaz Falcon...", debe decir: "Diaz Falcao...", por ser lo correcto por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15537 Ago 11- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ TESSADRI, DANIEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-239/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EDGAR DANIEL ALVEZ TESSADRI, inscripta el día 28/09/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 274, en el sentido que: En la anotación marginal donde dice: "Pereira Edgard Daniel", debe decir: "Alvez Tessadri Edgard Daniel", por ser lo correcto por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15536 Ago 11- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ABIUSO MARROCHE,MARIANO Y GASAÑOL NUÑEZ SINDIA LORENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-200/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Camila Abiuso Gasañol, inscripta el día 02/09/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 1184, en el sentido que: donde dice que es hija de Sindia Lorena Gasañol, debe decir que es hija legitima de Sindia Lorena Gasañol y de Mariano Abiuso Marroche por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 26 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 17809 Ago 27- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBAINA MARTINEZ, MILTON DANIELO Y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 576-327/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MILTON JOSE ROBAINA BENTANCOUR CON NANCI TERESITA MARTINEZ GONZALEZ, inscripta el día 28/10/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Canelones, Acta Nº 38, en el sentido que: DONDE DICE "MILTON JOSE ROBAINA" DEBE DECIR "MILTON ROBAINA" por así corresponder.

Toledo, 13 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16401 Ago 17- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA SILVEIRA, VALENTINO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-268/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINO SILVA SILVERA, inscripta el día 02/04/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 285, en el sentido que: DONDE DICE: "FERNANDO SILVA NELSON PALERMO", DEBE DECIR: " NELSON FERNANDO SILVA PALERMO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 16680 Ago 18- Set 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS LEMOS,SENON JOAQUIN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-275/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SENON JOAQUIN PINTOS LEMOS, inscripta el día 03/09/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Undécima Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 148, en el sentido que: DONDE DICE: "HIJO NATURAL" DEBE DECIR: "HIJO LEGITIMO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 16741 Ago 19- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BERTAMINI, JORGE ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-276/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JORGE ALBERTO RODRIGUEZ BERTAMINI, inscripta el día 23/06/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 305, en el sentido que: DONDE DICE: "CASADO", DEBE DECIR: "DIVORCIADO"; DONDE DICE: "JUBILADO", DEBE DECIR: "ACTIVO (COMERCIANTE)" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 16736 Ago 18- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "HITATEGUY,FERNANDO Y OTRA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-359/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO ESTEBAN HITATEGUY DEUBELBEIS, inscripta el día 15/02/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 59, en el sentido que: El apellido de la madre al identificar a los padres en el cuerpo del documento, donde dice"DEUBELBEISS", debe decir "DEUBELBEIS" por así corresponder.

Rosario, 24 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17632 Ago 26- Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA HORNOS, ANDREA VICTORIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-534/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: AEDO SILVERA, inscripta el día 16/09/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. CUARTA SECCION del Departamento de Durazno, Acta Nº 15, en el sentido que: DONDE DICE: AEDO SILVERA, DEBE DECIR: AEDO SILVEIRA POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder.

Durazno, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17642 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLIAN, ENRIQUE ADRIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-117/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Benito VILLIAN, inscripta el día 05/04/1896, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Septima Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 44, en el sentido que: DONDE DICE: Villiam Benito, DEBE DECIR: Villian Benito por así corresponder.

Durazno, 18 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16840 Ago 19- Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTANEZ STAINE, CAROLINE RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 285-523/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CAROLINE MONTAÑES STAINE, inscripta el día 18/10/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1502, en el sentido que: donde dice "MONTANEZ STAINE CAROLINE" debe decir "MONTAÑES STAINE CAROLINE" por así corresponder.

Maldonado, 20 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17309 Ago 24- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CENNERELLI, CARLOS EDUARDO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 330-277/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Rufina Ferreira, inscripta el día 02/08/1889, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ªSección del Departamento de Rivera, Acta Nº 49, en el sentido que: Se ha iniciado el trámite de Rectificación de partida de Nacimiento, solicitando hacer constar que donde dice "Rufina Ferreira", debe decir "Rufina Fernandes" y donde dice "Teodoro Ferreira", debe decir "Teodoro Fernandes" por así corresponder. por así corresponder.

Rivera, 17 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16745 Ago 19- Set 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "APATIE PIROTTO CLAUDIO LORENZO - BACCI RODRIGUEZ MARIA LUJAN. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-541/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: APATIE PIROTTO, CLAUDIO LORENZO.- BACCI RODRIGUEZ, MARIA LUJAN , inscripta el día 08/12/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 419, en el sentido que: EN DONDE DICE "CLAUDIO LORENZO" DEBE DECIR "CLAUDIO LORENZO APATIE" Y DONDE DICE "EDUARDO LORENZO" DEBE DECIR "EDUARDO APATIE" por así corresponder.

Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16554 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "APATIE PIROTTO CLAUDIO LORENZO - BACCI RODRIGUEZ MARIA LUJAN. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-541/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: APATIE PIROTTO, CLAUDIO LORENZO.- BACCI RODRIGUEZ, MARIA LUJAN , inscripta el día 08/12/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 419, en el sentido que: EN DONDE DICE "CLAUDIO LORENZO" DEBE DECIR "CLAUDIO LORENZO APATIE" Y DONDE DICE "EDUARDO LORENZO" DEBE DECIR "EDUARDO APATIE" por así corresponder.

Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16493 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "APATIE PIROTTO CLAUDIO LORENZO - BACCI RODRIGUEZ MARIA LUJAN. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-541/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: APATIE PIROTTO, CLAUDIO LORENZO.- BACCI RODRIGUEZ, MARIA LUJAN , inscripta el día 08/12/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la

Of. 1º SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 419, en el sentido que: EN DONDE DICE "CLAUDIO LORENZO" DEBE DECIR "CLAUDIO LORENZO APATIE" Y DONDE DICE "EDUARDO LORENZO" DEBE DECIR "EDUARDO APATIE" por así corresponder.

Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16492 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LEIVAS BARBOZA CINTYA JULIANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 353-543/2018, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Nacimiento de Leonel Agustín ACOSTA BARBOZA, inscripta el día 11/08/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1592, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice"BARBOZA" debe decir "LEIVAS", por así corresponder. 2) Partida de Nacimiento de Maia Ahilen ACOSTA BARBOZA, inscripta el día 23/01/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 118, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice"BARBOZA" debe decir "LEIVAS", por así corresponder

Salto, 13 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16405 Ago 17- Ago 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOURENCO ANTUNEZ, JUAN PABLO Y OTRA RECTIFICACION DE PARTIDA- FAMILIA", IUE 530-527/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PAULA MARIA LOURENCO PASTORINI, inscripta el día 22/04/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 393, en el sentido que: donde dice "LOURENCO" debera decir: "LOURENÇO", por así corresponder.

Libertad, 23 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II.
19) (Sin Costo) 10/p 17529 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOURENCO ANTUNEZ, JUAN PABLO Y OTRA RECTIFICACION DE PARTIDA- FAMILIA", IUE 530-527/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN SANTIAGO, inscripta el día 26/05/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 758, en el sentido que: en el sentido donde dice: "LOURENCO" debera decir: "LOURENÇO". por así corresponder.

Libertad, 23 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II.
19) (Sin Costo) 10/p 17527 Ago 26- Set 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados:"CURTI BLANCO, LUIS ANTONIO, MARIA LAURA Y OTROS.- - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-31/2021, se han solicitado las siguientes rectificaciones:1)Partida de Nacimiento de:MARIA LAURA CURTI BLANCO, inscripta el día 28/01/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº59, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.2)Partida de Nacimiento de:LUIS ANTONIO CURTI BLANCO, inscripta el día 04/04/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº276, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.3)Partida de Matrimonio de:LUIS ANTONIO CURTI con María Mercedes Blanco, inscripta el día 22/09/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº203, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.4)Partida de Matrimonio de:MARIA LAURA CURTI BLANCO con Alejandro Américo Rojas Repetto, inscripta el día 08/10/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la 7a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº8, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.5)Partida de Nacimiento de:MARIA MERCEDES ROJAS CURTI, inscripta el día 21/04/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº372, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.6)Partida de Nacimiento de:MARIA EUGENIA ROJAS CURTI, inscripta el día 14/09/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº758, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.7)Partida de Matrimonio de:MARIA MERCEDES ROJAS CURTI con Martín Ariel Santellán, inscripta el día 18/11/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº100, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.8)Partida de Nacimiento de:ANTONELLA CURTI CARESANI, inscripta el día 15/12/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº1009, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.9)Partida de Nacimiento de:GUILLERMO JOAQUIN CURTI CARESANI, inscripta el día 14/08/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº653, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.10)Partida de Defunción de:MARIA MERCEDES BLANCO DE CURTI, inscripta el día 24/09/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº286, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.

Mercedes, 20 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17177 Ago 23- Set 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA FERNANDEZ, CLAUDIA MARGOT RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-34/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELES PATHERSON TRINIDAD GARCIA, inscripta el día 30/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1164, en el sentido que: pues donde dice"ANGELES" debe decir;:"ANGEL" por ser lo correcto. por así corresponder.

Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17528 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIELLO LARRANDABURU, SEBASTIAN Y PERMANYER BARRAGUE, MARIA DEL PILAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-178/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA FRANCISCA FARIELLO PERMANYER, inscripta el día 28/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1020, en el sentido que: pues donde dice MARIA FRANCISCA FIORELLO " debe decir " MARIA FRANCISCA FARIELLO" y donde dice" SEBASTIAN ANTONIO FIORELLO" debe decir " SEBASTIAN ANTONIO FARIELLO " Y donde dice:" RAFAEL FIORELLO" debe decir " RAFAEL FARIELLO" por así corresponder. por así corresponder.

Tacuarembó, 18 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16920 Ago 20- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos "ALVEZ LACUESTA, NESTOR y OTRA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de NACIMIENTO". FA. 412-369/2020, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) acta nacimiento de Nestor ALVEZ LACUESTA inscripta el 15/03/1960, ante el Oficial de la Of. de la Novena Sección de Treinta y Tres Acta Nº 16 en el sentido de donde dice reconocido por "Nestor ALVEZ" debe decir "Enestor ALVEZ" por así corresponder. 2) acta de nacimiento de María del Carmen ALVES LACUESTA inscripta el 23/01/1963 en Vergara, Acta Nº 9 en el sentido de donde dice reconocida por "Nestor ALVES" debe decir "Enestor ALVEZ" por así corresponder.

Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16748 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados "PEDROZO ACOSTA, CARLOS DANIEL y OTROS- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 412-219/2021, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) acta de nacimiento de Carlos Daniel Nº 277 de fecha 22/11/1991, expedida por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Décima Sección de Tacuarembó, respecto al primer apellido donde dice "PEDROZO" debe decir " RODRIGUEZ" por así corresponder. 2) acta nacimiento de Leticia Lilian, Nº 276 de fecha 22/11/1991, expedida por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Décima Sección de Tacuarembó, respecto al primer apellido donde dice "PEDROZO" debe decir " RODRIGUEZ" por así corresponder. 3) acta nacimiento de Lisandro Samuel Nº 700 de fecha 30/10/2003, expedida por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al primer apellido donde dice "PEDROZO" debe decir " RODRIGUEZ" por así corresponder . 4) acta nacimiento de Pool Alejandro, Nº 284 de fecha 04/04/2000, expedida por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al primer apellido donde dice "PEDROZO" debe decir " RODRIGUEZ"

Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16656 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados " ALVEZ LACUESTA, NESTOR Y OTRA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE 412-369/2020, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) acta de nacimiento de Nestor ALVEZ LACUESTA inscripta el 15/03/1960, ante el Oficial de la Of. de la Novena Sección de Treinta y Tres, Acta Nº 16 en el sentido de donde dice reconocido por "Nestor ALVEZ" debe decir "Enestor ALVEZ" por así corresponder. 2) acta de nacimiento de María del Carmen ALVEZ LACUESTA inscripta el 23/01/1963, ante el Oficial de la Of. de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de donde dice reconocido por "Nestor ALVEZ" debe decir "Enestor ALVEZ" por así corresponder.

Treinta y Tres, 12 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16051 Ago 13- Ago 27

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, Se hace saber que el 16 de setiembre de 2021, a la hora 14:00, en el local de Gral Gestido 2790, el Rematador ANDREA PEZZUTTO, MAT.6199, RUT 213608090012, en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: I) " ABANDONO INFRACCIONAL " – IUE 442-108/2020: 6 CINTAS ENGRASADORAS DE AUTO. II) " ABANDONO INFRACCIONAL " – IUE 442-312/2020, 2 DISCOS DE FRENO (DODGE JOURNEY). III) " ABANDONO INFRACCIONAL " IUE 442-321/2020 : 1 BOBINA ALTA DE MOTO QUICK SILVER 827509A10, 2 JUEGOS DE JUNTAS PARA CARBURADOR QUICK SILVER;13, Y 8 KITS BUJES HORQUILLAS Y PUENTE DE AUTO. IV) FISCO C/JONATAN ANDRES SAPAG " CONTRABANDO " – IUE 442-673/2019: 3 pelucas, 8 pares de medias can-can, 3 boas de plumas, 37 pulseras, 2 pares de caravanas, 4 anillos, 10 vestidos, 4 bodies y mono pantalón, 21 y 172 metros de telas varias y una valija (fs.66) V) FISCO C/MATEO DOS SANTOS MACHADO " CONTRABANDO " – IUE 442-677/2019: 35 carcasas para Iphone distintos modelos, 2 cables USB para Iphone XS, 4 cargadores para SAMSUNG y 5 cables adaptadores para Iphone, 1 cable USB, 9 earpods y 14 cables USB para Iphone X 3mm (fs. 78). VI) FISCO C//MARIA ANGELICA RAMIREZ TELIS " CONTRABANDO " – IUE 442-693/2019, 193 PRENDAS VARIAS DE VESTIR para niño y bebé. VII) FISCO C/CARLOS ENRIQUE LEON ALMEIDA ,CONTRABANDO " – IUE 442-756/2019: 216 PRENDAS DE VESTIR para hombre, dama y niño. VIII) FISCO C/ JOSE RODOLFO TONNA SUAREZ – CONTRABANDO EN SU MODALIDAD DE RECEPTACION - IUE 442-422/2019 : 9 Botellas de Whisky Johnnie Walker etiqueta roja de 1 litro c/u con los stickers de ANCAP serie A Nº113099 al 113107, 3 botellas de whisky Johnnie Walker etiqueta negra de 1 litro c/u con los stickers de ANCAP serie A Nº113096 al 113098. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% del precio. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,

Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 5638 1/p 17786 Ago 27- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el día 31 de Agosto de 2021 a la hora 10:00, en el local de la calle Nelson 3277 la rematadora Laura Calviño Mat. 6775 RUT 216174420012 , en diligencia presidida por la Sra Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor , la mercadería correspondiente a los siguientes autos: I) "FISCO C/ NICOLAS ENRIQUE GUTIERREZ MARSIGLIA – CONTRABANDO-", IUE 442-164/2019 , 5 pares de botas para senderismo marca ACERO II) "FISCO C/MARIA MANUELA NARIO PEREZ -CONTRABANDO-", IUE 442-607/2019, 62 prendas de vestir de dama : SE PREVIENE:1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea, el 12.20% sobre el precio. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44 % de la venta.4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2739 1/p 17712 Ago 27- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, Se hace saber que el 31 de Agosto 2021, hora 10:00, en el Local de Remate calle Nelson 3277 la Rematadora Tatiana Hernández

Alvarez Mat. 6914 RUT 215879470012, en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacara a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos :I) " ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-279/2021, 4 pijamas diseños infantiles, 2 toallas de baño (algodón), 1 conjunto deportivo infantil, 9 calzados deportivos talles varios, 1 mochila cuerina, 8 acolchados juegos 2 plazas, 1 acolchado juego 1 plaza. II) "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-280/2021, 57 calzados deportivos varios talles y modelos. III) "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-286/2021, 7 alfombras sintéticas varios tamaños y modelos, 7 set acolchados 2 plazas, 3 set acolchados 1 plaza. SE PREVIENE: I)- Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el momento de serle aceptada más la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12,20% del precio; II)- Que serán del cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea 2,44% de la venta. III) Que la subasta se efectuara en las condiciones que surgen de los referidos autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3072 1/p 17711 Ago 27- Ago 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "ACUñA TRINIDAD, FELIZ C/A VITAL PAN S.R.L.; ANTUNES MACIEL, JAVIER Y ALONSO, DOLLIS EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 396-300/2019, O ALONSO NORY :SE HACE SABER QUE EL DIA 1º-09-2021 a la hora 14:00 en 18 de julio nº 537 presidido por la sra Alguacil subrogante de la Sede, cumpliendo con decreto nº 6871 del 3-12-2019 se procederá por el sr Martillero Virgilio González mat 5543 RUT 190156060010 ,a la venta en pública subasta en moneda nacional sin base y al mejor postor ,en el estado material y jurídico en que se encuentran,autorizándose al actor a realizar oferta en el remate y exhonerado de consignar seña y precio conforme lo dispuesto por art 387.4 del CGP por decreto 3291 de fecha 14-8-2020 ,(excepto gastos de remate) de los siguientes bienes muebles: HELADERA VITRINA 2 PUERTAAS EN ACERO INOXIDABLE CON EXHIBIDOR DE TORTAS ;HELADERA VITRINA 5 PUERTAS COLOR AZUL MARCA REFRIMATE;1 REGISTRADORA CASIO ;1 VITRINA DE VIDRIO 3 ESTANTES MARCA ACERFRÍO;1 VITRINA 3 ESTANTES REFRIGERADA MARCA GELOPAR ;1 REFRIGERADOR AZUL 2 ESTANTES MARCA REFRIMATE; 1 VITRINA REFRIGERADA DE 3 ESTANTES(no funciona) ;1 AIRE ACONDICIONADO PUNKTAL ;CORTADORA DE FIAMBRE MARCA PAGANI;BALANZA MARSAN; BATIDORA, AMASADORA ,SOBADORA, HORNO A LEÑA ,QUEMADOR DE 4 HORNALLAAS.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

20) (Sin Costo) 3/p 17531 Ago 26- Ago 30

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



JUAPE OBLEAS S.R.L

Contrato: 26/04/2021
Inscripción: 6743/2021
Socios: Leandro Nicolás PEREYRA LANDEIRA, Carlos Andrés JUANI PEREZ (50 cuotas c/u)
Capital: $ 300.000
Plazo: 30 años
Objeto: Elaboración de alimentos
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2386 1/p 17823 Ago 27- Ago 27

CONSTRUCCIONES PUBLICITARIAS LIMITADA

Contrato: 15/3/2021
Inscripción: No. 4478/2021
Cedente: Floreal Guzmán BENVENUTTO CESTAU (2 CUOTAS)
Cesionario: Horacio BENVENUTTO RUSSO (2 CUOTAS)
Representación: Ejercida por cualquiera de los dos socios indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 17822 Ago 27- Ago 27

LEPAO S.R.L.
Cesión

Contrato: 01/09/2006
Inscripción: Nº 16586, 20/09/2006
Cedentes: PAOLINO FERREIRA JOSE GILBERTO y LEMA PÍREZ NELSON (16,66 cuotas c/u)
Cesionario: SILVEIRA RODRIGUEZ GUSTAVO DANIEL (33,32 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2024 1/p 17819 Ago 27- Ago 27

"PANZACCHI PATRONE VERGARA S.R.L."

Constitución: 10/08/2021
Inscripción: 12941/2021
Capital: $ 100.000
Socios: Rodolfo Amsterdam PANZACCHI DA TRINDADE (33 cuotas), Marcial PATRONE BESSIO (42 cuotas), María José VERGARA RODRIGUEZ (25 cuotas)
Plazo: 30 años, prorrogable
Objeto: Industrializar y comercializar, mercaderías; arrendamientos de bienes, obras y servicios; ramos y anexos: alimentación, enseñanza, comunicaciones, prensa, publicidad, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, entre otros (exceptuando servicios médicos). Importaciones, exportaciones. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Participación, constitución o adquisición de empresas.
Domicilio: Montevideo
Administración- Representación: Marcial PATRONE BESSIO, María José VERGARA RODRIGUEZ; indistintamente.

Única Publicación

22) $ 6507 1/p 17818 Ago 27- Ago 27

NEWPARKING S.R.L.
Modificación de Contrato Social

Contrato: 08/05/2021
Inscripción: 13/05/2020, Nº 4311
Modifica Capital: $ 77.582.264
Integración y Cuotas: Javier LESTIDO NUNES (19.783.47); José Manuel LESTIDO SARASOLA (19.783.475); John Christian SCHANDY VAN ROMPAEY (27.153.801); Roberto Juan MÉROLA REBORATI (10.861.513).
"La Sociedad podrá resolver el incremento del capital social mediante cuotas suplementarias, hasta la suma de $ 100.000.000. La reunión de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará los plazos para su efectiva integración, en proporción a las cuotas de la que cada socio sea titular al momento de la resolución. Las cuotas suplementarias podrán exigirse por el plazo de treinta y seis (36) meses desde la presente modificación contractual".

Única Publicación

22) $ 8314 1/p 17815 Ago 27- Ago 27

IVARCOS URUGUAY S.R.L
Cesión

Contrato: 17/3/2020
Inscripción: 7111/2021
Cedente: María Fernanda Inserny Pereda (Totalidad)
Cesionarios: Martina Ruffinatti Lanfranco (5 cuotas), Marcos Mauricio Ruffinatti Gaute (95 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1880 1/p 17811 Ago 27- Ago 27

"AZULAY S.R.L."
REACTIVACION y MODIFICACION

ESCRITURA: 02/08/2021.
Inscripción: 12470 (06/08/2021).
Plazo: La Sociedad se reactiva por un plazo de 30 años a contar del 02/08/2021.

Única Publicación

22) $ 1807 1/p 17772 Ago 27- Ago 27

TRADING INVESTMENT GROUP S.R.L.
Modificación

Contrato: 18/08/2021.
Inscripción: 13.284/2021.
Modifica clausula 7.
Cláusula de Rescisión: Si muere socio no continúa con los sucesores.

Única Publicación

22) $ 1663 1/p 17771 Ago 27- Ago 27

"INMOBILIARIA MORENO SRL"
CESION de CUOTAS y MODIFICACION de CONTRATO

CONTRATO: 04/05/2021.
INSCRIPCIÓN: Nº 8389 Año 2021.
CEDENTE: Daniela Moreno Pagani.
CESIONARIO: Marcelo Víctor Moreno Pagani (40 cuotas).
MODIFICA la ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: Marcelo Víctor Moreno Pagani, en forma exclusiva.
Única Publicación
22) $ 2892 1/p 17770 Ago 27- Ago 27

IQ TRADE S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 18/08/2021
Inscripción: 13.285/2021.
Cedentes: Verónica Leyton (4), Raquel Ponzo (16).
Cesionario. Sebastián Leyton (20).
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 1807 1/p 17769 Ago 27- Ago 27

TRADING INVESTMENT S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 18/08/2021.
Inscripción: 13.286/2021.
Cedente: Verónica Leyton (20), Raquel Ponzo (20).
Cesionario: Sebastián Leyton (40).
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 1807 1/p 17768 Ago 27- Ago 27

"CARRERE - VERA S.R.L."

Contrato: 13/07/2021.
Inscripción: 12.917 (13/08/2021).
Socios/ Cuotas: Ignacio CARRERE FONTES (25), Rolando VERA GOMEZ (25).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Importación y venta de suplementos deportivos, productos farmacéuticos.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 2892 1/p 17767 Ago 27- Ago 27

"FGG Ltda."

Contrato: 01/07/2021.
Inscripción: 10962 (12.07.2021).
Socios/ Cuotas: Gustavo Giannini (20), Franco Giannini (20).
Objeto: Construcción obras de arquitectura, realización de actividades relativas a construcción de edificaciones y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 150.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 2892 1/p 17766 Ago 27- Ago 27

SACRAMENTUM CAPITAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18/06/2021
Inscripción: Nº 9937, 04/08/2021 (definitiva)
Cedente: Juan Ignacio Seré Ferber (1 cuota)
Cesionario: Inés Bonicelli Cassarino.
Única Publicación
22) $ 1735 1/p 17750 Ago 27- Ago 27

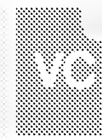
CALOGER S.R.L.

Contrato: 02/07/2021
Inscripción Nro.: 11605 el 22/07/2021
Socios: Dayana GARCIA (3 cuotas), Pablo BALDI (3 cuotas), Nicolas LOPEZ (3 cuotas)
Capital: $ 90000
Objeto: Desarrollo y comercialización de software. Servicios profesionales. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 3832 1/p 17735 Ago 27- Ago 27

"ABASTO SU CARNE LIMITADA"

FECHA CONTRATO: 3/5/2021 (Declaratoria: 27/7/2021)
REACTIVACION Y RATIFICACION: Se reactiva la sociedad y se ratifica todo lo actuado hasta la fecha del otorgamiento de la modificación
MODIFICACIONES: 1) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y dirección de los negocios sociales, la representación jurídica de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida exclusivamente por la socia SILVIA LILIAN VAIZ DE LEON; 2) PLAZO: se amplia el mismo en 10 años a contar del 10/6/2012 con prórrogas automáticas y sucesivas por períodos iguales y consecutivos de 2 años cada uno, siempre que transcurrido el mismo o en las sucesivas prórrogas, ninguno de los socios expresara en forma escrita y con un plazo de sesenta días anteriores al vencimiento, su voluntad de retirarse de la sociedad.
Única Publicación
22) $ 9399 1/p 17734 Ago 27- Ago 27

Venta de Comercios



Llamado a Acreedores Ley Nro. 2904 (26/09/1904)
Enajenante: GASOLINERA CORTINAS LTDA.
Adquirente: SINTEL S.A.
Establecimiento Comercial: estación de servicio ANCAP ubicada en la calle General José Gervasio Artigas sin número, cuarta sección judicial del departamento de Flores, localidad catastral Ismael Cortinas padrón 268..
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.
25) $ 4022 20/p 16875 Ago 19- Set 16

Ley 26/9/1904.

MARIA LAURA e IGNACIO EDUARDO BRITOS GUTIERREZ, prometieron enajenar a "COBOE S.A." "Farmacia Britos" sita en la calle Treinta y Tres s/n, esquina Tolentino González, Canelones, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
Email:
righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 16510 Ago 17- Set 14

PROMESA DE COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Promesa de CV: 14/6/2021
Inscripción: Nº 9680 el 21/6/2021
Promitente Vendedor: Pablo Marcelo TRAMANZOLLI LOPEZ
Promitente Compradora: Yasmina VILA FELIPPONE
Precio: U$S 43.200
Nombre Fantasía: Agropab
Domicilio: Avenida Río de la Plata sin número, parada 6. Playa Pascual. San José
Ramo: Agropecuaria.
25) $ 4022 20/p 15784 Ago 12- Set 09

VENTA DE COMERCIO

Mercedes Moleda Mendez promete vender a Sergio Daghero Soulier establecimiento comercial denominado "Farmacia Abuelita", ramo farmacia, sito en calle Gilomén 1322, Nueva Helvecia, Colonia.
Acreedores presentarse en Gilomén 1322, Nueva Helvecia.
Lunes a Viernes de 8 a 22 hs.
25) $ 4022 20/p 14892 Ago 05- Set 02

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCOBAR QUINTANA, LUIS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-32988/2021, se cita, llama y emplaza a ANA PAOLA ESCOBAR BLANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 0 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16481 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, DAIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-18541/2021, se cita, llama y emplaza a ROBERTO MAXIMILIANO DIAZ MEIRELLES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17396 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO AREOSO, MARIA C/ COLLAZO NUñEZ, RICHAR PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-23425/2021, se cita, llama y emplaza a RICHARD DANIEL COLLAZO NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 16384 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO SILVA, MARIA C/ SEARA, OMAR PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-8289/2021, se cita, llama y emplaza a OMAR DANIEL SEARA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16059 Ago 13- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FALERO ACOSTA, ELIDA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27586/2021, se cita, llama y emplaza a SERGIO ROCHA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15965 Ago 13- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ, MARCELO C/ GARCIA, SANDRA VISITA", IUE 2-11273/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA ESTELA SILVA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15964 Ago 13- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO LUNA, MARIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29726/2021, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ADOLFO SEGUNDO GALVAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15962 Ago 13- Ago 27

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHAVARRIA HERNANDEZ, CAROL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-29031/2021, se cita, llama y emplaza a NILO FACUNDO SILVA SÁNCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17451 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVEZ BRITEZ, MARIA C/ PALACIOS VAZQUEZ, DARIO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-15935/2019, se cita, llama y emplaza a DARIO PALACIOS VAZQUEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 29 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 16768 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES ALVEZ, SANDRA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21302/2021, se cita, llama y emplaza a ERIKA DAIANA ALMEIDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16556 Ago 18- Set 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA PINO, OSCAR Y OTRO C/ QUINTANA, FACUNDO Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN -", IUE 2-16552/2021, se cita, llama y emplaza a PAOLA STUONE y FACUNDO QUINTANA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16062 Ago 13- Ago 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CALABRIA GOMEZ, MARIA C/ MEDEROS QUIñONES,SEBASTIAN PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-18527/2021, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN EUGENIO MEDEROS QUIÑONES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17236 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CALABRIA GOMEZ, MARIA

C/ MEDEROS QUIñONES,SEBASTIAN PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-18527/2021, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN EUGENIO MEDEROS QUIÑONES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 16752 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEIDA PEREZ, ERIKA RATIFIACIóN DE TENENCIA", IUE 2-27810/2021, se cita, llama y emplaza a CESAR WALDEMAR PAREDES MACHADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15959 Ago 13- Ago 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUñA FERREIRA ANA C/ RODRIGUEZ BARBOZA LUIS PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-52967/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS ALEXIS RODRIGUEZ BARBOZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17800 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RIJO, CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-32675/2021, se cita, llama y emplaza a CRISTOPHER MICHAEL VEIGA RIOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17629 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CUADRADO SCHMIDT, JUAN RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-41888/2020, se cita, llama y emplaza a ANDREA CORINA MARQUEZ BORBA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16917 Ago 20- Set 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEVARRIA MEDINA, YURISLEYDIS RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-32462/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS DORREGO PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17799 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ MENDEZ TERESITA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29865/2020, se cita, llama y emplaza a BRIAN OMAR VAZQUEZ VAZQUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17218 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MELLO MARTINEZ FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29969/2021, se cita, llama y emplaza a DIVER DAMIAN JUAREZ GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17216 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BONE,JORGE C/ BONE, SANTIAGO CESE DE PENSION 21 AñOS (AR .56 INC 2 CNA)", IUE 2-5436/2021, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO BONE RIOPEDRE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17214 Ago 23- Set 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA PENA, CYNTHIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31681/2021, se cita, llama y emplaza a MARIO CELIS ALPIZAR BENTANCOURT, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16467 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS BARRETO, DEVORA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28671/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO GONZALEZ MEDINA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16466 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "JACQUES, VALERIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31994/2021, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON GONZALO MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16463 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTACRUZ, ALEJANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE

2-61054/2020, se dispuso notificar al Sr/a. Angie Pioli, del decreto Nº 1521/2021 de fecha 10/06/2021 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose. Notifíquese a los progenitores por cedulón al padre y por edictos a la madre, que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley18078 (Art. 404.2 CGP).Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles,remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin deque se sirva practicar informe social en el domicilio del menor de autos. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16276 Ago 16- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS FERNANDEZ, YOHANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-23297/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Javier Enrique De Los Santos, del decreto Nº 1819/2021 de fecha 28/06/2021 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2CGP).Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de los niños y niñas de autos. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.Acordónense los autos ficha 2-61666/2020Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16270 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, JENNIFER RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-42492/2019, se dispuso notificar al Sr/a. Héctor Fernando Lazo, del decreto Nº 4548/2019 y 2453/2021 de fecha 21/07/2021 que se transcribe: "4548/2019 Montevideo, 21 de Agosto de 2019. Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose. Notifíquese al otro progenitor a los efectos previstos por el art404.2 CGP.Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos deconvocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley16.226, oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra.Iris Vega Ottonello - Jueza Letrada 2453/2021 Montevideo, 21 de Julio de 2021 Atento a lo manifestado en escrito que antecede, cúmplase con la notificación al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078.Acreditadas las publicaciones, vuelvan para proveer.-Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17313 Ago 24- Set 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "OSTRIA SILVERA, MARIA Y OTRO SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN PLENA ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)", IUE 2-17025/2021, se cita, llama y emplaza a Ana Virginia ACOSTA ARAUJO y demás integrantes de la familia de origen, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16854 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRES MASCIADRI MONICA Y OTRO C/ PERDOMO FLORENCIA Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-18916/2021, se cita, llama y emplaza a Florencia Perdomo y Pablo Martín Arguello, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16100 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "VERA, MIRTHA Y OTRO RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-30610/2021, se cita, llama y emplaza a ORNELLA SENA VERA, FABRICIO CAMERANESI y JORGE FONSECA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16620 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PULIS, VANESSA C/ RUIZ ROSALES, CHRISTIAN PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-7491/2021, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN RUIZ ROSALES , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16188 Ago 16- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA, ALEJANDRA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-30872/2021, se cita, llama y emplaza a NICOLÁS LABREA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16185 Ago 16- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS, SUSANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-30592/2021, se cita, llama y emplaza a WALTHER ROLANDO GUTIÉRREZ ECHEGARAY , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16081 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ, ANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-32759/2021, se cita, llama

y emplaza a MARTIN CUENCA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16621 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARAMVOLGYI E SILVA CARLOS ALEXANDRE Y PERUGORRIA XIMENA C/ FUENTES KAREN TATIANA Y COLLAZO CRISTIAN DANIEL SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCIóN PLENA", IUE 179-291/2021, se cita, llama y emplaza a KAREN TATIANA FUENTES Y CRISTIAN DANIEL COLLAZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 16809 Ago 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BERMUDEZ RODRIGUEZ,GRECIA LEONELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-219/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO REYES MACIEL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 18 de agosto de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 16778 Ago 19- Set 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO, MELINA C/ LOPEZ, RODRIGO - PENSION ALIMENTICIA", IUE 533-121/2021, se cita, llama y emplaza a Rodrigo Sebastian LOPEZ IRIGARAY, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 20 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17297 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ, LOURDES C/ ALVEZ, LEANDRO - PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-107/2021, se cita, llama y emplaza a Leandro Sebastián ALVEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 12 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16167 Ago 13- Ago 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA, XIMENA NATALY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 616-123/2021, se dispuso notificar al Sr/a. PABLO DANIEL TABAREZ BAIS, del decreto Nº 1009/2021 de fecha 11/08/2021 que se transcribe: "Río Branco, 11 de Agosto de 2021. Por presentada, por constituido el domicilio y por denunciado el real. Notifquese al padre del menor, a los efectos previstos por el art. 404.2 del C.G.P, emplazándose mediante edictos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Expídase el certificado solicitado. A lo demás, téngase presente. Dr. Agustín González - Juez Letrado. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 13 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16304 Ago 16- Ago 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

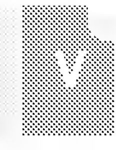
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "INAU C/ BATISTA,ZULMA SEPARACIÓN DEFINITIVA ADOPCIÓN PLENA ACORD.:225-433/2014", IUE 225-661/2020, se cita, llama y emplaza a ZULMA RENEE BATISTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rosario, 17 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16682 Ago 18- Set 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, GONZALO OMAR Y CURTI, GABRIELA GISBEL. ART. 346 Y S.S. C.G.P.", IUE 317-49/2021, se cita, llama y emplaza a familiares con intereses en el proceso de Mariela Maricel Argüello y Ramón Andrés Motte Vanegas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Fray Bentos, 11 de agosto de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 15966 Ago 13- Set 24



Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de PRIMERAL S.A. según expediente Nº 2018/14000/014639 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará aguas del Arroyo Sarandí, afluente del Arroyo Cuaró Grande, tributario del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego agrario con un volumen solicitado de 2:180.000 m³. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre los padrones Nos. 2442 y 4687 de la 2ª y 6ª Sección Catastral, ambos del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 23 de setiembre del año 2021 a las 10:00 horas en la Regional Artigas de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Adm. Nancy de Vargas
Regional Artigas.

Última Publicación
27) $ 6383 3/p 17472 Ago 24- Ago 27

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 21.-613 de fecha 29 de Julio de 2021, designó el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 500 kV "Estación Punta del Tigre - Estación Cardal ubicada en los departamento de San José y Florida" y que quedará sujeto a la siguiente servidumbre, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del Decreto Ley 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. El inmueble afectado por esta servidumbre aparece señalado en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403, Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus posibles propietarios en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ
LOCALIDAD CATASTRAL DE ITUZAINGO
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
439, NO REGISTRA INFORMACIÓN.
El inmueble está sometido también a la servidumbre establecida para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383) notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383 y art. 4 de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre el expresado inmueble, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título del mismo, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación del inmueble al que está relacionado la servidumbre establecida en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones u observaciones, recursos etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16688 Ago 19- Set 02

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 19.- 3186 y R 20.-1176 de fecha 19 de diciembre de 2019 y 6 de agosto de 2020 respectivamente, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 kV denominada "Línea 60 kV desde Estación 150/60/30 kV Villa Rodríguez a Estación 60/15 kV Polímeros" en el departamento de San José" y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
c) de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbre ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de

electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del Decreto Ley Nº10.383 de fecha 13 de febrero de 1943. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
2ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE
Nº DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
7540, MARIA ONELIA CABRERA BASIGNANI;
2279, MARIO WILSON CURBELO BENTANCOR;
2545, RUBEN CONO BRAGA BONINO;
3833, GUSTAVO JOSE VIÑOLY ROMERO;
4226, FRANCISCO ADEMAR ZUNINO TORTEROLA Y OTROS;
11.029, EDGARDO JAVIER ETCHEVERRY ROSSELLO;
11.028, EDGARDO JAVIER ETCHEVERRY ROSSELLO;
11.030, EDGARDO JAVIER ETCHEVERRY ROSSELLO;
11.027, EDGARDO JAVIER ETCHEVERRY ROSSELLO;
11.026, EDGARDO JAVIER ETCHEVERRY ROSSELLO;
11.025, EDGARDO JAVIER ETCHEVERRY ROSSELLO;
11.024, EDGARDO JAVIER ETCHEVERRY ROSSELLO;
11.031, EDGARDO JAVIER ETCHEVERRY ROSSELLO;
11.038, EDGARDO JAVIER ETCHEVERRY ROSSELLO;
5146, ELBA AIDA ROSSELLO STOCCO Y OTROS;
9448, MARIO BONANDINI MEDEA;
11.238, JUAN JOSE TORTEROLO SORIA;
11.207, MIGUEL ANGEL TORTEROLO SORIA;
11.208, JUAN JOSE TORTEROLO SORIA;
12.093, AISOL S.A.;
2324, AISOL S.A.;
2331, AISOL S.A.;
18.162, AISOL S.A.;
14.568, MARIA AURORA PEREZ ALEGRETTE;
6371, GARY DONALD STALLINGS;
12.997, GARY DONALD STALLINGS;
11209, JUAN JOSE TORTEROLO SORIA;
11175, NO SURGE INFORMACION REGISTRAL;
11176, JUAN JOSE TORTEROLO SORIA Y ANA YENNY DE MARIA;
11179, JUAN JOSE TORTEROLO SORIA Y ANA YENNY DE MARIA;
4167, ADRIANA OJEDA MARTINEZ Y CARINA OJEDA MARTINEZ;
14120, ALDA FUENTES;
4640, ALDA FUENTES;
4639, ALDA FUENTES;
5385, MIGUEL ANGEL PEREZ ZUNINO;
5330, GLADYS BENTANCOR;
11367, RICARDO LEMA PERDOMO;
12095, RICARDO LEMA PERDOMO;
11364, AMPARO LA CUESTA;
3ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE
3303, ALEJANDRO MIGUEL IDIAZABAL;
16.985, PATEE FAMILY FARMS S.R.L.;
1932, PATEE FAMILY FARMS S.R.L.;
1916, MARIA EMMA RODRIGUEZ DELGADO Y OTROS;
6067, DAVID LEONEL BOGGIO CASTRO;
5279, ROBIN JAMES HENDERSON BAIN;
5232, CARLOS RIEMBAU MACCIO;
4462, JUAN CARLOS BARROS GRAÑA;
7ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE
4719, HILDA ESTHER LASA MAYORA;
8180, INTENDENCIA DE SAN JOSÉ;
4827, DON PEPE S.R.L.;
2866, RAUL OSCAR VITETTE RAMELA Y OTROS;
5710, APOLUX S.A..
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit.C del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16331 Ago 17- Ago 31

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución por cobro indebido recaída en la solicitud del subsidio que se indica. El monto del cobro indebido generado deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÒN, SUBSIDIO, MONTO
45824538, DANIEL ALEJANDRO SANCHEZ PEREYRA, 2012-28-1-031934, 01-1372-2016-901, Internaciones, $ 17.787.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17566 Ago 26- Ago 30



Se cita al titular a comparecer en BPS UDAI San José, en calle Treinta y Tres s/n esquina Ciganda, Sector Pasivos, a efectos de tomar vista de las actuaciones realizadas en el expediente mencionado.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
28106260, MARIA ELIZABETH SIERRA, 2021-28-1-064640
Unidad Descentralizada de Atención Integral San José de Mayo
Dpto. de San José.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17563 Ago 26- Ago 30



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación, de la Resolución Denegatoria recaída en las solicitudes de subsidio que se indican. El monto del cobro indebido generado, deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, SUBSIDIO, MONTO
50441929, Marianela de los Santos Cáceres, 2020-28-1-138443, SDES, $ 106.540.
47037692, Dalma Yanina Correa Mendez, 2020-28-1-138433, SDES, $ 243.747.
40937972, Carlos Martin Miraballes Mederos, 2020-28-1-138418, SDES, $ 88.784.
48279051, Oscar Virgilio Barreto Silveira, 2020-28-1-138440, SDES, $ 106.540.
54238930, Yohana Belén Cuadrado Fernandez, 2020-28-1-138457, SDES, $ 88.784.
54700779, Marcia Luana Rodriguez Porras, 2020-28-1-138459, SDES, $ 88.784.
44813609, José Noria, 2020-28-1-129490, Internaciones, $ 145.482.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17562 Ago 26- Ago 30



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles del Acta Final de Inspección y Vista, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones

Interior (Unidad Operativa 5), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
7419361, IGLESIAS RELLAN JUANA HAYDEE, 2020-28-1-072654, 940307.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17559 Ago 26- Ago 30



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución por cobro indebido recaída en la solicitud del subsidio que se indica. El monto del cobro indebido generado deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÒN, SUBSIDIO, MONTO
51034959, SEBASTIAN CARRERAS LOPEZ, 2020-28-1-136013, 01-624-2021-716, SDES, $ 48.390.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17558 Ago 26- Ago 30



Se notifica a la persona que se dirá, la resolución por la cual culmina el procedimiento administrativo iniciado, denegando el acceso a la prestación solicitada.
Desde el día hábil siguiente a la última publicación contará con 10 días corridos para presentar en Montevideo, calle Colonia 1851, 2do piso, Ed. Sede, sección Notificaciones, los recursos correspondientes, conforme a los artículos 80, 83 y 112, del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD. 15-2/2015.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÓN
19935076, JULIO DAVILINO DOS SANTOS SORIA, 2020-28-1-123546, 03-936-2021-1301
Gerencia Sector Prestaciones de Pasividades.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17557 Ago 26- Ago 30



Se cita al titular a comparecer en BPS UDAI San José, en calle Treinta y Tres s/n esquina Ciganda, Sector Pasivos, a efectos de tomar vista de las actuaciones realizadas en el expediente mencionado.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
38407202, FERNANDO MEDINA RODRIGUEZ, 2017-28-1-109267
Unidad Descentralizada de Atención Integral San José de Mayo
Dpto. de San José.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17424 Ago 24- Ago 27



Se notifica a la persona que se dirá, de la resolución denegatoria de jubilación por incapacidad Nro. DP56/2021, quien deberá presentarse en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo, entre calle 11 y calle 3, contando con 10 días hábiles para presentar sus descargos, las correspondientes probanzas y articular su defensa (Artículos 80; 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento administrativo, R.D: 15-2/2015)
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
13992816, Nelson Luis Rosales, 2019-28-1-158888
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17423 Ago 24- Ago 27



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles del Acta Final de Inspección y Vista de la Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 1 Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
7579142, CARBONE GASPERINI MARIA DEL CARMEN, 2021-28-1-029120, Actuación No. 963897
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17419 Ago 24- Ago 27



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación, de la Resolución Denegatoria recaída en la solicitud de subsidio que se indica. El monto del cobro indebido generado, deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, SUBSIDIO, MONTO
41366506, Deborah Catan, 2017-28-1-131872, SMAT, $ 34.806.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17418 Ago 24- Ago 27

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE - CENUR NORESTE

Expediente 003520-500311-21
Res. 399 Consejo Regional CENUR Noreste - Fecha 11/08/2021
Llamado Uruguay Concursa Nº 6854/2021
PDU "POLO DE DESARROLLO UNIVERSITARIO (PDU) CENTRO DE SALUD REPRODUCTIVA EN SISTEMAS AGROFORESTALES"
BASES DE LLAMADO PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE UN CARGO DE PROFESOR TITULAR (Esc. G, Grado 5, 10 hrs Semanales)
Apertura: 01/09/2021 Cierre: 01/11/2021
Procedimiento de inscripción: debido a la actual emergencia sanitaria las inscripciones se realizarán mediante correo electrónico (concursos@cur.edu.uy) detallando en el asunto, número de llamado seguido por el nombre y apellido, y adjuntando la documentación correspondiente a cada llamado en un único archivo en formato PDF.
Documentación que se debe presentar:
1. Formulario de Declaración Jurada (con timbre 210 $).
2. Cédula de Identidad vigente escaneada de ambos lados.
3. CV (preferentemente en el siguiente orden: 1.- Título y formación, 2.- Actividad docente, 3.- Actividad académica, 4.- Actividad científica, 5.- Actividad profesional, 6.- Tareas de extensión, 7.- Actividad de cogobierno, 8.- Otros). También se aceptará Cvuy y formato RDT
4. Propuesta de Trabajo según especificaciones de las bases (firma y aclaración).
Importante:
Sobre el envío del correo:
* Los correos deben tener el formato solicitado, en caso contrario no se realizará la inscripción correspondiente.
* En el caso que el peso de los adjuntos supere lo admitido por el correo podrá enviar un enlace Drive. Este debe tener acceso para que cualquier usuario de internet con el enlace pueda abrirlo.
* Por ningún motivo se recibirán inscripciones fuera del plazo establecido.
Sobre la documentación:
* La documentación se enviará escaneada con buena definición. En caso contrario quedará a criterio de la Comisión Asesora si los mismos son tomados en cuenta.
* En el formulario original debe constar la firma hológrafa (manuscrita) del involucrado, y el timbre profesional (pegado en el papel del formulario de Declaración Jurada).
* Estos documentos deben ser conservados para su posterior presentación en la oficina de Concursos, en fecha a coordinar mediante agenda web. https://agendaweb.udelar.edu.uy/ReservaWeb/faces/index.xhtml
* La presentación de la documentación original podrá ser entregada en la oficina de concursos de cualquiera de las tres sedes del Cenur Noreste.

* Se recuerda que incurrirá en responsabilidad disciplinaria y eventual penal, en caso que las declaraciones realizadas vía correo electrónico a través de los respectivos formularios escaneados o fotografiados, no sean coincidentes con la realidad.
Sobre los tiempos:
* Solo se aceptarán correos de inscripción hasta la fecha y hora de cierre del llamado. No serán válidas las inscripciones cuyo correo tenga hora de llegada posterior a las 23:59 del día de cierre.
* Se deberá estar atento al correo para la confirmación del trámite (tener en cuenta que pueden surgir inconvenientes como correos rebotados por peso, envío de documentación errónea, etc.). El envío correcto de la documentación debe realizarse antes de la hora de cierre del llamado.
* Para hacer efectiva la inscripción el aspirante deberá entregar el formulario de declaración jurada original y la documentación correspondiente en alguna de las oficinas de Concursos del Cenur Noreste. La agenda web estará disponible desde la apertura del llamado y hasta el 04/11/2021
Por consultas:
concursos@cur.edu.uy.https://www.rivera.udelar.edu.uy/llamados/.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17787 Ago 27- Ago 27

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

UDELAR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
SECCIÓN CONCURSOS

Cátedra de Odontopediatría, llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de un cargo de Asistente, efectivo.
Bases y modalidad de inscripción en:
https://odon.edu.uy/sitios/concursos/wp-content/uploads/sites/54/2021/08/llamado-040-21.pdf
Cátedra de Radiología y Fisioterapia., llamado a Concurso de Pruebas para la provisión de un cargo de Ayudante de Clase, efectivo.
Bases y modalidad de inscripción:
https://odon.edu.uy/sitios/concursos/wp-content/uploads/sites/54/2021/08/llamado-041-21.pdf
Cátedra de Cirugía BMF II, llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de tres cargos de Asistente, efectivos.
Bases y modalidad de inscripción:
https://odon.edu.uy/sitios/concursos/wp-content/uploads/sites/54/2021/08/llamado-042-21.pdf
Cátedra de Odontopediatría, llamado a aspirantes para la provisión de un cargo de Profesor Agregado, efectivo.
Bases y modalidad de inscripción:
https://odon.edu.uy/sitios/concursos/wp-content/uploads/sites/54/2021/08/llamado-043-21.pdf
Servicio de Urgencia, llamado a Concurso de Pruebas para la provisión de dos cargos de Ayudante de Clase, efectivos.
Bases y modalidad de inscripción:
https://odon.edu.uy/sitios/concursos/wp-content/uploads/sites/54/2021/08/llamado-045-21.pdf
Cátedra de Ortopedia, llamado a Concurso de Pruebas para la provisión de dos cargos de Ayudante de Clase, efectivos.
Bases y modalidad de inscripción:
https://odon.edu.uy/sitios/concursos/wp-content/uploads/sites/54/2021/08/llamado-046-21.pdf.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17757 Ago 27- Ago 27

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSION SOCIAL ADOLESCENTE
LLAMADO A CONFORMAR UN REGISTRO DE TALLERISTAS, INTERESADOS EN DESEMPEÑAR TAREAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL, ARTE Y CULTURA, EN EL MARCO DE PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS CON ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE, BAJO LA MODALIDAD DE HORAS DOCENTES INISA.
Las tareas serán desarrolladas en los Centros del Instituto, en Servicios ubicados en los Departamentos de Montevideo, Canelones (Joaquín Suárez) y Lavalleja (Minas).
Requisitos excluyentes
* Tener un mínimo de 21 años cumplidos al momento de la postulación.
* Cédula de Identidad vigente.
* Credencial cívica.
* Currículum Vitae.
* Carpeta de Méritos y Antecedentes.
* Presentación de proyecto.
INSCRIPCIONES
Los postulantes deberán inscribirse desde las 13:00 horas del día miércoles 01 de setiembre, hasta las 23:59 horas, del día miércoles 15 de setiembre de 2021, exclusivamente a través de la Página Web del INISA, www.inisa.gub.uy.
INFORMES
Los postulantes tendrán a disposición para comunicarse el teléfono: 25125277 de la Sección Concursos de INISA y/o el correo electrónico concursos@inisa.gub.uy.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17788 Ago 27- Ago 31

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Rafaella VIERA ELHORDOY para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de Agosto de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1170 1/p 17828 Ago 27- Ago 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMBELL CAMBELL TEO", IUE 433-54/2021, se dispuso notificar a NATALIA CAMBELL CI 4.857.024-9, del decreto Nº 3749/2021 de fecha 16/08/2021 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 16 de Agosto de 2021. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?Campbell Campbell Teo ; C.N.A. 17.823; art. 117? I.U.E. 433-54/2021 RESULTANDO: I)Que por Resolución Nº41/2021 se dispuso la inserción provisional de Teo Campbel Campbell en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener al niño en la familia de origen con plazo de veinte días., el que no pudo realizarse por carecerse de datos de la progenitora y su familia. Se designó Curador ad litem al niño. II) No fue posible ubicar a la progenitora del niño. III) La Curadora se expidio en el sentido de ratificar la medida cautelar adoptada. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A . CONSIDERANDO: I) Que el dia 22/11/2020 nació en el C.H.P.R. el niño Teo Cambell. El mismo día de su nacimiento es trasladado a Cuidados Moderados del Centro Hospitalario, puesto que la progenitora manifiesta desde un primer momento su voluntad de dar al niño en adopción. En entrevista realizada la Sra. Natalia Graciela Cambell manifiesta que tiene siete hijos a su cargo. El dia 12 de febrero de 2020 su hijo mayor realizó un intento de I.A.E. por ahorcamiento, quedando con secuelas neurológicas con agravio encefálico. Esto implica que se encuentra en estado de dependencia total en lo que refiere a sus cuidados. La Sra. Cambell concurrió a realizarse una interrupción de embarazo que no se concretó por hallarse fuera de los plazos legales. Ocultó el embarazo a su familia y también es su voluntad ocultar el nacimiento. No cuenta con sostén económico ni emocional para hacerse cargo del recién nacido. No aporta información respecto del progenitor., a excepción de que se encuentra separada del mismo y éste había iniciado un consumo problemático de pasta base de cocaina. En entrevista con el Licenciado en Psicología Ruben Garcia Angeriz se muestra lúcida, orientada en tiempo y espacio, con capacidad para comprender y tomar decisiones. Refiere no querer ver al niño cuando nazca e irse prontamente de la internación , dada la necesidad de cuidados de sus hijos. II) El art.

132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) En el caso de autos se verifican los supuestos previstos en los literales B, C y D de la precitada norma. En primer lugar debe señalarse que el período de institucionalización ha superado ampliamente lo establecido por el art. 132.2 del C.N.A. La madre claramente ha manifestado desde antes del nacimiento del niño su voluntad de no hacerse cargo del mismo. En consecuencia y teniendo en cuenta el interés superior del niño consagrado en el art. 6º del C.N.A. entendido como expresa Cillero ?por la satisfacción plena de todos sus derechos? se ratificará la condición de adoptabilidad del niño. Por lo expuesto RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 41/2021 por la cual se dispuso la inserción provisional del niño en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño Teo Cambell Cambell al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B,C Y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Déjese constancia en la carátula de que se trata de un proceso regulado por el art. 132 del C.N.A. Notifíquese a INAU, Curador ad litem de niño de obrados y a la progenitora por edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE,
Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 16808 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "NUMMI SA C/SUCESORES DE JORGE GASTON ARTIGAS CIGANDA. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO", IUE 2-57717/2019, se dispuso intimar a TODOS LOS SUCESORES DE JORGE GASTON ARTIGAS CIGANDA, del decreto Nº 3652/2019 de fecha 13/12/2019 que se transcribe: "Practíquese la intimación solicitada con un plazo de 3 días mediante la publicación de edictos con las formalidades de estilo".

Montevideo, 12 de marzo de 2020.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS,
Actuario Adjunto.

Última Publicación
27) $ 10369 10/p 16078 Ago 13- Ago 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*	*Resolución Dirección General de Hacienda*
41039	11428	Maldonado	2018-88-01-18722	04817/2021
77192	358	Punta del Este	2019-88-01-13306	00674/2020
122597	16879	Balneario Buenos Aires	2019-88-01-19397	03201/2020
161607	17208	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01606	04668/2021
161621	17222	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01664	04814/2021
161677	17278	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-02006	02510/2021
161737	17338	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-02166	04079/2021
151427	2940	Punta Ballena	2020-88-01-09551	04659/2021
45634	15730	Maldonado	2020-88-01-10046	04661/2021
93630	7030	Punta del Este	2020-88-01-11103	04665/2021
157684	1427	Santa Mónica	2020-88-01-11226	04813/2021
100506	11149	Punta del Este	2020-88-01-15307	04660/2021
96143	9220	Punta del Este	2019-88-01-02773	05118/2021
150924	2424	Punta Ballena	2019-88-01-06859	05119/2021
94326	7752	Punta del Este	2019-88-01-06957	05120/2021
151178	2690	Punta Ballena	2019-88-01-07037	05121/2021
151357	2870	Punta Ballena	2019-88-01-07332	05122/2021
151554	3072	Punta Ballena	2019-88-01-10687	05123/2021
163224	1534	Balneario Solís	2019-88-01-10698	05124/2021
163227	1537	Balneario Solís	2019-88-01-10703	05160/2021
150913	2412	Punta Ballena	2019-88-01-13331	05126/2021
151074	2582	Punta Ballena	2019-88-01-14496	05127/2021
35247	5460	Maldonado	2019-88-01-17957	05134/2021
161512	17113	Sauce de Portezuelo	2019-88-01-19125	05128/2021
154016	21520	Punta Colorada	2019-88-01-19665	05129/2021
157706	1454	Santa Mónica	2019-88-01-20281	05130/2021
115425	4077	Balneario Buenos Aires	2019-88-01-20372	05131/2021
107804	5511	Piriápolis	2019-88-01-20540	05132/2021
161644	17245	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01693	05133/2021
30407	2317	Maldonado	2020-88-01-07479	05136/2021
114607	3257	Balneario Buenos Aires	2020-88-01-09669	05139/2021
115537	4189	Balneario Buenos Aires	2020-88-01-09672	05140/2021
91873	5947	Punta del Este	2020-88-01-10942	05141/2021
157802	1570	Santa Mónica	2020-88-01-11224	05142/2021
38329	8874	Maldonado	2020-88-01-11662	05145/2021
40809	11214	Maldonado	2020-88-01-11703	05147/2021
26984	718	Maldonado	2020-88-01-15242	05149/2021
84671	2515	Punta del Este	2020-88-01-15417	05156/2021

Urbanización PH

Código Municipal	*Padrón*	*Manzana*	*Unidad*	*Localidad*	*Expediente administratiov*	*Resolución Dirección General de Hacienda*
70258	9202	J	4	San Carlos	2019-88-01-08590	04225/2020
134276	17542	-	014	Manantiales	2020-88-01-15283	04669/2021
130209	152	-	004	La Barra	2020-88-01-11239	05143/2021

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17395 Ago 24- Ago 27



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO MUNICIPIO C

Notifíquese a la Sra. Mabel Lujan Ciceri Careac con C.I.: 3.008.589-8 que se le aplicará una multa de U.R. 20 por incumplimiento a lo intimado a fin de solucionar los perjuicios ocasionados por la finca de su propiedad, padrón 17150 unidad 602.
Sanción según Decreto 21.626, Sección II, Artículo 3o, Numeral 12, Inciso A. Plazo legar para presentar descargos contra la sanción prevista: 10 días.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17781 Ago 27- Ago 31

VARIOS

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Desafectación: 26/04/2005
Inscripción: 18,635/2005
Padrón: 407700/204 Urbano, Montevideo
Beneficiarios: JORGE DANIEL PEREZ DIEZ, BEATRIZ PIFERRER BERNADET.

Primera Publicación

27) $ 2660 10/p 17826 Ago 27- Set 09

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

PINOPOLIS S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a ejercer sus derechos conforme a los artículos 362 y 363 de la ley 16.060 y se les comunica que: en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de agosto de 2021 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 65.000.000.

Única Publicación

28) $ 3904 1/p 17829 Ago 27- Ago 27

EL SECRETO S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a ejercer sus derechos conforme a los artículos 362 y 363 de la ley 16.060 y se les comunica que: en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de agosto de 2021 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 100.000.000.

Única Publicación

28) $ 3976 1/p 17827 Ago 27- Ago 27

STENDRIL SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea del 30/12/2018 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 320.000.000.
Inscripción: 25/03/2021 Nº 4715.

Única Publicación

28) $ 1301 1/p 17791 Ago 27- Ago 27

CORDIA S.A. (Redomiciliación)

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de Junio 2021, CORDIA S.A. resolvió transferir su domicilio desde Montevideo, Uruguay a España.
Inscripción RNC: Nº 12594 (09/08/2021).

Única Publicación

28) $ 2314 1/p 17765 Ago 27- Ago 27

TURBOFLOW URUGUAY S.A.

Asamblea: 05/08/2021, resolvió reducir el capital integrado.
Documentación: Bulevar Artigas 2879, Montevideo.
Convocase a interesados, plazo 30 días.

28) $ 15182 10/p 17408 Ago 24- Set 07

FOLESYN S.A. REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 07/05/2021, resuelve reducción voluntaria de capital mediante rescate de 96.921.804 acciones por un valor patrimonial de $ 167.672.470 quedando el capital integrado en $ 298.859.011. Convoca acreedores en Reconquista 517, Piso 5, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones. El Directorio.

28) $ 43378 10/p 17192 Ago 23- Set 06

SECURITAS URUGUAY S.A. y OTROS COMPROMISO DE FUSIÓN Artículo 126 de la ley Nro. 16.060

Asambleas: 15 de julio de 2021
Compromiso de Fusión: 22 de julio de 2021
Balances especiales: 30 de abril de 2021
Modalidad: Fusión por incorporación
Incorporadas y Capital: SECUEDUCA S.A. ($ 20.000.000); SECUSERVICE S.A. ($ 30.000.000); PANDYR S.A. ($ 70)
Incorporante: SECURITAS URUGUAY S.A. (Capital $ 1.500.000.)
Compromiso, Balance, Acreedores, Oposiciones en Av. Italia 4492, Montevideo. Lunes a Viernes de 13 a 17 horas.
Plazos legales: 20 días desde la última publicación.

28) $ 62899 10/p 16877 Ago 19- Set 02

SECURITAS SISTEMAS S.A. SELECTRON S.R.L COMPROMISO DE FUSIÓN Artículo 126 de la ley Nro. 16.060

Asambleas: 15/07/2021
Compromiso de Fusión: 22/07/2021
Balances especiales: 30/04/2021
Incorporada: SELECTRON SRL (Capital $ 3.400)
Incorporante: SECURITAS SISTEMAS S.A. (Capital $ 40.000.000)
Compromiso, Balances, Acreedores, Oposiciones en Av. Italia 4492, Montevideo. Lunes a viernes de 13 a 17 horas.
Plazos Legales: 20 días desde la última publicación.

28) $ 44824 10/p 16876 Ago 19- Set 02

CARKEL S.A.

Asamblea Extraordinaria: 01/07/2021.
Reducción voluntaria de capital por rescate de acciones valor $ 41.825.354. Se convoca acreedores a deducir oposición en plazo legal en Juncal 1305, piso 13º. El Directorio.

28) $ 23135 10/p 16799 Ago 19- Set 02

TRULAY INVESTMENT S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 04/01/2021 resolvió reducir el capital integrado a $ 4.235.519,37. Documentación en Cesar Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 26027 10/p 16462 Ago 17- Ago 31

BIOENER S.A. REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 31/07/2021
Documentación en Puntas de Santiago 1604, Montevideo.

28) $ 10845 10/p 16254 Ago 16- Ago 30

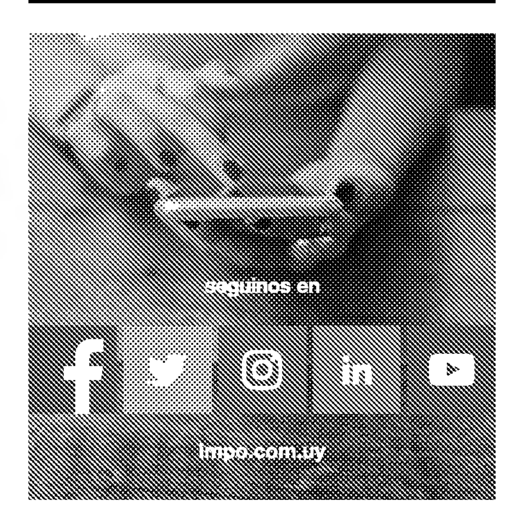
LAGUNA BRAVA S.A. Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2020, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en la ciudad de Montevideo en la calle Colonia 810 oficina 403, en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

Última Publicación

28) $ 54946 10/p 16123 Ago 13- Ago 27

Cantidad de avisos de fecha 27/08/2021 publicados en esta edición: 161.



Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones,

Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

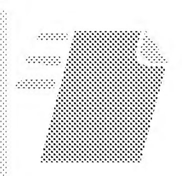
OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy



Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 1.356/2021

Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) y sus adicionales - Arroz - Se fija el precio ficto provisorio para la cosecha 2021, así como el precio definitivo para la cosecha 2020 y se establece el plazo para presentar las declaraciones juradas y verter los importes correspondientes.

(2.795*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 26 de agosto de 2021

VISTO: el Decreto Nº 376/986 de 23 de julio de 1986 y la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 2161/2020 de 16 de noviembre de 2020.

RESULTANDO: **I)** que la primera norma mencionada establece que la Dirección General Impositiva debe fijar los precios fictos para cada cosecha de arroz, a efectos de practicar las retenciones del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus adicionales;

II) que la Resolución referida estableció el precio ficto provisorio para la cosecha de arroz 2020.

CONSIDERANDO: **I)** que con fecha 15 de abril de 2021, productores e industriales acordaron fijar en el equivalente a U$S 11,54 (dólares 11 con 54/00), el precio definitivo de la bolsa de arroz cáscara de 50 kilos, correspondiente a la cosecha 2020;

II) que corresponde considerar el precio acordado como precio ficto definitivo del arroz de la cosecha 2020;

III) que la Comisión Sectorial del Arroz ha proporcionado la información correspondiente a la cosecha 2021;

IV) conveniente fijar el precio ficto provisorio del arroz para la cosecha 2021.

ATENTO: a lo expuesto,

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Fíjase hasta el 15 de octubre de 2021, el plazo para presentar las declaraciones juradas y verter las diferencias de las retenciones correspondientes al Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus adicionales, que tengan su origen en la diferencia entre el precio ficto provisorio del arroz de la cosecha 2020, establecido por la Resolución Nº 2161/2020 de 16 de noviembre de 2020 y el precio definitivo que ascendió a $ 487,13 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y siete con 13/100).

2º) Establécese el precio ficto provisorio del arroz de la cosecha 2021 en $ 544,71 (pesos uruguayos quinientos cuarenta y cuatro con 71/100) los 50 kilos, a efectos de practicar las retenciones correspondientes al Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus adicionales (Título 9 del Texto Ordenado 1996).

3º) Fíjase hasta el 15 de octubre de 2021, el plazo para presentar las declaraciones juradas y verter los montos retenidos del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus adicionales, correspondientes a la cosecha 2021, teniendo en cuenta el precio a que refiere el numeral anterior.

4º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

2

Resolución Nº 1.357/2021

Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) - Sector agropecuario - Se fijan valores para la liquidación del impuesto del ejercicio 1/7/20 - 30/6/21.

(2.796*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 26 de agosto de 2021

VISTO: que el sector agropecuario debe liquidar el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas y el Impuesto al Valor Agregado por el ejercicio 1º de julio de 2020 al 30 de junio de 2021.

RESULTANDO: **I)** que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el valor de semovientes, lana y cultivos en proceso, así como los valores promedios por hectárea anual de arrendamientos, para la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas;

II) que el mencionado Ministerio proporcionó los valores antes referidos.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 38 ter, 103 y 104 del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007 y 70 del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) A los efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas para el ejercicio 1º de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, fíjase el valor de cada categoría de semovientes en los siguientes importes:

I) GANADO VACUNO GENERAL

Categoría	Valores	Categoría	Valores
Toros 1 a 2 años	29.084	Novillos de 2 a 3 años	24.138
Toros más de 2 años	40.038	Novillos de 1 a 2 años	21.023
Vacas de cría (entoradas)	29.429	Vaquillonas más de 2 años sin entorar	19.998
Vacas de invernada	20.274	Vaquillonas de 1 a 2 años	18.259
Bueyes	33.573	Terneros/as	13.737
Novillos más de 3 años	28.839		

II) GANADO VACUNO LECHERO

Categoría	Valores	Categoría	Valores
Toros	75.409	Vaquillonas de 1 a 2 años	24.795
Vacas en ordeñe	45.446	Terneros menores de 1 año	12.280
Vacas secas	43.486	Terneras menores de 1 año	16.567
Vaquillonas de más de 2 años s/entorar	27.755		

III) GANADO OVINO

Categoría	Valores	Categoría	Valores
Carneros	4.130	Borregos 2 a 4 dientes	2.597
Ovejas de cría (encarneradas)	2.867	Corderas diente leche	2.119
Ovejas de descarte (consumo)	2.007	Corderos diente leche	2.067
Capones	2.997	Corderos/as mamones	1.363
Borregas 2 a 4 dientes sin encarnerar	2.597		

IV) PORCINOS

Categoría	Valores	Categoría	Valores
Padrillos	8.997	Cachorros	4.102
Madres	7.198	Lechones	1.626
Cerdos	5.998		

V) EQUINOS

Categoría	Valores
General	14.500

VI) CAPRINOS

Categoría	Valores	Categoría	Valores
Machos reproductores	4.360	Machos capones	2.616
Hembras en ordeñe	5.231	Machos menores de 1 año	1.743
Hembras secas	3.488	Hembras menores de 1 año	2.180
Hembras de cría	3.052		

VII) REPRODUCTORES MACHOS DE PEDIGRÍ O PUROS POR CRUZA

Categoría	Valores	Categoría	Valores
Toros (ganado carne)	104.783	Carneros	12.600
Toros (ganado lechero)	75.409		

2º) Fíjase el costo en plaza por 10 kilos de lana esquilada en galpón al 30 de junio de 2021 en los siguientes importes:

Categoría		Valores
Lana Vellón	-Merino Australiano	2.681
	-Ideal	2.298
	-Merilin	1.685
	-Corriedale	894
Lana Cordero		654
Lana Barriga		253

3º) Las hembras de pedigrí serán valuadas por el contribuyente. La valuación no podrá ser inferior al valor establecido para la categoría correspondiente en el numeral 1º) ni superior al doble de dicho valor.

4º) Fíjanse para quienes se constituyan en contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) a partir del 1º de julio de 2020 y que tuviesen cultivos en proceso a esa fecha los siguientes valores de los mismos:

Cultivo	Valores por Há.
Trigo	12.151
Cebada	5.720
Lino	5.720
Caña de Azúcar (mantenimiento de cultivo)	58.374
Caña de Azúcar (Implantación)	85.511

5º) El valor de los cultivos de caña de azúcar en existencia al 1º de julio de 2019 se revaluará de acuerdo al índice que corresponda.

Dicho valor se amortizará a razón de un 40% (cuarenta por ciento) anual para quienes se constituyan en contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas a partir del 1º de julio de 2020.

6º) A los efectos de la determinación del tope de deducción por concepto de gastos de arrendamientos de predios destinados a explotación agropecuaria, para el período comprendido entre el 1º de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, de acuerdo a lo establecido por el artículo 38 ter del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007, fíjanse los siguientes precios promedios por hectárea anual de arrendamientos, para las siguientes categorías:

- Ganadería	$	2.863
- Agricultura de secano	$	9.540
- Agricultura con riego	$	12.402
- Arroz	$	5.155
- Forestación	$	6.960
- Agrícola/ ganadero	$	5.630
- Agrícola/lechero	$	6.042
- Lechero/ganadero	$	5.980
- Restantes rubros (cunicultura, horticultura, viticultura, etc.)	$	5.027

7º) En los casos no contemplados en la presente resolución, el contribuyente estimará los valores respectivos, pudiendo ser impugnados por la Dirección General Impositiva.

8º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

